



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



Informe Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz 9 años sembrando y transformando

Noviembre de 2025

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Gloria Isabel Cuartas Montoya Directora

Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Diseño y corrección de estilo

Equipo Comunicaciones Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

© Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
2025 Bogotá, Colombia Calle 7 No. 6-54

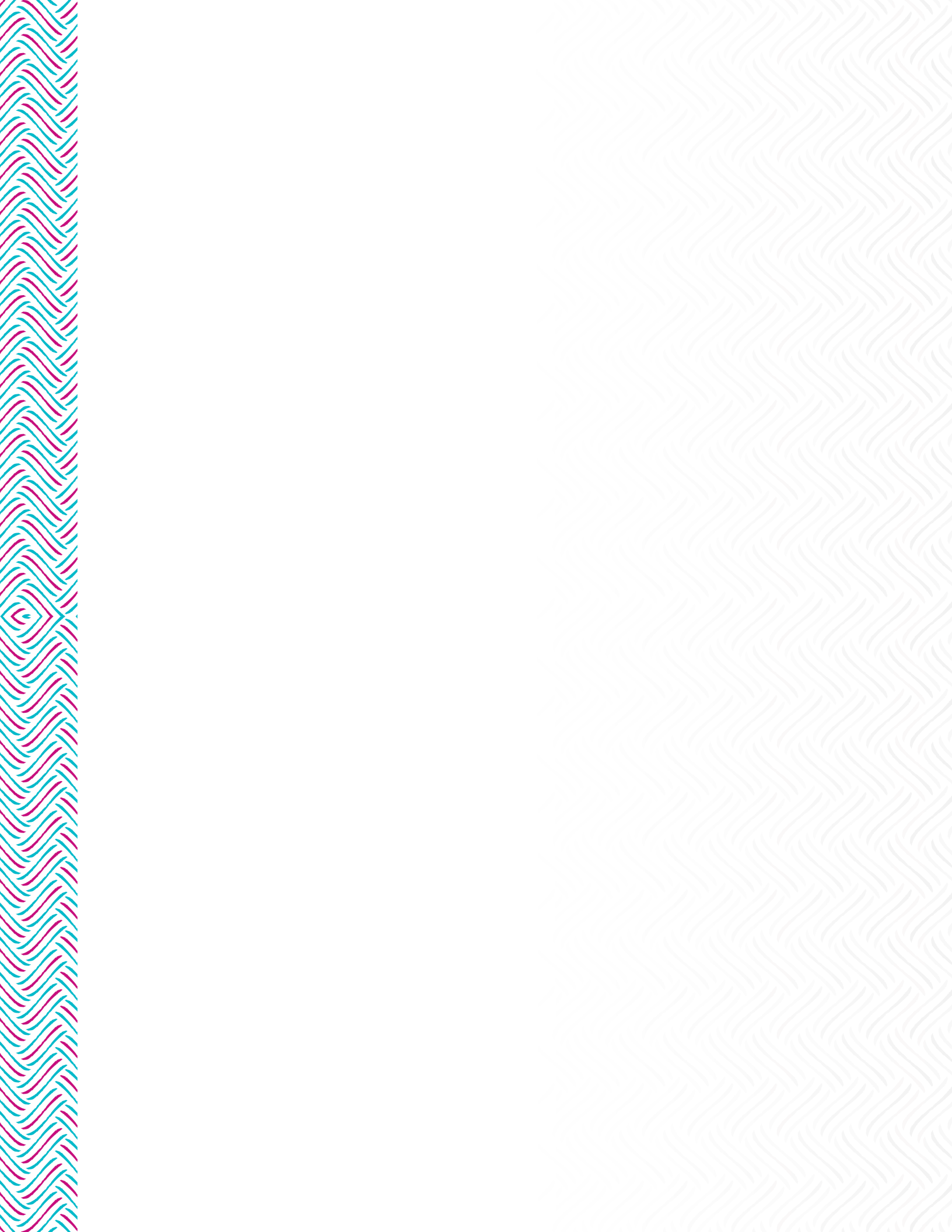
Conmutador:

- (601) 5629300
- (601) 5629300

Correos:

- contacto@presidencia.gov.co
- Implementacion@presidencia.gov.co

<https://portalparalapaz.gov.co>



Contenido

Introducción	1
Primera parte	7
Segunda parte	12
• La vida como un derecho fundamental con avances y retos	13
• Desplazamiento forzado	19
• Avances en el marco social y económico. Pilares para una paz sostenible	23
Tercera parte	26
Avance en la Implementación del Acuerdo Final de Paz	27
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	28
Punto 2. Participación Política: apertura democrática para construir paz	56
Punto 3. Fin del conflicto	66
Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas	84
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición”. Incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y compromisos sobre derechos humanos	90
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación	108
Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)	108
Enfoques diferenciales	112
Implementación normativa y legislativa del AFP:	142
Pedagogías de Paz	146
Apoyo a la paz a través de la Cooperación Internacional	149
Balance de la ejecución de los recursos de los fondos para la paz	161
Comunicaciones	180
Cuarta parte	183
Capítulos regionales	184
Antioquia	185
Arauca	193
Caquetá	199
Cauca	205
Chocó	213
Guaviare	220
Nariño	227
Norte de Santander	235
Putumayo	242
Quinta parte	248
Recomendaciones generales y puntos del Acuerdo Final de Paz	249



Imagen Presidencial - Timbio Pacto Territorial Cauca

Introducción

Nueve años después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Estado de Colombia y la antigua guerrilla de las FARC-EP, se vive una fase de profundización y ampliación del proceso de implementación, enmarcada en una nueva visión de país que reconoce la paz como condición estructural del desarrollo.

El Acuerdo Final fue concebido como una hoja de ruta para la transformación estructural del país y para sanar las causas históricas del conflicto armado: la desigualdad social, la concentración de la tierra, la exclusión política y la ausencia del Estado en amplias zonas rurales. En la actualidad, la política de Paz Total, impulsada por el presidente Gustavo Petro, no solo retoma estos compromisos, sino que los profundiza y amplía consolidando la seguridad humana como base de un modelo de convivencia estable y duradera sustentado en la justicia social, la equidad territorial y el respeto por la vida.

El establecimiento de la Paz Total implica también un replanteamiento epistemológico del territorio, que deja de entenderse como un espacio estático para asumirse como una formación social, política y simbólica. Este enfoque supone comprender que la paz no se construye sobre territorios vacíos, sino sobre geografías vivas, cargadas de historia, memoria y significados colectivos. Por ello, avanzar en la implementación del Acuerdo Final requiere reconocer las dinámicas locales, los saberes comunitarios y las expresiones culturales que, desde cada región, contribuyen a resignificar la relación entre Estado, sociedad naturaleza.

Desde esta mirada, el territorio se convierte en el punto de encuentro entre las geografías de la guerra y las geografías de la esperanza. Este pensamiento geográfico de la paz propone entender el espacio como un proceso geohistórico en permanente construcción, donde las comunidades no son receptoras pasivas de políticas, sino protagonistas de la transformación. Así, este noveno informe no se limita a registrar cifras o políticas, sino a ofrecer una lectura territorial que evidencia los avances, las debilidades y los retos de la implementación reconociendo en el territorio mismo el escenario y el sujeto de la paz.

En este sentido, cada apartado de este informe presenta una lectura integral de los avances, debilidades y retos que caracterizan el proceso de implementación en estos nueve años, destacando los progresos en seguridad, justicia, Reforma Rural y participación, pero también las tensiones estructurales que aún limitan la plena materialización del Acuerdo en los territorios.

En consecuencia, es importante resaltar que, entre 2022 y 2024 Colombia ha alcanzado avances significativos en materia de seguridad y garantía del derecho a la vida. La tasa nacional de homicidios se redujo de 26,2 a 24,6 por cada 100.000 habitantes, mientras que en los municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) pasó de 45,5 en 2017 a 44 en 2024. Aunque la disminución es moderada, refleja el impacto positivo de las políticas de construcción de paz y de fortalecimiento de la seguridad humana implementadas por el Estado, orientadas a proteger la vida y a consolidar la presencia institucional en los territorios más afectados por la violencia.

De igual forma, la tendencia descendente del desplazamiento forzado refleja una mejora en las condiciones de seguridad territorial y en la capacidad institucional de respuesta. Los casos se redujeron de 305.000 en 2022 a 207.000 en 2024, y las cifras parciales de 2025, con 99.950 casos hasta julio, proyectan un cierre anual inferior al del año anterior. Estos datos, sumados a la disminución de homicidios permiten afirmar que los esfuerzos de estabilización y presencia integral del Estado comienzan a consolidar escenarios de mayor protección a la vida en regiones históricamente afectadas por el conflicto armado.

En el ámbito de la Reforma Rural Integral se destacan resultados concretos que reflejan el compromiso del Gobierno con la redistribución equitativa de la tierra. Más de 1,8 millones de hectáreas han sido formalizadas y cerca de 700.000 incorporadas al Fondo de Tierras. A esto se suman 14 nuevos resguardos indígenas constituidos y 49 sentencias judiciales que han permitido restituir más de 621.000 hectáreas a comunidades étnicas. Estas cifras representan no solo avances materiales, sino también el cumplimiento de derechos históricos de campesinos y pueblos originarios.

En los avances de la implementación del primer punto del Acuerdo se presenta un análisis preliminar, que sugiere una correlación directa entre la formalización y adjudicación de tierras y la reducción de los homicidios y el desplazamiento forzado, lo que permite afirmar que donde se implementa la Reforma Rural Integral mejoran las condiciones de vida y seguridad desde una perspectiva de seguridad humana.

El fortalecimiento del ordenamiento territorial también avanza. Para finales de 2025 se proyecta que casi la mitad del territorio nacional contará con catastro actualizado, un logro de gran relevancia para la gestión de tierras, la planeación territorial y las finanzas locales. Este avance, además, tiene implicaciones humanitarias: la nueva información catastral en regiones sin registros previos permite conocer mejor a sus habitantes, reconstruir historias territoriales y aportar a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Sin embargo, estos logros coexisten con importantes debilidades que amenazan la sostenibilidad del proceso. Una de las más evidentes es la crisis estructural en la participación local. De los 1.102 municipios del país, solo 290 cuentan con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia activos; 413 permanecen inactivos y en 399 no se dispone de información actualizada. Esta situación revela una débil infraestructura institucional para la participación ciudadana y el diálogo social, especialmente en los territorios rurales donde la paz debe materializarse.

Se destaca que 11.186 firmantes de paz se encuentran activos en la ruta de reincorporación integral, lo que corresponde al 89% de los firmantes acreditados. Entre los principales avances del Gobierno del Cambio se destaca el desembolso de \$13.239 millones para proyectos productivos en 32 departamentos; la compra y entrega de 13.986 hectáreas distribuidas en 62 predios a firmantes del Acuerdo de Paz, y la asignación de \$390 millones para atención especializada en salud y rehabilitación visual de firmantes con discapacidad, mediante un contrato suscrito con la Clínica Barraquer.

En materia de protección a líderes sociales y firmantes de paz el balance sigue siendo preocupante. Pese a la reactivación de las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) y la aprobación de instrumentos como la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales (Decreto 0665 de 2024), la violencia persiste: desde 2016 han sido asesinados 493 firmantes del Acuerdo y 1.384 líderes sociales. Estos hechos revelan la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, protección colectiva y presencia institucional permanente en los territorios más vulnerables.

A nivel normativo el país ha alcanzado un volumen sin precedentes: 403 normas expedidas entre 2016 y 2025 entre leyes, decretos, resoluciones, directivas e instrumentos de política pública y económica. No obstante, este amplio marco jurídico contrasta con su ritmo de implementación. La magnitud normativa no ha sido suficiente para garantizar una ejecución coherente y sostenida debido a la fragmentación institucional, la escasa articulación intersectorial y la limitada apropiación territorial. El reto principal, por tanto, no está en el número de normas, sino en su capacidad para traducirse en transformaciones tangibles en la vida de las comunidades rurales y urbanas más afectadas por el conflicto.

En el campo de la justicia transicional, el Sistema Integral para la Paz consolidó un hito histórico en septiembre de 2025 con la emisión de las dos primeras sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) contra antiguos comandantes de las FARC-EP y miembros de la Fuerza Pública. Estas decisiones representan un paso trascendental hacia la justicia restaurativa al imponer sanciones que no solo restringen la libertad de los responsables, sino que los comprometen con acciones reparadoras en beneficio de las víctimas y sus comunidades. Este avance demuestra la madurez institucional del componente judicial de la paz y reafirma la búsqueda de verdad, justicia y reparación como pilares fundamentales de la reconciliación nacional.

De igual manera, el reconocimiento de las mujeres víctimas del conflicto alcanzó un punto histórico con la promulgación de la Ley 2364 de 2024, conocida como la “*Ley de Mujeres Buscadoras*”. Esta norma establece que la búsqueda de personas desaparecidas es una responsabilidad esencial del Estado y

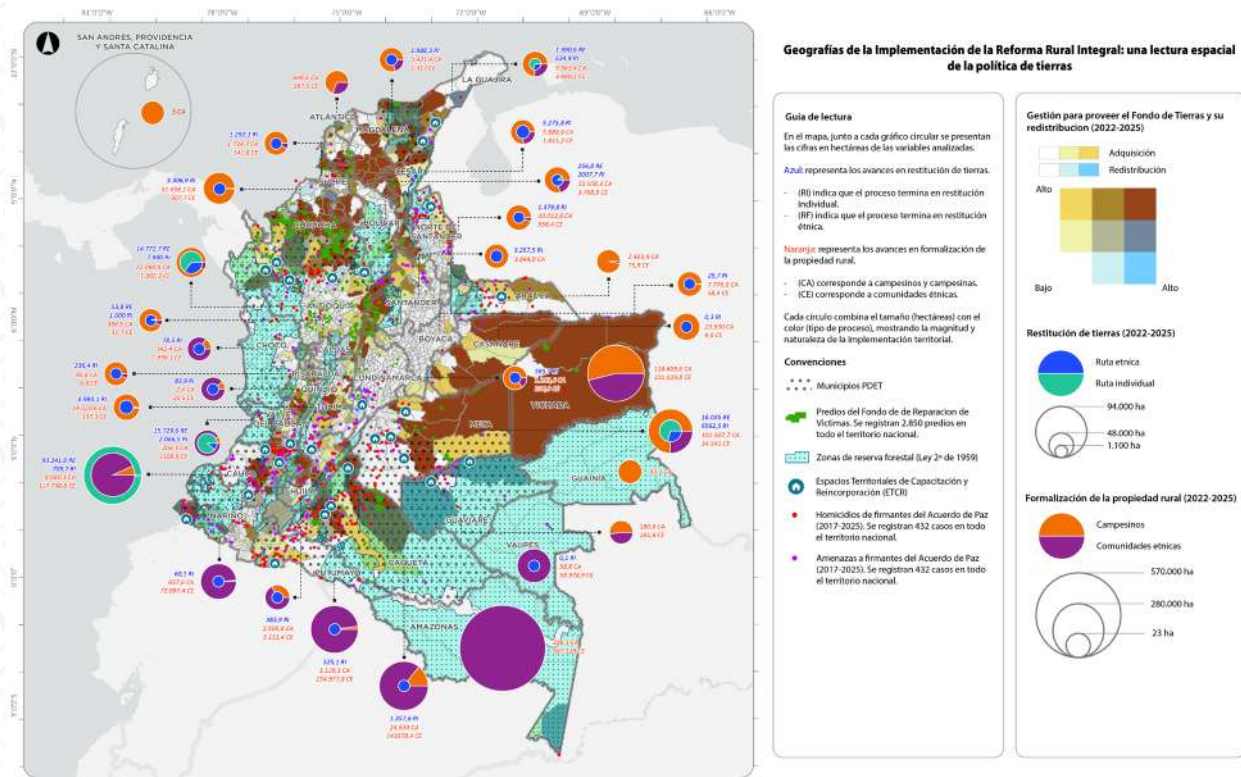
reivindica el papel de las mujeres que, con valentía y persistencia han asumido esa tarea. Con ello se refuerza el enfoque de género en la construcción de paz y se dignifica el papel de las mujeres como sujetas políticas de transformación. Por otra parte, resulta importante el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), la Instancia Especial de Mujeres (IEM) y la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos -IEANPE-, como instancia con rol técnico político y técnico para impulsar cambios estructurales en la aplicación del Plan Marco de Implementación.

En conjunto, los avances logrados reflejan una institucionalidad que se fortalece y una sociedad que avanza hacia la paz, pero también revelan tensiones estructurales que exigen una nueva fase de implementación. El principal reto es pasar de la formulación normativa a la efectividad territorial garantizando que las políticas se traduzcan en resultados medibles y sostenibles para las comunidades. Esto implica fortalecer los mecanismos de coordinación entre los niveles nacional, departamental y municipal, reactivar los Consejos de Paz, consolidar el enfoque de seguridad humana y garantizar la protección integral de líderes, firmantes y defensores de derechos humanos.

Toda esta información de gráficas, tablas y textos se integra en la Geografía de la implementación del Acuerdo Final de Paz, presentada oficialmente en este noveno aniversario. Este esfuerzo busca construir una mirada espacial y territorial de cada intervención que realiza el Estado y la sociedad para cumplir lo acordado, invitando a responder no solo cuánto se ha hecho, sino dónde y con quiénes se están desarrollando las acciones.

En este marco, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) cumple un papel fundamental como instancia de coordinación, articulación y liderazgo técnico-político del proceso. Su misión consiste en garantizar la coherencia entre las entidades responsables, promover la integralidad entre los seis puntos del Acuerdo y asegurar que la implementación se realice con enfoque territorial, diferencial y de género. Por este motivo, el mapa de la Geografía de la implementación no solo representa un instrumento de seguimiento y planeación, sino también una herramienta estratégica de gestión interinstitucional que orienta las decisiones del Estado hacia la consolidación de nuevos pactos sociales y territoriales que impulsen la implementación en los años venideros.

Mapa 1



Finalmente, este informe está estructurado en cinco partes en las que se profundiza en los datos anteriormente mencionados a través de análisis históricos, institucionales y cartográficos. La primera parte, sobre la relación del Acuerdo Final de Paz, la Paz Total del presidente Gustavo Petro y la geografía; la segunda presenta un contexto sobre los derechos humanos y el desarrollo territorial en el país en estos nueve años. La tercera, los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo Final de Paz; la cuarta, la implementación del Acuerdo a nivel departamental y, finalmente, en la quinta parte se presentarán las recomendaciones generales y por cada punto del Acuerdo.

Primera parte





Imagen Presidencial - Cartagena Firma Acuerdo de Paz - 260916

Contexto histórico desde la firma Acuerdo Final de Paz en Colombia y su relación con la Paz Total.

“A este Gobierno le corresponde la tarea de ver si se puede construir por primera vez en la historia de Colombia una era de paz, que parte de solucionar los problemas fundamentales de la gente”.

**Gustavo Petro (Saludo de Navidad a soldados, infantes y policías.
Puerto Carreño, 22 de diciembre de 2022).**

El 24 de noviembre de 2016, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno y suscribieron el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Han transcurrido nueve años desde su firma, y este documento se erige como un referente histórico y político en la búsqueda de una paz integral y sostenible para el país.

El Acuerdo Final de 2016, conocido como el “Nuevo Acuerdo Final”, incorporó modificaciones sustanciales frente al texto original del 24 de agosto del mismo año incluyendo propuestas, observaciones y aportes de distintos sectores sociales, políticos y académicos, luego de la victoria del “NO” durante el plebiscito por la paz realizado el 2 de octubre del mismo año.

Con fundamento en la Sentencia de la Corte Constitucional, que determinó que el resultado del plebiscito no invalidaba las competencias presidenciales para mantener el orden público y negociar la paz, las partes decidieron persistir en su propósito de alcanzar la reconciliación, adoptando el Acuerdo como un instrumento jurídico especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949.

El Nuevo Acuerdo Final de 2016 está constituido por seis puntos: 1. Reforma Rural Integral; 2. Participación Política; 3. Cese al Fuego y de Hostilidades; 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5. Víctimas; 6. Mecanismos de Implementación y Verificación. Puntos interrelacionados que constituyen un todo indisoluble que se debe implementar de manera integral, con enfoque territorial, diferencial y de género, de modo que se logre la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos y colombianas. El enfoque territorial implica que la implementación se debe hacer desde las regiones y territorios, con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, teniendo en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, y garantizando la sostenibilidad socioambiental. El cumplimiento integral y obligatorio del Acuerdo fue ratificado en el Acto Legislativo 02 de 2017. Al tenor de dicho Acto, las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final.

El Acuerdo no se limitó a la dejación de armas de los excombatientes de las FARC-EP ni a su reincorporación a la vida civil, política y económica, también propuso un conjunto de reformas estructurales dirigidas a transformar las condiciones históricas que dieron origen y continuidad al conflicto. Su implementación implica el compromiso del Estado con la superación de la desigualdad, la redistribución de la tierra, la reparación integral de las víctimas y la democratización de la vida política y territorial.

En este marco, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) representan una de las expresiones más significativas de la implementación territorial al priorizar los municipios más afectados por la violencia. Su propósito es promover la transformación estructural del campo, la equidad entre lo rural y lo urbano, y el fortalecimiento de la economía campesina, cooperativa y solidaria garantizando la participación activa de las comunidades en la planeación y gestión del desarrollo local.

El Acuerdo Final reconoce que el conflicto armado en Colombia tiene una raíz territorial y social derivada de la disputa por el acceso, uso y control de la tierra, así como de un modelo económico históricamente excluyente. Por ello, la construcción de la paz demanda nuevas relaciones entre el Estado, la sociedad y la naturaleza, basadas en la justicia espacial, la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

En este sentido, la implementación de los Acuerdos de Paz requiere comprender el territorio como una construcción social, política y cultural viva. Las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas no son meros habitantes del espacio, sino actores históricos con proyectos territoriales propios que deben ser reconocidos como interlocutores legítimos en la construcción de la paz. La consolidación de estos procesos territoriales contribuye a la creación de geografías de paz que sustituyen las geografías del conflicto.

El proceso de implementación del Acuerdo ha atravesado tres gobiernos, cada uno con enfoques y resultados distintos. Durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2016-2018) se firmó el Acuerdo y se creó la institucionalidad necesaria para su puesta en marcha, con un énfasis en la legalidad y la reincorporación. En contraste, el gobierno de Iván Duque (2018-2022) priorizó la política de Paz con Legalidad, que fragmentó la integralidad del Acuerdo y redujo su alcance territorial, mientras que el actual gobierno del presidente Gustavo Petro (2022-2026) ha asumido la implementación como una política de Estado articulada a la Paz Total.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, integra de manera explícita el Acuerdo Final como columna vertebral de su estrategia de transformación social y territorial. Además, agrega un insumo fundamental para fortalecer la implementación y propuesta entre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la política de Paz Total definida en la Ley 2272 de 2022, que se sustenta en el enfoque de Seguridad Humana y prioriza la protección de la vida, la dignidad y el bienestar de las personas, así como la armonía con la naturaleza. Esta política reconoce la interdependencia entre la paz, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

El artículo 2 de la misma ley define claramente el objetivo de la política de Paz Total: *“La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la Paz Total tienen como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. La política de paz será una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto”.*

Para materializar la relación de la implementación del Acuerdo Final y la Paz Total, el Plan Nacional de Desarrollo se estructura a partir de cinco transformaciones fundamentales: (1) el ordenamiento del territorio alrededor del agua; (2) la seguridad humana y la justicia social; (3) el derecho a la alimentación; (4) la transformación productiva e internacionalización con acción climática; y (5) la convergencia regional. Estas transformaciones constituyen el marco estratégico que orienta la acción del Estado hacia la consolidación de una paz estable, duradera y justa.

Finalmente, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) desempeña un papel central en la coordinación y articulación interinstitucional para garantizar la ejecución integral del Acuerdo. Su misión consiste en liderar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas derivados del Acuerdo, promoviendo la coherencia entre las entidades del Estado y fortaleciendo la presencia institucional en los territorios. La UIAFP reafirma su compromiso de avanzar hacia una paz territorial con justicia social, equidad y sostenibilidad, consolidando los logros alcanzados y enfrentando con decisión los desafíos pendientes.



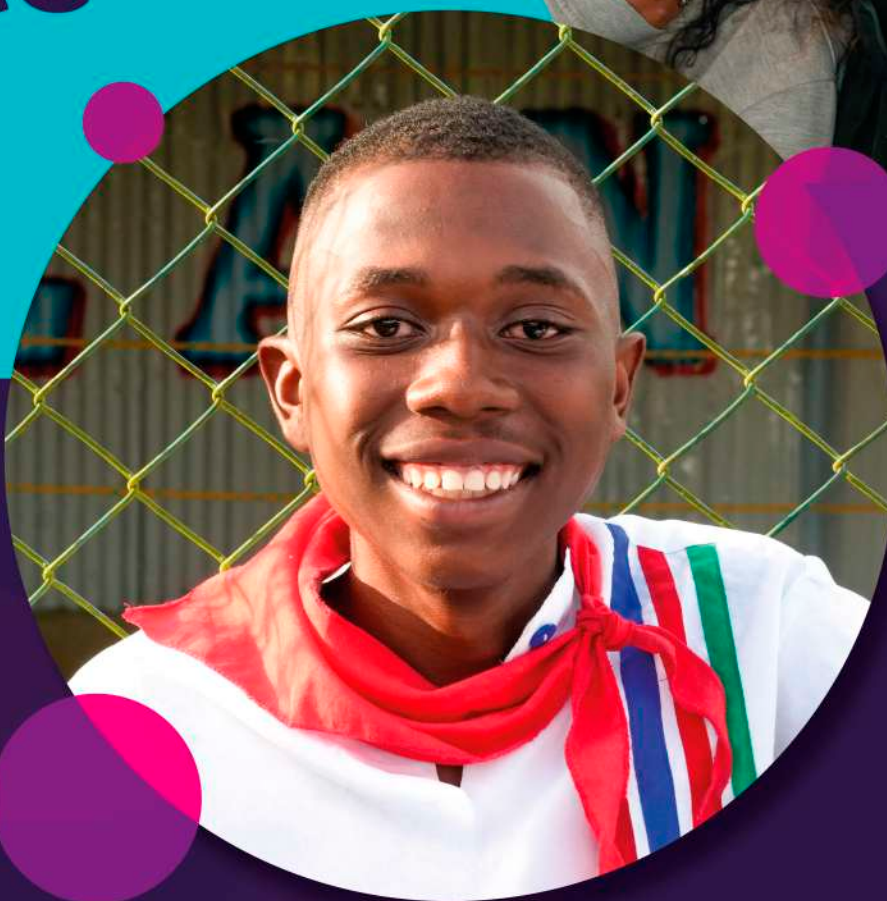
Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



**Sembramos y
Transformamos**

NOVENO ANIVERSARIO DEL ACUERDO DE PAZ

Segunda parte



Este informe analiza la situación de seguridad y derechos humanos en Colombia desde la firma del Acuerdo de Paz de 2016, con un enfoque particular en los avances y desafíos persistentes bajo la administración actual. El panorama es dual: por un lado, se observan logros institucionales y socioeconómicos significativos; por otro, persiste una violencia territorial concentrada que amenaza la consolidación de la paz. Comprender esta dualidad es fundamental para la toma de decisiones estratégicas que permitan avanzar hacia una paz estable y duradera.

El gobierno actual ha impulsado medidas claras para fortalecer la implementación destinando recursos a la Reforma Rural, la sustitución de cultivos de uso ilícito y la reincorporación de excombatientes. No obstante, estos esfuerzos enfrentan obstáculos considerables representados en la violencia de grupos armados, dificultades en la arquitectura institucional y barreras administrativas. A continuación, se presenta un análisis detallado de los indicadores de violencia comenzando por el derecho fundamental a la vida, para ofrecer un diagnóstico integral del contexto.

La vida como un derecho fundamental con avances y retos

Uno de los pilares fundamentales del Acuerdo Final de Paz es la construcción de una paz estable y duradera que garantice los derechos y promueva la participación activa de la ciudadanía colombiana. En este contexto, el Gobierno del Cambio ha contribuido a estas transformaciones evidenciando en sus tres años de gestión resultados significativos en diversos frentes sectoriales, territoriales e institucionales.

Un logro destacado es la reducción de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Colombia, que pasó de 26,2 al inicio del gobierno en 2022 a 24,6 en 2024. Este avance acerca al país a la meta de 24,4 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. Ahora, frente a los municipios PDET, estos tienen 20 puntos más que la tendencia nacional, pero presenta una reducción significativa ya que pasó de 53.7 en 2022 a 44 en 2024. Siendo una tasa mucho mejor a la presentada en 2017, cuando estaba en el 45.5.

Adicionalmente, el reciente informe de derechos humanos de las Naciones Unidas resalta la disminución en los homicidios de defensores de derechos humanos y en las masacres verificadas por la entidad. En cuanto a los defensores se registraron 116 casos al inicio de 2022, cifra que se redujo a 89 al cierre de 2024. Respecto a las masacres se presentaron 92 hechos en 2022, disminuyendo a 72 en 2024. Esta misma tendencia se reflejó en los homicidios de firmantes del Acuerdo Final de Paz, que pasaron de 51 casos en 2022 a 33 en 2024.

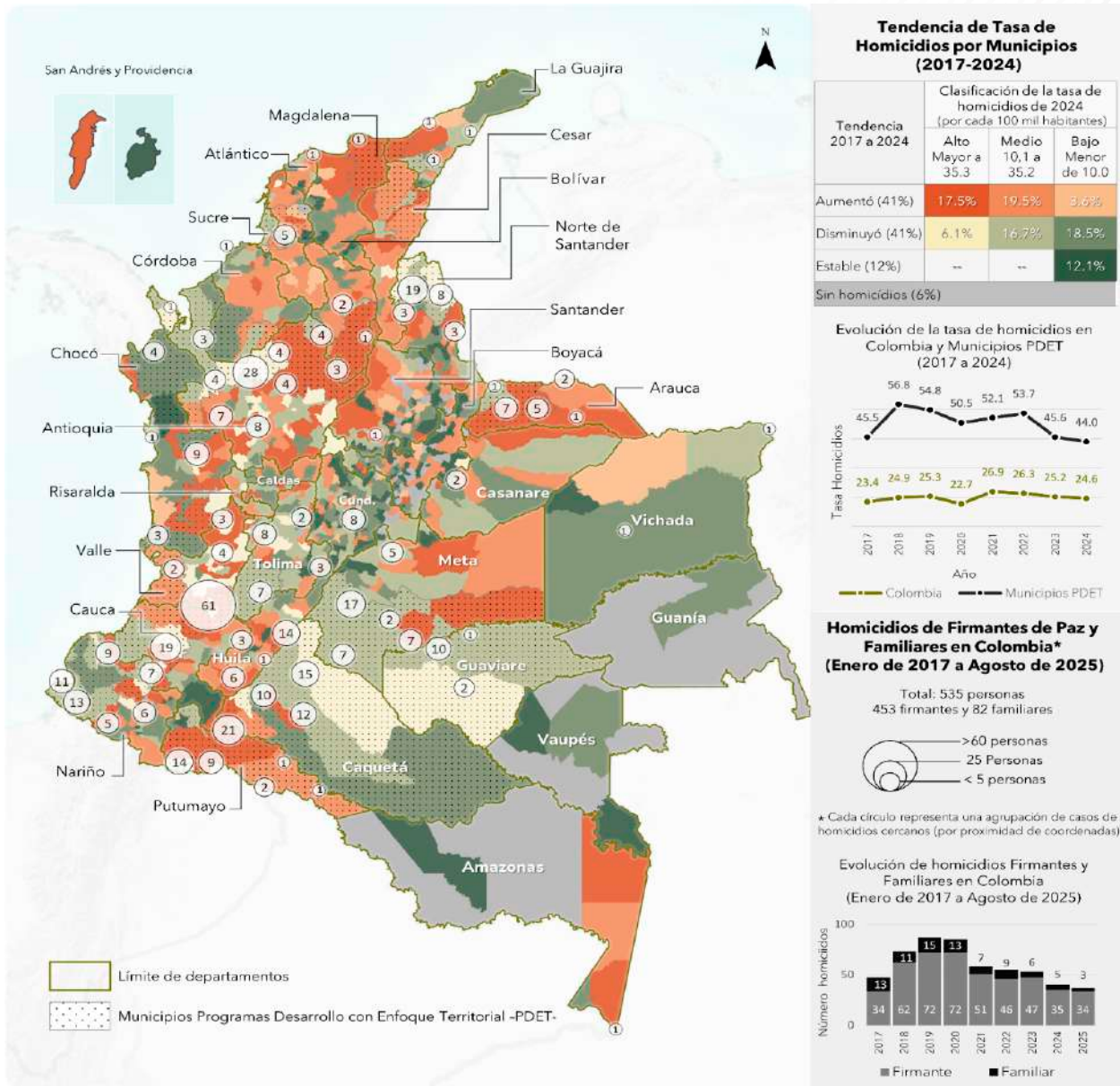
Por este motivo, para comprender dónde se registran los avances o retrocesos se realiza un análisis temporal y espacial a nivel municipal en dos mapas: el primero, presenta la tasa de homicidios por municipios del 2017 al 2024 y el homicidio de firmantes de paz y familiares en igual periodo a 2025; el segundo mapa presenta igualmente la tasa de homicidios por municipios, pero le agrega los datos de homicidio de líderes y lideresas sociales a 2025.



Imagen UIAP - SAE Firmantes

Mapa 2

Tasa de homicidios por municipios (2017 a 2024) y homicidios de firmantes de paz y familiares (2017 a agosto de 2025) en Colombia



Elaborado por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (2025) con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (Proyecciones de población, 2024); la Fiscalía General de la Nación (2025), el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional (2025), Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO y el mapa base del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC (2022).

En el mapa dos, la tendencia de la tasa de homicidios por municipios evidencia una distribución heterogénea en los niveles de violencia. En conjunto, un 41% de los municipios logró reducir sus tasas de homicidios en el periodo analizado, lo que constituye un indicador positivo de avance en materia de seguridad y convivencia. En este grupo, un 6,1% pertenece a municipios con tasas altas, pero en descenso, un 16,7% a municipios con tasas medias, y un 18,5% a municipios con tasas bajas que han consolidado entornos de mayor estabilidad.

Este comportamiento está asociado con la implementación de estrategias territoriales de seguridad humana, fortalecimiento de la justicia local y acciones de prevención y mediación de conflictos promovidas desde la política de Paz Total y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos cambios se han presentado en los departamentos de Guaviare, Risaralda, Caquetá, Quindío, Tolima, La Guajira, Caldas, Antioquia, Chocó, Meta y Cundinamarca donde se concentraron las reducciones más consistentes.

Por otro lado, el 41% de los municipios del país registró un aumento en sus tasas de homicidios durante el periodo analizado, lo que refleja la persistencia o intensificación de dinámicas violentas en varios territorios. Dentro de este grupo, un 17,5% de los municipios presenta tasas altas concentrando los mayores niveles de riesgo, mientras que un 19,5% se ubica en niveles medios, y un 3,6% en niveles bajos, aunque con tendencia al alza reciente. Estos cambios se han presentado en los departamentos de Huila, Cesar, Arauca, Atlántico, Bolívar, Sucre, Magdalena, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo, donde predominaron los municipios con aumento en la tasa de homicidios.

El 12% de los municipios presenta tasas estables sin variaciones significativas en la evolución de la violencia homicida. Los departamentos de Guainía, Vaupés, Amazonas, Boyacá, San Andrés y Providencia y Santander se destacan por su relativa estabilidad, con municipios que han mantenido sus indicadores sin cambios relevantes a lo largo del periodo analizado.

Finalmente, un 6% no registró homicidios durante el periodo 2017-2024, lo que representa un avance importante hacia entornos pacíficos y sostenibles. Estos municipios sin homicidios constituyen experiencias valiosas para el análisis de factores de resiliencia comunitaria, cohesión social y presencia institucional efectiva, que podrían servir como referentes para diseñar estrategias de prevención y consolidación de paz en otras regiones del país.

Homicidios de firmantes de paz y familiares (2017–2025)

El mapa dos también presenta un análisis de los homicidios de firmantes de paz y sus familiares; se realizó a partir de la localización puntual de cada caso, lo que permitió representarlos mediante agrupaciones espaciales. Estas agrupaciones organizan homicidios cercanos y su tamaño refleja el número de víctimas registradas. A diferencia de la tasa municipal, que se ajusta a límites administrativos, este enfoque enfatiza las dinámicas geográficas de concentración y revela patrones regionales que trascienden las divisiones político-administrativas.

De esta manera, el mapa no solo muestra dónde ocurrieron los hechos, sino que también permite identificar áreas donde los procesos de reincorporación se superponen con escenarios de violencia persistente.

Entre enero de 2017 y agosto de 2025 se han registrado 535 homicidios de firmantes y familiares, de los cuales 453 corresponden a firmantes y 82 a familiares. La dinámica temporal muestra una fase crítica en los primeros años, con picos entre 2018 y 2020 (73 a 87 casos anuales), seguida de una reducción sostenida desde 2021: 58 homicidios ese año, 55 en 2022, 53 en 2023 y 40 en 2024. En lo corrido de 2025 ya se contabilizan 38 casos, lo que evidencia que, si bien la tendencia es descendente, la violencia contra esta población persiste con fuerza significativa.

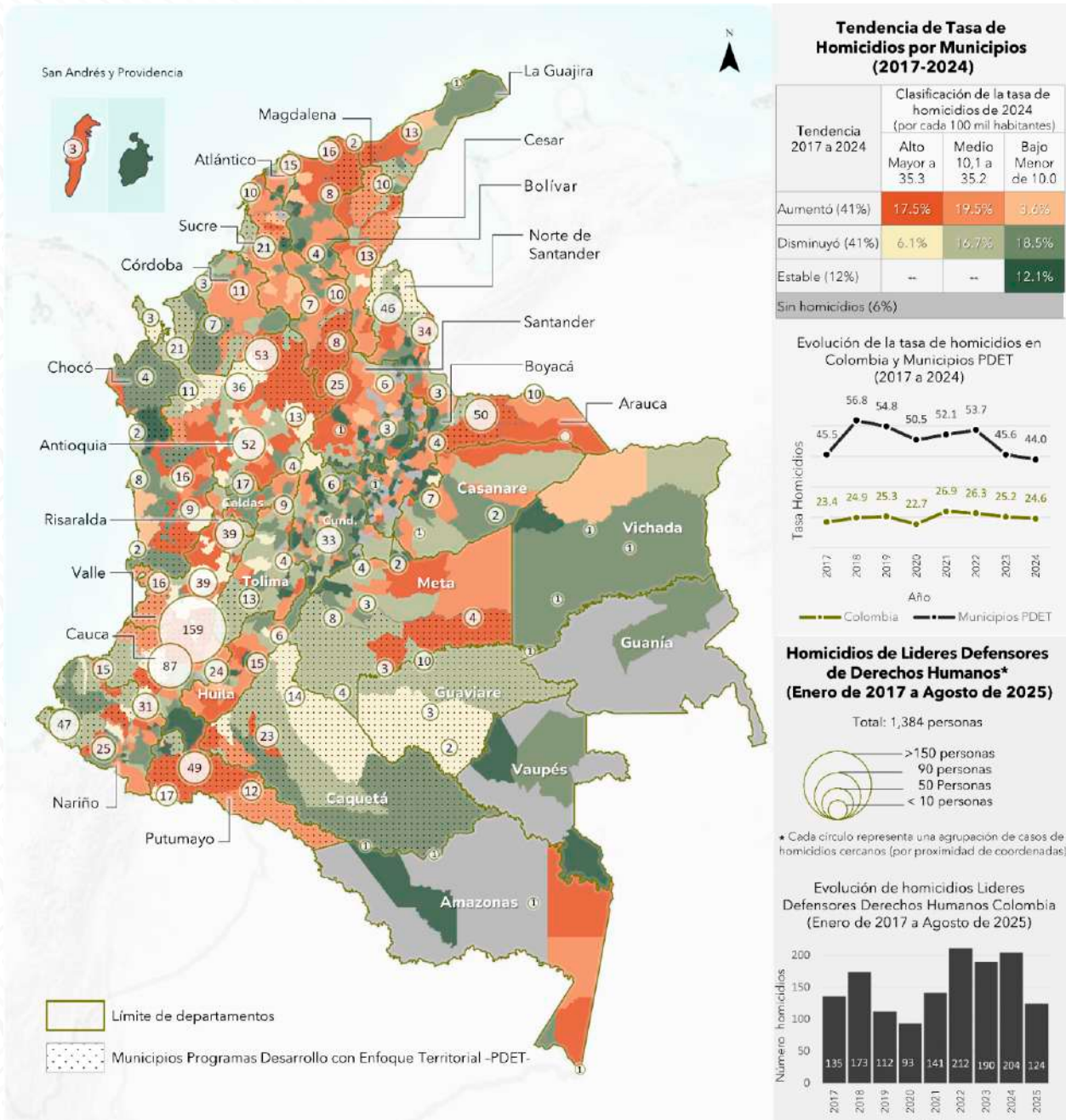
La distribución espacial revela tres grandes áreas de concentración. En el suroccidente andino-pacífico destacan Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo; en el piedemonte amazónico, Caquetá, Meta y Guaviare; y en el nororiente de frontera, Norte de Santander y Arauca.

A nivel departamental, Cauca lidera el registro con 85 homicidios, seguido por Antioquia (66), Nariño (52), Caquetá (50), Meta (44), Putumayo (39), Norte de Santander (36), Valle del Cauca (30), Huila (24) y Chocó (22). A escala municipal, se destacan Tumaco e Ituango (23 cada uno), San Vicente del Caguán (15), Puerto Asís y Puerto Guzmán (12 cada uno), Argelia y Cali (11 cada uno) y Tibú (10). La mayoría corresponden a municipios PDET.

El análisis de la dimensión rural-urbana confirma esta tendencia: el 72% de los homicidios ocurrió en áreas rurales, frente a un 28% en áreas urbanas. Este patrón refleja la asociación entre el riesgo y los espacios donde se ubican antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y proyectos colectivos de reincorporación situados en zonas rurales con presencia de disputas armadas y economías ilícitas.

Mapa 3

Tasa de homicidios por municipios (2017 a 2024) y homicidio de defensores de derechos humanos (2017 a agosto de 2025) en Colombia



Elaborado por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (2025) con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (Proyecciones de población, 2024); la Fiscalía General de la Nación (2025), el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional (2025), Sistema de Información Estadístico, Delincuencia Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO y el mapa base del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC (2022).

El mapa muestra que, entre enero de 2017 y agosto de 2025 se registraron 1.384 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país. El comportamiento temporal evidencia variaciones significativas. Tras el incremento inicial de 173 casos en 2018, se produjo una reducción en 2019 (112) y 2020 (93). No obstante, a partir de 2021 se observa un repunte sostenido: 141 homicidios en 2021, 212 en 2022 (el valor más alto de toda la serie), 190 en 2023 y 204 en 2024. En lo corrido de 2025 ya se contabilizan 124 en el periodo de este informe.

Adicionalmente se identifica una concentración marcada de homicidios en ciertos departamentos. Cauca es el más afectado, con 242 casos en el periodo, lo que representa más del 17% del total nacional. Le siguen Antioquia (190), Valle del Cauca (109), Nariño (104), Putumayo (78), Norte de Santander (77), Chocó (55), Bolívar (51) y Caquetá (46). En conjunto, estos nueve departamentos concentran más de dos tercios de los homicidios reportados, lo que refleja la persistencia de focos regionales de riesgo.

A escala municipal, los homicidios se concentran en municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El suroccidente andino-pacífico (Cauca, Valle, Nariño, Putumayo y Chocó) constituye el principal núcleo de concentración, seguido por el nororiente de frontera (Norte de Santander y Arauca) y el piedemonte amazónico (Caquetá, Meta y Guaviare). En síntesis, entre 2017 y 2025 los homicidios de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos presentan un comportamiento fluctuante pero sostenidamente alto sin evidencias de una reducción estructural. Su distribución espacial coincide con los departamentos históricamente más afectados por la violencia armada y las economías ilícitas, y en su mayoría se trata de municipios PDET.

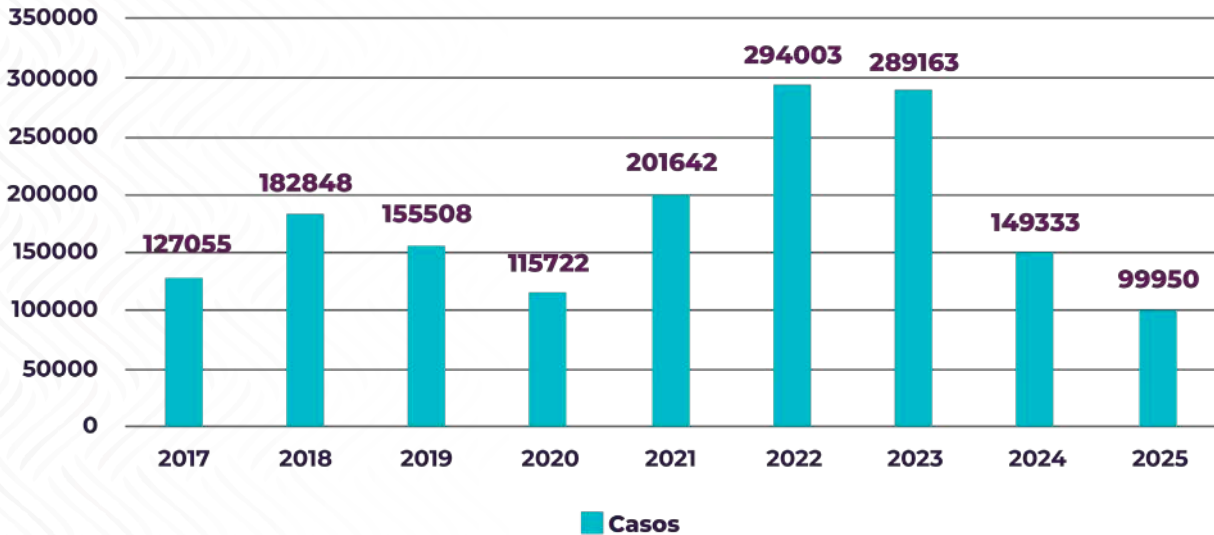
Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido un fenómeno persistente desde hace varias décadas, que inclusive tras la firma del Acuerdo de Paz sigue presentándose.

A continuación, se comparte el comportamiento del desplazamiento forzado desde la firma del Acuerdo Final de Paz desde el 2017 a julio del 2025.

Gráfico 1

Desplazamiento forzado 2017 - 2025 (julio 31)



Construcción propia con base la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-

En la gráfica se observa que en el primer año del posacuerdo el número de víctimas registradas fue de 130.074 personas, cifra que aumentó de manera significativa en el segundo año alcanzando 181.041 casos, posiblemente debido a la persistencia de grupos armados residuales y disputas por el control territorial de otros grupos armados. Sin embargo, en los años siguientes se evidencia una tendencia descendente hasta el cuarto año (2019-2020), cuando las cifras bajan a 107.593 víctimas, lo que podría interpretarse como un periodo de relativa estabilización institucional y el efecto pandemia.

A partir del quinto año (2021-2022), el desplazamiento vuelve a incrementarse con fuerza alcanzando su punto más alto en el sexto año con 305.565 personas desplazadas, un aumento que coincide con el recrudecimiento de enfrentamientos entre grupos armados por el control de economías ilícitas y corredores estratégicos, así como con el debilitamiento de la presencia estatal en algunas regiones. El séptimo año (2022-2023) mantiene un nivel alto con 295.439 víctimas, evidenciando que la violencia y el despojo continúan siendo fenómenos estructurales en el posacuerdo.

Finalmente, en el octavo año (2023-2024) se observa una reducción importante a 207.878 víctimas, lo que podría estar relacionado con los esfuerzos del actual gobierno por implementar la Paz Total y fortalecer la presencia integral del Estado en los territorios más afectados. A julio 31 del 2025, a la fecha van 99.950 casos con la probabilidad de que la tendencia sea inferior al 2024. No obstante, las cifras aún reflejan la magnitud del desafío humanitario y la necesidad de consolidar políticas sostenidas de seguridad, restitución de tierras y desarrollo rural que garanticen la no repetición del desplazamiento forzado en Colombia.

¿Cómo se han comportado los casos de desplazamiento forzado en los municipios de Colombia en estos nueve años?

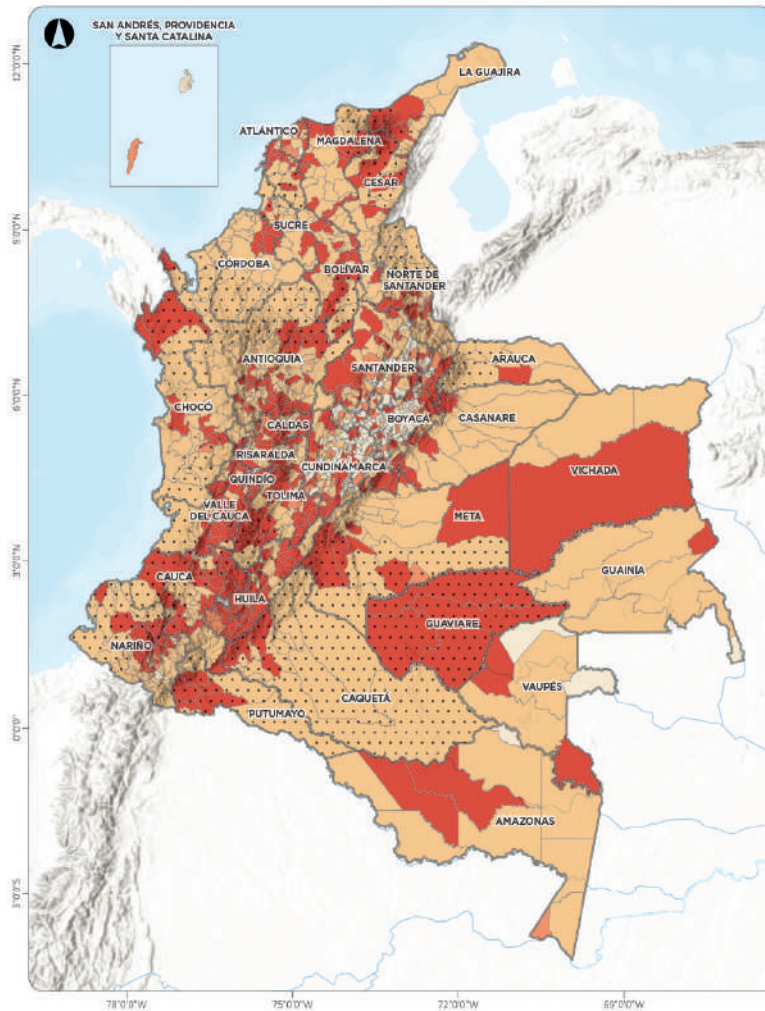
Para espacializar la anterior gráfica sobre los casos de desplazamiento forzado desde la firma del Acuerdo, se presenta una cartografía que muestra las tendencias en los municipios de Colombia, especialmente entre 2022 – 2024 cuando inicia la reducción.

La cartografía muestra cinco variables: sin desplazamientos, constante, aumenta, disminuye y variable:

Tabla 1

Categoría	Descripción
Sin desplazamientos	Todos los años eventos 0
Constante	Igual número de eventos en todo el periodo
Aumentó	Más eventos en el 2024 que en 2017
Disminuyó	Menos eventos en el 2024 que en 2017
Variable	Misma cantidad en 2017 y 2024, pero cambios intermedios

Mapa 4



Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia y su incidencia en municipios PDET (2022-2024)

CONVENCIONES

- Límite Departamental
- Municipios PDET

Tendencia de desplazamiento

- Sin desplazamiento
- Disminuyó
- Variable
- Aumentó



Construcción propia con base la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-

El mapa muestra la distribución territorial de la tendencia del desplazamiento forzado, complementando la información de la gráfica temporal 1. En él se destacan los municipios donde el fenómeno ha disminuido, aquellos en los que aún persiste y los que no han registrado eventos recientes evidenciando avances en la estabilización y el control de la violencia en varios territorios. En este sentido, entre 2022 y 2024, el 45,37% de los municipios (509) registró una disminución del desplazamiento forzado, el 35,47% (398) evidenció un aumento, el 5,17% (58) presentó un comportamiento variable y el 13,99% (157) no reportó casos durante el periodo analizado.

Avances en el marco social y económico. Pilares para una paz sostenible

La consolidación de la paz no depende únicamente de la seguridad, sino también de la superación de la desigualdad y la garantía de derechos fundamentales. Una estrategia de paz integral debe complementarse con políticas que promuevan la estabilidad económica, la equidad y el acceso universal a servicios básicos. A continuación, se examinan los avances en indicadores económicos y sociales clave que sustentan este enfoque.

En este sentido, el desempeño económico reciente muestra signos positivos que contribuyen a un entorno más estable. Según los datos más recientes, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 2,1% al tercer trimestre de 2024. Este crecimiento ha ido acompañado de una notable reducción de la inflación general, que pasó de un 13,12% en 2022 a un 5,20% en 2024, y de una caída del desempleo que se ubicó en un 8,6% en agosto de 2024.

Estos indicadores macroeconómicos se reflejan en mejoras sociales directas. La pobreza multidimensional se redujo del 12,9% en 2022 al 11,5% en 2024. En términos de distribución del ingreso, el coeficiente de Gini, que alcanzó su punto más alto en 2021 con 0,563, ha mostrado una tendencia a la baja desde 2022, llegando a 0,551 en 2024. Este descenso se asocia con las políticas redistributivas implementadas por el gobierno actual.

Gráfico 2

Coeficiente GINI 2017 - 2024





Imagen de la Unidad Para Las Víctimas - resguardo Tahamí del Alto Andágueda

Estas transformaciones territoriales también han incidido en otros avances para la garantía de los derechos a la educación, la salud, el trabajo y la vejez.

Educación. Los esfuerzos se han centrado en reducir las brechas históricas entre el campo y la ciudad. La tasa de analfabetismo rural disminuyó del 11,3% en 2018 al 10,7% en 2024. Se han mejorado 351 sedes educativas rurales y se han creado 190.000 nuevos cupos en la educación superior pública, gracias a un modelo que prioriza la inversión directa en universidades estatales sobre los subsidios a la demanda en instituciones privadas.

Trabajo Digno. La reforma laboral aprobada recientemente con la ley 2466 del 2025, busca recuperar derechos laborales históricos y adaptar la regulación a nuevas realidades económicas destacando los siguientes avances:

1. El recargo nocturno se aplica desde las 7:00 p.m.
2. El trabajo en domingos y festivos se remunera al 100%.
3. El contrato a término indefinido se establece como la regla general.

4. Se regula el trabajo en plataformas digitales garantizando aportes a seguridad social.
5. Se avanza en la formalización del trabajo doméstico.

Protección a la vejez. La reforma pensional aprobada (Proyecto de ley 2481 del 2024), pendiente por aprobación por la Corte Constitucional, busca ampliar la cobertura y proteger a los adultos mayores más vulnerables. Sus dos pilares principales son:

- Un pilar solidario que beneficiará a 2,6 millones de adultos mayores que no lograron pensionarse.
- Beneficios de semanas adicionales de cotización para médicos rurales, exmilitares que prestaron servicio obligatorio y madres (hasta 50 semanas por hijo).

Salud. Aunque no se ha aprobado la reforma a la salud, desde el gobierno nacional se ha promovido un enfoque preventivo del sistema que ha permitido mejoras tangibles. Se ha invertido en la construcción o mejora de **113 centros de salud** y en 1.142 proyectos de infraestructura hospitalaria. Además, se reforzó el transporte asistencial con 1.317 nuevos vehículos. Un proyecto emblemático es el primer buque-hospital del Pacífico, que llevará atención médica a comunidades remotas. Estos esfuerzos se traducen en resultados concretos:

- Reducción de la mortalidad infantil en menores de cinco años en más de un 30%.
- Disminución de las muertes por desnutrición aguda en menores de 5 años en un 44,8%.
- Reducción de la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en un 12,72%.
- Disminución de la mortalidad materna en un 28,4%.

Sin embargo, el análisis de la coyuntura de seguridad y derechos humanos en la Colombia desde la firma del Acuerdo Final de Paz arroja un diagnóstico complejo. El país atraviesa una fase en la que los avances significativos en indicadores macroeconómicos y sociales coexisten con la persistencia de una violencia territorial altamente concentrada y dirigida a poblaciones clave para la implementación de la paz, como líderes sociales y firmantes del Acuerdo.

Tercera parte





Imagen UIAP- Orquídea montañas de Colombia

Avance en la Implementación del Acuerdo Final de Paz

El Gobierno nacional relanzó la implementación integral del Acuerdo Final de Paz a través de la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), con la creación de 77 nuevos indicadores y 123 ajustes a indicadores existentes que fortalecen su seguimiento, proyectando hasta el 2038 el cumplimiento de estos. En este sentido pasamos de un avance de la implementación de 59,67% con la antigua metodología a un 44,44% con la nueva, mostrando los retos para terminar de cumplirla.

La inversión proyectada del presupuesto general en este gobierno es histórica. En los dos primeros años se ejecutó casi la misma inversión que en los cuatro años del Gobierno de Iván Duque; entre 2019 y 2022 se asignaron \$25,11 billones, mientras que en este gobierno entre 2023 y 2024 se asignaron \$25 billones.

Actualmente se está trabajando en superar el rezago normativo acumulado entre 2018 y 2022 abriendo nuevas oportunidades para la transformación territorial, la dignificación de la vida rural y la garantía de derechos de poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado. Sin embargo, el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida, apostó por acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz con un balance positivo, aún con sus tonos grises que se comparten a continuación:



Imagen Agencia Nacional de Tierras - Reforma Agraria

Punto 1.

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.

La Reforma Agraria constituye una de las deudas históricas más profundas de Colombia, un nudo central en sus conflictos armados y sociales y, por consiguiente, un pilar fundamental del Acuerdo de Paz de 2016. Durante décadas, la transformación estructural del campo pareció una promesa lejana, caracterizada por avances lentos que a menudo generaban más frustración que esperanza; si bien la aceleración cuantitativa en la gestión de tierras e infraestructura es un hito político innegable, debe superar los rezagos en términos de equipamientos, infraestructura productiva y de transporte; así como en el desarrollo de capital social e institucional.

En esencia se observa un rápido avance en la estructura material de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria (distribución, titulación y avances normativos), que aún no es correspondido por un progreso similar en su funcionamiento (capacidades locales, asistencia técnica, servicios sociales). A pesar de lo anterior, con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural y sus ocho (8) subsistemas se está impulsando una potente articulación intersectorial para lograr la integralidad de la transformación del campo comprometida en el Acuerdo Final de Paz.

A continuación, se presentan los avances más relevantes de la implementación del punto agrario, sus debilidades y retos para seguirlo impulsando y logrando la Reforma Rural Integral propuesta en el Acuerdo Final de Paz.

Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

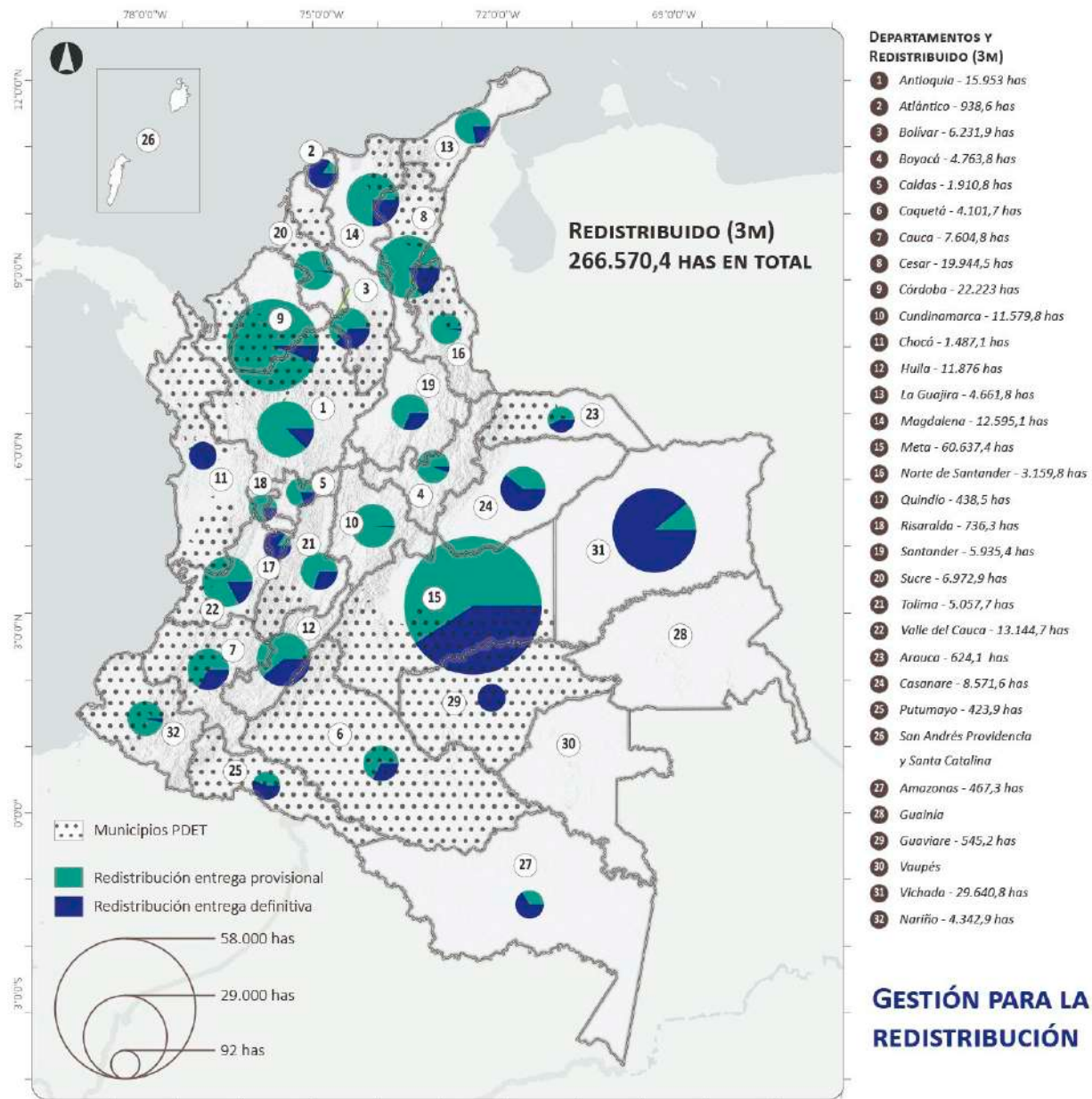
Acceso (Fondo de Tierras, meta de 3 millones de Ha. para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente)

La seguridad jurídica sobre la tierra es el fundamento para la paz territorial y el desarrollo rural. Sin títulos claros y el acceso garantizado a la propiedad es imposible construir proyectos de vida sostenibles y cerrar las brechas históricas que han alimentado el conflicto. Esta sección analiza los datos más recientes sobre formalización y adjudicación que revelan un cambio de ritmo drástico en la política de tierras del país. La magnitud de este cambio se hace evidente con la disposición de 15 veces más tierras para garantizar el acceso a la tierra que los gobiernos de Duque y Santos sumados. En formalización, la cifra multiplica por 38 lo avanzado por el expresidente Santos y por 11 lo del expresidente Duque.



Imagen Agencia Nacional de Tierras - Reforma Agraria

Mapa 5



Gestión de tierras por municipio y distribución provisional o definitiva. Elaboración propia con datos del Contador de Tierras de la Reforma Agraria (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2025)

En lo que respecta a la meta de tres millones de hectáreas de acceso a tierras fijada en el Acuerdo Final de Paz, durante este gobierno se han gestionado 691.389, 7 hectáreas para proveer el Fondo de Tierras (Punto 1.1.1 del Acuerdo Final de Paz). De ese total, se ha avanzado en disposición final de tierras para

los sujetos de Reforma Agraria (campesinado, firmantes de paz y población étnica) en 266.570 hectáreas para personas sin tierra o con tierra insuficiente correspondientes a 8.944 predios, de los cuales 176.213,2 hectáreas han sido entregadas campesinos (6.565,4 hectáreas de las cuales se entregaron a firmantes de paz) y 90.357,2 hectáreas a comunidades étnicas.

Imagen 1

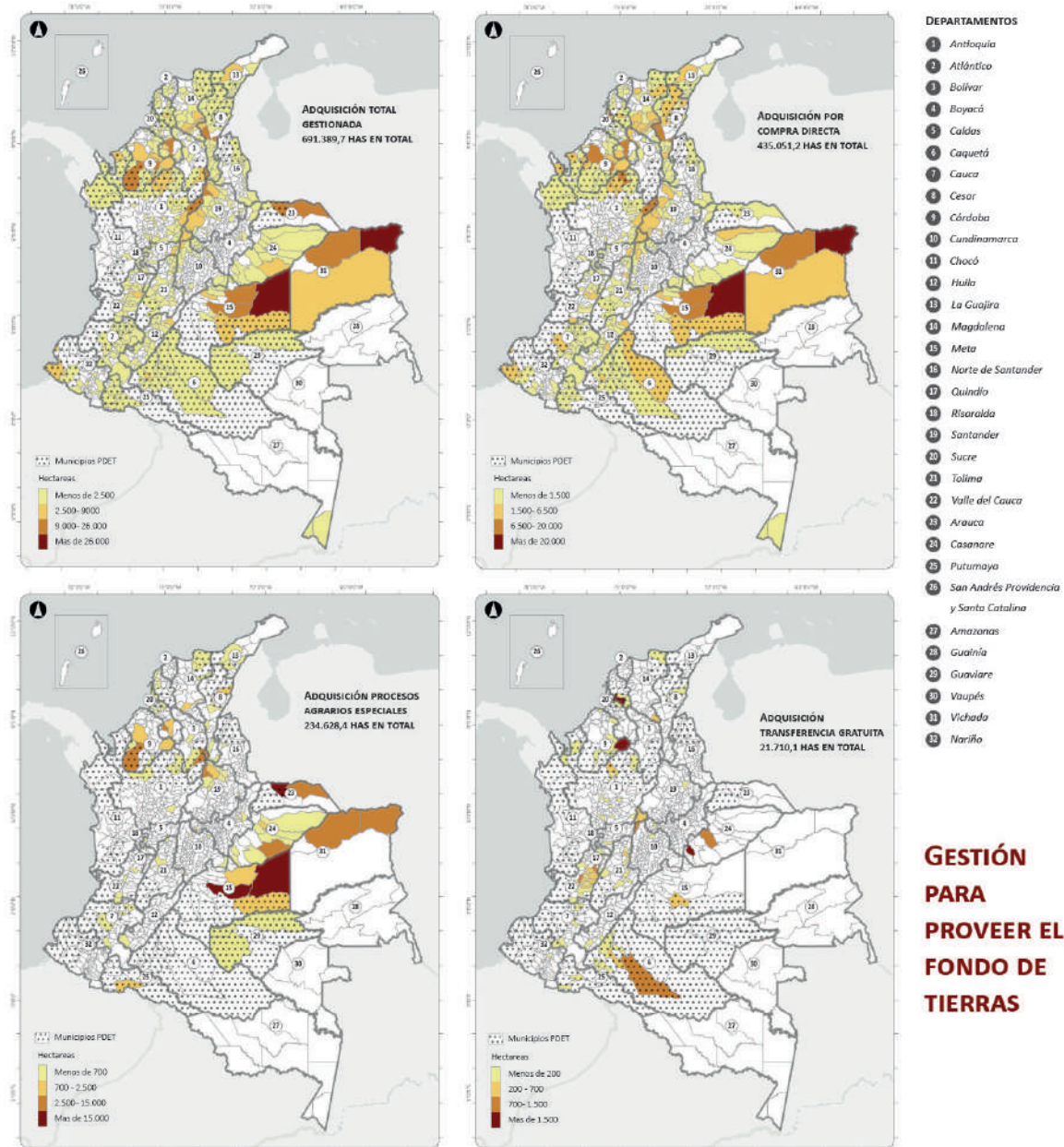


Ilustración XX. Distribución de las hectáreas gestionadas por fuente para proveer al Fondo. Elaboración propia con datos del Contador de la Reforma Agraria (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2025)

La ilustración presenta el énfasis del Gobierno nacional en la gestión de tierras del Fondo vía compra directa (435.051,2 hectáreas – 62,92%), lo que ratifica la promesa del Plan Nacional de Desarrollo por revertir la concentración de tierra a través de la adquisición voluntaria de predios por parte del Estado para su redistribución. La mayor cantidad de tierra dispuesta para el Fondo en la gestión combinada de compra directa, procesos agrarios especiales y transferencia gratuita ha tenido un foco en los departamentos del Meta y Vichada, coincidentemente con el propósito del Sistema Nacional de Reforma Agraria de ordenamiento productivo articulado entre la agricultura familiar, étnica, campesina y comunitaria y la agroindustria; de igual manera, como puede observarse en la imagen uno, el otro foco de gestión de tierras del Fondo está centrado en los departamentos de la región Caribe y Magdalena Medio, coincidentemente con la política de Núcleos de la Reforma Agraria y Distritos Agrarios.

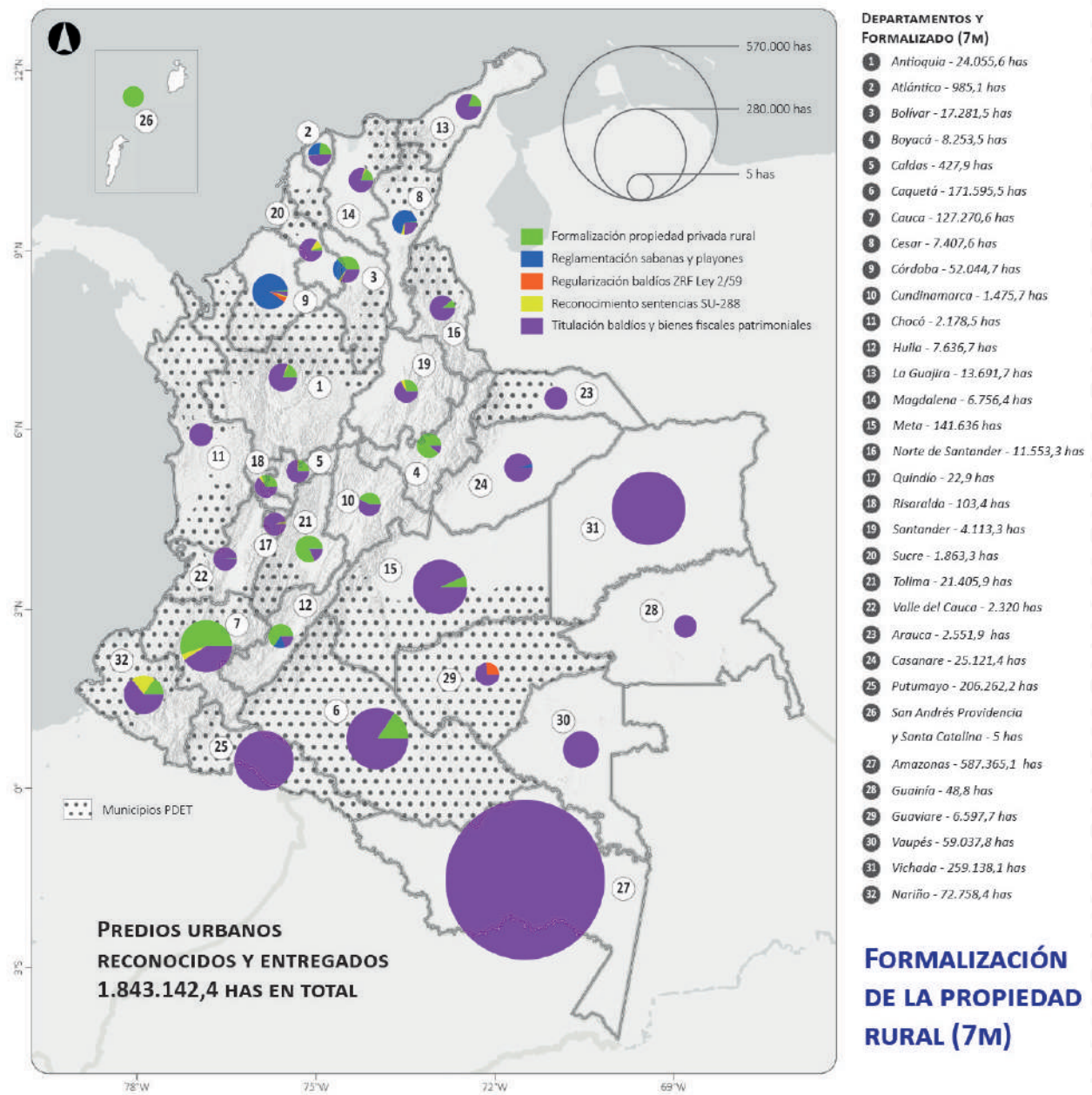
Formalización de la propiedad rural (meta de 7 millones de hectáreas formalizadas para sujetos de la Reforma Agraria)

En cuanto a la Formalización de la Propiedad Rural (punto 1.1.5) Acuerdo Final de Paz contempla la meta de 7 millones de hectáreas. La gestión de tierras adelantada por el actual gobierno presenta un avance sustantivo en materia de formalización de la propiedad rural en cumplimiento de lo acordado en 2016: desde el año 2022 y en lo corrido de 2025, se han formalizado un total de 1.843.142,4 hectáreas equivalentes a 33.910 bienes inmuebles rurales, divididas en 458.874,4 hectáreas para comunidades campesinas y 1.384.268 hectáreas a comunidades étnicas.



Imagen Agencia Nacional de Tierras - Reforma Agraria

Mapa 6



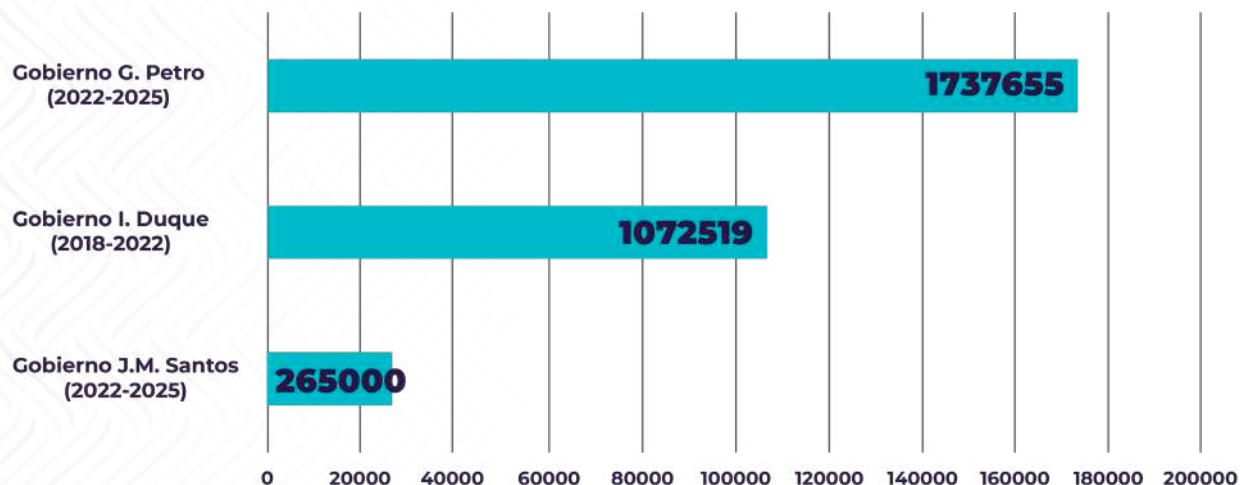
Cifras de formalización de la propiedad rural por departamentos.

En la cifra de formalización de la propiedad rural se incluye también el rubro de Regularización de la Ocupación en Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, procedimiento regulado por el Acuerdo 315 de 2023, que transformó lo contemplado en el Acuerdo 058 de 2018 y permite el reconocimiento de derechos territoriales para población campesina que históricamente ha habitado los llamados “bosques de la nación”. Este avance en la garantía de derechos de permanencia impacta entre 2´000.000 (Agencia Presidencial para la Social y la Cooperación, 2009) a 9´000.000 millones de personas (exposición de motivos PL 550/2025, 2025) que habitan en Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda.

En este contexto, entre los años 2022 y lo corrido de 2025 se han regularizado 3.302,2 hectáreas en el país, contribuyendo así al cumplimiento progresivo de los compromisos asumidos en el marco de la Reforma Rural Integral con el campesinado que habita Áreas de Especial Interés Ambiental.

Gráfico 3

Gestión hectáreas rurales formalizadas



En términos comparativos, el gobierno actual en tres años de gestión ha logrado formalizar más hectáreas que las resultantes de la sumatoria de los dos gobiernos anteriores, lo que evidencia que la voluntad política es una condición necesaria para consolidar transformaciones rurales en lo que refiere a la disposición, manejo y uso de la tierra.

1.1.9 Formación y actualización del catastro e impuesto predial

El Catastro Multipropósito se consolida como una herramienta clave para la gestión del territorio y la Reforma Rural Integral al permitir contar con información precisa sobre propietarios, funciones y usos del suelo rural. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al cierre de 2024 se registra un avance del 27,4% del territorio nacional con catastro actualizado, equivalente a 31,2 millones de hectáreas en 217 municipios. De esta cobertura, 47 municipios PDET suman 9,9 millones de hectáreas y 64 municipios pertenecientes a núcleos de Reforma Agraria que abarcan alrededor de 529.000 hectáreas. El progreso se refuerza con la elaboración de 76,6 millones de hectáreas de cartografía detallada y la generación de información agrológica en 230 municipios que representan 52,5 millones de hectáreas.

En comparación con 2019, cuando la cobertura apenas alcanzaba el 9,4% del país, el avance logrado refleja un salto significativo en la modernización catastral y en la gestión de información territorial.

Imagen 2

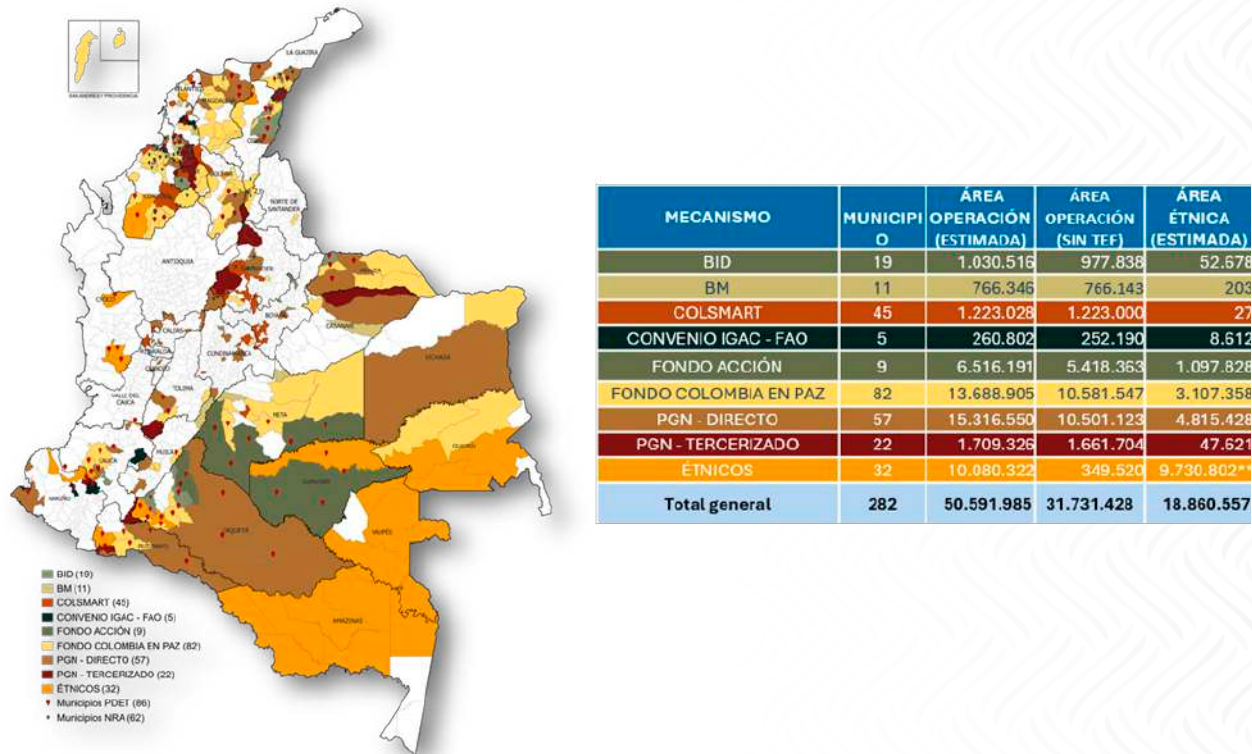


Imagen 1. Cubrimiento Meta de Catastro Multipropósito 2026 (Fuente: IGAC, 2025)

De acuerdo con el balance presentado por el IGAC en mayo de 2025, el país alcanzará, al cierre de esta vigencia una cobertura de 45% del territorio nacional, es decir, cerca de 50,5 millones de hectáreas distribuidas en 282 municipios y 14 áreas no municipalizadas, lo que representa un cumplimiento del 64% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente en las administraciones anteriores, los territorios étnicos no habían sido plenamente incorporados en la política catastral nacional, lo que generó vacíos en la información territorial, falta de reconocimiento de los derechos colectivos y limitaciones en la planeación y gestión del territorio desde la perspectiva de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. En este marco se expidió el Decreto 462 de 2025, que introduce un cambio normativo clave para el catastro indígena, junto con las resoluciones 806 y 807 que fortalecen la operatividad de los operadores catastrales indígenas.

Recientemente se ha expedido el Decreto 1139 de 2025 que reglamenta las acciones en territorios colectivos, territorios ancestrales y tradicionales, así como en tierras ocupadas por comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aunque aún falta el instrumento normativo concertado con las comunidades afrodescendientes. En este sentido, se han logrado avances en la transversalización de enfoques diferenciales e interculturales en el catastro.

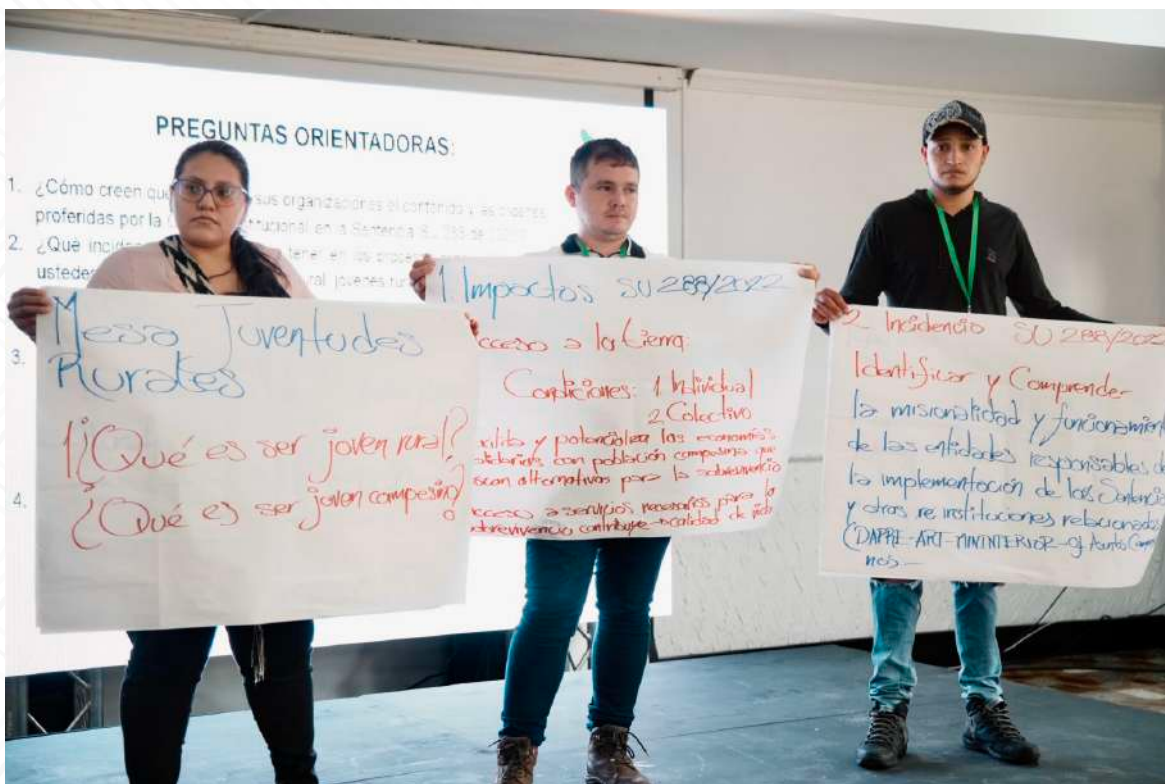


Imagen Agencia Nacional de Tierras - Evento Villavicencio/ Meta

1.1.10 Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva campesina

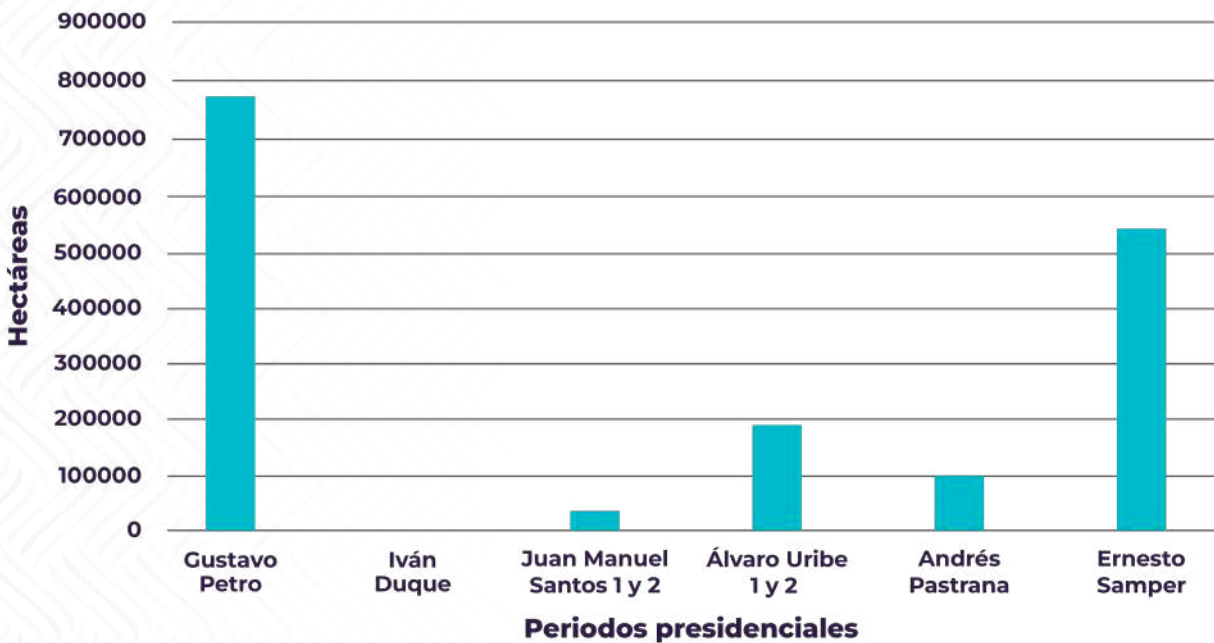
El fortalecimiento de territorialidades comunitarias de poblaciones étnicas y campesinas ha sido otro de los grandes avances del gobierno Petro en el marco del cumplimiento de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria. Por un lado, el reconocimiento de la dimensión política, ambiental y territorial del campesinado en el artículo 64 de la Constitución Política, impulsa a su vez la reglamentación y la creación de territorios campesinos agroalimentarios (Decreto 780 de 2024), habilita la constitución de Zonas de Reserva Campesina en Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959 (Decreto 1147 del 2024) y dispara la creación formal de estas dos figuras territoriales.

Por otro lado, durante el Gobierno del Cambio se crea la Autoridad Territorial Económica y Ambiental- ATEA (Decreto Ley 1094 del 2024), que fortalece a las comunidades indígenas del Cauca en su ejercicio de ordenamiento, ha reglamentado la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas (Decreto 462 del 2025), y la creación y ampliación de resguardos y territorios colectivos en todo el país.

Así, durante el gobierno del presidente Petro se han constituido 120 Resguardos Indígenas, con un área total de 316.739 hectáreas; se ampliaron a la fecha 87 Resguardos Indígenas, sumando 803.369 hectáreas a los ya constituidos, y se crearon 65 Territorios Colectivos para Consejos Comunitarios ampliando en 47.256 hectáreas la tierra a disposición de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En cuanto a las territorialidades campesinas este gobierno ha constituido 16 Zonas de Reserva Campesina que suman un total de 774.532 hectáreas, aproximadamente 18 veces más tierra reconocida para familias campesinas en esta figura que en la suma de los dos gobiernos anteriores. También, recientemente el gobierno del presidente Petro reconoció el primer Territorio Campesino Agroalimentario de la Historia: “Nuevo Amanece”, en los municipios de Chimichagua, Pailitas y Tamalameque (César). Sin duda, este es el periodo en el que más se ha avanzado en el reconocimiento de territorialidades comunitarias desde la firma del Acuerdo Final de Paz.

Gráfico 4



La relevancia estratégica de las ZRC radica en su capacidad para abordar de manera integral los desafíos del campo colombiano. Sus propósitos fundamentales son:

- Reconocer y fortalecer las formas de gobierno territorial propias del campesinado, validando sus estructuras organizativas y su capacidad para gestionar el territorio.
- Estabilizar la frontera agrícola contribuyendo así a la protección de ecosistemas estratégicos como la Amazonía y los páramos frente a la deforestación.
- Promover un ordenamiento territorial participativo liderado por las comunidades locales, asegurando que los planes de desarrollo respondan a sus necesidades y visiones.

Este impulso a las ZRC representa un avance estructural crítico. No obstante, su éxito a largo plazo dependerá de la capacidad del Estado para cerrar la brecha entre la declaración de las zonas y la provisión de asistencia técnica, servicios y el fortalecimiento efectivo de sus planes de gobierno, áreas que, como se verá más adelante presentan mayores rezagos. Para que esta gobernanza sea viable, debe estar soportada por una infraestructura que conecte los territorios.

1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. Avance y retos en las transformaciones territoriales

La entrega de tierras y el catastro solo se traduce en desarrollo sostenible cuando va acompañada de una inversión robusta en bienes públicos e infraestructura; sin vías para transportar productos, conectividad para acceder a información y servicios y una vivienda digna, las oportunidades económicas y sociales del campo permanecen limitadas. Los avances recientes en este frente demuestran un enfoque integral para conectar los territorios históricamente aislados. Los logros se pueden sintetizar en las siguientes áreas clave:

Cerrando brechas en territorios PDET a pesar de las debilidades

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han consolidado su papel como uno de los pilares más importantes de la implementación del Punto 1 del Acuerdo de Paz, orientado a transformar estructuralmente los territorios más afectados por la pobreza, el conflicto y la debilidad institucional. Con presencia en 170 municipios de 19 departamentos —agrupados en 16 subregiones—, los PDET abarcan más del 30% del territorio nacional y benefician a más de 5,4 millones de personas, entre ellas una importante población afrodescendiente e indígena. Estos territorios, de gran valor ambiental y estratégico concentran los mayores esfuerzos de planeación participativa a través de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR), cuyo horizonte de ejecución es de 10 años.

Según datos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para agosto de 2025 ya se habían financiado 7.105 proyectos en municipios PDET por un valor de 28,69 billones de pesos, de los cuales el 34% se aprobó durante la administración de Petro. Adicionalmente, a septiembre de 2025, el proceso de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) avanza en su segundo momento metodológico en varias subregiones PDET. Este ejercicio liderado por la ART y articulado con los sectores nacionales y autoridades territoriales tiene como orientación transversal reflejar una alineación progresiva con los compromisos del Acuerdo Final de Paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan Marco de Implementación (PMI) y los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (RRI).

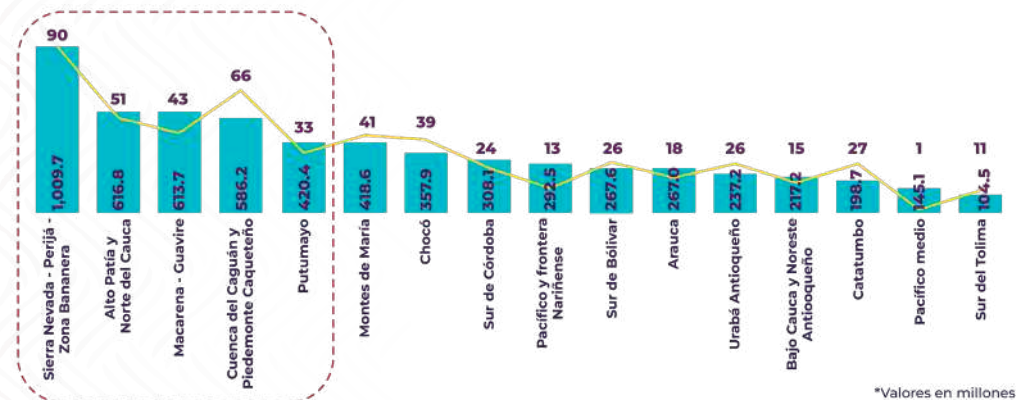
La formulación de los capítulos ha sido orientada satisfactoriamente hacia una visión subregional al año 2033, que incorpora enfoques diferenciales de género, étnico, generacional y territorial como principios orientadores para la priorización y focalización de iniciativas.

Frente al OCAD Paz entre 2017 y 2025 se han viabilizado, priorizado y aprobado 1.322 proyectos con un valor acumulado superior a \$11,93 billones. Durante el actual gobierno del presidente Gustavo Petro se han aprobado 413 proyectos por un valor de \$3,59 billones distribuidos en 23 departamentos, lo que representa el 30% del total de la inversión nacional aprobada. Esta tendencia refleja un impulso renovado hacia el cierre de brechas territoriales, especialmente en las zonas priorizadas por los PDET y en territorios con altos niveles de conflictividad histórica y déficit de infraestructura.

Sin embargo, ha existido una desigual distribución de los recursos. Para entender esta concentración en algunas regiones, el contexto histórico del proceso del OCAD Paz muestra que entre el 2017 y el 2021 este mecanismo aprobó 524 proyectos con una inversión total de \$6,06 billones, concentrando el 54% de los recursos en cinco subregiones PDET: Sierra Nevada-Perijá, Alto Patía y Norte del Cauca, Macarena-Guaviare, Cuenca del Caguán, Piedemonte Caqueteño y Putumayo. Estas zonas fueron priorizadas por su alta afectación histórica por el conflicto y su potencial para generar transformaciones rurales sostenibles. No obstante, se resalta que siete municipios aún no habían recibido recursos de esta asignación, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de equidad territorial¹.

Imagen 3

Antecedentes Metodología de priorización



Cifras en pesos corrientes.

Nota: Existen 46 proyectos aprobados históricamente, que fueron presentados por la ART y Departamentos, por valor de 1,55 billones (24,8% de la aprobación total) que benefician a múltiples municipios. De estos, para 16 proyectos por \$ 752,3 mm se cuenta con información desagregada por beneficiarios, incorporado en la presente gráfica.

■ Monto Asignación para la Paz — Cantidad de proyectos

Fuente: Secretaría Técnica OCAD-Paz

Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

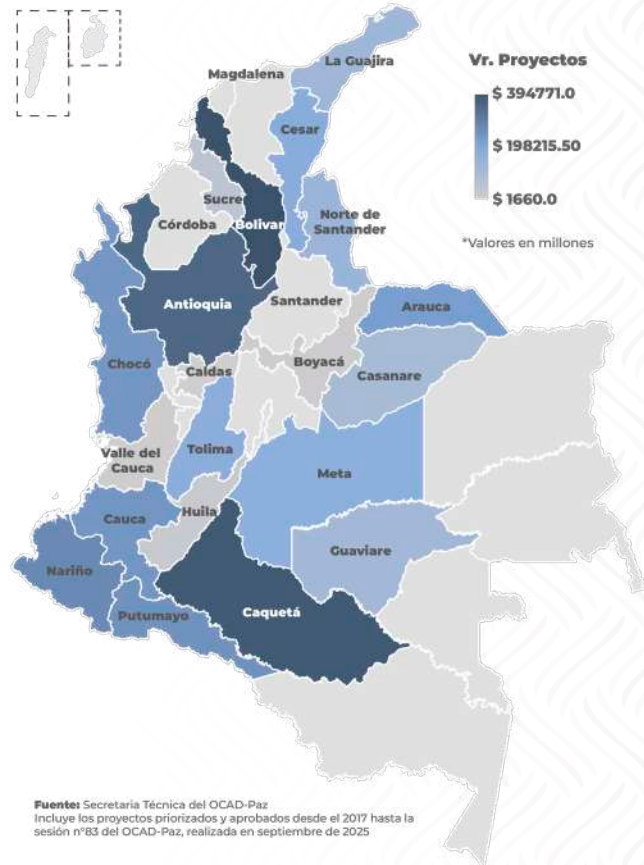
1. El gráfico revela además que la Sierra Nevada-Perijá y la Zona Bananera encabezan la inversión con más de \$1 billón y 90 proyectos aprobados, seguidas por Alto Patía y Norte del Cauca con más de \$616 mil millones. En contraste, regiones como el Pacífico Medio y el Sur del Tolima presentan una baja participación con apenas uno o dos proyectos y montos inferiores a \$200 mil millones.

Por este motivo, en este gobierno cambió la metodología, bajo un criterio de priorización que ha permitido que algunas regiones por primera vez accedieran a recursos del OCAD Paz como presenta la siguiente imagen.

Imagen 4

Aprobaciones: Gobierno Presidente Petro

Departamento	#	%	Vr. Inversión
Bolívar	36	10,69%	\$ 394.771
Caquetá	30	10,26%	\$ 379.177
Antioquia	26	9,47%	\$ 350.034
Nariño	29	7,34%	\$ 271.220
Putumayo	35	6,84%	\$ 252.879
Cauca	25	6,61%	\$ 244.346
Chocó	24	6,53%	\$ 241.181
Arauca	15	6,12%	\$ 226.240
Cesar	24	5,07%	\$ 187.265
Tolima	11	4,90%	\$ 181.112
Meta	11	4,69%	\$ 173.213
Córdoba	25	4,03%	\$ 149.050
Norte de Santander	14	10,69%	\$ 139.705
La Guajira	20	3,58%	\$ 132.288
Guaviare	8	3,25%	\$ 120.169
Casanare	13	2,91%	\$ 107.485
Sucre	31	1,60%	\$ 59.036
Magdalena	6	0,64%	\$ 23.827
Santander	10	0,61%	\$ 22.440
Huila	11	0,60%	\$ 22.184
Boyacá	7	0,29%	\$ 10.776
Valle del Cauca	1	0,12%	\$ 4.508
Caldas	1	0,04%	\$ 31.660
Total	413	100%	\$ 3.694.578



Fuente: Secretaría Técnica del OCAD-Paz
Incluye los proyectos priorizados y aprobados desde el 2017 hasta la sesión n°83 del OCAD-Paz, realizada en septiembre de 2025

Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

De vías terciarias a corredores y muelles productivos

Se ha garantizado la transitabilidad en más de 28.000 kilómetros de la red vial terciaria del país. Este esfuerzo ha sido catalizado por el programa *Caminos para la Paz Total*, que ha contado con la participación histórica de 2.187 Juntas de Acción Comunal (JAC) empoderando a las comunidades en la ejecución y mantenimiento de sus propias vías.

Con relación a los muelles para el transporte por los ríos de Colombia, entre el 2019 y el 2025 se ha hecho mantenimiento o construcción a 48 de estos, los cuales están ubicados en los departamentos de Casanare, Córdoba, Chocó, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Cauca, Guainía, Vaupés, Meta, Nariño, Sucre, Amazonas, Putumayo y Vichada.



Imagen Presidencial - Comunidades de Conectividad - Domingodó/ Chocó

Conectividad digital en todos los municipios PDET

La brecha digital en las zonas más afectadas por el conflicto se está cerrando a un ritmo acelerado. A la fecha el 100% de las 170 cabeceras municipales PDET cuentan con acceso a internet de alta velocidad. Adicionalmente, a finales de 2023 se había alcanzado el 65% de la meta de instalación de Centros Digitales en zonas rurales.

Financiamiento de la economía campesina

Las políticas del actual Gobierno Nacional han contribuido de manera significativa a la disminución de la pobreza y la desigualdad, así como a la mejora en los indicadores de distribución del ingreso (GINI) y en las condiciones de vida de las poblaciones rurales. En este contexto, el Banco Agrario de Colombia ha desempeñado un papel central como instrumento de transformación territorial.

La entidad tiene presencia en 925 municipios del país siendo el único banco en algunos de ellos, lo que le permite cubrir cerca del 96% del territorio nacional. Esta expansión ha fortalecido el acceso a servicios financieros en zonas rurales y apartadas promoviendo la reactivación económica local, el fortalecimiento productivo campesino y la reducción de las brechas históricas en inclusión financiera.

Estos resultados se complementan con las acciones lideradas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y otras entidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que han contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral y a la consolidación de una economía más justa y sostenible para el país.

Durante el actual gobierno el Banco ha jugado un papel estratégico en la promoción de la economía popular y la financiación del campo colombiano con desembolsos por \$30,7 billones en crédito. De este total, sobresalen las líneas de apoyo al pequeño productor (\$10 billones) y a la mujer rural (\$3,4 billones), evidenciando un enfoque social y territorial que prioriza sectores históricamente excluidos del sistema financiero. Su gestión además ha contribuido al fortalecimiento de la inversión pública mediante la financiación a entes territoriales, consolidando al Banco Agrario como un pilar fundamental en la implementación de la política económica y rural del Gobierno nacional.

Con relación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria a través de la promoción de la asociatividad. La entidad ha impulsado la conformación de grupos de segundo y tercer nivel en todo el territorio nacional, con énfasis en líneas productivas estratégicas como café, plátano, cacao, leche, papa y caña panelera. Estos esfuerzos permitieron que el número de productores atendidos pasara de 10.701 en el gobierno anterior a 20.726 en el actual, reflejando un incremento del 93% en la atención y un fortalecimiento de la organización social rural como motor del desarrollo productivo.

En materia de generación de ingresos la ADR ha invertido \$496.040 millones en 172 proyectos productivos, de los cuales \$160.139 millones se destinaron a la agroindustria y \$335.901 millones a la producción primaria beneficiando directamente a 23.685 personas. Entre los beneficiarios destacan mujeres rurales (10.329), víctimas del conflicto (9.865), comunidades indígenas (8.928) y jóvenes rurales (2.461), lo que evidencia un enfoque incluyente y diferencial que busca reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo la sostenibilidad económica de los territorios rurales.

Finalmente, el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Campesina ha consolidado los circuitos cortos de comercialización como una herramienta de justicia económica, donde se han intervenido 283 municipios, incluidos 65 PDET, beneficiando a 6.859 organizaciones de pequeños y medianos productores. Además, la entrega de más de 14.000 mercados a campesinos desplazados y la compra directa a 36 organizaciones del Catatumbo reflejan un compromiso con la soberanía alimentaria y la dignificación del trabajo campesino, destinando más del 76% del presupuesto de compra de alimentos a la producción local.

Vivienda digna como anclaje del desarrollo rural

El déficit habitacional nacional se redujo en 5,9 puntos porcentuales en un periodo de cinco años (2019-2024) pasando de 32,8% a 26,8%. En el sector rural, de las 8.000 viviendas contratadas ya se han entregado 5.000. Este avance se complementa con un incremento del subsidio familiar de vivienda rural, facilitando el acceso a un hogar digno. Esta inversión integral en infraestructura es el pilar que permite que la política de tierras se materialice en desarrollo real. Conecta a los productores con los mercados, a las familias con los servicios del Estado y a los territorios con el resto del país. La cuestión fundamental, sin embargo, es la sostenibilidad de estos esfuerzos y la capacidad para equilibrarlos con las dimensiones sociales del desarrollo.

1.3. Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral. Entre avances y retrasos

Los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI) son los principales instrumentos de planeación sectorial e intersectorial establecidos en el punto 1 del Acuerdo de Paz, con el fin de contribuir a la transformación estructural del campo colombiano. Tienen una vigencia de 15 años y sus objetivos principales son orientar las políticas públicas hacia:

- i. la superación de la pobreza y la desigualdad para lograr el bienestar de las poblaciones rurales (erradicación de la pobreza extrema y reducción de la pobreza rural en todas sus dimensiones en un 50%);
- ii. la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Para medir el cumplimiento de estos objetivos se establecen indicadores, cuya gran mayoría (aprox. el 80%) corresponden con los definidos en el Plan Marco de Implementación. Así las cosas, es importante evidenciar el estado de avance en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) entre el periodo 2023-2026:

Imagen 5

Avance acumulado

Conozca el avance de la implementación cada uno de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PNRI

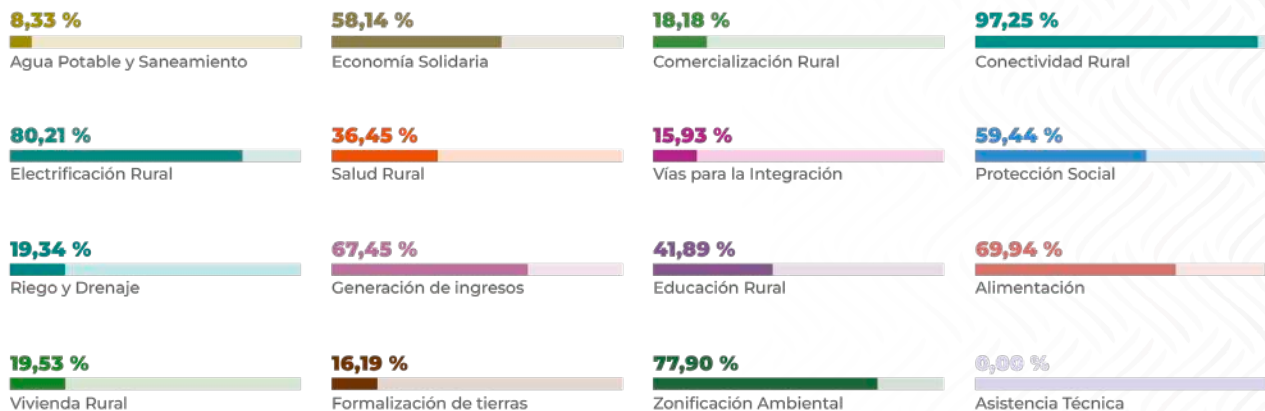


Imagen 5. Avance Acumulado PNSRRI Fuente: (SIIPO, 14 de octubre de 2025)

Como se observa en el gráfico, los mayores progresos están en Conectividad Rural (97,25%), Electrificación Rural (80,21%) y Zonificación Ambiental (77,90%), lo que refleja un impulso sostenido en infraestructura básica y planificación ambiental del territorio. También destacan avances en Generación de Ingresos (67,45%), Protección Social (59,44%) y Economía Solidaria (58,14%), áreas que fortalecen la productividad, la inclusión y la cohesión social en zonas rurales históricamente marginadas.

En contraste, los planes con menor nivel de avance son: Asistencia Técnica (0%), Vías para la Integración (15,93%), Formalización de Tierras (16,19%) y Agua Potable y Saneamiento (8,33%), los cuales evidencian desafíos significativos en la provisión de servicios esenciales y en la garantía de derechos de propiedad. Estos rezagos indican la necesidad de una mayor articulación interinstitucional y de una ejecución territorial más equilibrada que priorice los municipios PDET y las zonas más afectadas por el conflicto armado. En conjunto, el gráfico revela una implementación desigual, donde la infraestructura física y tecnológica ha avanzado más rápidamente que los componentes sociales y de ordenamiento agrario, fundamentales para consolidar una paz rural duradera.

La articulación entre los instrumentos del Acuerdo Final de Paz y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye uno de los principales retos que el Gobierno del presidente Gustavo Petro ha venido avanzando en superar. En este sentido, la actualización del capítulo de Programas y Proyectos

de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) busca generar una mayor coherencia entre las acciones de los distintos Planes Nacionales Sectoriales (PNSRRI), con el propósito de alinear las transformaciones territoriales y potenciar su impacto en las regiones priorizadas.

No obstante, la identificación de sinergias entre estos instrumentos ha resultado compleja debido a la estructura con la que fueron concebidos en administraciones anteriores, lo que ha limitado su articulación efectiva. Por ello, profundizar la integración entre los diferentes instrumentos de planeación e implementación del Acuerdo continúa siendo una prioridad estratégica para consolidar la Reforma Rural Integral y garantizar una implementación coherente, territorializada y sostenible.

De otro lado, uno de los más grandes avances del Gobierno del Cambio frente a la Reforma Rural Integral es la creación y desarrollo del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-. Este es un espacio de articulación intersectorial para los logros de la Reforma Agraria contenidos originalmente en el Artículo 1 de la Ley 160 de 1994. En la actualidad el SNRADR, reglamentado mediante el Decreto 1496 del 2023, crea nueve Órganos Sectoriales de Asesoría y Coordinación para la orientación de políticas agrarias de alcance nacional, y ocho (8) subsistemas que organizan la gestión interinstitucional en temas priorizados para los logros de la Reforma Agraria.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural recoge los propósitos de la Reforma Rural Integral al orientarse por las metas de este punto del Acuerdo Final de Paz en cuanto al acceso y formalización; prioriza territorialmente las regiones PDET y cada uno de sus ocho subsistemas tiene como base de sus planes de trabajo cada uno de los planes de acción de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral. Así, los subsistemas uno, dos y ocho se orientan por el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural; a su vez, el Plan Nacional de Zonificación Ambiental orienta los subsistemas dos y tres; por su parte, los Planes Nacionales de promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, y para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria conducen los planes de trabajo de los subsistemas seis y siete.

Finalmente, el Plan Nacional de Asistencia Técnica Integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación guía al subsistema cinco y los restantes ocho Planes Nacionales Sectoriales están recogidos en el subsistema cuatro.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- **Estrategia de Reservas Forestales para la Paz y Estabilización de Derechos Territoriales.** Uno de los principales logros de este gobierno ha sido la creación de la Estrategia de Estabilización de Derechos Territoriales que surge del trabajo mancomunado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se reconoce la ocupación histórica por parte de comunidades rurales, a través de mecanismos de regularización de tenencia de la tierra en Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda (Acuerdo 315 de 2023), la constitución de Zonas de Reserva Campesina en estos mismos territorios, la creación de Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y la conformación de Concesiones Forestales Campesinas.



Imagen Agencia Nacional de Tierras - Campesinos Boyacá

Mapa 7

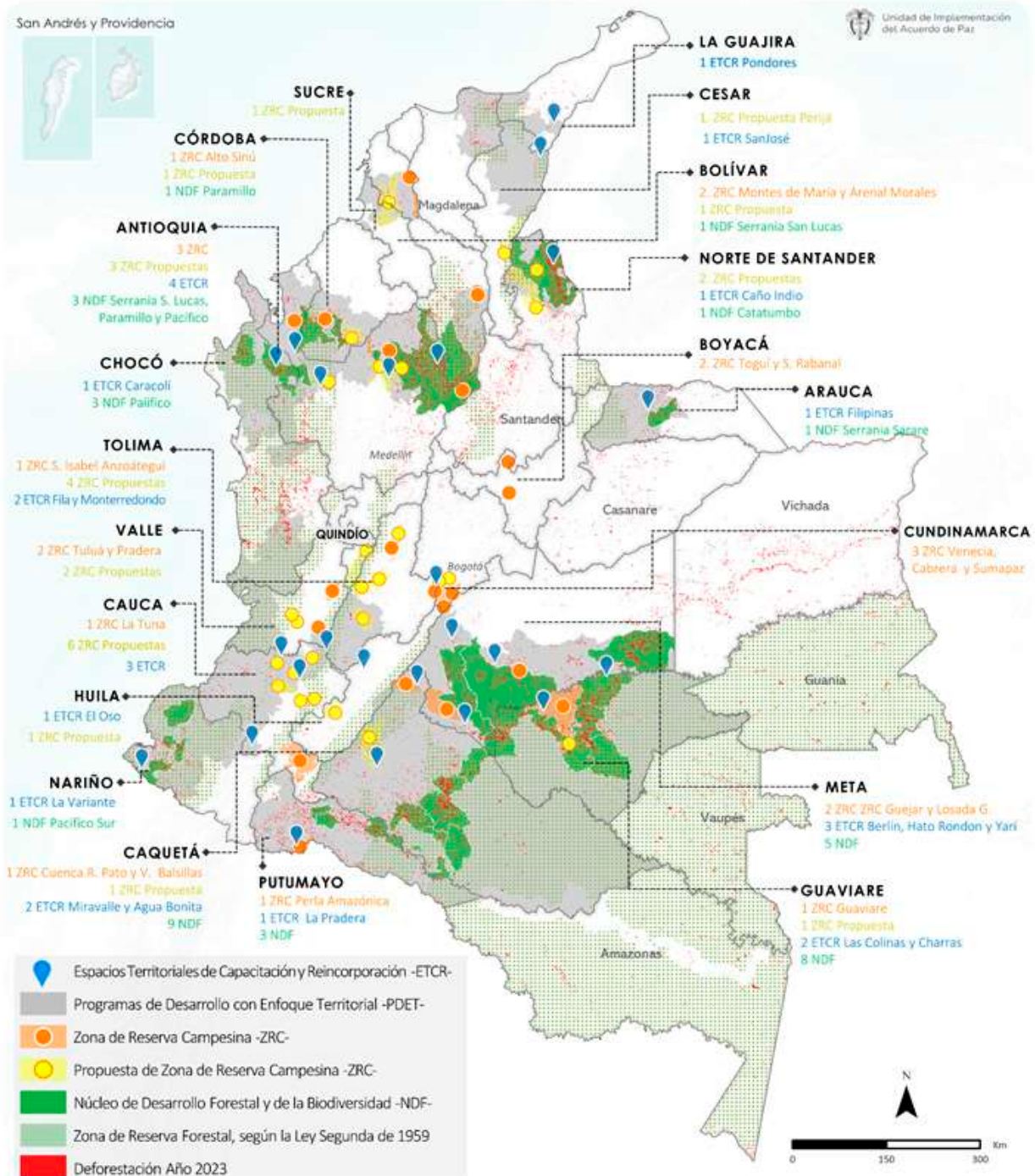


Ilustración XX. Territorialidades y figuras de la Ruta de Estabilización de Derechos Territoriales y su impacto en territorios y poblaciones priorizadas por el Acuerdo. Elaboración de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

El mapa siete ilustra la interdependencia entre desarrollo rural, sostenibilidad y reincorporación. La presencia de ETCR próximos a ZRC y NDF sugiere un enfoque integral en el que las comunidades campesinas y excombatientes comparten objetivos de estabilización, acceso a tierra y fortalecimiento de economías locales sostenibles. Asimismo, los puntos rojos de deforestación registrados para 2023 advierten los retos ambientales que persisten en regiones estratégicas como la Amazonía y el Pacífico, donde la implementación de la Reforma Rural Integral debe articularse con políticas de protección del bosque y adaptación al cambio climático.

Así, consecuentemente con los compromisos del numeral 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, orientados a promover el ordenamiento ambiental y territorial rural con participación de las comunidades campesinas, el sector Paz, en articulación con los sectores de Ambiente y Agricultura y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz han promovido la creación del espacio interinstitucional y de diálogo denominado “Mesa de Reservas Forestales para la Paz”. Desde este espacio se han movilizado varias de las transformaciones normativas mencionadas y se ha consolidado un ámbito de concertación y seguimiento sobre los avances y desafíos de los objetivos de la Zonificación Ambiental Participativa del Acuerdo Final de Paz.

- **Impulso y Estandarización de los Planes Nacionales Sectoriales de la RRI (PNSRRI).** En 2024, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se impulsó un Plan de Choque mediante las Circulares 0020-4 y 0022-4, para agilizar la formulación de los Planes de Acción 2024. La UIAFP brindó asesoría técnica a las entidades responsables verificando la alineación con el Acuerdo, y la territorialización y la incorporación de enfoques diferenciales. Para 2025 la UIAFP y el DNP emitieron la Circular Conjunta 0002-4 (31 de enero de 2025) para orientar técnica y estratégicamente la formulación de los nuevos Planes de Acción, buscando mayor eficiencia y cumplimiento de los criterios del Acuerdo.
- **Adopción y Estructura del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR).** El PNSR, el último de los planes sectoriales en ser expedido fue aprobado gracias a la gestión y articulación interinstitucional en la que UIAFP participó. El plan, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social está alineado con el Acuerdo de Paz y presenta un claro enfoque territorial. Si bien el plan recién fue emitido, ya se adelantan las primeras acciones para su implementación, especialmente en lo relacionado con la generación de esquemas que permitan la financiación a nivel territorial de las líneas

estratégicas, la articulación del Plan con la reforma a la salud propuesta al Congreso de la República y la creación de las instancias de articulación interinstitucional para su puesta en marcha.

- **Actualización del Plan Nacional de Formalización Rural.** La UIAFP ha acompañado técnicamente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la actualización de este plan, logrando avances significativos que esperan concluir con su adopción en la vigencia 2025.
- **Actualización del Plan Nacional de Electrificación Rural.** Durante el primer semestre de 2025, la UIAFP, en articulación con el DNP y el Ministerio de Minas y Energía (MME) han impulsado la actualización de este plan, que espera contar con un cierre técnico del proceso durante el 2025.
- **Reactivación del Subsistema cuatro para el Desarrollo Rural Integral.** Este subsistema del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, central para la RRI al desarrollar 10 de los 16 PNSRRI se encontraba inactivo desde el año anterior. La UIAFP, junto con el Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) asumió su coordinación y logró su reactivación.
- **Guía de actualización de los Planes Nacionales Sectoriales de la RRI.** La UIAFP se encuentra trabajando en una guía de actualización de los planes de acción de la RRI que permita a las entidades unificar la estructura de este documento, articular adecuadamente con los enfoques y evidenciar con claridad una priorización poblacional y territorial coincidente con el Acuerdo.
- **Visibilidad y Compromisos Ambientales en la COP16.** La UIAFP aprovechó la COP16, el mayor evento de educación ambiental en la historia del país, para vincular la agenda de paz con la protección de la biodiversidad.
- **Acompañamiento a procesos comunitarios para la constitución de sus territorialidades.** La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz acompañó a diferentes organizaciones campesinas en sus procesos de constitución de territorialidades, específicamente Zonas de Reserva Campesina, logrando gestiones importantes para los departamentos de Guaviare, Cundinamarca, Caquetá y Norte de Santander.
- **Fortalecimiento de los Comités de Reforma Agraria.** La Unidad de Implementación del Acuerdo se encuentra desarrollando

una estrategia de fortalecimiento de comités departamentales y municipales de la Reforma Agraria. Estos son espacios de articulación interinstitucional y comunitaria de central importancia para el Sistema Nacional de Reforma Agraria. El propósito es dejar capacidades instaladas en los comités sobre el conocimiento de la RRI y la Reforma Agraria, el diálogo entre actores, planes de trabajo coincidentes con el Plan Decenal de la Reforma Agraria y territorialidades comunitarias.

- **Conceptos técnicos para el desarrollo de la RRI.** Con el propósito de aportar constructivamente en los principales debates jurídicos y políticos de la Reforma Rural Integral, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz desarrolló y presentó una serie de conceptos técnicos sobre debates centrales en el avance del punto 1 del Acuerdo Final de Paz:

- Desempeño del Fondo de Tierras.
- Relación y diferencias entre regularización de la ocupación y formalización de la propiedad rural.
- Importancia del Artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo para el Acuerdo Final de Paz.
- La importancia de avanzar en el cumplimiento de la Sentencia T052 para la Paz del Catatumbo.
- Alternativas para el desarrollo integral de la Política Nacional de Drogas y el cumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final de Paz.

Relación entre la formalización y adjudicación de tierras y el mejoramiento de los indicadores de derechos humanos como la tasa de homicidios y desplazamiento forzado

Finalmente, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz viene desarrollando un análisis sobre la relación entre acceso a tierras y violaciones a los derechos humanos; de manera particular, si la adjudicación y la formalización disminuyen efectivamente la violencia y el desplazamiento forzado.

¿Qué tiene que ver un título de propiedad con la construcción de la paz en las zonas rurales de Colombia? La respuesta es fundamental: el control y la propiedad de la tierra son el epicentro de la violencia rural en el país. Históricamente han sido una de las causas centrales y más profundas del conflicto armado.

En este sentido se presenta una lectura preliminar desde la adjudicación y formalización de tierras con el fin de identificar elementos en común en los territorios PDET y no PDET:

Adjudicación

En un análisis de los 20 municipios con mayores niveles de adjudicación se puede observar una correspondencia parcial e inversa entre los niveles de redistribución de tierras y los indicadores de violencia. Los municipios con mayor proporción de redistribución efectiva tienden a presentar reducción en los homicidios y en el desplazamiento. En cambio, aquellos con bajos niveles de redistribución o brechas altas entre gestión y entrega muestran persistencia o incremento de hechos violentos. Esta relación sugiere que la redistribución material de la tierra, más que la sola gestión del Fondo de Tierras puede tener un efecto estabilizador en los territorios rurales históricamente afectados por el conflicto.

Los municipios con redistribución superior al 80%, como pueden ser Buenavista, Pueblo Nuevo, Tumaco, Puerto Lleras y Tuluá presentan en su mayoría tendencias a la disminución de homicidios, lo cual apunta a una posible relación positiva entre acceso a tierra y reducción de la conflictividad. En contraste, los territorios donde la redistribución es baja (<50%), como es Puerto Gaitán, San Martín y Yondó, se asocian con incrementos en los niveles de homicidios que puede explicarse por la presencia de proyectos extractivos, acaparamiento, economías de gran escala o disputas por control territorial por actores legales e ilegales que agravan las acciones violentas, incluso cuando han existido amplios esfuerzos institucionales de gestión.

Frente a hechos de desplazamiento se puede identificar que en la mayoría de los municipios con redistribución efectiva (>70%), el desplazamiento disminuyó, lo cual respalda la hipótesis de que la entrega genera condiciones de permanencia y seguridad jurídica y material en la tenencia. Casos como Buenavista (Córdoba) y Tumaco (Nariño, PDET) muestran cómo la articulación entre programas de tierras, acciones de paz total y presencia institucional puede revertir patrones expulsivos.

Sin embargo, en territorios con altos volúmenes gestionados pero baja redistribución (Puerto Gaitán, San Martín), el desplazamiento aumentó o se mantuvo, reflejando que es necesario ampliar los esfuerzos en la materialización de la entrega, ya que sin adjudicación real ni acompañamiento productivo la sola gestión no reduce la vulnerabilidad histórica de los territorios.

Tabla 2

Departamentos	Municipios	PDET	Gestión	Redistribución	%	Homicidios	Desplazamiento
Meta	Puerto Gaitán		175104,00	39346,6	22,5	Aumentó - Medio	Aumentó
Vichada	Puerto Carreño		26793,5	21741,8	81,1	Disminuyó - Medio	Disminuyó
Córdoba	Buenavista		10926,7	8964,5	82,0	Disminuyó - medio	Disminuyó
Cesar	Chimichagua		9649,9	6937,4	71,9	Aumentó - Medio	Disminuyó
Vichada	La Primavera		14204,1	6786,3	47,8	Aumentó - Bajo	Disminuyó
Córdoba	Pueblo Nuevo		5095,2	5756,7	113,0	Aumentó - Medio	Disminuyó
Meta	Puerto Ileras	X	5917,7	5682,3	96,0	Disminuyó - Medio	Disminuyó
Huila	Baraya		5019,3	5528,4	110,1	Aumentó - Medio	Aumentó
Cundinamarca	Arbelaez		0,00	5384,5	N/A	Disminuyó - Bajo	Aumentó
Meta	San Martín		24194,8	4885,00	20,2	Disminuyó - Medio	Disminuyó
Santander	Cimitarra		5525,7	4685,9	84,8	Aumentó - Alto	Aumentó
Antioquia	Yondó	X	10533,1	4458,6	42,3	Aumentó - Alto	Disminuyó
Valle del Cauca	Tuluá		4706,6	4109,4	87,3	Disminuyó - Alto	Aumentó
Nariño	San Andrés de Tumaco	X	4225,2	3805,7	90,1	Disminuyó - Medio	Disminuyó
Casanare	Hato Corozal		1793,1	3570,3	199,1	Aumentó - Alto	Disminuyó
Valle del Cauca	Dagua		2276,00	3515,00	154,4	Disminuyó - Alto	Disminuyó
Meta	Puerto López		13063,4	3252,5	24,9	Aumentó - Alto	Disminuyó
Cesar	Astrea		6775,9	3173,4	46,8	Aumentó - Alto	Disminuyó
La Guajira	Riohacha		5036,1	3018,9	59,9	Aumentó - Alto	Aumentó

Formalización

Se analizan las cifras de desplazamiento forzado en los 126 municipios PDET, encontrando que en 78 hay una disminución de este fenómeno, si bien se requieren mayores elementos para el estudio en aras de determinar con claridad la relación entre las políticas de regularización de propiedad rural, ya sea colectiva étnica, asociativa o a familias campesinas, y el desplazamiento forzado, es indiscutible que la ausencia de estas políticas propicia y facilita el despojo y abandono forzado de las tierras y territorios, estrategias que se han empleado históricamente en el país para promover la concentración y reorientar el uso y manejo de estos recursos. A continuación, se relacionan los 21 municipios con el mayor número de hectáreas formalizadas y que presentan disminución en el desplazamiento forzado:

Tabla 3

Departamento	Municipios	Total Formalización	Interpretación comparativa
Caquetá	Solano	143824,7	Disminuyó
Putumayo	Mocoa	74547,9	Disminuyó
Putumayo	Puerto Leguizamó	64517,1	Disminuyó
Meta	La Macarena	37046,2	Disminuyó
Cauca	El tambo	30013,4	Disminuyó
Meta	Mapiripán	15296,7	Disminuyó
Caquetá	San Vicente del Caguán	14649,6	Disminuyó
Meta	Puerto Lleras	10961,3	Disminuyó
Antioquia	Cáceres	9233,9	Disminuyó
Caquetá	Cartagena del Chairá	5236,1	Disminuyó
Norte de Santander	Sardinata	4988,8	Disminuyó
Antioquia	Ituango	4270,5	Disminuyó
Caquetá	La Montañita	3462,0	Disminuyó
La Guajira	Fonseca	3088,0	Disminuyó
Córdoba	Valencia	2970,5	Disminuyó
Magdalena	Ciénaga	2383,0	Disminuyó
Putumayo	Puerto Guzmán	2319,5	Disminuyó
Bolívar	Córdoba	1896,9	Disminuyó
Valle del Cauca	Buenaventura	1815,5	Disminuyó
Norte de Santander	Tibú	1334,8	Disminuyó
Bolívar	El Carmen de Bolívar	1278,4	Disminuyó

De este listado de municipios es posible identificar la congruencia entre el accionar del Gobierno nacional y la priorización territorial atendiendo los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz. Si bien se requieren intervenciones integrales que garanticen la sostenibilidad de los procesos de regularización de la tierra, en estos 21 municipios se han formalizado 435.134,8 hectáreas, lo cual no sólo brinda seguridad jurídica a los poseedores y ocupantes, ya sean comunidades campesinas o étnicas, sino que abre las posibilidades para financiar el desarrollo del sector agrícola, y para centrar esas actividades en una perspectiva sostenible con el ambiente y con un enfoque agroalimentario que respete e integre las tradiciones, conocimientos y cultura de las poblaciones rurales.

Es importante señalar con cautela que, aunque la evidencia son hallazgos preliminares, la paz sostenible requiere un enfoque integral que incluya otros factores como la presencia permanente del Estado, el acceso a servicios básicos como salud y educación y oportunidades económicas viables.

Sin embargo, es una invitación a conformar grupos de trabajo e investigación que nos permita profundizar sobre esta hipótesis que da elementos de intervención desde la seguridad humana en los territorios.



Imagen de la UIAP - SISEP Comisión 10

Punto 2.

Participación Política: apertura democrática para construir paz

La firma del Acuerdo Final de Paz marcó un hito que abrió una nueva etapa en la historia política y social de Colombia. El punto dos del Acuerdo, centrado en la participación política y la ampliación democrática, busca transformar las condiciones estructurales que históricamente limitaron la participación ciudadana, promover el pluralismo y garantizar el ejercicio de la oposición política en igualdad de condiciones. A lo largo de estos nueve años de implementación del Acuerdo se han puesto en marcha reformas institucionales, programas de seguridad y espacios de interlocución que han permitido que nuevas voces —especialmente las de mujeres, jóvenes, campesinos y víctimas— tengan presencia en los escenarios de decisión pública.

Así mismo se han creado mecanismos de protección para líderes sociales y excombatientes, se han fortalecido las circunscripciones especiales de paz, y se ha promovido el acceso equitativo a los medios de comunicación comunitarios e institucionales.

Aunque persisten desafíos relacionados con la violencia política, la estigmatización y la garantía plena de los derechos a la participación, el proceso ha permitido visibilizar a sectores históricamente excluidos y avanzar hacia una democracia incluyente. A continuación, se comparte un balance de los principales logros en esta materia.



Imagen Presidencial - Marcha por la paz / Bogotá

Garantías para la movilización y la protesta pacífica

El derecho a la protesta pacífica es una expresión esencial de la participación ciudadana y un termómetro de la vitalidad democrática; su regulación es crucial para equilibrar el ejercicio de este derecho con la garantía del orden público.

El marco regulatorio vigente se compone principalmente por el Decreto 003 del 2021, que adoptó el Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado, y la Resolución No. 1091 de 2023 de la Policía Nacional, que aprobó un manual de procedimientos en campo priorizando el diálogo. Si bien estos instrumentos establecen protocolos para la actuación estatal, han sido objeto de críticas por parte de organizaciones de derechos humanos.

El intento de consolidar un marco jurídico integral a través del Proyecto de Ley Estatutaria 270 de 2023, buscaba modernizar esta regulación incorporando estándares internacionales sobre el uso proporcional de la fuerza. Sin embargo, el proyecto fue archivado el 29 de abril de 2025. Este fracaso legislativo no dejó un vacío normativo absoluto, pero sí una brecha significativa entre la normativa vigente y los estándares internacionales, quedando pendiente una actualización necesaria para las garantías del ejercicio de la protesta. La participación ciudadana, ya sea a través de la protesta o de mecanismos institucionales requiere de marcos claros y sólidos, incluyendo aquellos destinados a la vigilancia de la gestión pública.

Control y veeduría ciudadana

El Acuerdo de Paz reconoce el control social como un componente esencial para la profundización de la democracia participativa, pues permite a la ciudadanía ejercer vigilancia activa sobre la gestión pública, la implementación de políticas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del proceso de paz. En este sentido, el Acuerdo llama la atención sobre la necesidad de promover la creación y fortalecimiento de espacios institucionales y comunitarios que faciliten el ejercicio del derecho al control ciudadano, con especial énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación incidente en la formulación, ejecución y evaluación de planes de desarrollo y políticas públicas.

También establece el impulso a las veedurías ciudadanas como mecanismos legítimos de participación social, orientados a garantizar el seguimiento y monitoreo de la implementación del Acuerdo, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto y contempla el diseño de estrategias de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento organizativo de las veedurías para asegurar su autonomía, representatividad y capacidad de interlocución con las instituciones del Estado.

Entre las acciones que se resalta en este apartado está el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP) con resultados notables. En 2024 se registró un cumplimiento general del 95% en la presentación de informes, con la participación de 51 entidades nacionales y 167 municipios PDET. Este logro se materializó tras la actualización del Sistema mediante la Circular Conjunta 100-002-2023, que optimizó los mecanismos de reporte para las entidades. Para 2025, la nueva Circular 100-001 ajustó los modelos y a marzo de ese año ya se habían recibido 22 informes.

Adicionalmente, la Unidad de Implementación en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) inició la implementación en 2024 del diplomado

presencial Cuidar lo Público para Alcanzar la Paz, cuyo objetivo general fue el fortalecimiento de la participación ciudadana y los mecanismos de control ciudadano, incluyendo las veedurías ciudadanas en cuatro regiones priorizadas por el sector paz, promoviendo la vigilancia activa de los recursos públicos destinados a la construcción de paz. Para este proceso la Unidad de Implementación garantizó la condiciones operativas y logísticas, así como los recursos técnicos y pedagógicos que permitieran la sostenibilidad de este proceso formativo como parte integral de la implementación del Acuerdo.

Si bien la mayor parte de este diplomado se dio en el octavo año de implementación del Acuerdo de Paz, pues se desarrolló desde julio de 2024, parte de este fue realizado en la vigencia del noveno año de implementación. Los cinco módulos de formación que completaron 60 horas fueron los siguientes:

- **Módulo 1- Introducción al control social y la participación ciudadana.** Bases conceptuales y normativas sobre derechos humanos, participación incidente y control social. Construcción colectiva sobre el rol del sujeto político en la defensa de lo público. Fundamentos de veedurías ciudadanas, enfoque identitario y derechos colectivos.
- **Módulo 2- Herramientas y estrategias para el control social.** Mecanismos jurídicos y administrativos para ejercer el control social y el fortalecimiento de rendición de cuentas. Contenidos del Plan Nacional de Formación en Control Social liderado por la Función Pública.
- **Módulo 3- Redes de veeduría, comunicaciones y trabajo Colaborativo.** Redes como herramienta de transformación territorial. Planes de seguimiento a proyectos financiados con recursos de la paz, intercambio de experiencias entre líderes y elaboración de estrategias de incidencia colaborativa. Taller de comunicaciones con herramientas para el uso de redes sociales, construcción de textos, medios y herramientas gráficas y audiovisuales. Tips para facilitar la divulgación de información en diferentes formatos y canales, seguimiento a la gestión pública y habilidades de comunicación para la movilización social.
- **Módulo 4- Género y construcción de paz territorial.** Incorporación del enfoque interseccional reconociendo el papel transformador de mujeres, diversidades y pueblos étnicos en la implementación del Acuerdo de Paz. Transformación de conflictos desde la mediación. Reflexiones colectivas sobre el análisis de poder y las violencias estructurales en los territorios.

- **Módulo 5- Seguimiento a inversiones y gestión pública.** Contratación estatal, presupuestos participativos y uso de herramientas digitales para la vigilancia ciudadana. Análisis contractual (Ley 80), uso de plataformas como SECOP II, SIGEP y SGR y evaluación final con retroalimentación entre pares.

223 líderes y lideresas iniciaron y 196 culminaron y se graduaron de este diplomado alcanzando un índice de permanencia del 87,9%. De Nariño participaron 50 personas, de Chocó 59, de Arauca 65 y de Catatumbo 49. Se destaca la diversidad de liderazgos con la participación de firmantes de paz, víctimas del conflicto, autoridades locales, adultos mayores, organizaciones campesinas, de mujeres, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, líderes de veedurías ciudadanas y Consejos Territoriales de Paz, consejos comunitarios y formas de organización étnica y LGBTIQ+.

Como dato relevante, 134 (58%) de los participantes fueron mujeres, así como personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con 117 (53%). Por otro lado, participaron 154 personas de 20 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y en total de 31 municipios.



Imagen de la UIAP - Diplomado Cuidar lo público para alcanzar la paz - Veedurías Chocó

Tabla 4.

Municipios PDET en el diplomado Cuidar lo público para alcanzar la paz.

Territorio	Municipio	Cantidad
Arauca	Arauca	4
	Arauquita	29
	Fortul	13
	Saravena	11
	Tame	3
Chocó	Condoto	3
	Istmina	3
	Medio Atrato	7
	Medio San Juan	2
Nariño	Barbacoas	8
	Francisco Pizarro	3
	Magüí (Magüí Payán)	4
	Roberto Payán	4
	San Andrés de Tumaco	31
Norte de Santander	El Tarra	2
	Hacarí	2
	San Calixto	9
	Sardinata	2
	Teorama	1
	Tibú	13
Total		154

Fuente: Elaboración equipo Punto 2.

Logros del diplomado

Después de desarrollar encuestas a 178 participantes del diplomado para evaluar el impacto de este proceso se determinó que su impacto fue positivo: el 92% de las personas encuestadas manifestaron sentirse incluidas o muy incluidas (49%), el 91% manifestó sentirse capacitado o muy capacitado para contribuir en las decisiones políticas y sociales de sus comunidades después del proceso formativo; el 78% le dieron mucho valor a las herramientas jurídicas adquiridas, el 65% resaltó el manejo de plataformas tecnológicas como SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente, RIAV y páginas de los entes de control como herramientas clave para realizar monitoreo ciudadano, y el 52% destacó las habilidades para el liderazgo, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la planificación de proyectos con impacto territorial.

Con el fin de continuar procesos de formación política que fortalezcan liderazgos territoriales para la construcción de la paz, en el mes de noviembre de 2025 la Unidad de Implementación, en alianza con la Consejería Presidencial para la Reconciliación, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), lanzaron el diplomado Construcción de Paz, Reconciliación y Diálogo, dirigido a líderes y lideresas sociales, firmantes de paz, servidores y servidoras públicos, servidores, integrantes de Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), así como defensores y defensoras de derechos humanos y actores comunitarios comprometidos con los procesos de paz y con la transformación social y territorial.

Este diplomado inició el 4 de noviembre de 2025.

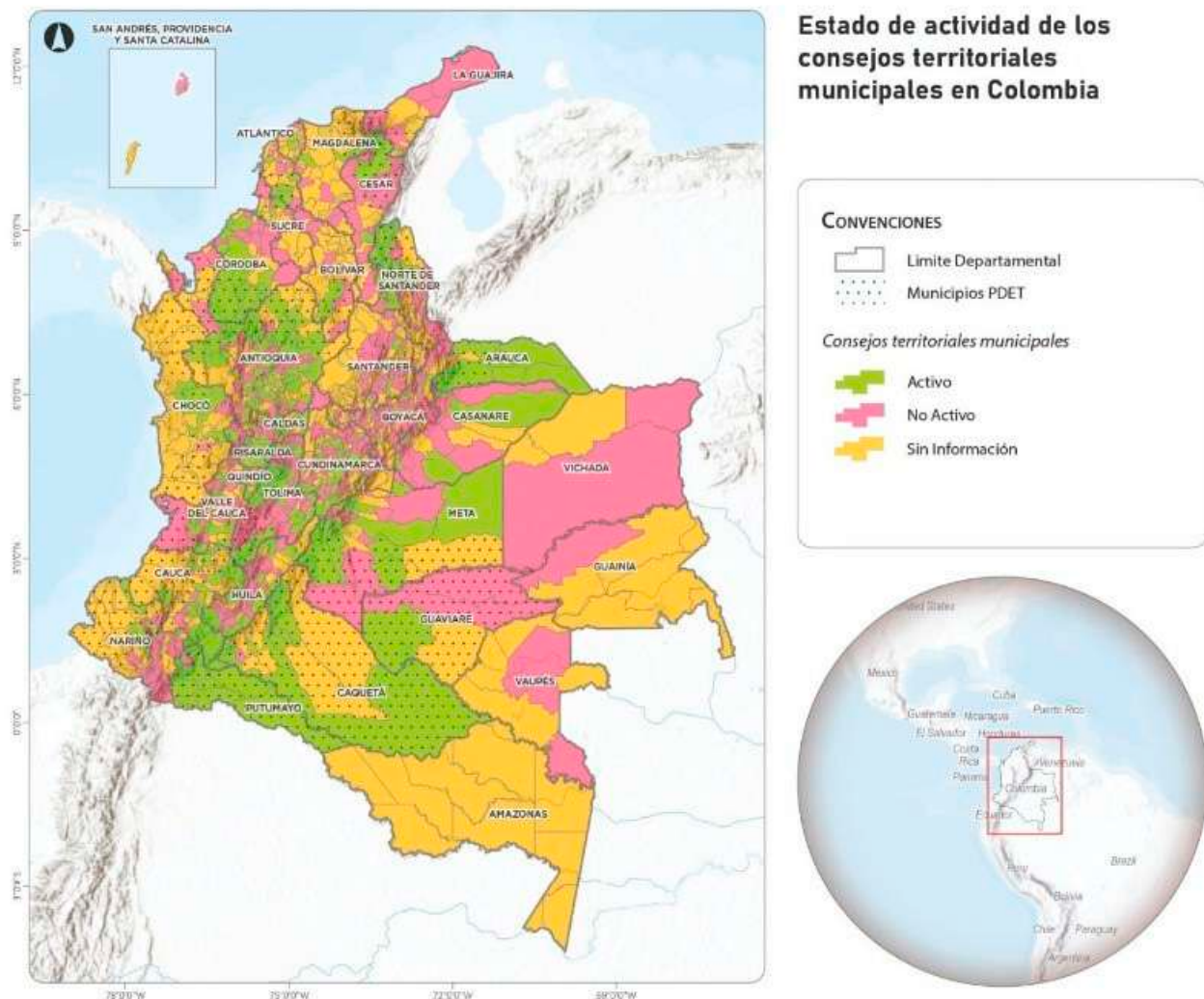
Fortalecer la democracia y el reto de los Consejos Municipales de Paz

La expansión del acceso al voto y la creación de instancias de diálogo territorial materializan la apertura democrática prometida en el Acuerdo, especialmente en zonas rurales afectadas por el conflicto.

De cara a las elecciones de 2026, la Registraduría Nacional reporta 13.453 puestos de votación, de los cuales 7.432 son rurales; en un esfuerzo por cerrar brechas se crearon 123 nuevos puestos de votación rurales concentrados en departamentos como Cundinamarca (20), Huila (12) y Córdoba (11). Adicionalmente, la Resolución 6865 de 2025, que regula las elecciones para las CITREP, impulsa una mayor expansión de la cobertura al facilitar la creación de nuevos puestos en zonas rurales apartadas y territorios étnicos.

En contraste con los avances en infraestructura electoral, el estado de los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia revela una debilidad estructural en la participación local. A nivel departamental el balance es positivo: 29 de 32 consejos se encuentran activos. Sin embargo, el panorama municipal es crítico: de 1.102 municipios solo 290 tienen consejos activos, 413 están inactivos y de 399 no se tiene información. Este dato revela una falla sistémica en la infraestructura local para la paz: más del 73% de los municipios tienen consejos inactivos o su estado es desconocido. Este panorama de participación desigual se agudiza al analizar las barreras específicas que enfrentan grupos históricamente excluidos como las mujeres.

Mapa 8



Promoción de la participación electoral. Acciones afirmativas para la inclusión: el desafío de la participación política de las mujeres

La participación efectiva de las mujeres es una condición indispensable para una paz inclusiva y sostenible y un mandato central del enfoque de género del Acuerdo de Paz. Las acciones afirmativas son, por tanto, estratégicas para superar las barreras estructurales que limitan su representación.

A pesar de los avances, la subrepresentación de las mujeres persiste. En el Congreso de la República solo el 29,15% del total de curules son ocupadas por mujeres. Esta cifra, si bien supera ligeramente el promedio mundial (27,2%), está por debajo del promedio regional de América Latina y el Caribe (33,6%), quedando significativamente por detrás de líderes regionales como México (50,2%) y Bolivia (46%) como lo presentan investigaciones de la CEPAL; la brecha es aún más pronunciada en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), donde solo 3 de 16 escaños (18,75%) son ocupados por mujeres, lo que representa una diferencia de 10 puntos porcentuales por debajo de la proporción de mujeres en el resto del Congreso.

Para abordar esta brecha se ha consolidado la “*Ruta de Participación para mujeres víctimas*”, y la Mesa Técnica Mujeres CITREP que articula a 10 entidades con las siguientes apuestas:

- Recomendaciones técnicas. Envío de dos conceptos al CNE con propuestas de acciones afirmativas en la conformación de listas y financiación.
- Eliminación de barreras. Facilitación de requisitos para la inscripción de organizaciones de mujeres a través de la Resolución 6865 de 2025.
- Rutas de protección. Revisión de protocolos con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio del Interior para mitigar los riesgos de seguridad.
- Estrategia pedagógica. Implementación de talleres híbridos con la participación de aproximadamente 200 personas en formato virtual y 100 mujeres en tres talleres presenciales.

Si bien estas acciones son significativas, su efectividad depende de la articulación con entidades como el CNE, la Registraduría y el Ministerio del Interior. Para que las soluciones sean estructurales es fundamental que estas entidades asignen presupuestos específicos y robustos para estrategias permanentes, no solo coyunturales.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- Se desarrolló el *Diplomado sobre Control Territorial con Participación de Mujeres*, en el cual se formó a 54 lideresas fortaleciendo sus capacidades para la gestión social, el seguimiento institucional y la incidencia en la implementación territorial de la paz.
- Se realizó el lanzamiento de la Red Ciudadana “*Alcanzar la Paz*”, actualmente activa en tres territorios, como plataforma de articulación comunitaria para el control social y la promoción de la democracia participativa.
- Se conformaron tres nodos locales de la Red, cada uno con su plan de acción y estructura de funcionamiento orientados a garantizar el seguimiento ciudadano de los compromisos de paz en sus respectivos territorios.
- Se creó un Comité Coordinador Nacional encargado del acompañamiento técnico y la orientación metodológica de los nodos locales, el cual se reúne de manera quincenal para monitorear avances y fortalecer la articulación interinstitucional.
- En alianza con la estrategia **Hojas de Paz** se ha promovido el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para ejercer control social sobre los proyectos y recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz.
- Se organizó la Mesa Ampliada sobre Democracia y Sistema Político, con la participación de partidos políticos, congresistas y diversos actores sociales, con el propósito de revivir el debate sobre la democratización del poder y la superación de la exclusión política, temas centrales del Acuerdo Final de Paz. Este espacio cobra especial relevancia en el contexto del último año de vigencia de las curules de paz en la Cámara de Representantes (Comunes), marcando una coyuntura clave para el fortalecimiento de la representación de los territorios más afectados por el conflicto armado.



Imagen de la UIAP - Serie documental RE-EXISTENCIAS

Punto 3. Fin del conflicto.

3.2. Reincorporación sociopolítica y económica de excombatientes a la vida civil de acuerdo con sus intereses

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera plantea en su punto 3.2 plantea que: *“sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. El proceso de reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional. Para las FARC-EP se trata de un paso de confianza en la sociedad colombiana y particularmente en el Estado, en cuanto se espera que todo lo convenido en el conjunto de acuerdos que conforman el Acuerdo Final será efectivamente implementado en los términos pactados.”*

En cumplimiento de este mandato la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, junto a la Agencia para la Reincorporación y Normalización impulsó la aprobación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), cuya reglamentación se adoptó mediante el Decreto 846 del 4 de julio de 2024. Esta instancia es un mecanismo estratégico necesario que busca consolidar una ruta con el propósito de promover acciones institucionales articuladas que permitan cerrar brechas, reducir barreras y fomentar la generación de capacidades y condiciones que permitan la culminación exitosa del proceso de reincorporación, atendiendo de manera articulada las necesidades y expectativas que constituyen los proyectos de vida de esta población.

Este escenario articula a más de 30 entidades responsables del proceso cuyo plan de acción se consolida a través de cuatro líneas:

- i. Planificación: orientada a coordinar la planeación estratégica del SNR para responder de manera efectiva a las necesidades de la población en reincorporación. El producto principal es el documento de lineamientos para la construcción de los planes de acción.
- ii. Territorialización: busca coordinar y articular a las entidades nacionales y territoriales del SNR, así como a otras organizaciones e instancias que contribuyan a la reincorporación integral.
- iii. Articulación y Coordinación: enfocada en generar mecanismos para la gestión de la oferta y la acción conjunta entre los actores que conforman el Sistema.
- iv. Seguimiento y Monitoreo: destinada a evaluar el avance y cumplimiento de las acciones definidas.

Entendiendo la integralidad que se propone desde el Sistema Nacional de Reincorporación se ha impulsado la reglamentación de tres subcomités temáticos así: Subcomité de acceso y atención para la garantía integral de derechos; Subcomité de sostenibilidad económica; Subcomité de reconciliación y construcción de paz), desde donde se pretende viabilizar el accionar institucional que permita el éxito del proceso de reincorporación a partir de la consolidación los Planes de Reincorporación Individual y colectivos.

En 2024 se reportaron 11.186 firmantes de paz activos en la ruta de reincorporación integral, lo que corresponde al 89% de los firmantes acreditados. Entre los principales avances del Gobierno del Cambio se destaca el desembolso de \$13.239 millones para proyectos productivos en 32 departamentos; la compra y entrega de 13.986 hectáreas distribuidas en 62 predios a firmantes del Acuerdo de Paz; y la asignación de \$390 millones para atención especializada en salud y rehabilitación visual de firmantes con discapacidad, mediante un contrato suscrito con la Clínica Barraquer.

Sin embargo, estos avances en la esfera socioeconómica permanecen en un estado de alta vulnerabilidad, pues su consolidación es inviable sin la contraparte esencial del Acuerdo: la garantía efectiva de la seguridad física e integridad de quienes se acogieron al proceso de paz.



Imagen de la UIAP - Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP. Sesión No 1

Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP-

• Compromisos con el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y DIH. Pacto Político Nacional

2.1.2.1. y el 3.4.7. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), es un mecanismo establecido por el Acuerdo Final de Paz como instrumento de política pública orientado a garantizar condiciones de seguridad y protección para quienes participan en la vida política del

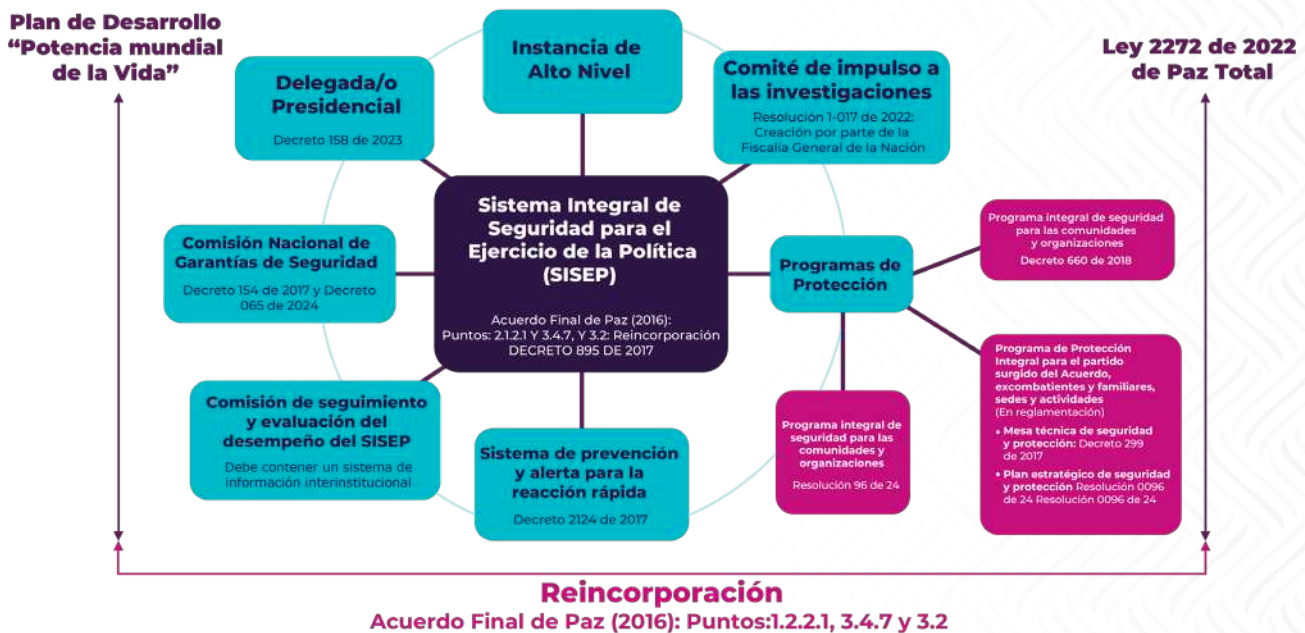
país. Su creación se fundamenta en los numerales 2.1.2.1 y 3.4.7 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y fue reglamentado mediante el Decreto Ley 895 de 2017.

El sistema tiene como objetivos: i) garantizar la protección frente a amenazas directas al ejercicio de la política; ii) abordar las causas estructurales de la violencia política; y iii) promover la resolución pacífica de los conflictos. Para ello, opera a través de siete instancias de coordinación interinstitucional creadas para asegurar la implementación coherente y efectiva de los planes y programas de prevención, protección y garantías de no repetición, mediante acciones dirigidas a prevenir la estigmatización, la violencia y la persecución contra actores políticos, liderazgos sociales, defensores de derechos humanos y comunidades, incluyendo a las personas en proceso de reincorporación.

En consecuencia, su diseño responde a un enfoque de seguridad humana centrado en la persona, basado en valores democráticos, respeto por los derechos humanos y enfoques diferenciales: territorial, étnico y de género.

Estas instancias cumplen un papel estratégico en el seguimiento, evaluación y articulación de acciones entre el nivel nacional y territorial. En el siguiente gráfico se detallan las instancias que integran el Sistema:

Gráfico 1. Conformación del SISEP



GARANTÍAS DESDE LA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD HUMANA, CONDICIÓN BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

Delegación Presidencial

La Delegada presidencial ante el SISEP, en cabeza de la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, desde el año 2023 ha liderado la estrategia de activación e impulso de las instancias y programas que lo conforman. Para ello, las secretarías técnicas de la Instancia de Alto Nivel, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Programa de Protección Integral, en articulación con entidades del Gobierno y del Estado vinculadas al SISEP avanzaron en el diseño, formulación, adopción e implementación de diversos instrumentos normativos y técnicos, bajo un enfoque de derechos, diferenciales, de género, étnico, cultural, territorial e intersectorial.

Una de las funciones principales de la Delegación presidencial consiste en hacer seguimiento e identificar los avances, obstáculos y resultados de las instancias y programas del Sistema. En ese marco, durante 2024 se diseñó un Sistema de información, planeación, seguimiento y evaluación del SISEP de carácter interinstitucional e interoperable, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final.

El diseño concluido en diciembre de 2024 se basó en un análisis de las funciones asignadas por ley y por decreto a las distintas áreas, con el fin de identificar acciones susceptibles de ser integradas al sistema. Como resultado se definieron los requerimientos del sistema de información y se estructuró un esquema funcional compuesto por módulos, que incluye los mecanismos operativos que deberá incorporar el aplicativo previsto. No obstante, su desarrollo está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios.

Instancia de Alto Nivel

La Instancia de Alto Nivel (IAN) tiene como función principal garantizar la implementación, el funcionamiento y la articulación de las distintas instancias responsables de la seguridad y protección de la población objetivo del SISEP. En 2024 adoptó decisiones clave para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Decreto Ley 895 de 2017 (art. 7) y, conforme a la delegación presidencial se adelantaron numerosas acciones que contribuyeron a la activación de instancias y articulación interinstitucional.

La IAN opera a través de una Secretaría Técnica, a cargo de la delegación presidencial de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Esta Secretaría fue responsable de elaborar los proyectos de reglamento y sus lineamientos, remitirlos para ser estudiados y debatidos en las subcomisiones

técnicas transitorias, para posteriormente ser aprobados en la sesión plena de la instancia. Es así como en noviembre de 2024 se aprobó su reglamento interno y los lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SISEP.

De igual manera, en lo corrido del 2025 se han realizado tres sesiones plenas, dos extraordinarias y una ordinaria, en las que se priorizó la atención a la crisis humanitaria en el Catatumbo, que dio como resultado la activación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) en municipios como Tibú, El Tarra, Convención y Cúcuta, permitiendo la evacuación y protección de más de 100 personas firmantes y sus familias. Además, se estableció un canal directo entre la IAN y la Comisión Intersectorial para la Reacción Rápida de las Alertas tempranas (CIPRAT), para atender los riesgos de forma preventiva.



Imagen de la UIAP - La Instancia de Ato Nivel - IAN

En materia normativa se avanzó en la creación de una Mesa Técnica con la Fiscalía General de la Nación, para decidir sobre los lineamientos y directrices que permitan lograr la articulación del Comité de Impulso a las Investigaciones (CII) con el SISEP, toda vez que, en la actualidad, esta instancia se encuentra bajo el liderazgo de la Fiscalía General de la Nación como se expondrá más adelante.

Por otra parte, desde la Secretaría Técnica de la IAN se acordó crear mesas técnicas conjuntas entre la delegación presidencial del SISEP y el Ministerio del Interior, para armonizar la priorización territorial y garantizar coherencia entre las alertas tempranas, las acciones del Plan de desmantelamiento de organizaciones criminales y los compromisos del SISEP. A su vez, se avanzó en la propuesta de protocolos de articulación entre la Instancia Tripartita de Protección de Seguridad (ITPS), que se desprende del Programa de Protección Integral y las Comisiones Electorales, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer la respuesta frente a riesgos electorales.

También se promovió la participación de la IAN en el Plan Nacional de Garantías Electorales 2026 (Plan Ágora), en coordinación con el Ministerio del Interior, incluyendo recomendaciones para proteger a firmantes y liderazgos en contextos de riesgo electoral.

Finalmente, se fortaleció la inclusión de enfoques diferenciales, construido con participación de organizaciones de mujeres y pueblos étnicos.

Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SISEP

El seguimiento, monitoreo y evaluación del SISEP son procesos fundamentales porque permiten identificar avances, desafíos y necesidades en su implementación. No obstante, a pesar de su importancia, la Comisión encargada de este seguimiento no fue creada sino hasta ocho años después de la firma del Acuerdo, lo que representó durante ese tiempo uno de los principales retrasos en la implementación del Acuerdo Final de Paz en clave de no repetición.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SISEP es un pilar fundamental dentro de las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo Final de Paz. Su objetivo principal es monitorear el avance y los resultados del SISEP, especialmente, de la política pública de desmantelamiento y los programas de protección establecidos en el artículo 5 del Decreto Ley 895 de 2017. Lo anterior, sin perjuicio de los diferentes programas y políticas que sean desarrolladas por el SISEP a favor de los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación, comunidades rurales, partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición.

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 las dinámicas de la violencia en Colombia han evolucionado impactando de manera particular a la población protegida por el SISEP. La intensificación de las disputas territoriales entre grupos armados no estatales, su reconfiguración y fragmentación, el

incremento de las acciones armadas, el endurecimiento de los mecanismos de control social, han aumentado significativamente los riesgos de protección y seguridad.

En este contexto, la Comisión de Seguimiento y Evaluación juega un papel clave al permitir un monitoreo constante del Sistema y asegurar su adaptación a los desafíos actuales. Esta instancia debe asegurar que el seguimiento, monitoreo y evaluación del SISEP se realice con criterios de rigurosidad, basados en evidencia utilizando indicadores de gestión y resultados.

Para ello, la Comisión contará con un sistema de información, planeación y monitoreo, con carácter interinstitucional e interoperable. Este sistema recopilará datos específicos sobre los riesgos y amenazas que afectan la participación y representación política, social y comunitaria de las mujeres garantizando la inclusión de enfoques diferenciales. Además, permitirá evaluar el impacto de los planes y programas gubernamentales en la vida, libertad e integridad de la población protegida por el SISEP. A partir de este Sistema se generarán reportes de análisis sobre el funcionamiento del SISEP y las situaciones de riesgo que enfrenta la población sujeta a protección.



Imagen de la UIAP - Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP. Comisión No 7

En consecuencia, la Instancia de Alto Nivel en sesión plenaria del 6 de noviembre de 2024 aprobó los lineamientos y directrices de la Comisión de Seguimiento y se instaló el mes abril de 2025, lo que permitió dar inicio al trámite jurídico del proyecto de decreto para su reglamentación.

De igual manera, la Comisión de Seguimiento, bajo el liderazgo de la Unidad de Implementación, elaboró y presentó propuestas de lineamientos para el seguimiento al Plan Estratégico ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y el Plan de Acción Permanente de la Política Pública de Desmantelamiento ante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, aprobados en noviembre de 2024 y de octubre de 2025, respectivamente.

Estos lineamientos incorporan tres insumos principales: una herramienta en Excel para el seguimiento físico y financiero de los planes, reportes de avance periódicos y documentos de soporte que evidencian los resultados obtenidos. Además, definen un canal único para la consolidación de la información, los roles de seguimiento asignados a cada instancia y un cronograma operativo que facilita el monitoreo integral de los planes.

3.4.3. Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

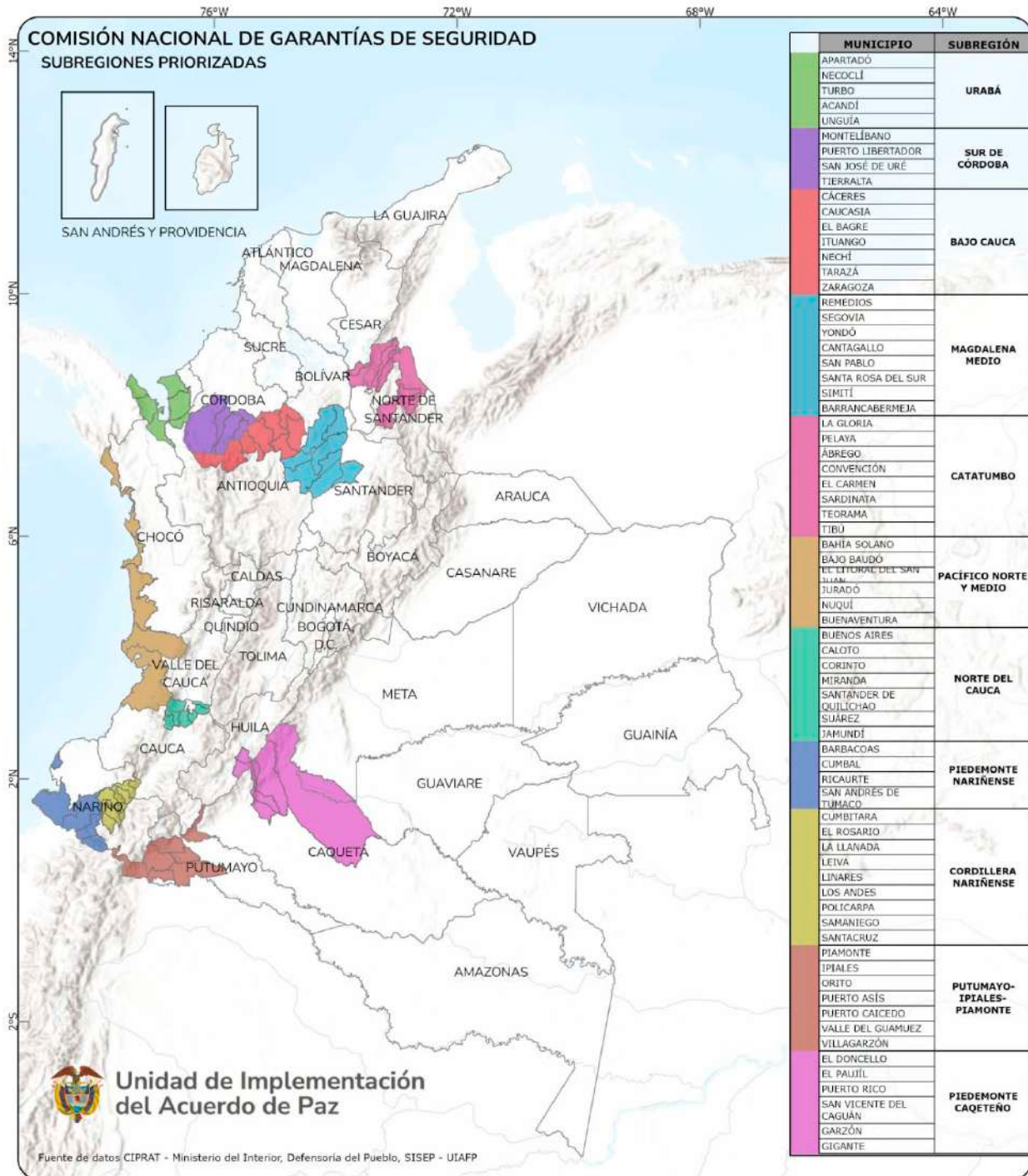
La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) fue creada en el punto 3.4.3 del Acuerdo Final; reglamentada mediante el Decreto Ley 154 de 2017 está integrada por el Gobierno Nacional y entidades del Estado, expertos y representantes de plataformas de derechos humanos y de mujeres. Es la instancia de más alto nivel político para la formulación, orientación y seguimiento de la Política Pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales. Su existencia, funcionamiento y resultados han sido informados de manera periódica al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que confiere a este espacio una relevancia internacional y una responsabilidad política directa frente a la comunidad internacional.

La Unidad de Implementación reactivó la CNGS tras varios años de inactividad. Como resultado, se logró la formulación y aprobación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, adoptada mediante el Decreto 0665 de 2024, así como la consolidación de la participación efectiva de la sociedad civil, en cumplimiento del Decreto Ley 154 de 2017 y de la Sentencia C-224 de 2017 de la Corte Constitucional. Este instrumento constituye la primera política criminal sectorial directamente vinculada al Acuerdo Final de Paz.

Así mismo, la CNGS definió una estrategia de focalización territorial que priorizó la intervención de la Política Pública en 71 municipios agrupados en 11 subregiones, y dos planes piloto en el Magdalena medio y el norte del Cauca, con base en indicadores de riesgo, conflictividad y capacidades institucionales. Esta estrategia estableció una hoja de ruta para la acción coordinada del Estado en los territorios más críticos.

Mapa 9.

Priorización Territorial de la Política Pública de Desmantelamiento.



Con relación a la gestión del Gobierno, el Ministerio del Interior desarrolló acciones en territorios priorizados como Sur de Bolívar, Santander de Quilichao y Buenos Aires (Cauca), orientadas a mejorar las condiciones de seguridad para las comunidades y los liderazgos sociales en el marco del Decreto 660 de 2018. Por su parte, el Ministerio de Defensa radicó cuatro proyectos de ley en el Congreso de la República, uno de los cuales busca regular el uso, fabricación, comercialización y control de armas y explosivos, y otro establece una nueva Ley de Defensa Nacional para articular las capacidades del Estado. Finalmente, el Ministro de Justicia y del Derecho avanza en una estrategia de articulación interinstitucional con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final, con el propósito de brindar seguridad jurídica y coherencia normativa al proceso de sometimiento y desmantelamiento de organizaciones criminales.

En 2025, a través de jornadas de monitoreo territorial en el Catatumbo, Magdalena medio y norte del Cauca, la CNGS contrastó la información institucional con los diagnósticos locales y testimonios comunitarios sobre la situación de seguridad y la implementación del Plan de Acción Permanente (PAP). Estos ejercicios han permitido mejorar la lectura territorial del riesgo y la articulación interinstitucional, pero también, han evidenciado la persistencia de vacíos en la coordinación operativa, la interoperabilidad de datos y la investigación penal frente a estructuras criminales en transformación.

En varios territorios las comunidades señalaron demoras en la respuesta estatal y dificultades para convertir las decisiones nacionales en acciones concretas de protección. En consecuencia, la Comisión promovió la revisión de los lineamientos del Comité de Impulso a las Investigaciones con la Fiscalía General de la Nación y la armonización metodológica con el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, como pasos iniciales hacia una gestión más coherente, verificable y sensible a las realidades territoriales.

No obstante, el contexto de violencia en algunos territorios continúa siendo complejo, particularmente en subregiones como Magdalena Medio donde ha aumentado el homicidio y el desplazamiento forzado como consecuencia del accionar de grupos armados.

Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales, integración del Cuerpo Élite y garantías para el ejercicio de la función de fiscal, jueces y otros servidores/as públicos

La Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía General de la Nación es el principal órgano institucional encargado de investigar, judicializar y

desarticular las organizaciones y conductas criminales que atentan contra la construcción de paz y el ejercicio de la política. Entre enero de 2016 y diciembre de 2024, la Fiscalía General de la Nación registró 1.345 afectaciones contra firmantes de paz y sus familias, de las cuales 493 corresponden a homicidios (473 hombres, 19 mujeres y 1 persona LGBTI), y 852 a amenazas (720 hombres, 126 mujeres y 6 sin identificación).

El departamento del Cauca concentró la mayor cantidad de homicidios (80) y amenazas (119), seguido de Antioquia, Nariño y Caquetá. En las ciudades capitales también se reportaron afectaciones, destacándose Bogotá donde se registraron 58 amenazas. A nivel municipal, la mayoría de los homicidios ocurrieron en San Andrés de Tumaco (23 casos), Ituango (21), San Vicente del Caguán (13) y Puerto Asís (13). Las principales causas de riesgo están asociadas a la estigmatización y a los ataques dirigidos contra quienes ejercen liderazgos, rechazan el reclutamiento o participan en procesos de verdad, justicia y reparación.

De los 493 homicidios cometidos contra firmantes del Acuerdo de Paz, 258 casos se encuentran en etapa de indagación, 36 en investigación, 84 en juicio y 93 en ejecución de penas. Asimismo, 22 casos fueron precluidos principalmente por la imposibilidad de continuar la acción penal o por la muerte del indiciado.

Es necesario destacar que la Fiscalía General de la Nación avanzó de un modelo individual de investigación a un análisis integral de patrones de macro criminalidad. Bajo este enfoque las investigaciones se orientan a identificar estructuras, patrones de comportamiento, economías de apoyo y vínculos interinstitucionales o territoriales que permitan comprender y atacar de manera estructural el fenómeno criminal. Sin embargo, persisten limitaciones de capacidad operativa en varias regiones del país, especialmente en zonas rurales y apartadas donde la presencia estable de unidades de policía judicial y fiscales especializados es limitada debido a las condiciones de seguridad y al contexto de conflicto armado. Frente a esta situación la Fiscalía General de la Nación avanza en un proceso de redistribución del personal y, en el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica con el fin de mejorar la cobertura y la respuesta investigativa en el territorio.

La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y la Fiscalía General de la Nación avanzan en la modificación del Comité de Impulso a las Investigaciones, en cumplimiento del artículo 7, numeral 6 del Decreto Ley 895 de 2017, con el propósito de fortalecer su carácter interinstitucional en articulación con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y de garantizar el impulso de las investigaciones orientadas al desmantelamiento de estructuras criminales o contra quienes afecten el ejercicio de la actividad política.

Programas de protección

Los programas de protección en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política constituyen una importante instancia, desarrollada a través de diferentes políticas públicas, instrumentos y mecanismos que contribuyen de manera significativa y diferenciada a las garantías de seguridad y protección en favor de las ocho poblaciones destinatarias del Sistema Integral.

Mapa 10.

Regiones y municipalidades en donde se desarrollaron sesiones de la MTSP.



Actualmente, la población firmante del Acuerdo Final y el Partido Político Comunes, amparados por el Decreto 299 de 2017 cuentan con un desarrollo institucional más avanzado sustentado en:

- El Programa de protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP. Decreto 300 de 2017.
- La Mesa Técnica de Seguridad y Protección, como espacio permanente de toma de decisiones en materia de protección frente a riesgos. Decreto 299 de 2017.
- El Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), como hoja de ruta para la acción institucional y aprobado mediante Resolución 0096 de 2024.
- El Programa de Protección Integral (PPI) para Firmantes del Acuerdo Final, formalizado por el Decreto 0638 de 2025, como articulador de la actividad interinstitucional.
- Las Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad (ITPS), mecanismos de articulación territorial que operan con carácter interinstitucional y participativo, garantizando el seguimiento continuo a los factores de riesgo y a la implementación de medidas preventivas y de protección. (parte integral del PPI).

Este ámbito institucional ha permitido que dicha población cuente con una arquitectura de seguridad más robusta y un esquema de gobernanza funcional dentro del SISEP.

Desde la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) se realizaron 62 sesiones territoriales en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Arauca, Casanare, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Como resultado se construyeron 24 rutas de respuesta inmediata para la seguridad de personas en proceso de reincorporación y sus familias², en 27 departamentos del país.

Esta Mesa Técnica como espacio de coordinación interinstitucional y en desarrollo de la implementación del Programa de Protección Especializada de

2. Una Ruta de Respuesta Inmediata es el mecanismo operativo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) que se activa ante riesgos inminentes contra la vida, integridad, libertad o seguridad de las personas en reincorporación y sus familias. Su finalidad es coordinar de manera interinstitucional la acción de alcaldías, gobernaciones y entidades nacionales como la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Fiscalía, policía nacional, Fuerzas Militares, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, para ejecutar medidas urgentes que incluyen la verificación del riesgo, la extracción o traslado a un lugar seguro, la ubicación transitoria, la activación de denuncias y el acompañamiento integral. Este mecanismo busca no solo responder a la emergencia, sino también garantizar la continuidad del proceso de reincorporación, preservar la unidad familiar y fortalecer la seguridad en el territorio desde un enfoque de seguridad humana. Se estructuran por departamentos.

Seguridad y Protección, durante el último año sesionó en 18 sesiones plenarias de carácter nacional y una territorial en la ciudad de Cúcuta, además, se realizaron 119 sesiones de subcomisiones de la MTSP.

Ahora, respecto al Plan Estratégico de Seguridad y Protección, durante 2024 se registraron avances significativos en su implementación, adoptado mediante la Resolución Conjunta N.º 0096 del 16 de febrero de 2024. Entre los principales logros se destacan la estimación de costos por parte de las entidades responsables, la realización de campañas de socialización presenciales y virtuales dirigidas a entidades territoriales, y la elaboración de lineamientos para el seguimiento de su ejecución.



Imagen de la UIAP - Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP

El PESP constituye un instrumento de política pública que define políticas, programas y medidas integrales - materiales e inmateriales- orientadas a la prevención de riesgos y a la garantía de condiciones de seguridad humana. Está estructurado en siete líneas estratégicas:

1. prevención, mediante intervención temprana para la seguridad humana;
2. protección integral para la vida;
3. garantías de seguridad para el ejercicio de la política;
4. garantías para la reincorporación con enfoque de seguridad humana;
5. fortalecimiento institucional, coordinación y articulación para la consolidación de la Paz Total;
6. ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia; y
7. enfoques diferenciales y de género que promuevan el reconocimiento y las garantías para la paz. Estas líneas se desarrollan a través de 11 programas, 20 subprogramas y 63 acciones.

De igual manera, el PESP ha reforzado su implementación territorial con la adopción en los departamentos de Córdoba, Guaviare, Putumayo y Sucre por medio de actos administrativos.

Aunado a lo anterior, desde la expedición del Decreto 0638 de 2025, mediante el cual se reglamentó el Programa de Protección Integral se formalizó la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS), lo cual contribuye significativamente a la operativización del programa y su fortalecimiento. Como resultado de ello, se han llevado a cabo tres sesiones de carácter nacional de la ITPS en las ciudades de Bogotá, San José del Guaviare y Medellín.

3.4.7 y 3.4.8. Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios

El Acuerdo Final en sus puntos 3.4.7 y 3.4.8 estableció la creación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, reglamentado mediante el Decreto 660 de 2018 y liderado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. El programa se estructura en cuatro componentes: medidas integrales de prevención, seguridad y protección; promotores y promotoras comunitarios de paz y convivencia; protocolo de protección para comunidades rurales; y apoyo a la denuncia de organizaciones de derechos humanos.

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 hasta junio de 2025, la Defensoría del Pueblo registró 1.567 homicidios contra líderes y defensores de derechos humanos, concentrados principalmente en los departamentos de Cauca (20%) y Antioquia (13%). Entre 2016 y 2017 los registros se mantuvieron relativamente bajos; sin embargo, a partir de 2018 la tendencia se ha sostenido en niveles altos y relativamente estables, alcanzando su punto más crítico en 2022 con 215 homicidios. En 2024, el homicidio de líderes y defensores de derechos humanos ascendió a 184 casos ocurridos en 117 municipios de 26 departamentos, con una tendencia trimestral de entre 38 y 48 casos sin evidencia de reducción significativa.

Más allá de las cifras, cada homicidio constituye un ataque directo contra la democracia, los derechos humanos y las libertades comunitarias, pues rompe el tejido social, debilita los sistemas de autoprotección, genera desplazamientos y confinamientos, y compromete de manera profunda la defensa de la vida y el ejercicio de la política en los territorios.

Desde 2022 el programa ha priorizado a 237 organizaciones y comunidades en 26 departamentos, así como a 31 firmantes de paz. También ha formulado 122 Planes Integrales de Prevención y 56 protocolos de protección. En el mismo periodo capacitó a 372 aspirantes a promotores y promotoras de paz y convivencia, y desarrolló 14 asistencias técnicas dirigidas a entidades territoriales y organizaciones en departamentos como Meta, Putumayo, Sucre, Norte de Santander y Cauca. No obstante, persisten retos importantes en la articulación interinstitucional, en la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación territorial de las acciones previstas en el programa.

Finalmente, cabe señalar que, en cuanto a las acciones de articulación entre las secretarías técnicas de las instancias de la IAN, CIPRAT, CNGS, Comisión de Seguimiento y el Programa de Protección Integral, se han llevado a cabo importantes encuentros con el fin de revisar de cada uno de sus procesos, así como para dar cumplimiento a los diferentes autos emitidos por la Corte Constitucional en lo que va corrido de 2025.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, junto con la Agencia para la Reincorporación y Normalización impulsó la aprobación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación, cuya reglamentación se adoptó mediante el Decreto 846 de 2024 articulando a más de 30 entidades estatales.
- Las secretarías técnicas de la Instancia de Alto Nivel, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Programa de Protección Integral, en articulación con entidades del Gobierno y del Estado vinculadas al SISEP avanzaron en el diseño, formulación, adopción e implementación de diversos instrumentos bajo un enfoque de derechos, diferenciales, de género, étnico, cultural, territorial e intersectorial.

- La Comisión de Seguimiento, bajo el liderazgo de la Unidad de Implementación elaboró y presentó propuestas de lineamientos para el seguimiento al Plan Estratégico ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y del Plan de Acción Permanente de la Política Pública de Desmantelamiento ante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad aprobados en noviembre de 2024 y octubre de 2025 respectivamente.
- Desde la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad se aprobó y adoptó la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, mediante el Decreto 0665 de 2024, así como la consolidación de la participación efectiva de la sociedad civil.
- Se definió una estrategia de focalización territorial que priorizó la intervención de la Política Pública de Desmantelamiento en 71 municipios agrupados en 11 subregiones y planes piloto en el Magdalena medio, el norte del Cauca y el Catatumbo, con base en indicadores de riesgo, conflictividad y capacidades institucionales.
- Se adoptó de manera conjunta el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, adoptado mediante la Resolución Conjunta N.º 0096 del 16 de febrero de 2024, registrando avances significativos en la implementación de este.
- Se expidió el Decreto 0638 de 2025, mediante el cual se reglamentó el Programa de Protección Integral y se formalizó la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS).



Imagen de la Dirección Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS- Bienestarina ICBF

Punto 4.

Solución al problema de las drogas ilícitas

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) nació como una de las columnas vertebrales del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP; su objetivo principal es transformar de manera estructural las condiciones de vida en los territorios históricamente afectados por estas economías. Su importancia estratégica radica en proponer una alternativa voluntaria, concertada y sostenible frente a las tradicionales políticas de erradicación forzada, reconociendo a las comunidades no como un eslabón del narcotráfico, sino como actores centrales de la construcción de paz.

Fundamentos y diseño institucional del -PNIS-

Para evaluar la trayectoria del PNIS se debe comprender su diseño original y la interconexión concebida con otras políticas del Acuerdo de Paz. Esta articulación es la base para avanzar hacia un modelo de desarrollo alternativo que no solo erradique los cultivos ilícitos, sino que transforme las condiciones

estructurales que los han sostenido. La coherencia entre el tratamiento de los cultivos y la Reforma Agraria es en esencia la clave para un cambio duradero y el cumplimiento de la promesa central del programa.

El marco normativo del programa se estableció mediante el Decreto 896 de 2017, que lo constituyó como la columna vertebral del Punto 4 del Acuerdo. Su coordinación operativa inicial fue asignada a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), dotándola de autonomía administrativa y financiera para su ejecución.

Una de las interdependencias más críticas del diseño del PNIS es su vínculo con la Reforma Rural Integral (Punto 1). Aspectos como la formalización de predios, el acceso integral a la tierra y la implementación del catastro multipropósito no son políticas paralelas, sino condiciones indispensables para el éxito a largo plazo de los proyectos productivos de sustitución. Sin seguridad jurídica sobre la tierra, acceso a bienes públicos y crédito, se vuelve inviable y se perpetua la marginalidad histórica de las familias campesinas.

Para su implementación territorial el PNIS se estructuró en torno a tres instrumentos fundamentales:

- Plan de Atención Familiar (PAI Familiar). Dirigido a proveer asistencia inmediata, seguridad alimentaria, acompañamiento técnico y el desarrollo de proyectos productivos para las familias inscritas.
- Planes Integrales de Desarrollo Alternativo (PISDA). Herramientas de planificación territorial de mayor escala diseñadas para articular la sustitución con la oferta estatal en salud, educación e infraestructura en concertación con las comunidades.
- Plan de Atención Comunitario (PAI Comunitario). Enfocado en generar confianza mediante acciones rápidas y de alto impacto simbólico para atender necesidades urgentes de las comunidades comprometidas con la sustitución.

Este diseño teórico que busca una intervención integral y multinivel sienta las bases para analizar cómo su implementación práctica ha sido moldeada por las prioridades y la voluntad política de los diferentes periodos presidenciales.

Tabla 5

Comparativo 2017 - 2022 entre los enfoques y acciones en torno a la sustitución

Elemento o tipo de enfoque	Período Juan Manuel Santos (2017 - 2018)	Período Iván Duque (2018 - 2022)	Período Gustavo Petro (2022 - 2025)
Enfoque	Sustitución voluntaria	Erradicación forzada	Sustitución territorial y sostenible
Participación	Alta (acuerdos individuales)	Baja (desconfianza comunitaria)	Alta (planes colectivos, RenHacemos)
Presupuesto	Inicial, limitado	Fragmentado, baja ejecución	\$1.4 billones, ejecución robusta
Cobertura	54.000 familias	Estancamiento	+76.000 familias atendidas
Cooperación	ONU, ART	Débil articulación	Multilateral, empresarial, técnica

PNIS. Un camino por recorrer. Estado de cumplimiento del PNIS a nivel nacional

Más allá de las cifras agregadas de vinculación y presupuesto, una evaluación rigurosa del PNIS requiere analizar el cumplimiento real de cada uno de sus componentes; es en la ejecución de estos donde se revelan las brechas estructurales que persisten en la atención a las familias y que determinan la sostenibilidad de la transición hacia economías lícitas.

El Plan de Atención Inmediata (PAI) Familiar es el corazón del programa y su desempeño por componente es el siguiente:

- Asistencia alimentaria inmediata. Ha sido el componente con mayor ejecución, alcanzando a 76.790 familias con una inversión de \$893.661 millones. Su rol ha sido fundamental como fase inicial para garantizar la subsistencia mientras se erradica el cultivo.
- Autosostenimiento y seguridad alimentaria. Benefició a 66.178 familias, contribuyendo a la estabilización económica a corto plazo y a la reducción de la vulnerabilidad alimentaria a través de proyectos como huertas caseras.

- Asistencia técnica integral. Acompañó a 77.464 familias con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas, asociativas y comerciales, un pilar para la viabilidad de los proyectos a largo plazo.
- Proyectos productivos (ciclo corto y largo). Aquí se observan brechas significativas. A septiembre de 2025, la ejecución en proyectos de ciclo corto era del 57% y en ciclo largo del 81%. Esto indica que una parte importante de las familias aún no ha logrado consolidar alternativas económicas sostenibles que reemplacen de manera definitiva los ingresos de las economías ilícitas.
- Atención a recolectores: este es uno de los componentes más débiles, con una cobertura de apenas el 48%. Esta limitación evidencia una falla en la inclusión de uno de los eslabones más vulnerables de la cadena de producción de la hoja de coca.

Por su parte, la implementación de los Planes Integrales de Desarrollo Alternativo (PISDA) y el PAI Comunitario ha sido particularmente deficiente. Evaluaciones del DNP y observaciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final (UIAF) critican su baja ejecución, la falta de articulación interinstitucional y una escasa asignación de recursos. Esta situación pone en riesgo no solo la credibilidad del proceso de implementación, sino también la confianza de las comunidades que han apostado por el cambio. La desarticulación con la Reforma Rural Integral (Punto 1) impide que la sustitución se conecte con una transformación territorial más amplia en salud, educación e infraestructura.

La nueva arquitectura de la Política de Drogas: articulación y proyección (RENHACEMOS)

La política de drogas bajo el gobierno actual ha experimentado un cambio de paradigma, transitando desde un enfoque prohibicionista hacia uno centrado en la salud pública, los derechos humanos y la corresponsabilidad internacional.

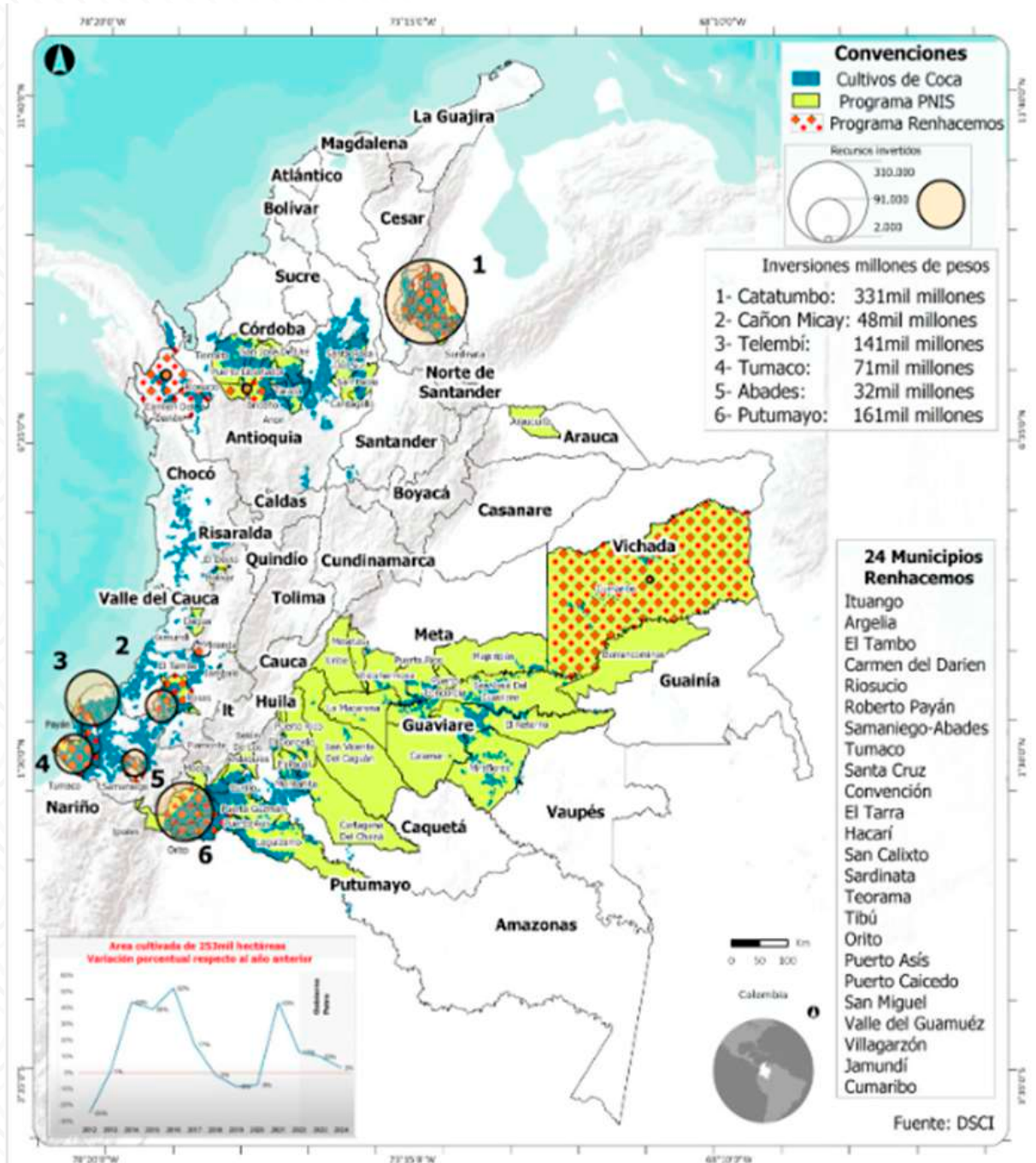
El programa RENHACEMOS ha surgido como un componente complementario al PNIS, orientado a una estrategia asociativa, sostenible y con vocación agroindustrial. A 2025, el programa abarca 22.473 hectáreas y 14.640 familias beneficiarias con recursos asignados por \$811.628 millones, de los cuales se ha ejecutado el 58%.

Aunque ambos programas comparten el objetivo de transformar las economías ilícitas, se identifican tensiones operativas en la coordinación interinstitucional y la sincronización de cronogramas. Sin embargo, también existen importantes

oportunidades de articulación a través de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional que permiten ampliar el alcance y diversificar las fuentes de financiación.

Mapa 11

Programa PNIS y programa Renhacemos septiembre 2025



El Giro hacia la salud pública y la corresponsabilidad internacional

La nueva Política Nacional de Drogas 2023-2033 representa un giro fundamental al tratar el consumo desde el cuidado integral, la reducción de daños y los derechos humanos superando el enfoque punitivo. Esta visión se ha proyectado en el escenario internacional, donde el presidente Gustavo Petro ha abogado por la corresponsabilidad proponiendo un tratado multilateral para enfrentar el narcotráfico y criticando las mediciones de la UNODC en un esfuerzo por recuperar la soberanía técnica y política.

A pesar de este avance conceptual persisten desafíos en la articulación intersectorial para la atención al consumo de sustancias. Indicadores del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) muestran un avance preocupantemente con el indicador D.G.7 (lineamientos con enfoque de género) por debajo del 10% y el D.E.9 (consulta con pueblos étnicos), apenas cercano al 40%, lo que evidencia una brecha entre la política formulada y su implementación operativa.

Estos desafíos, tanto en la sustitución como en la nueva política de drogas, convergen en la necesidad de enfrentar de manera más efectiva las estructuras criminales del narcotráfico.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

Seguimiento al cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional en virtud del cumplimiento al programa PNIS, Sentencia SU 545 de 2023 (orden 20, Implementar una estrategia colectiva de protección) y la Sentencia T 146 de 2024 en relación con la formalización de predios a las familias PNIS en Miraflores Guaviare.

Trabajo interinstitucional derivado del Foro *La Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*, con relación a los temas del Pilar 2: consumo de sustancias psicoactivas y, del Pilar 3: producción y comercialización de narcóticos (Narcotráfico).



Imagen La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecida - UBPD. Recuperación de cuerpos cementerio - Santafe, Cauca - Antioquia

Punto 5.

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición”. Incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y compromisos sobre derechos humanos

El Punto 5 del Acuerdo de Paz constituye el componente central para la satisfacción de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Su importancia estratégica radica en la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), un marco interconectado diseñado para abordar las múltiples dimensiones del daño causado y sentar las bases para una paz duradera. Este enfoque integral busca superar las respuestas fragmentadas del pasado articulando mecanismos que se refuerzan mutuamente para garantizar una respuesta comprensiva a las demandas de la sociedad.

El progreso más notable en la implementación de este punto ha sido la consolidación de su arquitectura institucional. Entre 2017 y 2018 se crearon y pusieron en marcha las tres instituciones fundamentales que componen el Sistema y su articulación con el SNARIV:

- La **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)**, cuyo trabajo ya concluyó y se enfocó en construir un relato amplio y plural sobre las causas y consecuencias del conflicto, culminando en un informe con recomendaciones para la No repetición.
- La **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecida (UBPD)**, con un mandato extrajudicial y humanitario para localizar a las personas desaparecidas y aliviar el sufrimiento de sus familias.
- La **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, encargada de investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves ocurridos en el marco del conflicto.
- El **Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)**, que es el conjunto de entidades públicas nacionales y territoriales, de mesas de participación de víctimas y de organizaciones encargadas de ejecutar planes, programas y proyectos para la atención y reparación de las víctimas. Se encarga de articular y coordinar la ejecución de la política pública relativa a la atención y reparación de las víctimas a través de un mecanismo gerencial. El SNARIV fue creado por la Ley 1448 de 2011, y el Acuerdo de Paz estableció transformaciones para su funcionamiento.

La puesta en marcha y articulación de estas entidades representa el avance más significativo en la consolidación del marco institucional del Sistema. A partir de esta base se han desplegado las primeras acciones tangibles para las víctimas, cuyo análisis detallado comienza con los componentes de reparación.



Imagen de la UIAP - Madre de Soacha

5.1.1. Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (CEV)

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y su legado constituyen una hoja de ruta para las transformaciones que el país requiere para superar las causas estructurales del conflicto. Para impulsar su implementación se creó el Comité de Seguimiento y Monitoreo, una entidad independiente que evalúa los avances. Paralelamente, el propio Gobierno Nacional ha establecido un sistema de seguimiento, priorizando 104 recomendaciones a las que se asocian 182 indicadores de cumplimiento, demostrando un compromiso institucional con este legado.

El estado de la implementación según el informe del Gobierno es heterogéneo y presenta avances y desafíos en cada eje temático.

Tabla 6

Eje tematico	Avances Notables	Desafíos Persistentes
Reparación	Fortalecimiento de la salud psicosocial, rol del CNMH en archivos de DDHH y expedición de la Ley 2421 de 2023 (reparación transformadora).	Fragmentación operativa, rezagos en la atención a víctimas en el exterior y limitaciones presupuestales de la UBPD.
Participación	Reformas normativas como el Estatuto de Oposición y directivas sobre la protesta social, junto con la creación de nuevos espacios de diálogo.	Débil implementación territorial de las políticas, falta de sostenibilidad financiera y graves retos de seguridad para líderes sociales.
Políticas de Drogas	Adopción de un nuevo paradigma que supera la "guerra contra las drogas", con un enfoque de derechos humanos, salud pública y desarrollo rural.	Falta de indicadores claros de seguimiento, debilidades en la articulación territorial y presiones internacionales para mantener enfoques represivos.
Justicia	Creación de la jurisdicción agraria y fortalecimiento de las capacidades de investigación en la JEP y la Fiscalía General de la Nación.	Acceso limitado a la justicia en zonas rurales, lentitud en los procesos normativos y cuellos de botella operativos para implementar las reformas.
Seguridad	Adopción de una política de seguridad humana y un avance del 45% en el desmantelamiento de estructuras criminales priorizadas.	Necesidad de profundizar en la protección diferencial, la prevención del reclutamiento de menores y la depuración de archivos de inteligencia.

Eje tematico	Avances Notables	Desafíos Persistentes
Reforma Rural	Avances significativos en el catastro multipropósito y en la formalización de tierras para comunidades étnicas (55,2%).	Rezago crítico en la adjudicación de tierras del Fondo de Tierras (menos del 1% de la meta) y una ejecución desigual de los PDET.
Cultura de Paz	Superación de metas en la creación de emisoras de paz y una amplia difusión de contenidos culturales. El CNMH avanza en un 95% en su estrategia de divulgación.	Bajo avance en la implementación de la educación CRESE (15,63%) y la creación de espacios de encuentro (24,10%). La territorialización del legado sigue siendo un reto.

Un análisis específico de los enfoques diferenciales revela brechas importantes: mientras que los indicadores de género muestran un avance intermedio del 62%; los indicadores étnicos alcanzan solo un 49,51%, lo que señala dificultades estructurales para transversalizar de manera efectiva las medidas diseñadas para estas poblaciones.

El análisis de estos componentes permite formular una síntesis final sobre el estado del SIVJRNR y las perspectivas estratégicas para su consolidación.

5.1.1.2. La búsqueda de personas desaparecidas. Un nuevo paradigma Humanitario

La creación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecida (UBPD) representa un avance estratégico y un hito a nivel mundial. Su carácter extrajudicial y estrictamente humanitario establece un nuevo paradigma que prioriza el alivio del sufrimiento de las familias buscadoras y la respuesta a su derecho a saber, separando la búsqueda de los procesos de judicialización. Esta aproximación ha permitido consolidar una institucionalidad dedicada exclusivamente a esta labor.

Durante el último año se han alcanzado hitos institucionales y normativos claves que fortalecen el ecosistema de la búsqueda:

- **Creación del Sistema Nacional de Búsqueda.** Este sistema articula a actores públicos, privados y sociales para coordinar esfuerzos y evitar la fragmentación institucional. Articulado con el Plan Nacional de Búsqueda, su objetivo es consolidar una política pública integral que mitigue las limitaciones operativas. Su plena consolidación representa

un reto fundamental para garantizar su sostenibilidad frente a los cambios de gobierno; en este sentido, su carácter humanitario es clave para posicionarlo como un interés superior que trascienda las coyunturas políticas.

- **Promulgación de la Ley 2364 de 2023 (“Ley de mujeres buscadoras”).** Esta ley es un logro histórico que revierte la carga que antes recaía sobre las víctimas en la búsqueda de sus seres queridos, asumiéndola como una responsabilidad primordial del Estado. Reconoce el rol de las mujeres como constructoras de paz, crea un registro único y establece medidas de protección y reparación con enfoque diferencial.
- **Creación del Centro Integral de Abordaje Forense en Medellín.** Este centro creado en alianza con el Instituto de Medicina Legal es un avance concreto para agilizar la identificación de cuerpos en el noroccidente del país. En solo tres meses ha logrado un avance del 50% en el análisis de los 299 cuerpos que recibió inicialmente.

A pesar de estos avances, la magnitud del desafío sigue siendo inmensa como lo demuestran las cifras oficiales.

Tabla 7

Categoría	Descripción
Universo de Personas Desaparecidas (UBPD)	135.396 personas ³
Lugares de Interés Forense Identificados	11.407 sitios ⁴
Lugares de Interés Forense Intervenidos	1.433 ⁵
Participación de Mujeres Buscadoras	26.093 (59,07) de las personas buscadoras son mujeres

3. Ver, <https://datos.unidadbusqueda.gov.co/resultados/> a corte 15 de noviembre de 2024.

4. Ver, <https://unidadbusqueda.gov.co/> consultada el 31 de octubre de 2025.

5. Ver, Informe de rendición de cuentas 2024 con corte a 31 de diciembre de 2024, recuperado de: <https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-Resultados-y-Gestion-2024.pdf>

El reto que muestran estas cifras también tiene una distribución territorial que se observa en este mapa, que evidencia la concentración de hechos de desaparición en el territorio colombiano:

Mapa 12

Cocentración de hechos de desaparición forzada por municipio, según UBPD, año 2025

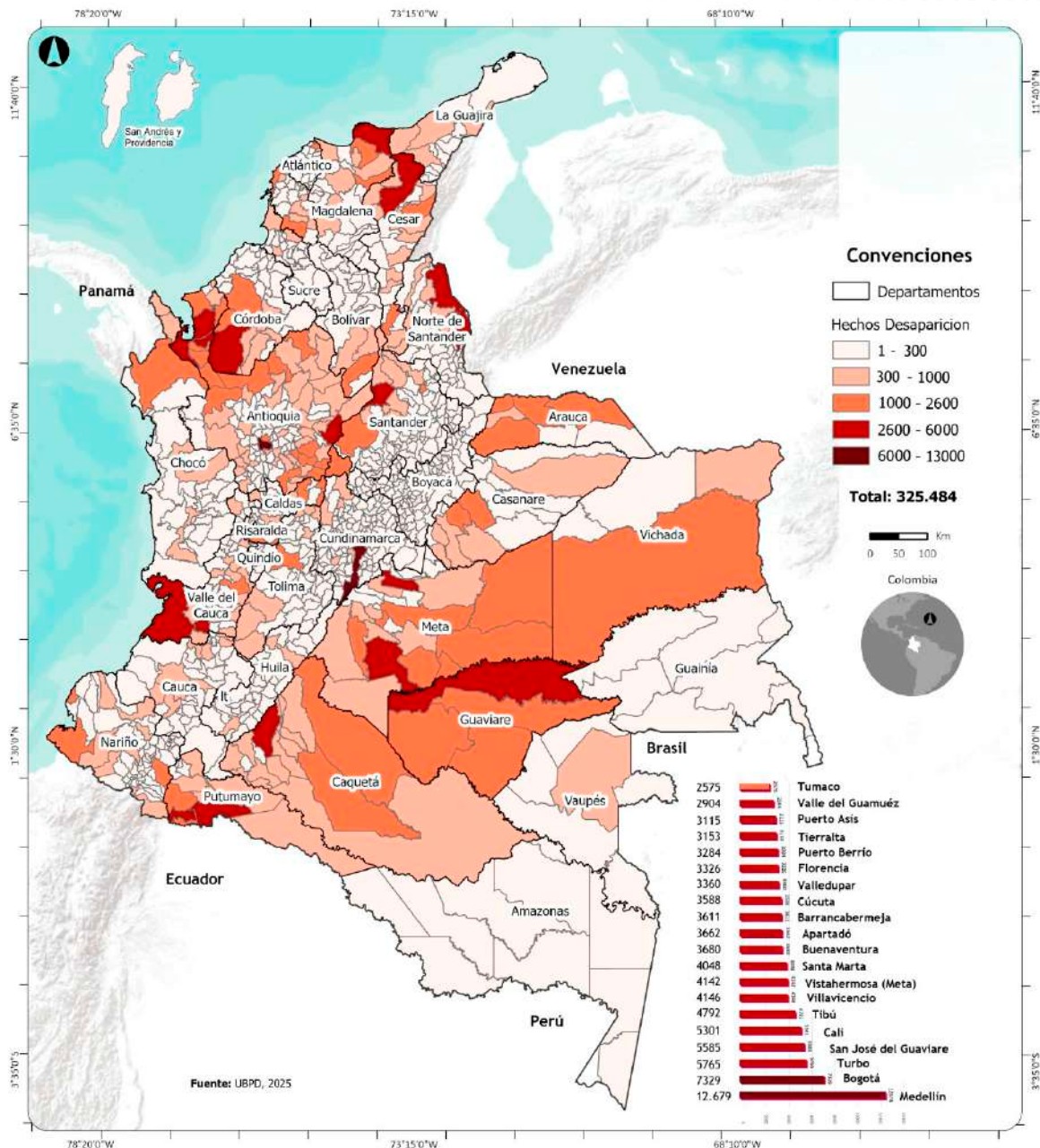


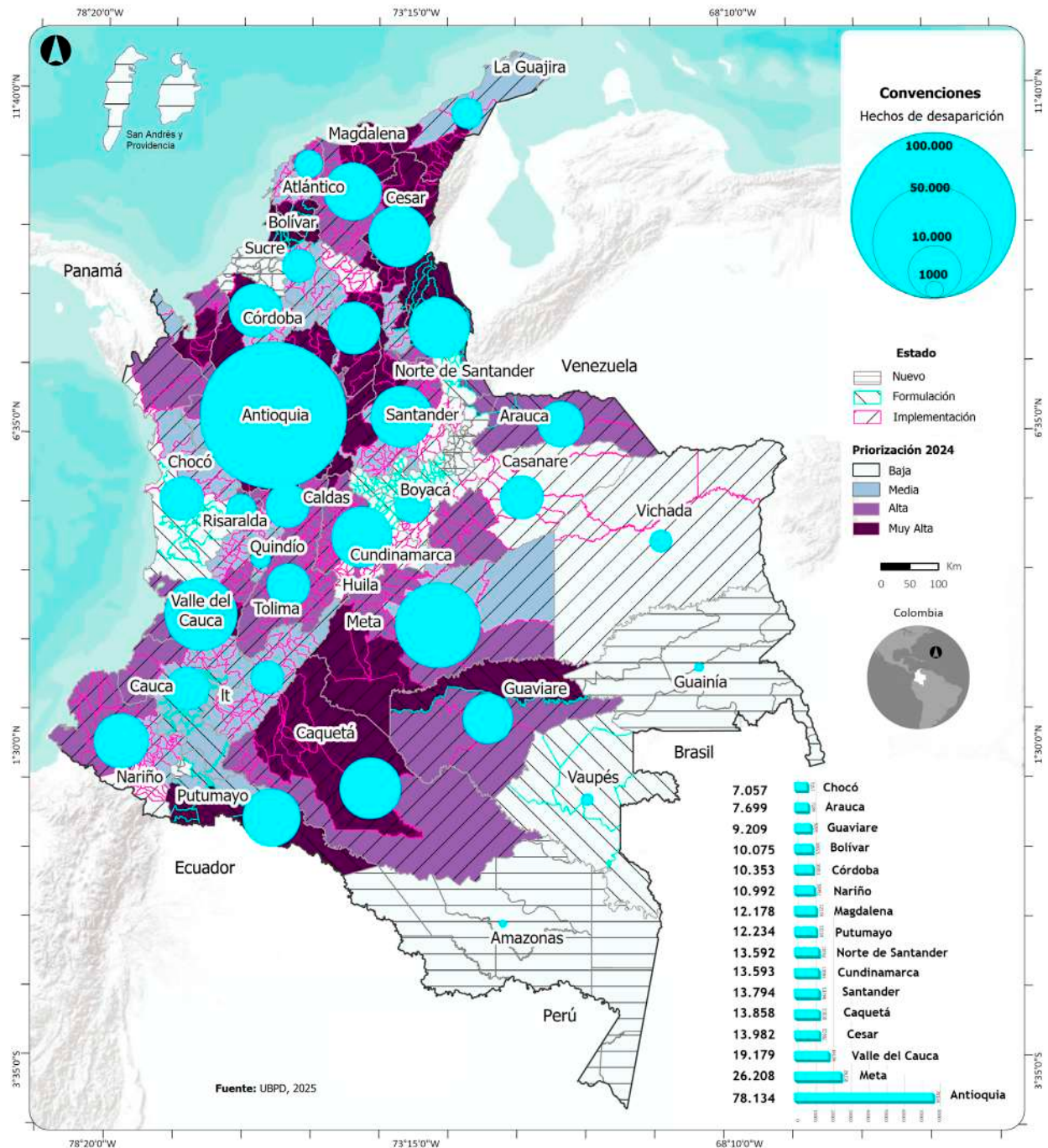


Imagen de la UIAP - Taller FAFC

Esta dimensión sobrecogedora de la desaparición ha llevado a que la UBPD deba organizar y priorizar el trabajo de la búsqueda. Para estos efectos se han diseñados Planes Regionales de Búsqueda que responden a las necesidades de la búsqueda de manera diferencial según el territorio. En ese sentido, el avance en la formulación e implementación de estos planes regionales es uno de los aspectos centrales de la búsqueda en estos nueve años. A continuación, se presentan los datos de hechos de desaparición cruzados con los Planes Regionales de Búsqueda y el estado de avance de cada uno de esos planes:

Mapa 13

Concentración de hechos de desaparición según UBPD por departamento y estado y priorización por municipios 2025



La UBPD ha logrado encontrar, a corte de diciembre de 2024 a 160 personas con vida, y ha entregado dignamente con corte a la misma fecha a 387 personas sin vida, para un total de 567 personas. Así mismo, para el 2024 la UBPD había recuperado 2.192 cuerpos de personas dadas por desaparecidas. Mientras la búsqueda avanza con un enfoque humanitario, el componente de justicia transicional del Sistema ha alcanzado un punto de inflexión con la emisión de sus primeras sentencias materializando las expectativas de justicia de las víctimas.

5.1.2. Justicia Transicional. Las primeras sentencias de la JEP y sus Implicaciones

La emisión de las primeras sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en septiembre de 2024 marca un evento hito en el noveno año de implementación del Acuerdo. Este avance no solo comienza a responder a las demandas de justicia de las víctimas y la sociedad, sino que también pone a prueba la capacidad del Estado para implementar un modelo de sanción innovador que combina elementos retributivos con un fuerte componente restaurativo.

Las dos primeras sentencias emitidas abordan crímenes de alto impacto cometidos por los principales actores del conflicto:

- **Sentencia del Macrocaso 01 (vs. Secretariado FARC-EP).** Impuso una sanción de ocho años a los máximos responsables de las FARC-EP. La sentencia abordó crímenes de guerra como la toma de rehenes, el homicidio y crímenes de lesa humanidad, incluyendo el asesinato y la desaparición forzada. El componente retributivo incluye restricciones efectivas a la libertad, mientras que el componente restaurativo se centra en proyectos de memoria, búsqueda de desaparecidos, medio ambiente y desminado humanitario.
- **Sentencia del Macrocaso 03 Subcaso Costa Caribe (vs. Miembros de fuerza pública).** Impuso sanciones a miembros de la fuerza pública por su responsabilidad en homicidios y desapariciones forzadas presentados ilegítimamente como “bajas en combate”. Estos actos fueron calificados como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, estableciendo un precedente fundamental en la rendición de cuentas.

Estas sentencias tienen dos implicaciones principales para la implementación del Acuerdo de Paz:

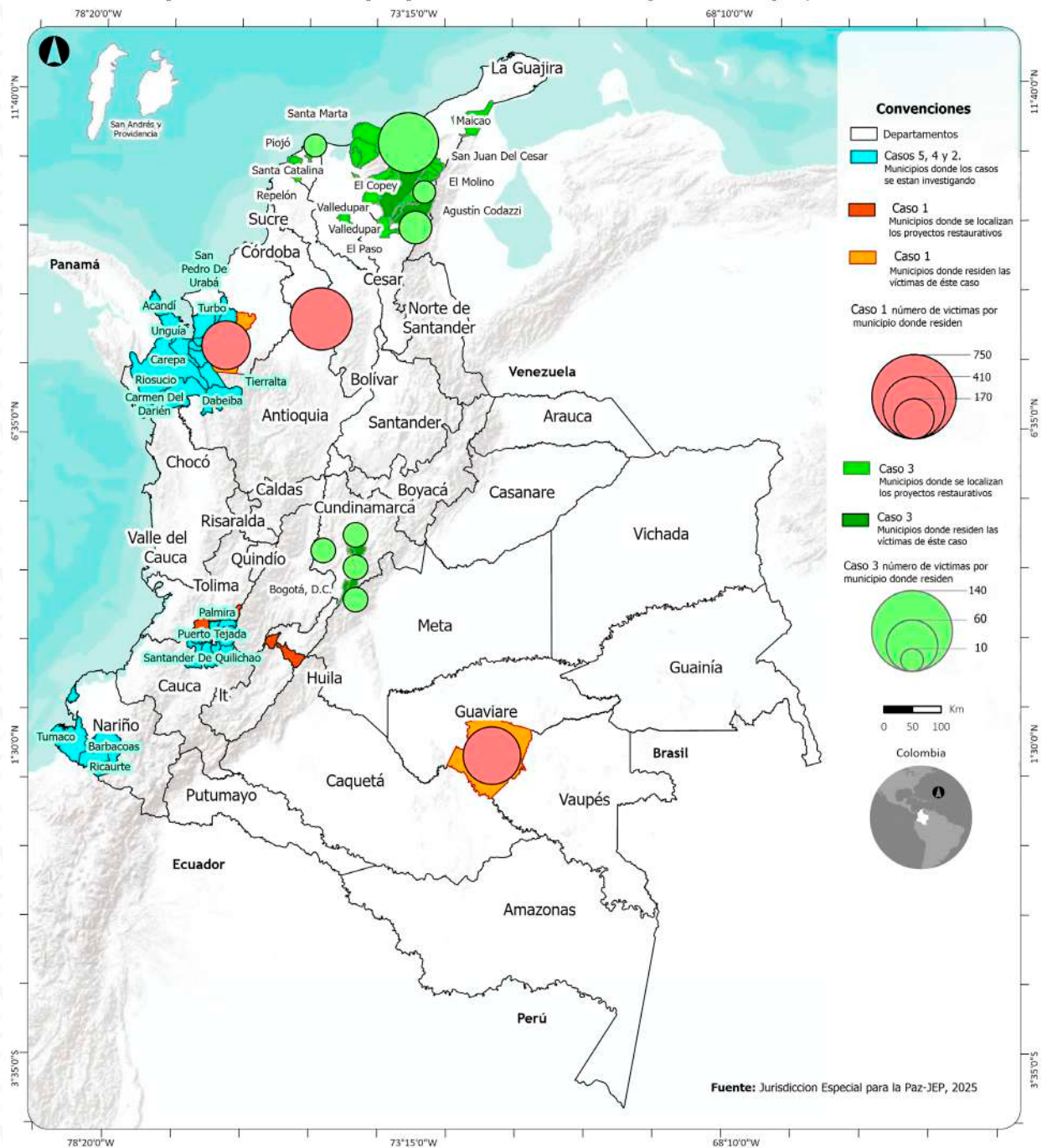
- **Respuesta a la demanda de justicia.** Comienzan a materializar la retribución y la reparación combinando la restricción de derechos con acciones concretas en beneficio de las comunidades. Sin embargo, no han estado exentas de críticas, particularmente sobre la concreción de las restricciones de libertad y la correspondencia entre los proyectos restaurativos propuestos y las necesidades de las víctimas.
- **Desafío de Política Pública para el Estado.** Las “*sanciones propias*” exigen una acción estatal que va más allá de la función carcelaria tradicional. Requieren la formulación, financiación e implementación de proyectos restaurativos complejos. Este proceso ha revelado dificultades significativas, como la descoordinación presupuestal entre los calendarios de la JEP y la planeación estatal, la falta de alineación misional de algunas entidades y la necesidad de adecuar la oferta institucional a las demandas de la justicia transicional.

Para superar estos desafíos se estableció la Ruta de Coordinación (Acuerdo 002 de 2024), un mecanismo de articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP para estructurar y financiar de manera más eficiente los proyectos restaurativos. Es importante destacar que el trabajo restaurativo no comenzó con estas sentencias; previamente la JEP reporta que los comparecientes han solicitado la certificación de 307 Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR), de los cuales 217 ya han sido certificados demostrando el compromiso temprano de los comparecientes con la paz.

Cada una de estas sanciones implica la ejecución de diversos proyectos restaurativos que están relacionados con infraestructura comunitaria, memoria, reparación ambiental y recuperación productiva de las comunidades. La imposición de estas sanciones y sus respectivos proyectos tiene una dimensión territorial por lo que en este mapa se presenta la ubicación geográfica de esos proyectos en contraste con la residencia de las víctimas:

Mapa 14

Casos 5, 4, 2, 3 y 1 según la JEP, donde residen las víctimas, y se localizan los proyectos restaurativos por municipios a 2025

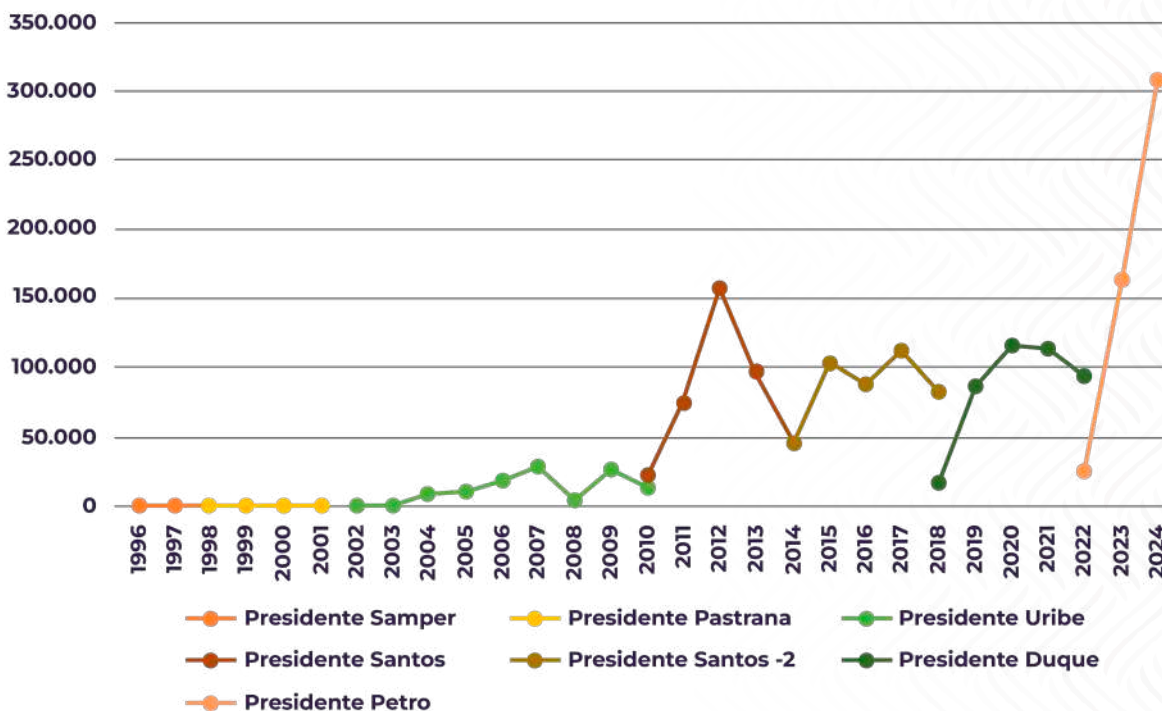


El trabajo de la justicia se complementa con el legado de la Comisión de la Verdad, cuyas recomendaciones apuntan a abordar las causas estructurales del conflicto para garantizar la no repetición.

5.1.3. Avances y desafíos en la reparación integral a las víctimas

La reparación integral es el hilo con el que se reconstruye el tejido social y la dignificación de las víctimas. Su implementación abarca múltiples modalidades que buscan responder a la diversidad de los daños sufridos, incluyendo medidas como la rehabilitación psicosocial, actos simbólicos de reconocimiento y soluciones duraderas para la población desplazada.

En el ámbito de la reparación individual, El Gobierno del Cambio en sólo 3 años y con corte al 30 de septiembre ha indemnizado a 490.472 personas a través de 547.024 indemnizaciones, con una inversión de \$4,8 billones (\$4.892.167.970.649). Con ello, este Gobierno ya ha superado todos los logros de anteriores periodos presidenciales tanto en cantidad de personas e indemnizaciones, como en el presupuesto invertido para ello. Gracias a este logro histórico este Gobierno ya ha avanzado en el cumplimiento del 81.75% de la meta de 600.000 personas indemnizadas administrativamente durante el cuatrienio.



Indemnización por periodo presidencial. Fuente Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-

Sujetos de reparación colectiva y planes de retornos y reubicaciones

Por su parte, el estado de la reparación colectiva presenta un panorama de progreso desigual, con avances concentrados en ciertas regiones y etapas del proceso mientras que una mayoría de comunidades aún se encuentra en fases iniciales.

Mapa 15

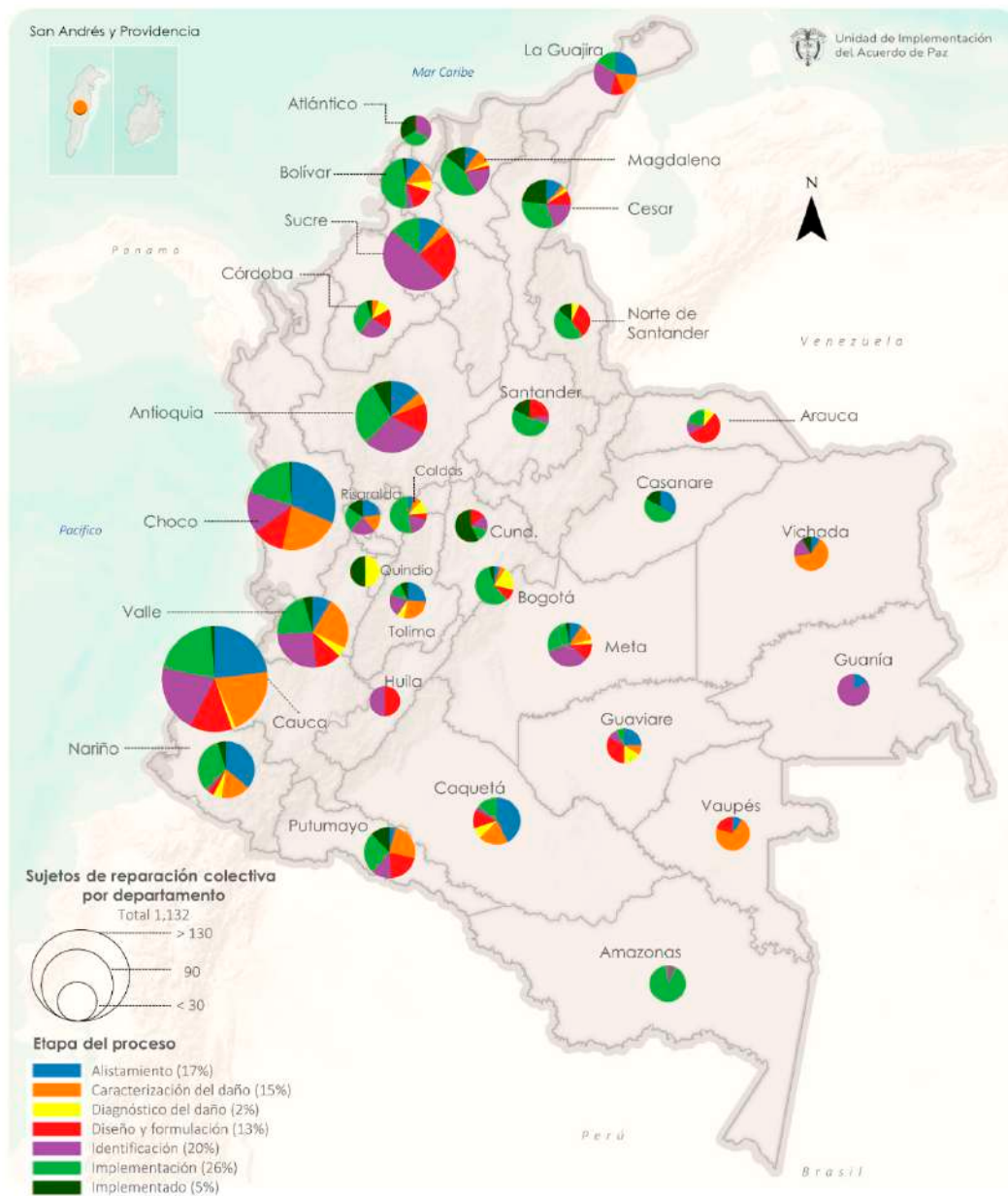
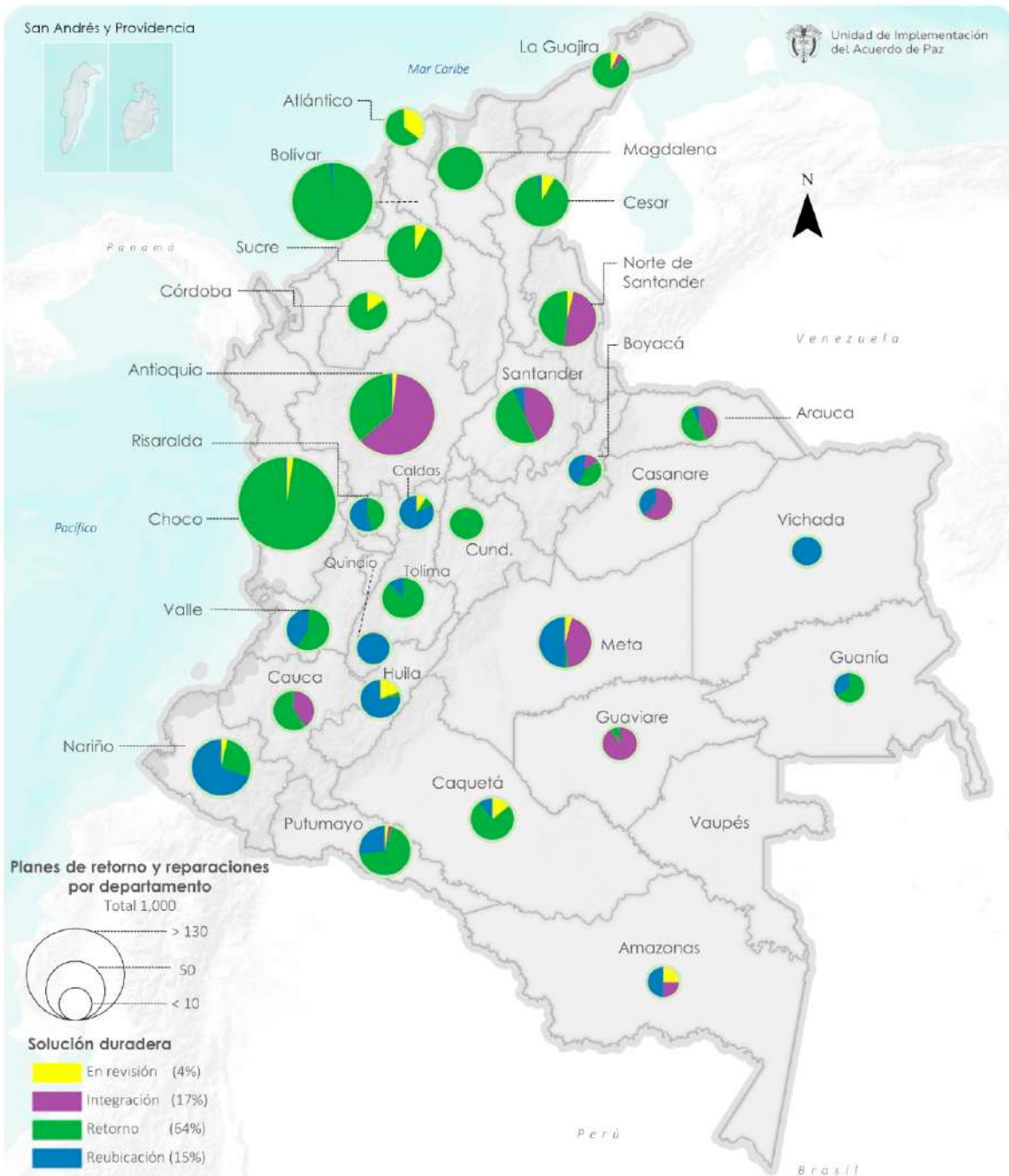


Tabla 8

Componente de Análisis	Hallazgos Clave
Universo Total	Existen 1.132 procesos reconocidos como sujetos de reparación colectiva a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
Distribución por Etapas	26% de los procesos se encuentra en la fase de implementación de sus planes de reparación, mientras que solo el 5% ha culminado. Un preocupante 52% se mantiene en fases iniciales: 20% en identificación, 17% en alistamiento y 15% en caracterización del daño.
Concentración Geográfica	Se observa una geografía desigual de la reparación. Departamentos como Antioquia, Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca concentran el mayor avance en la implementación. En contraste, en regiones como Bolívar, Córdoba y Meta, la mayoría de los procesos están en fases tempranas, lo que refleja retos de seguridad, acceso y capacidad institucional.

- Finalmente, la situación de los retornos y reubicaciones de la población desplazada evidencian una brecha crítica entre la formulación de planes y su ejecución efectiva, constituyendo uno de los mayores desafíos del componente de reparación.
- Planes Formulados. Se han formulado y aprobado un total de 686 planes de retorno y reubicación.
- Tipología de Soluciones. El 64% de estos planes corresponde a retornos, el 15% a reubicaciones y el 17% a procesos de integración local en las comunidades receptoras.
- Nivel de Cumplimiento. El dato más alarmante es que 373 planes (más de la mitad del total) presentan un nivel de avance de apenas 0-10%, lo que indica que se encuentran estancados o en etapas muy incipientes.
- Planes Culminados. A la fecha solo 10 planes han alcanzado el 100% de su ejecución, un porcentaje mínimo que subraya las dificultades operativas y de coordinación para materializar soluciones duraderas.

Mapa 16



Los desafíos en la reparación material y territorial se conectan directamente con la necesidad de sanar una de las heridas más profundas y extendidas del conflicto: la desaparición de miles de personas.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

El trabajo de la Unidad de Implementación el Punto 5 se realiza por procesos divididos en cada entidad del SIVJRNR. A continuación, se presentan las acciones de la Unidad en cada uno de esos procesos con énfasis en el impacto que tienen en la implementación del Punto del Acuerdo Final de Paz.

Comisión de la Verdad. Las acciones de la Unidad frente al legado y seguimiento de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad han estado encaminadas a construir un compromiso y un conocimiento estatal suficiente, para asegurar que la reconstrucción histórica hecha por la Comisión y que las recomendaciones que surgieron de su trabajo se incorporen a la actividad institucional de cada una de las entidades.

En cuanto al compromiso y conocimiento estatal necesario para incorporar el trabajo de la Comisión en la acción estatal resalta el circuito de capacitaciones a funcionarios realizado por la Unidad y Función Pública, denominado “*Súbete al bus de la paz*”, en el que se hizo énfasis en los hallazgos de la Comisión y sus recomendaciones al Estado.

A la par, la Unidad de Implementación en conjunto con el DNP construyó el primer informe de seguimiento a la implementación progresiva de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (con 182 indicadores). No obstante, este no consistió exclusivamente en una recolección de información y su sistematización, pues estuvo precedido de un ejercicio de construcción de compromiso y conocimiento estatal sobre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, ya que implicó construir colectivamente una serie de compromisos que asumieron cada una de las entidades para implementar acciones concretas que desarrollaran las recomendaciones de la Comisión. Este compromiso se reforzó con la creación conjunta de metodologías para medir que esos acuerdos de implementación se hicieran efectivos.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz se ha consolidado como una entidad aliada de la UBPD y del trabajo en pro de atender los retos de la búsqueda humanitaria en el país.

En este noveno informe se resalta que la UBPD, el Estado en general y la sociedad civil con énfasis en el movimiento de búsqueda se han dedicado a abordar la pregunta por cómo fortalecer la búsqueda, y cómo prepararse para el fin del mandato de la UBPD.

Es por ello por lo que en este periodo se creó el Sistema Nacional de Búsqueda (2025), que organiza y articula todas las fases de la búsqueda con proyección de continuidad a futuros gobiernos. En este proceso la Unidad de Implementación aportó de manera decidida en el diseño del sistema desde su rol de presidencia y vicepresidencia de la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Búsqueda. La Unidad también ha hecho parte de las entidades líderes de la construcción de la Política Pública Integral de Búsqueda que en estos momentos se encuentra en fase de ajustes finales al diagnóstico necesario para su formulación. La Unidad también ha jugado un rol determinante la regulación y operativización de la Ley de Mujeres Buscadoras, al ser una de las entidades líderes del proceso de expedición del Decreto reglamentario de esta ley.

El Decreto ya fue publicado para observaciones y está pendiente de su publicación oficial luego de la recolección de todas las firmas necesarias. Por último, la Unidad de Implementación ha impactado en la implementación de este proceso del Punto 5 a través de la construcción de capacidades técnicas y conocimientos en la sociedad civil sobre la búsqueda, a través de capacitaciones nacionales e internacionales en asocio con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG-.



Imagen de la UIAP - Gobierno JEP

Jurisdicción Especial para la Paz. En este periodo el centro de la acción de la Unidad ha recaído sobre las sanciones propias, jugando un rol articulador y dinamizador para asegurar las condiciones jurídicas y de financiación para la ejecución del componente restaurativo (proyectos restaurativos) de las sanciones. Así, el que las sanciones del Caso 01 y Caso 03 Subcaso Costa Caribe tengan una financiación parcial hasta el momento es un avance en el que la Unidad logró impactar al articular y acompañar las mesas técnicas de construcción de oferta de estos primeros casos.

Ahora, el rol de la Unidad no se detuvo con esa financiación parcial y en el mes de noviembre de 2025 se dieron nuevas mesas intergubernamentales y de oferta para completar la financiación de los proyectos priorizados para ejecución de las sanciones de las dos primeras sanciones de la JEP. E ese propósito de solventar la falta de articulación en la construcción de la oferta para las sanciones propias, la Unidad de Implementación en asocio con la JEP logró aprobar una Ruta de coordinación Gobierno-JEP-UBPD, con base en la cual se espera construir la oferta de las futuras sanciones de manera ágil y efectiva.

Ambas acciones contribuyen a hacer realizable la restauración que promete el sistema de justicia del Acuerdo de Paz. Por último, la Unidad ha trabajado por cerrar vacíos normativos que quedaron en la implementación del Acuerdo y que amenazarían su estabilidad. Es por eso por lo que la Unidad de Implementación en asocio con el Ministerio de Justicia construyeron un borrador de decreto sobre las condiciones transversales de dignidad para asegurar a los comparecientes de la JEP. Este decreto está en concertación con la CSIVI y se espera publicar para comentarios antes del fin de año de 2025.



Imagen de la UIAP - Reunión estratégica Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación - CSIVI

Punto 6. **Implementación, verificación y refrendación**

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), creada mediante el Decreto 1995 del 7 de diciembre de 2016, constituye la máxima instancia normativa del Punto 6 del Acuerdo Final de Paz. Su objetivo, composición, funciones, tipos de sesiones, instancias asesoras y duración inicial fueron definidos hasta enero de 2019, quedando su prórroga sujeta a la decisión de sus integrantes.

Posteriormente, el Decreto 1417 de 2018 actualizó su estructura y funcionamiento, ampliando sus funciones de 26 a 36 e introduciendo la clasificación de sesiones entre exclusivas, ampliadas y técnicas. Asimismo, estableció la posibilidad de realizar sesiones en territorios que requirieran atención prioritaria, dando origen a las sesiones territoriales -en modalidad ampliada-, con la participación de autoridades nacionales, regionales y municipales, así como de liderazgos sociales, comunitarios y otros actores invitados.

Durante el actual gobierno se han desarrollado dos sesiones territoriales de la CSIVI. La primera tuvo lugar el 26 de abril de 2024 en el municipio de Villagarzón (Putumayo), convirtiéndose en la primera sesión de carácter territorial desde la creación de la Comisión. La segunda se realizó los días 1 y 2 de julio de 2025 en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), donde se ratificó el compromiso de los integrantes de la CSIVI en atender las necesidades, inquietudes y propuestas de las comunidades, priorizando soluciones a los temas que afectan su calidad de vida y el desarrollo regional en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

En cuanto a su composición institucional, la CSIVI ha experimentado cambios relevantes en los delegados del Gobierno. Inicialmente estaba integrada por representantes de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Consejería para la Estabilización y el Ministerio del Interior. No obstante, a partir del Decreto 156 de 2023, los delegados pasaron a ser el o la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, el o la Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el o la Ministra del Interior, manteniéndose únicamente esta última institución respecto a la conformación original.

Entre los avances más destacados desde la creación de la Comisión se encuentra la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI). Este proceso se inició con la aprobación de los nuevos parámetros del PMI en abril de 2024 y continuó mediante una ruta participativa liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Dicho proceso logró una amplia participación de las instancias asesoras —la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM)—, así como del equipo técnico de la Secretaría Técnica Internacional (conformada por CINEP/PPP, CERAC e Instituto Kroc). En la actualidad, se avanza en la revisión y ajuste de las fichas técnicas de los indicadores, con base en la información reportada por las entidades implementadoras del Acuerdo.

A partir del desarrollo de la Sesión Exclusiva del 15 de mayo de 2025 donde se presentó y aprobó por parte de los delegados de ambos componentes un plan de trabajo, se retomaron asuntos prioritarios entorno a la incidencia punto por punto del Acuerdo de Paz, a través de la focalización de acciones en el sentido de dar seguimiento, impulso a resultados que se puedan llevar a cabo en lo que queda de 2025, y de cara al cierre del actual Gobierno el próximo 7 de agosto de 2026. Dentro de las decisiones más destacables se pueden mencionar:

- La aprobación de la facilitación en el proceso electoral de las nuevas integrantes de la Instancia Especial de Mujeres.

- La manifestación expresa de concretar la reactivación de los Notables (en el marco de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación), con la intención de involucrar al expresidente de México Andrés Manuel López Obrador como nuevo Notable en reemplazo del expresidente de la República Oriental del Uruguay, José “Pepe” Mujica.

Además, se resalta la importancia de retomar la arquitectura original del Acuerdo, por lo cual se hace necesario dotar de herramientas jurídicas, institucionales, presupuestales y de articulación a la entidad encargada de hacerle seguimiento e impulso a la implementación, transformándola de Unidad de Implementación a Consejería para la Implementación. Esta situación encuentra respaldo en la orden tercera del Auto 1417 de 2025 que hace seguimiento a lo mandatado en la SU-020 de 2022.

Secretaría Técnica de la CSIVI

El núcleo de las actividades de la CSIVI se concentra en el trabajo permanente de su Secretaría Técnica, integrada por representantes del partido Comunes y del Gobierno Nacional con la participación constante de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Esta Secretaría desempeña un papel esencial en el seguimiento, impulso y análisis continuo de las rutas que orientan la implementación del Acuerdo de Paz. Entre sus principales responsabilidades se encuentran la asesoría a los delegados, la organización logística y metodológica de las sesiones, el monitoreo de los compromisos adoptados y la atención oportuna a alertas, observaciones y novedades relacionadas con el funcionamiento de la instancia.

Por su naturaleza estratégica la Secretaría Técnica tiene una relevancia central en la toma de decisiones, participando activamente en los espacios técnicos y políticos de la Comisión, así como en el relacionamiento interinstitucional con entidades públicas, organizaciones sociales y actores vinculados a la implementación del Acuerdo Final de Paz. En el marco del actual gobierno la CSIVI ha mantenido una actividad constante, caracterizada por una mayor frecuencia y participación en sus acciones, lo que refleja un renovado dinamismo y compromiso con la consolidación de la paz en los territorios.

Mesas Técnicas:

La CSIVI también desarrolla su trabajo a partir de Mesas técnicas para abordar aspectos temáticos específicos que requieren especial atención; estas son:

- **Mesa de Seguridad Jurídica Tripartita (MSJT).** Esta mesa técnica que ha tenido un funcionamiento permanente está compuesta por las Secretarías Técnicas de la CSIVI (en sus dos componentes), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la participación de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (OCCP), SAAD-FUPAD, CNR-Comunes, y eventualmente otras entidades y actores claves para el desarrollo de su misionalidad como son el Ministerio de Justicia, INPEC, JEP, entre otros.



Imagen de la UIAP - Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación - CSIVI

Su objetivo ha sido la garantía de seguridad jurídica para las personas firmantes del Acuerdo privadas de la libertad (PPL), de lo cual se desprenden el monitoreo y seguimiento a su proceso de acreditación vía administrativa (OCCP) y judicial (JEP), así como la realización de visitas humanitarias a los diferentes establecimientos carcelarios y penitenciarios del país con miras a caracterizar a la población y encontrar insumos que permitan coadyuvar a una estrategia de defensa y, contribuir una vez lograda su libertad con su proceso de reincorporación.

- **Mesa de Seguimiento en Salud a PPL firmantes del Acuerdo de Paz (Unidad de Implementación - INPEC).** A partir de las visitas humanitarias realizadas en el marco de la MSJT se recolectaron insumos a través de encuestas semiestructuradas, que hicieron posible establecer un espacio de diálogo y consolidación permanente de información en torno a la garantía y prestación adecuadas de los servicios de salud, así como los tratamientos y medicamentos a que haya lugar de acuerdo con el diagnóstico de sus afectaciones.
- La tarea de esta mesa guarda una relación directa con la misionalidad de la MSJT, ya que además de cumplir sus fines humanitarios se erige como una herramienta que posibilita hacer un análisis de casos específicos, que puedan contener situaciones de salud que hagan incompatibles la privación de la libertad con el tratamiento diferencial que requiera un PPL firmante.
- **Mesa de Bienes.** Esta mesa tiene como propósito realizar el proceso de cierre de los bienes inventariados y entregados por las extintas FARC-EP, en el marco de su proceso de reincorporación a la vida civil. Tiene actores fundamentales como la Sociedad de Activos Especiales (SAE), las Secretarías Técnicas de la CSIVI, equipos técnicos, entre otros. En esta mesa se han socializado los informes rendidos por la SAE y se ha hecho la retroalimentación y los comentarios de los diferentes participantes, quedando pendiente agotar sus distintas fases de cierre.
- **Mesa PMI.** Su duración y operatividad está directamente relacionada con el avance en la ruta de PMI, que como se mencionó previamente, está en fase de revisión y posteriores ajustes de fichas técnicas del SIPO.
- **Otras mesas o espacios técnicos.** De acuerdo con la necesidad de desarrollar acciones concretas en temas específicos, la Secretaría Técnica tiene la potestad de crear, modificar y/o suprimirlas una vez verificado que se cumplió con su misionalidad. Su duración y acción en el tiempo tienen una dinámica autónoma respecto del tratamiento que se acuerde mantener.

Enfoques diferenciales

La transversalización del enfoque diferencial en la Implementación del Acuerdo Final de Paz reconoce que el conflicto armado afectó de manera desigual a diversos grupos poblacionales -mujeres, pueblos étnicos, comunidades LGTBIQ+, personas con discapacidad, jóvenes y campesinos- y, por tanto, la reparación, la participación y el acceso a los beneficios del posacuerdo deben responder a sus realidades específicas.

Incorporar la mirada diferencial en los distintos componentes del Acuerdo, desde la Reforma Rural Integral hasta las medidas de reincorporación, justicia y participación política ha permitido visibilizar históricas exclusiones y promover transformaciones sociales orientadas a la equidad, la dignidad y la No repetición. Si bien el Acuerdo se centra mayoritariamente en los enfoques de género y étnico, se reconocen avances con otros actores de especial protección, que reflejan el compromiso del Estado colombiano y de las instituciones encargadas de la paz con la garantía de derechos y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.



Imagen de la UIAP - Alta Instancia de Género de Gobierno

Enfoque de Género. Avances por ejes temáticos del Acuerdo Final de Paz

Analizar los avances de manera desagregada por cada punto del Acuerdo permite evaluar cómo se materializa el enfoque de género en áreas críticas como la Reforma Rural, la participación política y la reincorporación. Este enfoque revela no solo éxitos específicos y cuantificables, sino también las brechas que persisten y que demandan una atención focalizada.

Reforma Rural Integral

La implementación de la Reforma Rural Integral con enfoque de género ha mostrado logros cuantificables en el acceso a derechos económicos y productivos para las mujeres rurales.



Imagen de la UIAP - Mujer campesina

- **Acceso y Formalización de Tierras.** se han entregado 6.045,45 hectáreas a 858 mujeres y se han formalizado 142.508,35 hectáreas a 19.788 mujeres como propietarias o copropietarias. Adicionalmente, 950,73 hectáreas están en proceso de registro para adjudicación a 177 mujeres y 58.444,87 hectáreas están en proceso de inscripción para beneficiar a 5.652 mujeres. Este esfuerzo se ve reforzado normativamente por la creación del Programa Especial de Tierras para Mujeres Rurales (Decreto 1396 de 2024).
- **Proyectos productivos y apoyo económico.** A través del Fondo de Fomento para Mujeres Rurales (FOMMUR), se han priorizado 49 municipios PDET, beneficiando al menos a 370 mujeres con proyectos productivos.

- **Herramientas sistémicas.** El avance del Catastro Multipropósito es clave, y el trabajo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para desagregar la información con enfoque de género permitirá tener un conocimiento real sobre la tenencia de la tierra por parte de las mujeres.
- **Planes Nacionales Sectoriales (PNSRRI).** La Unidad de Implementación elaboró una propuesta técnica para incluir la perspectiva de género en los 16 planes sectoriales. Esta propuesta analiza categorías como presupuesto, participación, indicadores y acciones afirmativas para garantizar una incorporación integral.

Participación Política de las Mujeres

Se han implementado múltiples estrategias para derribar las barreras que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y de liderazgo.

- **Fomento al liderazgo y participación general.** el Ministerio del Interior reporta el diseño de planes territoriales con participación paritaria. Además, se han realizado talleres de liderazgo político y social con la participación de 1.051 mujeres de poblaciones vulnerables en 12 departamentos y Bogotá D.C.
- **Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas (PIGMLD).** Este programa ha consolidado avances significativos para la protección y el fortalecimiento de las lideresas en los territorios a través de las siguientes estrategias:
 - Territorialización ampliada. Su cobertura se extendió a 16 departamentos superando ampliamente el alcance inicial.
 - Articulación institucional. De las 33 entidades estatales vinculadas 29 ya han asumido compromisos específicos para la ejecución de su Plan de Acción.
 - Mecanismos de participación consolidados. se realizaron 17 Mesas Amplias de Participación con la asistencia de 822 lideresas de diversos sectores.
 - Avance normativo. Se ha concertado y socializado un proyecto de decreto para regular la implementación del programa fortaleciendo su marco institucional.
- **Acciones afirmativas para las CITREP.** Se ha consolidado una ruta para fortalecer la representación de las mujeres víctimas en las elecciones de las CITREP de 2026. Los logros incluyen:

- Creación de una Mesa Técnica interinstitucional que ha sesionado 12 veces para generar estrategias.
- Elaboración de un documento con recomendaciones para el Consejo Nacional Electoral sobre acciones afirmativas en listas, financiación y prevención de violencias.
- Eliminación de barreras de inscripción para organizaciones de mujeres a través de la Resolución 6865 de 2024 de la Registraduría.
- Revisión de las rutas de protección para lideresas y candidatas.
- Implementación de una estrategia pedagógica híbrida que ha contado con la participación de 200 personas en talleres virtuales y 70 mujeres en tres talleres presenciales.

La UIAFP y la Misión de Verificación de Naciones Unidas trabajan en propuestas que aseguren la extensión de las CITREP más allá de 2030 y promuevan la paridad política mediante listas conformadas exclusivamente por mujeres.

Reincorporación con Enfoque de Género



Imagen de la UIAP - Serie documental RE-EXISTENCIAS

Las acciones dirigidas a las mujeres firmantes del Acuerdo se han enfocado en garantizar su estabilización económica, seguridad y bienestar integral.

- **Marco normativo y de seguridad.** Se sancionó la Ley 2487 de 2024, que crea una ruta de atención para la estabilización económica de las mujeres en reincorporación. Adicionalmente, la línea estratégica 7 del Plan de Seguridad y Protección beneficia directamente a las lideresas firmantes.
- **Fortalecimiento de liderazgos.** Se implementará una escuela para el fortalecimiento del liderazgo político de mujeres firmantes que se llevará a cabo en seis territorios estratégicos.
- **Salud y prevención de violencias.** Con una inversión de \$1.976.694.900, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha ejecutado acciones de promoción de derechos sexuales y reproductivos, y prevención de violencias de género en los departamentos de Antioquia, Arauca, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío y Santander.
- **Apoyo a víctimas y organizaciones.** Se brinda acompañamiento psicosocial y jurídico a familiares de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada, y se apoya el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD).

Solución al Problema de Cultivos de Uso Ilícito

La participación de las mujeres en los programas de sustitución (PNIS) ha sido un componente central reconociendo su rol en la construcción de economías lícitas.

- **26.443 mujeres** son beneficiarias de **proyectos productivos** de ciclo largo.
- **3.013 mujeres recolectoras** están vinculadas a programas de empleo rural.
- **28.855 mujeres** han recibido **asistencia alimentaria** inmediata.
- Se destaca que el **90%** de las instancias de participación del PNIS cuentan con **liderazgo de mujeres**.

Adicionalmente, se han implementado jornadas de sensibilización, estrategias de cuidado comunitario y el programa “Mujeres Seguras Paz Asegurada” para fortalecer la prevención de violencias en estos territorios.

Aunque se muestra un progreso tangible en la materialización del enfoque de género, su sostenibilidad depende directamente del fortalecimiento del pilar fundamental de la seguridad humana y la garantía de derechos para las víctimas como se analiza a continuación.

Mujeres víctimas del conflicto armado

Uno de los hitos más importantes corresponde al avance en la reglamentación de la Ley 2364 de 2024 (Ley de Mujeres Buscadoras), que reconoce el papel protagónico de las mujeres en la localización de personas dadas por desaparecidas. A corte del 31 de mayo de 2025 el Sistema de Información Misional reporta 25.334 mujeres buscadoras activas, entre ellas 1.871 afrocolombianas, 1.308 indígenas, dos del pueblo Rom y 2.912 campesinas, además de 17 mujeres trans y otras con diversas orientaciones sexuales. Este registro refleja un avance en la visibilización de la diversidad de las mujeres que lideran las acciones de búsqueda en el territorio nacional.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) ha fortalecido su articulación con estas lideresas, en especial con 358 mujeres aportantes de información que participaron directa o indirectamente en hostilidades, promoviendo así un enfoque de verdad y reparación centrado en las víctimas. De manera complementaria, la UARIV, la UIAFP y el Fondo Global de Sobrevivientes implementan una estrategia de recuperación emocional dirigida a mujeres víctimas de violencia sexual, que en su primera fase se desarrolla en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia integra acompañamiento psicosocial, fortalecimiento organizativo y articulación institucional, priorizando los territorios con mayores índices de violencia sexual en el marco del conflicto.

A nivel judicial, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) abrió el Macrocaso 11, centrado en los hechos de violencia sexual, violencia reproductiva y crímenes cometidos por prejuicio, odio o discriminación de género, sexo, identidad u orientación sexual diversa, constituyendo un paso decisivo hacia la justicia y el reconocimiento de las violencias históricamente invisibilizadas.

Estrategias transversales de seguridad y política pública

Se han impulsado iniciativas para integrar el enfoque de género en las políticas de seguridad del Estado reconociendo los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres.

- Enfoque Interseccional en el SISEP. Se construyó una ruta de incidencia y el informe *“La Seguridad con miradas diferenciales”*, para incorporar la perspectiva de género en las siete instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP). Esto incluye la capacitación de los funcionarios responsables.
- Política de desmantelamiento de organizaciones criminales. Se ha incluido un enfoque feminista e interseccional en la política de desmantelamiento de organizaciones criminales. Este avance es fundamental para abordar las violencias estructurales y los patrones patriarcales que afectan desproporcionadamente a mujeres, niñas y personas OSIGD.
- Articulación con la Resolución 1325. El Plan de Acción Nacional 1325 (PAN1325) de Naciones Unidas fue alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. El 5 de junio de 2024 se lanzó su Comité de Monitoreo y Seguimiento consolidando el compromiso interinstitucional. La Unidad de Implementación contribuye directamente a través de la capacitación a funcionarios y el programa de experiencias demostrativas.
- Proyecto de fortalecimiento de la Instancia Especial de Mujeres liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Se comparte el mapa de las mujeres y las organizaciones que se vienen fortaleciendo en Colombia.

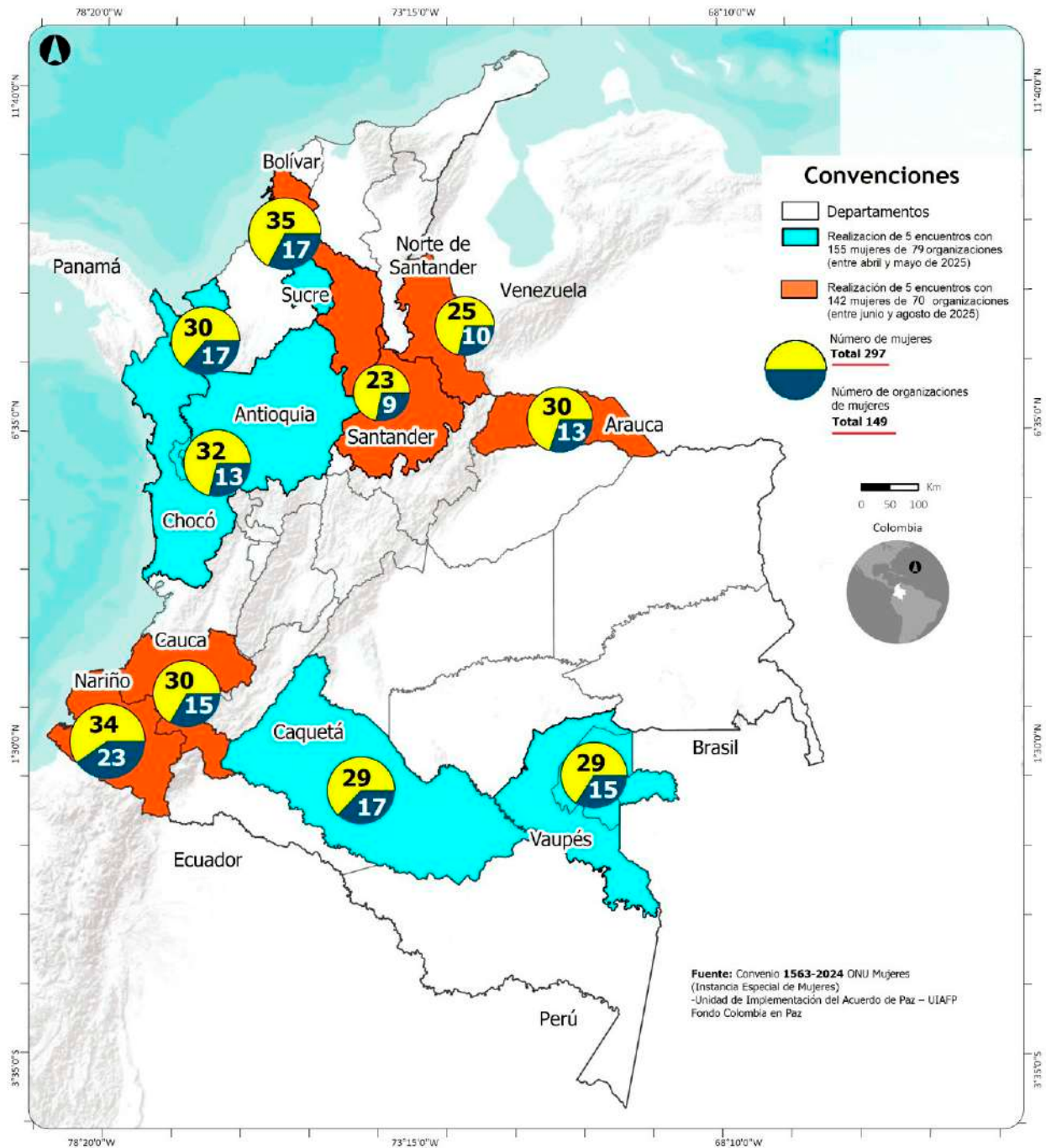
Proyecto de Inversión para el funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres (IEM):

La Instancia Especial de Mujeres (IEM) cumple un rol técnico político para impulsar cambios estructurales en la aplicación de las mediadas de género del Plan Marco de Implementación, su incidencia está en los espacios permanentes de diálogo a nivel nacional y local con las instituciones del Estado y los movimientos de mujeres diversas en los departamentos y municipios.

A través de su participación y la elaboración de informes periódicos, la IEM no solo visibiliza el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos con enfoque de género, sino que también fortalece la rendición de cuentas y asegura que las voces de las mujeres de los territorios estén presentes en la toma de decisiones sobre la implementación de políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Se resalta que, por primera vez el Gobierno Nacional a través de la Unidad de Implementación y el Fondo Colombia en Paz financia la Instancia Especial de Mujeres con un Proyecto de Inversión de \$1.892 millones anuales para su funcionamiento en el periodo de agosto de 2024 a noviembre de 2025 (Convenio 1563 ONU Mujeres). Véase en el siguiente mapa las regiones priorizadas por la IEM.

Mapa 17

Proyecto de fortalecimiento Instancia Especial de Mujeres 2025



Con el proyecto la Instancia Especial de Mujeres consolidó avances significativos en su labor, amplió su capacidad comunicativa y de incidencia política, ya que continuó su ejercicio de diálogo territorial. Entre enero y agosto de 2025 impulsó diez encuentros territoriales en zonas PDET y departamentos priorizados, invitando a actores claves y entidades territoriales para revisar las medidas de género y su aplicación territorial en: Caquetá, Vaupés, Antioquia, Sucre, Chocó, Arauca, Nariño, Norte de Santander, Magdalena Medio y Cauca.

En total se beneficiaron 297 mujeres y 149 organizaciones de mujeres diversas, las cuales compartieron experiencias y demandas sobre reparación de víctimas, Reforma Rural Integral y participación política. Se concluye que, esto permitió el fortalecimiento de la legitimidad territorial de la IEM, que con los diálogos territoriales aporta al informe anual 2025. También se resalta el trabajo articulado con otras instancias de monitoreo, seguimiento y verificación del Acuerdo de Paz y la Alta Instancia de Género de Gobierno.



Imagen de la UIAP - Alta Instancia de Género de Gobierno

Alta Instancia de Género de Gobierno

Este escenario es de vital importancia para la consolidación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz. La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en articulación con el Viceministerio de las Mujeres y la Dirección de Mujer Rural han venido trabajando en la ejecución de las sesiones que de manera temática abordan el enfoque de género en

la Reforma Rural Integral, la participación política de las mujeres víctimas del conflicto armado, la reincorporación de las firmantes de paz y las medidas de seguridad humana.

Desde junio 2023 a la fecha de este informe se han realizado seis sesiones y siete mesas de trabajo, su metodología nace de ejercicios de construcción participativa del diálogo entre las entidades, directivas, equipos de género y planeación junto con las representantes de las instancias de verificación, (Instancia Especial de Mujeres, entre otras); los insumos para la planeación de estas mesas son los informes de seguimiento a las medidas de género del PMI.



Imagen de la UIAP - Valledupar, Cesar

Enfoque Étnico

La implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz constituye un compromiso histórico del Estado colombiano con los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rom. Bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y el Departamento Nacional de Planeación se ha fortalecido un marco de articulación y seguimiento riguroso de este enfoque, tanto en el Plan

Marco de Implementación (PMI) como en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este rol rector formalizado en el Decreto 1188 de 2024, así como en la Directiva Vicepresidencial 03 del 09 de junio de 2025 tiene como objetivo acelerar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y garantizar la eficacia de las intervenciones institucionales.

El PMI adoptado mediante el CONPES 3932 de 2018 fue actualizado con la Adenda No. 01 del 18 de diciembre de 2024, resultando en un universo de 100 indicadores étnicos, que incluyen seis nuevos y 32 modificados; este cambio disminuyó relativamente el porcentaje de cumplimiento global. Sin embargo, este ajuste no representa un retroceso, por el contrario, constituye una mejora técnica orientada a fortalecer la precisión y rigurosidad del seguimiento permitiendo una evaluación más fiel de las transformaciones en los territorios. A pesar de estos logros, varios procesos siguen siendo formales y procedimentales, sin garantizar transformaciones estructurales en los territorios.

Reforma Rural Integral

La tierra y el territorio son el epicentro de los derechos de los pueblos étnicos. Los avances en este punto son fundamentales, aunque persisten retos significativos.

• Acceso y Formalización de Tierras a través de la ANT

- Constitución de Resguardos: 14 nuevos resguardos indígenas que abarcan 27.721 hectáreas.
- Ampliación de Resguardos: siete resguardos ampliados sumando 25.781 hectáreas.
- Adquisición de predios: 71 predios adquiridos para comunidades (9.505 hectáreas).
- Población beneficiaria: más de 9.000 personas beneficiadas directamente.
- Desafío Principal. Se registran atrasos en saneamiento y titulación colectiva, con una baja ejecución presupuestal que oscila entre el 18% y el 32%.

- **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial ejecutados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART).** Se fortaleció la participación étnica en los PATR con la ejecución de 13 de los 20 proyectos previstos para 2025. Destacan los indicadores de participación de mujeres con un 77% de inclusión de organizaciones de mujeres negras y un 71,6% de proyectos liderados por mujeres étnicas.

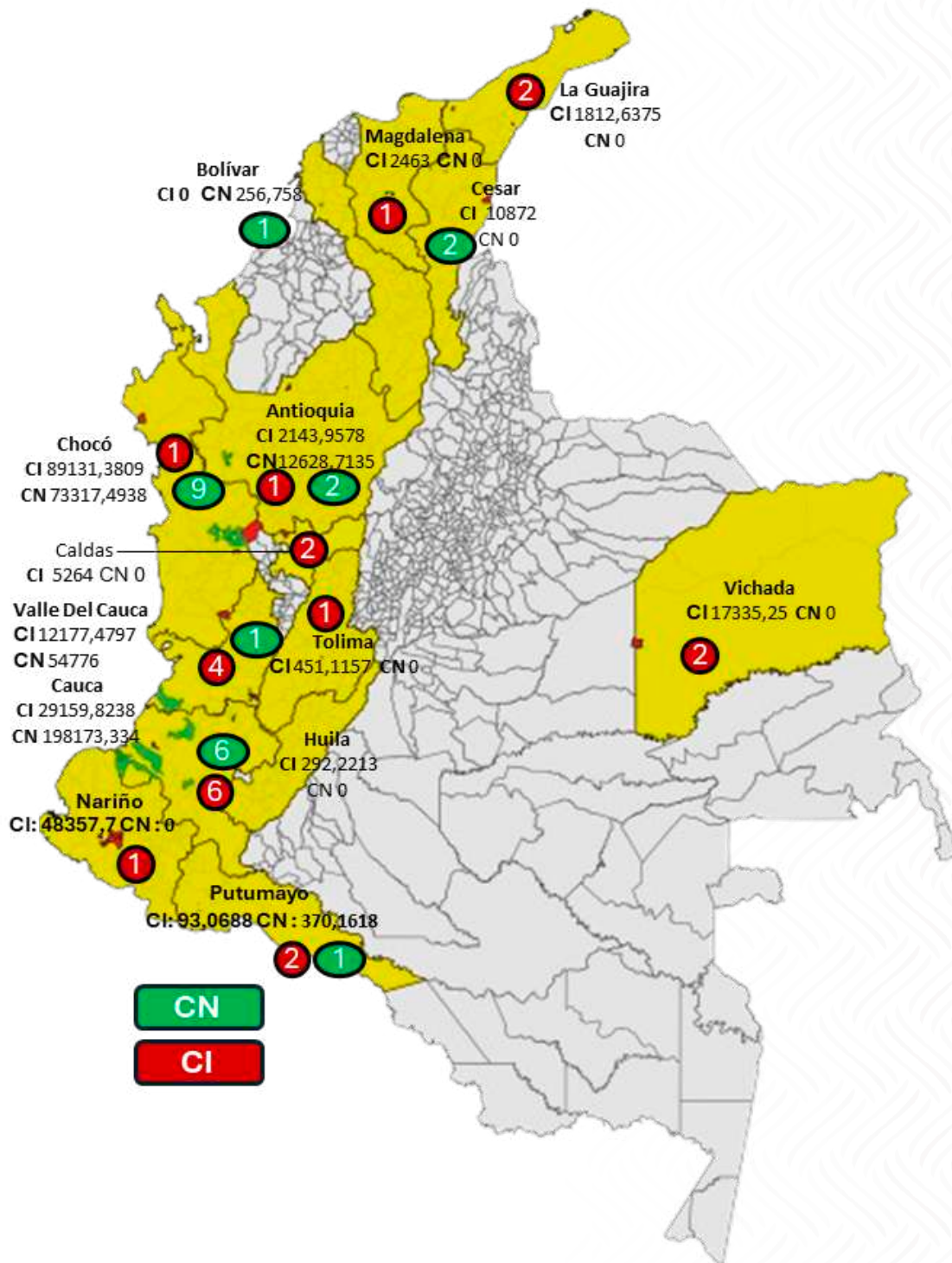
- **Catastro Multipropósito (IGAC).** Se expidió el Decreto 0462 de 2025 que reglamenta la implementación del catastro en 64 territorios indígenas. Se registra un avance del 91% en la incorporación de variables étnicas en el modelo LADM-COL, y un decreto para comunidades afrodescendientes está en curso.
- **Restitución de tierras.** Se han emitido 49 sentencias étnicas (35 para comunidades indígenas y 14 para comunidades negras), logrando la restitución de 621.648 hectáreas en beneficio de 86.169 familias. La mayor concentración de estas sentencias se encuentra en Chocó, Nariño, Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.



Imagen de la UIAP - Mujer sembrando

Mapa 18

Mapa de la restitución de tierras en Colombia desde la vigencia de la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)



- **Avances y brechas interinstitucionales.** Se expidió el Decreto 0869 de 2025 para regular el acceso a tierras del pueblo Rom y se avanzó en la protocolización de normas para resguardos y territorios colectivos. El Ministerio de Salud inició la planeación de Equipos Básicos de Salud en municipios priorizados, aunque la mayoría se encuentra en fase de alistamiento. Críticamente, el Ministerio del Interior no reportó avances en la implementación de los Planes de Salvaguarda (A.E.27), evidenciando un vacío en la coordinación.

Participación Política

Garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos es una condición indispensable para la construcción de una paz estable y duradera.

- El Ministerio de las TIC amplió la infraestructura de conectividad y fortaleció los procesos de capacitación digital en territorios étnicos, avanzando en el cumplimiento del indicador B.E.9.
- DAFP y ESAP capacitaron a más de 400 personas de pueblos étnicos en control social y veedurías a través de 30 espacios formativos.
- La Registraduría Nacional realizó 713 jornadas móviles de registro con más de 81.000 atenciones y avanzó en la creación y reubicación de puestos de votación en territorios étnicos.

Fin del Conflicto y Seguridad

La seguridad y la reincorporación con enfoque diferencial son pilares para la no repetición del conflicto en los territorios étnicos.

Programas Especiales de Armonización (PEA). Liderados por la ARN se alcanzó un 97% de avance en la formulación de Planes de Reincorporación Individual (PRI) para firmantes de paz pertenecientes a pueblos étnicos.

Marco Normativo de los PEA:

- Decreto 0103 del 28 de enero de 2025. Adoptó el Programa Especial de Armonización para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Decreto 0856 del 30 de julio de 2025. Adoptó el Programa Especial de Armonización Indígena *“Caminos para Volver al Origen”*.

- **Justicia y seguridad.** La Fiscalía General de la Nación a través de su Unidad Especial de Investigación consolidó metodologías diferenciales para la priorización de casos. No obstante, persisten desafíos en la judicialización efectiva y la cobertura territorial.
- **Alerta de seguridad.** A pesar de los avances la seguridad de los líderes sigue siendo un desafío crítico. Se documentaron 257 ataques contra líderes étnicos en el período, lo que impulsó el diseño de una metodología de protección colectiva.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

La transformación de las economías ilícitas requiere alternativas sostenibles y culturalmente pertinentes para las comunidades.

- **Programa RenHacemos.** Creado mediante la Resolución 0076 del 9 de abril de 2025, este programa de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) constituye un hito para la sustitución sostenible de cultivos. Su universo inicial contempla 21.299 familias étnicas del PNIS en regiones priorizadas como Catatumbo, Cauca, Chocó, Nariño y Putumayo.
- **Otros avances claves:**
 - OCCP y AICMA. Se registraron avances en desminado humanitario en Catatumbo, Chocó y Putumayo.
 - Ministerio de Justicia. 166 mujeres privadas de la libertad se beneficiaron del tratamiento penal diferencial (Ley 2292 de 2023), de las cuales nueve pertenecen a comunidades étnicas.
 - Ministerio de Salud. Avanzó en la concertación de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA con enfoque étnico.
- **Normativa Pendiente.** Se encuentra en la etapa final de concertación un borrador de decreto para reglamentar el PNIS con un enfoque étnico integral.

Víctimas de pueblos étnicos

La reparación integral a las víctimas étnicas, tanto a nivel individual como colectivo es una obligación central del Acuerdo.

- **Ministerio de Salud.** Brindó atención psicosocial a 404 personas étnicas (246 afrodescendientes, 154 indígenas, 4 Rom); expidió el Decreto 480 de 2025 para implementar el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural

(SISPI); destinó \$2.950 millones para medidas reparadoras en 25 sujetos de reparación colectiva étnica (Resolución 1406 de 2025), suscribió convenios por más de 50.000 millones con organizaciones indígenas y asignó 8.650 millones para el enfoque diferencial en salud de comunidades negras (Resolución 1964 de 2024).

- **Unidad para las Víctimas (UARIV).** Avanzó en la implementación de Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para 68 comunidades afro, 96 indígenas, y los pueblos Kankuamo (3% de avance) y Rom (49% de avance); continuó la ejecución de 24 planes de retornos y reubicaciones y promovió acciones de género y juventud, como el fortalecimiento organizativo en el Resguardo Tahamí y el liderazgo juvenil en Bojayá; para el pueblo Rom se protocolizó el Protocolo de Participación (Resolución 01709 de 2025) y se avanzó en la revisión de 797 indemnizaciones individuales.
- **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.** Impulsó el Capítulo Étnico del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADDHH) con encuentros en Mocoa, Quibdó y Palenque, y una inversión de \$490 millones.



Imagen de la Unidad para las Víctimas - UARIV. Resguardo Tahamí del Alto Andágueda, Chocó

Implementación, Verificación y Refrendación

El fortalecimiento de las instancias de participación y seguimiento garantizan la sostenibilidad de la implementación.

- **Fortalecimiento de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos -IEANPE-.** Se garantizó una financiación de \$1.984 millones para fortalecer su capacidad técnica, comunicativa y de seguimiento político.
- **Logros Clave de la IEANPE (Convenio 665 de 2024).**
 - Realización de seis macro encuentros regionales y un encuentro de género.
 - Elaboración del IV Informe de Seguimiento al PMI.
 - Producción de piezas pedagógicas y 123 piezas comunicativas.
 - Participación activa de 422 líderes y lideresas étnicas en sus actividades.

Aunque estos avances son significativos, persisten desafíos estructurales que requieren atención prioritaria para evitar que se conviertan en barreras insuperables.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- Durante el periodo reciente se consolidó un proceso sostenido de trabajo interinstitucional a través de las mesas de seguimiento, articulación e impulso del Capítulo Étnico en las que participan las 23 entidades responsables de la implementación de los compromisos étnicos del Acuerdo Final de Paz. Estas mesas han permitido avanzar en la coordinación técnica, la definición de metodologías de seguimiento y la armonización de los planes sectoriales con los principios de enfoque diferencial, territorial y de autonomía de los pueblos indígenas, afrodescendientes, palenqueros y raizales.
- Gracias a este espacio se ha fortalecido la interlocución directa entre las instituciones del Estado y los representantes étnicos, promoviendo la rendición de cuentas, la trazabilidad de compromisos y la identificación de brechas estructurales que requieren respuestas integrales y urgentes.
- En el marco del seguimiento a la implementación, se han emitido alertas tempranas y temáticas que evidencian retos críticos y riesgos de incumplimiento en la ejecución del Capítulo Étnico. Estas alertas dirigidas a la Vicepresidencia de la República, en su rol de coordinadora del Capítulo Étnico, buscan garantizar una respuesta oportuna frente a los

rezagos en la financiación, la falta de articulación territorial y la limitada participación efectiva de los pueblos étnicos en las decisiones que los afectan. Asimismo, las alertas han contribuido a visibilizar situaciones de violencia, desplazamiento y afectación territorial que ponen en riesgo la vida, los derechos y la pervivencia cultural de las comunidades, insistiendo en la necesidad de acciones interinstitucionales urgentes y sostenidas.

- Financiamiento del plan de trabajo de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE)
- Un componente central del avance institucional ha sido la gestión y garantía del financiamiento del plan de trabajo de la IEANPE, en coordinación con las entidades del Gobierno Nacional y los mecanismos de cooperación internacional. Este respaldo financiero ha permitido dar continuidad al ejercicio de seguimiento y verificación del Capítulo Étnico, así como fortalecer las capacidades técnicas, logísticas y operativas de la instancia.

El financiamiento ha sido clave para promover el diálogo político entre la IEANPE, la CSIVI y las entidades implementadoras, garantizando que las voces de los pueblos étnicos incidan de manera efectiva en las decisiones sobre la política pública de paz y en la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI) con enfoque étnico.

Enfoque de niñez, adolescencia y juventud



Imagen Presidencial - Nuquí, Chocó. Colombia el país de la belleza

Las políticas de protección de la niñez, adolescencia y juventud en Colombia se enmarcan en un esfuerzo concertado por construir un futuro seguro y prometedor para las nuevas generaciones. Articuladas bajo el capítulo “*Crece la generación para la vida y la paz*” del Plan Nacional de Desarrollo (PND), estas iniciativas buscan abordar las múltiples vulnerabilidades que enfrentan los menores y jóvenes, especialmente en contextos de conflicto armado y exclusión social. Este informe sintetiza y analiza las estrategias y programas gubernamentales clave diseñados para garantizar sus derechos, prevenir violencias y promover su desarrollo integral basándose en las acciones implementadas por diversas entidades estatales y sus socios estratégicos.

Prevención del reclutamiento y la violencia en entornos de Conflicto

La prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual (RUUVS) por parte de grupos armados constituye una prioridad fundamental, reflejando un cambio de paradigma desde una respuesta reactiva hacia una mitigación proactiva de las causas raíz de la vinculación a grupos armados. La importancia estratégica de estas intervenciones radica en su capacidad para interrumpir los ciclos de violencia en los territorios más vulnerables del país, requiriendo acciones focalizadas que combinen la acción institucional con el fortalecimiento de los entornos protectores comunitarios.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene la campaña “*Aquí crece la generación para la paz*”, que consiste en promover la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en territorios afectados por la presencia de grupos armados. Su metodología se basa en el desarrollo de experiencias pedagógicas, participativas y artísticas que actúan como herramientas de protección y construcción de paz. A nivel nacional, la iniciativa ha logrado implementar más de 72 experiencias de este tipo, consolidando espacios seguros para el desarrollo de los menores.

En respuesta a la evolución de las tácticas de captación juvenil, el Gobierno ha adaptado sus estrategias al ámbito digital. En una acción interinstitucional coordinada por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y la Policía judicial se han implementado medidas para combatir el reclutamiento en línea. Un dato clave que ilustra este esfuerzo es el bloqueo de más de 350 contenidos con fines de reclutamiento en plataformas como TikTok entre 2024 y 2025. Este esfuerzo no solo demuestra una capacidad de respuesta adaptativa, sino que subraya la digitalización del conflicto como una nueva frontera para la protección de la niñez.

También existe la estrategia de la “*Escuela, Territorio de Vida*”, donde se posiciona a la institución educativa como un espacio prioritario para la acción estatal y comunitaria en la prevención del RUUVS. Su implementación se ha focalizado geográficamente para maximizar el impacto, seleccionando un total de 26 escuelas rurales distribuidas en 13 municipios de seis departamentos del país. Los criterios para esta selección incluyen el nivel de riesgo del territorio, la presencia significativa de comunidades étnicas y la capacidad de articulación de los actores locales asegurando una intervención pertinente y contextualizada.

Jóvenes con derechos

Crear trayectorias de vida sólidas para la juventud es un objetivo central de la política pública. Este enfoque conecta la garantía de sus derechos fundamentales con el acceso a oportunidades concretas en educación, empleo y participación ciudadana, elementos clave para su rol como constructores de paz y desarrollo.

Inserción Laboral Formal

Como pilar de la autonomía económica juvenil, el Sistema Público de Empleo ha arrojado resultados cuantitativos de gran escala. En total, **1.280.259 jóvenes** han sido beneficiados con colocaciones laborales formales con el siguiente desglose por género:

- **Mujeres: 590.895**
- **Hombres: 689.326**

Servicio Social para la Paz

Esta iniciativa es considerada un hito histórico en la desmilitarización de la vida juvenil en Colombia. Funciona como una alternativa al servicio militar obligatorio, permitiendo a los jóvenes cumplir con este requisito a través del trabajo comunitario en favor de la paz.

Beneficia a 432 jóvenes en municipios priorizados por su vulnerabilidad (ZOMAC y PDET).

El programa no solo resuelve la situación militar, sino que también ofrece una certificación de conocimientos y habilidades, una transferencia monetaria de apoyo y una certificación de primer empleo. Además, abre la participación a

mujeres jóvenes promoviendo su liderazgo en procesos territoriales de paz. Este enfoque integral busca romper la dependencia económica que a menudo facilita el reclutamiento, ofreciendo a los jóvenes una trayectoria de vida viable y legal como alternativa.



Imagen Presidencial. Chocó

Acceso a educación superior

La política de ampliación de cobertura educativa ha mejorado las oportunidades para los jóvenes en todo el país. Al extender el acceso a 64 instituciones de educación públicas se fortalece la preparación de la juventud para la empleabilidad y se promueve la movilidad social a través de la formación profesional.

Estas intervenciones articuladas buscan asegurar que la juventud colombiana pueda transitar hacia una vida adulta con autonomía, dignidad y un rol activo en la sociedad.

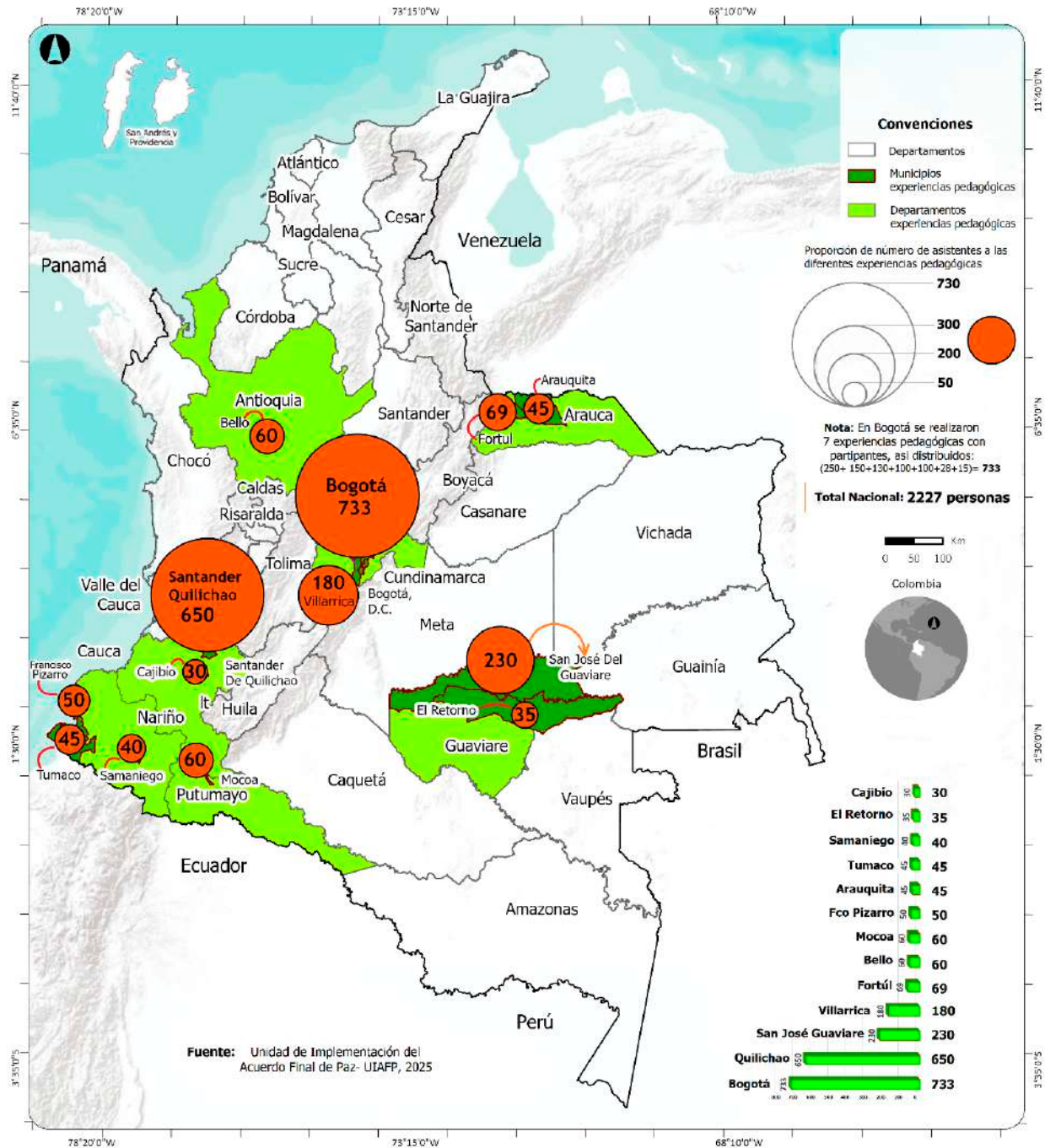
Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- La Unidad ha promovido el reconocimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y actores políticos con capacidad de incidencia y transformación social. Este enfoque los sitúa como agentes de dignidad y protagonistas en la construcción de la paz estable y duradera.
- Se realizó un foro nacional que propició diálogos e intercambios de saberes sobre el cuidado, la construcción de paz y la relación entre la primera infancia, la naturaleza y el territorio, articulando estos temas con la atención integral a la niñez y la cultura de paz en las comunidades.
- La Unidad lidera junto con la Consejería Comisionada de Paz la modalidad tres del Servicio Social para la Paz: *“Refrendación y cumplimiento de los acuerdos de paz”*, en la que participan 69 jóvenes de los municipios de Buenaventura, Samaniego, Tumaco, Ocaña y Quibdó, fortaleciendo su rol como agentes comunitarios de paz.
- La Unidad se ha sumado y ha apoyado campañas institucionales de entidades nacionales orientadas a la protección y formación en paz de la niñez, como:
 - *“Aquí crece la generación para la paz”* del ICBF.
 - *“A la guerra no voy”* de la Unidad para las Víctimas.
- En el marco de la Directiva 10 de 2021 de la Procuraduría General, la Unidad realiza seguimiento a las acciones de la CIPRUNNA (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNA) en municipios priorizados, impulsando entornos protectores para la niñez en riesgo.
- Se implementa una estrategia de pedagogías de paz en entornos educativos y comunitarios de municipios PDET y ZOMAC, dirigida a:
 - Hijos e hijas de firmantes del Acuerdo.
 - Niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados.
 - Víctimas del conflicto armado.

Esta estrategia ha permitido socializar el Acuerdo de Paz con enfoque en protección infantil y fortalecer la prevención del reclutamiento, beneficiando de forma directa a 2.267 niños, niñas y adolescentes.

Mapa 19

Número de niños, niñas y adolescentes participantes de 19 experiencias pedagógicas en 13 municipios durante 2025



Como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Unidad de Implementación realiza seguimiento a las acciones orientadas a la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, contempladas en el Plan de Acción Permanente de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales.



Imagen de la Unidad para las Víctimas - UARIV. Entrega masiva de indemnizaciones a víctimas del conflicto en Apartadó, Antioquia

Enfoque de discapacidad

La identificación de firmantes de paz con discapacidad ha sido un proceso evolutivo. El censo socioeconómico inicial realizado por la Universidad Nacional en 2017 ofreció una primera aproximación identificando que un 10.8% de la población manifestaba tener alguna discapacidad (morbilidad sentida), y un 12.3% presentaba ausencia de miembros superiores, inferiores u otros órganos. Sin embargo, casi una década después de la firma del Acuerdo y gracias a la articulación interinstitucional se ha consolidado una cifra más precisa. A corte de agosto de 2025 se han identificado 2,456 firmantes de paz que se autorreconocen con algún tipo de discapacidad, independientemente de si cuentan o no con una certificación oficial.

Tabla 9.

Firmantes de Paz con Discapacidad por Departamento (Agosto 2025)

Departamento	Total Hombres	Total Mujeres	Total general
< No Registra >	12	5	17
Antioquia	207	43	250
Arauca	65	13	78
Atlántico	15	6	21
Bogotá D.C.	85	31	116
Bolívar	45	16	61
Boyacá	6	1	7
Caldas	14	2	16
Caquetá	178	32	210
Casanare	19	1	20
Cauca	132	18	150
Cesar	37	18	55
Chocó	38	2	40
Córdoba	13	1	14
Cundinamarca	40	10	50
Guainía	4	0	4
Guaviare	76	22	98
Huila	101	18	119
La Guajira	61	31	92
Magdalena	2	1	3
Meta	263	74	337
Nariño	64	8	72
Norte de Santander	77	10	88
Putumayo	78	10	88
Quindío	9	3	12
Risaralda	12	2	14
Santander	65	6	71
Sucre	29	3	32
Tolima	183	39	222
Valle del Cauca	90	8	98
Vaupés	1	0	1
Vichada	2	0	2
Archipiélago de San Andrés	1	0	1
Total general	2024	432	2456

Fuente: Base Denominador, Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, agosto de 2025. Base de datos suministrados por ARN.

El análisis de la distribución geográfica revela una concentración significativa en departamentos que fueron escenarios de intensa confrontación armada. Meta (337 personas) y Antioquia (250 personas) suman 587 firmantes con discapacidad, lo que representa el 23.9% del total nacional. Esta correlación subraya la urgencia de focalizar los esfuerzos de atención y rehabilitación en estos territorios.

Víctimas del conflicto armado con discapacidad

El universo de víctimas con discapacidad es considerablemente mayor. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), un total de 419,404 personas se encuentran acreditadas con esta condición. Es crucial señalar una limitación clave en estos datos. Actualmente no es posible determinar con precisión cuántas de estas discapacidades son consecuencia directa del conflicto armado, ya que para ello se requeriría un cruce de variables con los hechos victimizantes registrados.

Tabla 10.

Víctimas del Conflicto Armado con Discapacidad por Departamento de Ubicación

Departamento de ubicación	Número de víctimas con discapacidad
Antioquia	76,446
Valle del Cauca	29,281
No disponible	28,896
Nariño	26,866
Bolívar	19,035
Cesar	17,794
Bogotá D.C.	17,540
Magdalena	16,497
Cauca	16,434
Sucre	15,294
Norte de Santander	14,330
Santander	14,023
Huila	13,890
Córdoba	12,065
Tolima	11,864

Departamento de ubicación	Número de víctimas con discapacidad
Meta	11,353
Caquetá	10,235
Putumayo	7,937
Cundinamarca	7,616
Chocó	7,452
Caldas	7,172
Atlántico	6,483
La Guajira	6,125
Risaralda	5,822
Arauca	5,344
Casanare	4,053
Quindío	3,435
Boyacá	2,299
Guaviare	1,482
Connacionales	1,318
Vaupés	337
Guainía	270
Vichada	211
Amazonas	188
San Andrés	17
Total	419,404

Fuente. Elaboración propia en base a información suministrada por la UARIV.

La concentración geográfica de las víctimas también es un factor determinante. Un 28.70% del total correspondiente a 120,385 personas se encuentran en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Departamentos como Antioquia, Nariño y Caquetá presentan el mayor número de víctimas con discapacidad, lo que demanda una respuesta institucional robusta y coordinada en estas regiones.

Este diagnóstico detallado de la población ha sido el pilar para la estructuración de las acciones institucionales que buscan atender sus necesidades específicas.

Garantía del derecho a la salud especializada

A través del Convenio Marco 056 de 2024 se ha logrado una articulación clave con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). A la fecha, se ha brindado atención especializada a siete firmantes de paz con afectaciones complejas derivadas del conflicto. Paralelamente, se ha impulsado una iniciativa de seguimiento en salud para 142 Personas Privadas de la Libertad (PPL) firmantes del Acuerdo.

Mediante una articulación directa con el INPEC se consolidó una base de datos detallada sobre sus condiciones de salud. La Mesa de Seguimiento interinstitucional ha permitido verificar la atención médica, contrastar la información reportada por los PPL con los diagnósticos médicos y garantizar la prestación oportuna de servicios, consolidando un mecanismo técnico de alto impacto.

Promoción del acceso a la certificación de discapacidad

En una acción afirmativa coordinada con el Ministerio de Salud y Protección Social se han destinado recursos específicos para facilitar que la población objeto obtenga su certificación de discapacidad, un documento necesario para el acceso a derechos y beneficios. A través de la Resolución 2545 de 2024, que modificó la Resolución 1539, se asignaron \$2.137.905.650 con las siguientes metas de cobertura:

- **798 firmantes** del Acuerdo en proceso de reincorporación.
- Una meta de hasta **423.531 víctimas** del conflicto armado.

Abordaje integral de necesidades

Reconociendo que las necesidades van más allá de la salud, la ARN impulsó el programa piloto “CaPAZciudades”, aprobado en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) del 22 de diciembre de 2020. Esta iniciativa de atención diferencial, que sigue vigente, aborda de manera integral las necesidades en áreas como salud, educación y productividad, y está dirigida a personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades de alto costo dentro de la población firmante.

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- En el marco del Convenio Marco 056 se consolidó una alianza estratégica que permitió la firma de un contrato con la Clínica Barraquer, especializada en atención oftalmológica de alta complejidad. Gracias a este convenio, se ha garantizado el acceso a servicios médicos especializados a personas en proceso de reincorporación que requieren procedimientos quirúrgicos complejos derivados de afectaciones ocurridas durante el conflicto. A la fecha siete personas han sido atendidas, de ellas cuatro ya fueron intervenidas exitosamente mediante cirugías de alta complejidad, evidenciando resultados positivos en su recuperación y reintegración social.

Adicionalmente, tres personas más se encuentran en proceso de ingreso para ser valoradas e intervenidas, lo que reafirma el compromiso institucional de brindar atención médica integral, digna y oportuna a quienes avanzan en su proceso de reincorporación.

- En desarrollo de la estrategia de articulación interinstitucional se ha fortalecido el acompañamiento técnico y operativo al Ministerio de Salud y Protección Social, en particular frente al proceso de certificación de discapacidad de la población en proceso de reincorporación y de las víctimas del conflicto armado. Este esfuerzo busca garantizar el reconocimiento pleno de los derechos, el acceso a servicios especializados y la inclusión social y laboral de estas personas. Para el año 2025 se proyecta alcanzar la certificación de 798 personas en reincorporación y 423.531 víctimas del conflicto armado, lo que permitirá actualizar los registros oficiales y facilitar la formulación de políticas públicas diferenciales orientadas a la rehabilitación, atención integral y garantía de derechos. Esta acción conjunta constituye un avance sustantivo en la consolidación del enfoque de salud y bienestar contemplado en el Acuerdo Final de Paz.
- La gestión interinstitucional ha sido un componente clave para fortalecer la respuesta integral a las necesidades de salud física y mental de la población firmante de paz y de las víctimas del conflicto. En este sentido se destacan los avances en la articulación con la Fundación CIREC (Centro Integral de Rehabilitación de Colombia) y la Unidad para las Víctimas, orientados a mejorar los procesos de rehabilitación física, inclusión social y acompañamiento psicosocial.

De igual manera, se han establecido mesas técnicas con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), con el propósito de revisar y ajustar el enfoque de salud dirigido a los 142 firmantes de paz que actualmente se encuentran privados de la libertad, para garantizar la

atención médica, psicológica y de rehabilitación bajo los principios de dignidad, continuidad y enfoque diferencial. Estas acciones reflejan el compromiso del Estado colombiano con la reintegración integral y la garantía de los derechos humanos de quienes le apuestan a la paz y la reconciliación.

Implementación normativa y legislativa del AFP:

El Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y la antigua guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 carece de valor normativo por sí solo, razón por la cual se incorporó constitucionalmente al ordenamiento jurídico colombiano a través de los Actos Legislativos 1 de 2016 y 2 de 2017. Allí se determinó que se trata de una política de Estado encaminada a materializar el derecho deber de la paz, vinculante para todos los órganos, instituciones y autoridades del Estado⁶.

Según lo estipulado en el Acto Legislativo 2 del 2017, la política del Acuerdo Final de Paz se aplicará e implementará de buena fe durante los tres períodos presidenciales completos siguientes a la fecha de la firma. Y, según la Corte Constitucional, durante esos tres períodos *“todos los órganos políticos, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, deberán llevar a cabo, como mandato constitucional, los mejores esfuerzos para cumplir con lo pactado, en el marco de los principios de integralidad y no regresividad.”*⁷

Ahora bien, el Acuerdo contiene compromisos normativos a través de los cuales se buscan adecuaciones institucionales, programas, reglas de participación, financiación y proyectos en diferentes áreas que han tenido que agotar la vía legislativa o reglamentaria, según cada caso, para su incorporación en el ordenamiento jurídico colombiano. Dicho esto, habría que explicar que el Acuerdo en los puntos 6.1.9. y 6.1.10. enlistó las normas prioritarias y necesarias para cumplir los propósitos de la negociación lograda con las antiguas FARC-EP. No obstante, en otros puntos a lo largo del Acuerdo,

6. La referencia a la paz está a lo largo de toda la constitución: i) Preámbulo; (ii) el artículo 22 que reconoce la paz como un derecho y deber que debe ser cumplido por todos los colombianos; (iii) el artículo 67 que prevé que la educación debe estar orientada al respeto de los derechos humanos y a la paz. (iv) El artículo 95 sobre los deberes de las personas al logro y mantenimiento de la paz; (v) el artículo 189 que indica quien debe conservar el orden público y convenir en los tratados de paz; (iv) por último, los artículos 12 y 13 transitorios habilitaron al Gobierno Nacional para adoptar medidas de diferente tipo encaminadas a la reintegración social y política de grupos guerrilleros vinculados a procesos de paz. La Corte Constitucional ha manifestado que, en línea de lo dispuesto por estos artículos, la paz tiene una triple connotación como un valor y un deber. Un valor por cuanto es el fundamento y el fin esencial del Estado que irradia toda la actividad de las autoridades. La referencia a la paz está a lo largo de toda la constitución.

7. Corte Constitucional Sentencia C-630 del 2017.

así como en el Plan Marco de Implementación, se mencionan otros compromisos que imponen el deber del Estado colombiano de promover ajustes normativos para el logro de lo pactado.

En consecuencia, implementar normativamente el Acuerdo Final de Paz ha representado la expedición de una pluralidad de instrumentos: actos legislativos, leyes, decretos leyes, decretos reglamentarios y documentos de política pública, así como actos administrativos expresados en resoluciones, circulares y diferentes órdenes, todos necesarios para la cumplida ejecución de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en aras de una paz estable y duradera. Independiente del tipo de instrumento, existen unos límites formales y materiales para su expedición que son de obligatorio cumplimiento.

Resultado de lo anterior, desde la firma del Acuerdo Final de Paz a la fecha de presentación de este informe se han expedido un total de **403 normas** entre leyes, decretos, resoluciones, directivas, actos administrativos y documentos de política pública y económica.

Entre el 24 de noviembre de 2016 al 7 de agosto de 2018, es decir, en el periodo presidencial de Juan Manuel Santos Calderón, el logro normativo más importante fue gestionado a través del *fast track*, mecanismo excepcional que le permitió al Gobierno nacional tramitar las reformas legislativas propuestas en el Acuerdo Final de Paz de manera expedita ante el Congreso de la República, según el Acto Legislativo 01 de 2016.

Algunas de ellas fueron: Amnistía e indulto (Ley 1820 de 2016); Sistema integral de verdad, justicia, reparación (Acto Legislativo 01 de 2017); reconocimiento del pleno derecho de la personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal (Acto Legislativo 03 de 2017); y la destinación de un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz (Acto Legislativo 04 de 2017).

Varios proyectos de ley prioritarios para la implementación del Acuerdo no fueron aprobados durante este periodo extraordinario, y su expedición luego de 9 años sigue pendiente, por ejemplo: el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito, la modificación de la Ley 152 de 1994 (Ley del Plan), la Reforma Política y de Participación Ciudadana, el estatuto de protesta y manifestación pacífica, entre otros.

En el periodo 2018 – 2022, correspondiente a la Presidencia de Iván Duque Márquez, en el marco de la Política de Paz con Legalidad los avances normativos se concentraron en la línea ideológica de modular lo pactado en el 2016. Por lo tanto, varios compromisos normativos que debían priorizarse quedaron suspendidos en este periodo presidencial.

Entre los avances alcanzados encontramos: Ley Estatutaria de la Administración de Justicia la Jurisdicción Especial para la Paz (Ley 1957 de 2019); la disposición sobre los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías que se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales priorizando el OCAD Paz para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET o, en su momento, la hoja de ruta que los incorpore durante los años 2020, 2021, y 2022 (Acto Legislativo 05 de 2019); el Mecanismo de Obras por Impuestos, inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia económica y social en los diferentes municipios definidos como las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, relacionados con agua potable y saneamiento básico, energía, salud pública, educación pública, bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, infraestructura deportiva y las demás que defina el manual (Ley 2010 de 2019) y, la creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030 (Acto Legislativo 02 de 2021).

Con el Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego la primera decisión política fue recuperar el espíritu de lo pactado en el 2016 y acelerar la implementación de los compromisos rezagados, a través del diálogo jurídico y político con los firmantes de paz, las víctimas, las organizaciones sociales y comunitarias, con enfoque diferencial a través de la activación de las instancias creadas para el seguimiento, verificación y el impulso del Acuerdo Final de Paz.

Es así como, después del *fast Track*, el Plan Nacional de Desarrollo contenido en la Ley 2294 de 2023 se convierte en el instrumento normativo más ambicioso en materia de implementación, incorporando cerca de 164 disposiciones entre el articulado y sus bases orientadas a cumplir con lo pactado en el 2016.

Consecuencia de lo anterior, a la fecha de presentación de este informe se han expedido 20 actos legislativos/leyes, 93 reglamentos y más de 20 delegaciones o designaciones a las instancias del Acuerdo Final de Paz, lo que se traduce en un avance normativo extraordinario en tres años de gestión. Algunos de estos logros son:

- Jurisdicción agraria y rural, incorporado en la Constitución Nacional y en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Acto Legislativo 03 de 2023 y la Ley 2430 de 2024).
- Modificación a la ley de víctimas (Ley 2421 de 2024).
- Plan Nacional de Salud Rural (Decreto 351 de 2025), completando así los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral. Además,

- la adopción de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial y Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición (Resolución 1196 de 2024).
- Acceso de los organismos de acción comunal al sistema de compras públicas (Decreto 142 de 2023).
 - Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Decreto 1046 de 2023), además de la creación de las Zonas de Reserva Campesina (Decreto 1147 de 2024), el programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales y campesinas (Decreto 1396 de 2024) y el marco jurídico del pago de servicios ambientales para la paz (Decreto 1998 de 2023).
 - Funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental (Decreto 1275 de 2024), un plan de salud y de educación especializado (Decreto 480 y 481 de 2025), así como el catastro multipropósito para territorios indígenas (Decreto 462 de 2025).
 - Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y debido al conflicto armado incluyendo a las víctimas de desaparición forzada (Decreto 532 de 2024).
 - Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, junto con su plan de acción (Decreto 665 de 2024).
 - Programa de Protección Integral (Decreto 638 de 2024) y Plan Estratégico de Seguridad y Protección (Resolución Conjunta 0096 de 2024) para firmantes de Paz, sus familias, sedes y actividades.
 - Creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación junto con el Programa de Reincorporación Integral (Decreto 846 de 2024), la creación y reglamentación de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (Decreto 1048 de 2024) y el programa de armonización étnica (Decreto 103 de 2025) y de armonización indígena (Decreto 856 de 2025) en materia de reincorporación.
 - Creación y reglamentación del Gabinete de Paz como máxima instancia de decisión frente a las acciones e inversiones para cumplir la Política de Paz en nuestro país (Ley 2272 de 2022 – Decreto Reglamentario 717 de 2024).

De esta manera, se evidencia que el Gobierno nacional ha dado un impulso significativo para superar los rezagos en el cumplimiento de los compromisos normativos del Acuerdo Final de Paz, los cuales son fundamentales para avanzar en la transformación territorial.

La acción gubernamental ha reafirmado la centralidad de las víctimas en la implementación, orientando los esfuerzos hacia la garantía de la no repetición y la consolidación de una paz con justicia social. En coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Gobierno del Cambio ha fortalecido la Política de Paz Total como eje transversal de su gestión,

concebida como “una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de una paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.

Aún quedan compromisos normativos pendientes de trámite, aprobación y expedición, para ello, el Gobierno nacional está comprometido en continuar con el diálogo jurídico-político para la construcción colectiva de las propuestas normativas, logrando el concurso de la sociedad civil, los ministerios y departamentos administrativos, el Congreso de la República, órganos de control entidades verificadoras y la Rama Judicial, generando las alertas de trámite oportuno y urgente ante la inminente entrada del último periodo presidencial con deber de implementación de lo acordado en el 2016.



Imagen de la UIAP - Primera Cumbre Nacional de Experiencias de Pedagogías de Paz

Pedagogías de Paz

Desde la firma del Acuerdo Final en noviembre de 2016, la *Pedagogía para la Paz* se ha consolidado como una herramienta estratégica para su apropiación territorial. Entendida como un pilar transversal en la implementación, su objetivo es permitir la comprensión de los contenidos del Acuerdo, fomentar el diálogo y consolidar habilidades para la

resolución pacífica de conflictos. Sin embargo, su desarrollo ha sido desigual e influenciado por los enfoques políticos de las distintas administraciones presidenciales

Entre 2016 y 2018 se posicionó la pedagogía como una herramienta central para la legitimación y comprensión del Acuerdo recién firmado; el impacto de las campañas nacionales y la formación de multiplicadores fue fundamental para generar un conocimiento base sobre sus contenidos. Sin embargo, las limitaciones identificadas (cobertura insuficiente, falta de articulación entre entidades estatales y una adaptación cultural escasa), deben entenderse como desafíos inherentes a una fase inicial y ambiciosa de implementación, donde la urgencia primó sobre la profundización.

Durante 2018 - 2022, se produjo un replanteamiento estratégico que disminuyó el apoyo estatal explícito a la pedagogía del Acuerdo; si bien se fortalecieron programas con enfoque preventivo en jóvenes, la pedagogía específica sobre los contenidos del Acuerdo perdió impulso institucional. Este vacío fue parcialmente cubierto por organizaciones sociales y la cooperación internacional, cuyo rol fue vital para mantener vivas las iniciativas a nivel local. No obstante, la ausencia de una directriz nacional clara condujo a una notable fragmentación de esfuerzos, falta de continuidad y una desarticulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



Imagen de la UIAP - Primera Cumbre Nacional de Experiencias de Pedagogías de Paz

El enfoque actual del Gobierno del Cambio busca reposicionar **el Acuerdo como una política de Estado**, poniendo un énfasis renovado en la pedagogía territorial y diferencial. La articulación explícita con las entidades del SIVJRNR (Comisión de la Verdad, JEP, UBPD) representa un avance estratégico hacia una paz integral. Programas como “*Sembrando Economías de Paz*” y los talleres con enfoque étnico y de género demuestran un esfuerzo por corregir las limitaciones de fases anteriores, promoviendo una implementación más inclusiva y adaptada a las realidades de las comunidades.

Durante el último año el equipo de pedagogías de la Unidad ha buscado reposicionar el Acuerdo de Paz como una política de Estado, con énfasis en la pedagogía territorial y diferencial. Esta apuesta se ha materializado en una serie de acciones pedagógicas que han fortalecido el vínculo entre el Estado y las comunidades, promoviendo una paz integral y sostenible en varios municipios del país como Santander de Quilichao y Popayán (Cauca), Tumaco, Samaniego y Francisco Pizarro (Nariño), Mocoa (Putumayo), Arauquita, Arauca, Fortul, Saravena, Tame (Arauca), San José del Guaviare (Guaviare), Villa Rica (Tolima), Pereira y Apía (Risaralda) y Bello (Antioquia).

Principales acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

- **Socialización del Acuerdo de Paz** con comunidades rurales, urbanas, víctimas, firmantes del Acuerdo y étnicas, mediante talleres, encuentros comunitarios y materiales pedagógicos adaptados a los contextos locales.
- **Explicación pedagógica de los puntos del Acuerdo** utilizando metodologías participativas, narrativas comunitarias y herramientas visuales que facilitan la comprensión y apropiación del contenido por parte de diversos públicos.
- **Desarrollo de acciones de paz en los territorios** articuladas con procesos comunitarios, iniciativas juveniles, redes de mujeres y organizaciones sociales que han promovido el diálogo, la memoria y la reconciliación.
- **Fortalecimiento de capacidades socioemocionales** a través de talleres que abordan la gestión emocional, la resolución asertiva de conflictos, la empatía y la construcción de confianza como pilares para la convivencia pacífica.
- **Apoyo a las necesidades comunitarias en la resolución de conflictos** facilitando espacios de mediación, acuerdos comunitarios y seguimiento al cumplimiento de compromisos comunitarios.

- **Prevención del reclutamiento forzado y del consumo de sustancias psicoactivas** mediante estrategias pedagógicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias, con enfoque en protección, autocuidado y construcción de proyectos de vida.
- **Acciones para mejorar la convivencia**, como la promoción de entornos seguros, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y la creación de redes de apoyo.
- **Vivencia de la paz desde lo individual hacia lo colectivo** reconociendo que la transformación comienza en cada persona y se proyecta en las relaciones familiares, escolares, comunitarias e institucionales.

El trabajo pedagógico territorial, mediante talleres con enfoque étnico y de género han sido fundamentales para promover una implementación más inclusiva, adaptada a las realidades de las comunidades y articulada con las entidades del SIVJRNR (Comisión de la Verdad, JEP, UBPD), entre otras.

Apoyo a la paz a través de la Cooperación Internacional



Imagen de la UIAP - Naciones Unidas

La implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 ha contado con el acompañamiento de la comunidad internacional no solo para garantizar su cumplimiento, también para impulsar y complementar los esfuerzos del gobierno en esta materia. Según los registros del Sistema de Información Oficial de Cooperación Internacional de APC Colombia, entre enero de 2017 y agosto de 2025, se reporta un apoyo internacional por más de 2.582 millones de dólares dirigidos principalmente al impulso a la Reforma Rural Integral con el 30.85% de los recursos, y a la reparación de víctimas con el 22.28%.

A continuación, se detallan las inversiones para este periodo:

Tabla 11

Punto del Acuerdo de Paz	Monto (USD)
1. Reforma Rural Integral	\$ 796.724.132
2. Participación política	\$ 299.566.400
3. Fin del Conflicto	\$ 189.328.364
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	\$ 376.114.329
5. Reparación de víctimas	\$ 575.412.164
6. Implementación, verificación y refrendación	\$ 318.016.380
Capítulo de Género	\$ 27.285.919
Total general	\$ 2.582.447.689

Fuente: elaboración propia con base en datos de Sistema de Información Oficial de Cooperación Internacional de APC Colombia. Corte: 1 de enero de 2017 al 1 de agosto de 2025.

Del total, el 18.6% (480 millones de dólares) han sido apalancados entre agosto de 2022 y agosto de 2025, impulsando aspectos claves y estratégicos en: reparación de víctimas con el 33.22% de las inversiones, la Reforma Rural Integral con el 30.54%, y a la solución al problema de las drogas ilícitas con el 22.52%.

Tabla 12

Punto del Acuerdo de Paz	Monto (USD)
1. Reforma Rural Integral	\$ 146.869.105
2. Participación política	\$ 26.166.524
3. Fin del Conflicto	\$ 16.686.997
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	\$ 108.313.458
5. Reparación de víctimas	\$ 159.781.131
6. Implementación, verificación y refrendación	\$ 7.990.583
Capítulo de Género	\$ 15.139.419
Total general	\$ 480.947.216

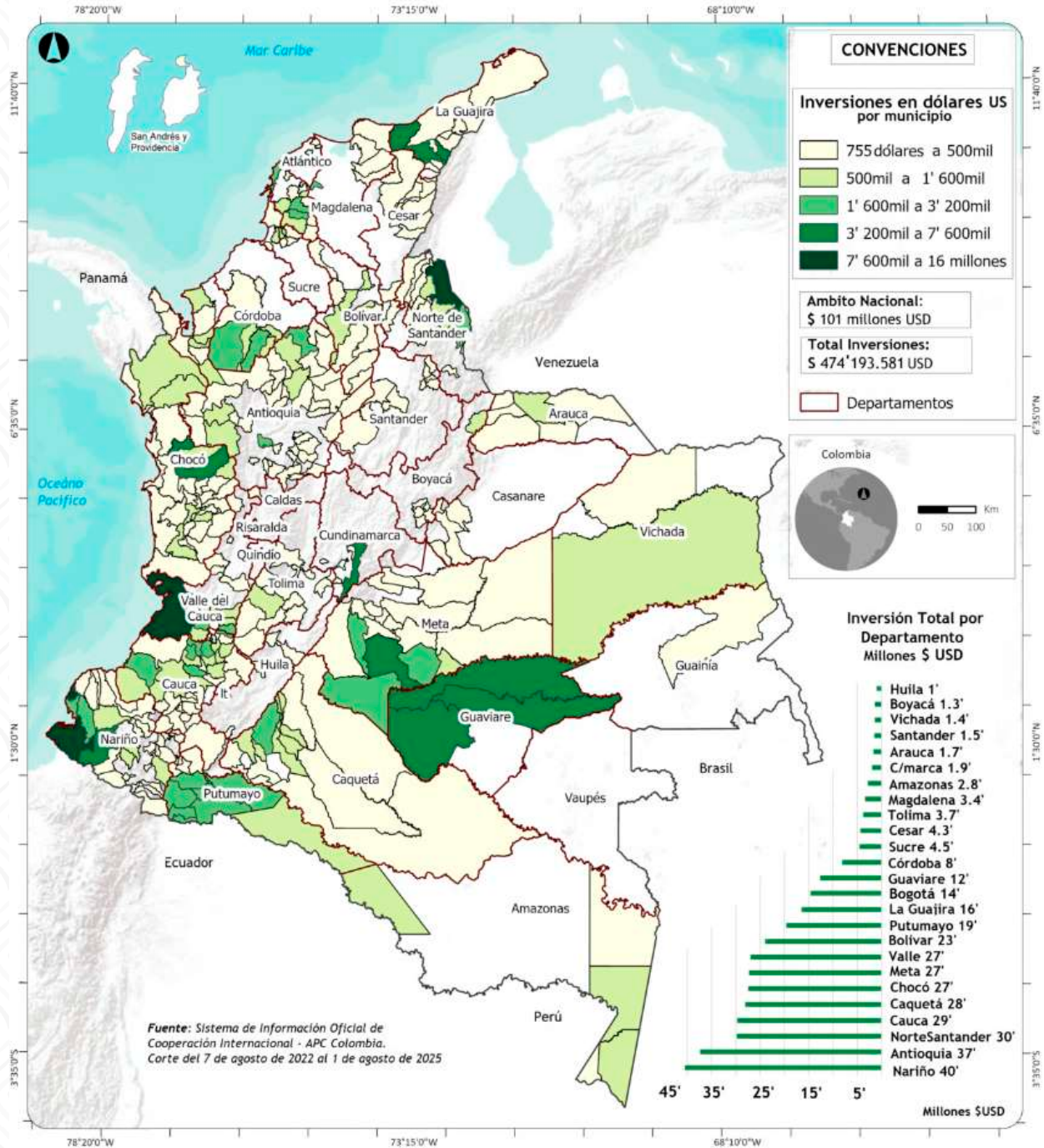
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Sistema de Información Oficial de Cooperación Internacional de APC Colombia. Corte: 1 de enero de 2017 al 1 de agosto de 2025.



Imagen de la UIAP. Visita de la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Caquetá, Colombia

Mapa 20

Recursos de Cooperación internacional por Municipio (2022 - 2025)



La eficacia del apoyo internacional no depende únicamente de los montos invertidos, sino también de un marco institucional sólido que lo acompañe. Esta arquitectura es estratégica para generar confianza entre las partes firmantes, el Estado y las víctimas, verificar de manera imparcial el cumplimiento de los compromisos y coordinar las acciones de los múltiples actores nacionales e internacionales involucrados.

Misiones de Verificación y Monitoreo de Naciones Unidas

- **Misión de Verificación de las Naciones Unidas.** Mediante la resolución 2754 del Consejo de Seguridad, su mandato fue extendido hasta el 31 de octubre de 2025. La Misión contribuye de manera clave al monitoreo de la reincorporación de excombatientes y las garantías de seguridad para firmantes y comunidades.
- **Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP OEA).** Con una presencia ininterrumpida en Colombia desde 2004, la MAPP OEA monitorea y acompaña las políticas de paz. El 30 de mayo de 2024 se firmó el Noveno Protocolo, que extiende su mandato hasta el 24 de enero de 2027. Este acuerdo se complementa con el documento de implementación en Colombia, buscando estrechar la articulación con el Gobierno Nacional en temas territoriales como paz y seguridad, uso de la tierra y relacionamiento multiactor.

Mecanismos de Coordinación Nacional

El Gobierno Nacional ha fortalecido su capacidad de articulación mediante un enfoque dual que combina la gobernanza estratégica con herramientas de monitoreo precisas.

- **Mesa de Paz del SNCI.** Constituida el 13 de marzo de 2024 en el marco del Decreto 603 de 2022 (Sistema Nacional de Cooperación Internacional), se ha posicionado como el principal mecanismo para impulsar y articular el apoyo técnico y financiero para la implementación del Acuerdo. Este espacio congrega a más de 20 entidades gubernamentales para presentar un frente unificado y estratégico ante la comunidad internacional.
- **Instancia de Acompañamiento Internacional.** Activada el 11 de julio de 2023, esta instancia y la posterior aprobación de su protocolo han consolidado una ruta clara para fortalecer el cumplimiento del Acuerdo mediante el apoyo de los países garantes y acompañantes.

- **Ajuste al Plan Marco de Implementación (PMI).** Reforzando los mecanismos institucionales, en noviembre de 2024 se ajustó la metodología de medición del indicador F.346 del PMI, relativo a los espacios de interlocución con actores internacionales. Este ajuste busca mejorar la calidad de la información y el seguimiento a los resultados de la coordinación garantizando que los mecanismos de diálogo se traduzcan en acciones medibles y efectivas. Esta arquitectura institucional permite canalizar y dar coherencia a los distintos instrumentos financieros de cooperación que operan en el país.

Cooperación financiera no reembolsable

La cooperación financiera no reembolsable, comúnmente conocida como donación constituye el capital semilla para la paz. Su rol es primordial, pues permite financiar proyectos de alto impacto directamente en los territorios más afectados por el conflicto, sin generar deuda pública para el país y con la flexibilidad necesaria.

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas – MPTF

Este fondo articula recursos internacionales con las prioridades nacionales para apoyar la implementación integral del Acuerdo. Desde su creación ha comprometido más de USD 200 millones, beneficiando a más de 2.6 millones de personas. Su enfoque ha evolucionado en tres fases:

- **Fase I (2016-2018).** Centrada en la estabilización temprana y la reincorporación inicial.
- **Fase II (2019-2022).** Orientada a la consolidación institucional y el fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Fase III (2023-2026).** Busca acelerar la implementación del Acuerdo Final y apoyar nuevas negociaciones en el marco de la política de Paz Total.

Algunos proyectos en curso financiados por el MPTF son:

- Mapa de riesgos para la compra de tierras. Con un aporte de 1.5 millones de dólares busca modernizar la Reforma Agraria y reducir la incertidumbre en la compra masiva de tierras.
- Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural. Con un aporte de 641.000 dólares contribuye a consolidar esta nueva jurisdicción para la resolución de conflictos agrarios.

- Acciones Integrales para el Fortalecimiento Forense. Con un aporte de 1.5 millones de dólares, fortalece las capacidades para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Fondo Alimentando la Paz

Creado en 2024 en alianza con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Fundación Howard G. Buffett, este fondo cuenta con un presupuesto de 8 millones de dólares. Su objetivo es apoyar iniciativas productivas y de seguridad alimentaria para firmantes de paz, mujeres y grupos étnicos. Ya ha aprobado su manual operativo y ha lanzado tres convocatorias.

Fondo Europeo para la paz – EUTF

Desde 2016 ha aportado más de 130 millones de euros a través de 31 intervenciones (29 proyectos y 2 apoyos presupuestarios). Pese a que no ha destinado recursos en periodos recientes, su legado incluye proyectos emblemáticos como:

- **Implementación de rutas productivas PDET.** Con un aporte de €19 millones (2020-2025), busca fortalecer las condiciones de vida rural en los territorios más afectados por el conflicto.
- **Empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales.** Con un aporte de €6 millones (2019-2024) ha buscado el empoderamiento de las mujeres en Putumayo.
- **Apoyo presupuestario para la reincorporación social y económica (PNRSE).** Con €10.9 millones (2020-2024) apoyó de manera integral la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP.
- **Apoyo presupuestario tierras y territorios sostenibles para la paz.** Con €9 millones (2020-2024) se enfocó en la formalización de baldíos para la población rural.
- **Reincorporación y reconciliación a través de acciones de desminado humanitario.** Con €4 millones (2020-2022) impulsó un modelo de reincorporación comunitaria a través del desminado.

Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Posconflicto

Esta plataforma estratégica ha sido clave en áreas como el Catastro Multipropósito. Un logro concreto es la entrega de 29,472 títulos de tierra, de los cuales 10,272 fueron otorgados a mujeres rurales contribuyendo directamente a la Reforma Rural Integral.

Cooperación Bilateral

Categoría	Aporte total (2017–2025)	Enfoque prioritario	Contribuciones multilaterales	Programas / Acuerdos representativos
Estados Unidos	+USD 1.000 millones	Apoyo a víctimas y desarrollo económico sostenible en territorios afectados	—	• Restaurando Nuestro Futuro (USD 70 millones, 2022–2025): impulsa la Política Pública de Víctimas. • Territorios de Oportunidad (USD 58 millones, 2022–2025): fomenta oportunidades económicas sostenibles.
Alemania	USD 114 millones	Sustitución de cultivos, PDET, Catastro y víctimas	USD 41 millones al Fondo MPTF desde 2016)	• Negociaciones junio 2024: 23,5 M € para Paz Restaurativa, Paz Diversa y Paz Rural. • Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET: 11,8 M € para infraestructura vial en Caquetá.
Noruega	USD 125 millones	Reintegración, justicia transicional, desarrollo rural y acción contra minas. Actúa como garante del Acuerdo de Paz.	USD 67 millones al Fondo MPTF (USD 21 millones durante el gobierno actual, 31,7 % del total).	• ProDefensoras II (USD 4 millones, 2023–2026). • Contribución a la Implementación del Acuerdo de Paz en Zonas Rurales (USD 2,8 millones, 2023–2025). • Apoyo a iniciativas de justicia transicional (USD 2 millones, 2019–2025).
Reino Unido	USD 75 millones	Fortalecimiento institucional para la construcción de paz, seguridad y reconciliación.	USD 42 millones al Fondo MPTF.	• Iniciativas, estrategias y mecanismos para la implementación del Acuerdo Final (USD 252.845, 2024–2025). • Programa para fortalecer la capacidad institucional en estrategias de paz (USD 123.103, 2024–2025).

Categoría	Aporte total (2017–2025)	Enfoque prioritario	Contribuciones multilaterales	Programas / Acuerdos representativos
Suecia	USD 99 millones	Paz sostenible, desarrollo inclusivo y fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz.	USD 23 millones al Fondo MPTF.	• Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (USD 1,88 millones): derechos de víctimas y fortalecimiento institucional
Suiza	USD 53 millones (2016–2025)	Reforma Rural Integral y reparación a víctimas.	USD 10 millones al Fondo MPTF.	• Programa de Cooperación 2025–2028 con inversión estimada de USD 62 millones para una paz sostenible e inclusiva.

Aportes del sector privado y filantropía

El sector privado y filantrópico ha aportado 155 millones de dólares. Los dos contribuyentes principales son:

- **Fundación Howard G. Buffett.** Con \$106 millones (68.43% del total) ha apoyado infraestructura, desminado y programas de sustitución de cultivos ilícitos como “Algo Nuevo”.
- **Fondo Mundial para el Medio Ambiente.** Ha contribuido con más de \$23 millones (15.4% del total).

Cooperación Financiera Reembolsable (Créditos)

La cooperación reembolsable se refiere a préstamos otorgados por bancos de desarrollo y gobiernos para financiar programas a gran escala. Estos recursos son gestionados por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) e integrados en el Tesoro Nacional para financiar políticas públicas alineadas con el Acuerdo de Paz.

Préstamos del Banco Alemán de Desarrollo (KfW)

- **Préstamo programático agenda paz.** Este préstamo se estructura en cuatro fases. Las dos primeras fueron por 100 millones de euros cada una, y las fases III y IV, en curso desde 2023, por 150 millones de euros cada una. La Fase III abarca cinco componentes: (i) formalización y acceso a la tierra,

(ii) empoderamiento de territorios PDET, (iii) protección de Derechos Humanos, (iv) fortalecimiento de la verdad, memoria y garantías de no repetición, y (v) apoyo a la Paz Total.

- **Préstamo basado en Políticas (PBL) para fortalecer la igualdad de género.** Este préstamo, paralelo a uno del BID, se estructura en cuatro componentes: (i) Territorialización de la política nacional ambiental a nivel regional y local, (ii) Transversalización del enfoque de género, (iii) Promoción de reformas para garantizar los derechos de personas LGBTI, y (iv) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidado.

En 2024 se acordó una asignación adicional de 300 millones de euros para las fases siguientes de ambos préstamos.

Préstamos para el Catastro Multipropósito

- **Banco Mundial.** Aportó un préstamo de 100 millones de dólares (período 2019-2025) para implementar el sistema catastral, fortalecer la seguridad jurídica de la tierra y mejorar el ordenamiento territorial.
- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** Otorgó un crédito de 50 millones de dólares (período 2020-2024) con tres objetivos específicos: (i) fortalecer la capacidad institucional, (ii) desarrollar la plataforma tecnológica del sistema y, (iii) implementar el catastro en entidades territoriales.

La gestión eficaz de estos complejos mecanismos de financiación externa exige un liderazgo nacional que articule estratégicamente la oferta internacional con las prioridades del país.

Acciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

- Se ha incluido el ámbito de Paz en más del 80% de los diferentes instrumentos de cooperación (marcos país, negociaciones, estrategias de cooperación), presentando apuestas y prioridades del AFP, representado a 17 entidades del orden nacional.
- **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (2022 - 2023).** La Unidad acompañó la construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, incluyendo el objetivo No. 3 “Promover una cultura de Paz, Justicia y Lucha contra la desigualdad”, y la línea estratégica No. 1. Implementación del Acuerdo Final de Paz.

- En el 2023 los Gobiernos de México y de Colombia firmaron el compromiso por la implementación del AFP, manifestando su deseo de aportar al desarrollo económico del país, fortalecer el trabajo con los jóvenes y los grupos étnicos.
- **Activación de la Instancia de Acompañamiento Internacional a la implementación del Acuerdo de Paz y la siguiente aprobación del Protocolo de la Instancia de Acompañamiento Internacional (2022 - 2025).** La Unidad de Implementación acompañó al Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI en la activación de la instancia y el desarrollo del protocolo, logrando así consolidar una ruta para fortalecer el cumplimiento de la Implementación del Acuerdo de Paz por medio del apoyo técnico y financiero de los diferentes países dispuestos en el punto en el punto 6 numeral 6.4.2. del Acuerdo.
- **Marco de cooperación para el desarrollo sostenible 2024-2027 de las Naciones Unidas (2023 – en curso).** La Unidad con apoyo del Sistema Nacional de Cooperación y la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz lideró el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para la vigencia 2024-2027 estableciendo el eje No. 1 Consolidación de la Paz Total, Seguridad Humana y Justicia Social.

En el marco de este trabajo se designó a la Directora de la Unidad de Implementación para liderar, junto con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, el desarrollo del plan de trabajo, seguimiento a la implementación y monitoreo de las acciones del Eje 1. Esto ha permitido incidir desde presidencia en la definición de los planes, programas y marcos de trabajo de más de 10 Agencias de las Naciones Unidas, garantizando la incorporación de acciones orientadas a apoyar la implementación del Acuerdo de Paz.

- **Mesa de Paz (2024 – en curso).** En el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, la Unidad de Implementación, junto con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz lideraron la consolidación de la Mesa de Paz como espacio estratégico de articulación para la gestión de oferta y demanda de cooperación. Se cuenta con un Manual Operativo, con el cual se consolidó un Comité Técnico que articula y gestiona las iniciativas de paz de más de 20 entidades participantes con la comunidad internacional.
- **Firma del Noveno Protocolo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (2024).** La Unidad de Implementación junto con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) extendieron el protocolo de la MAPP en el país hasta el 2027, reforzando su apoyo al Acuerdo Final de Paz.

- **Negociaciones intergubernamentales con la República de Alemania de junio 2024 (2024).** Con el acompañamiento de la Unidad de Implementación se asignaron 23.5 millones de euros para la implementación del Acuerdo Final de Paz en programas estratégicos como “Paz Restaurativa”, “Paz Diversa” y “Paz Rural”, los cuales aportan a la justicia transicional, la participación y, al desarrollo del catastro multipropósito respectivamente.
- **Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (2024 – en curso).** El Fondo a la fecha ha recibido recursos por más de 200 Millones de dólares para el Acuerdo de Paz, posicionando las temáticas de justicia transicional, reincorporación, desarrollo humano sostenible priorizando los PDET. También, entre 2023 y 2024, aportó para la revisión y apertura de la tercera fase del fondo, y acompañó la aprobación de 19 proyectos y tres convocatorias para la Implementación del AFP por 20.3 M de USD. La Unidad entre junio 2023 y julio 2024 como Copresidentes del MPTF aportó para la revisión y apertura de la tercera fase del Fondo, y acompañó la aprobación de 19 proyectos y tres convocatorias para la Implementación del AFP por 20.3 M de USD.

Así mismo, se aumentó la base de recursos financieros para organizaciones de la sociedad civil, mujeres, y grupos étnicos. Y pese al cambio de gobernanza la Unidad de Implementación ha continuado su apoyo e incidencia en el Fondo a través de la revisión y generación de conceptos técnicos de las iniciativas presentadas ante el mecanismo, así mismo, gracias al trabajo adelantado a finales de 2024 con entidades del sector paz, se logró priorizar acciones ante la comunidad internacional que fueron presentadas ante el Fondo. Como resultado, en enero se incorporó en su plan de inversiones 2025 más del 65% de las iniciativas priorizadas por el Gobierno nacional para la implementación del Acuerdo.

- **Programa de Cooperación Sur-Sur para la Construcción de Paz (2024 – en curso).** Inició la Ruta de Aprendizaje del Programa, con lo que la Unidad presentó a delegaciones de los países de Camerún, República Democrática del Congo, Nigeria y Filipinas la arquitectura institucional del país y mecanismos de financiación para la construcción de paz, especialmente para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- **Diálogo de Alto Nivel Colombia Suecia (2025).** La Unidad de Implementación logró garantizar el apoyo de Suecia al Acuerdo de Paz, con especial énfasis en la Reforma Rural Integral, el acompañamiento a las medidas de seguridad y protección a firmantes, líderes y lideresas de derechos humanos, la justicia transicional y el apoyo a los enfoques transversales del Acuerdo.

- **Indicador F.346 del Plan Marco de Implementación -PMI ante SIIPO (2024).** El indicador *“Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional”* fue actualizado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, con el fin de contar con más información sobre el tipo de espacios/reuniones y realizar seguimiento a los resultados de estas con las entidades del sector paz.
- Apoyo en la puesta en marcha del proyecto *“Sembrando Economías de Paz”* financiado por el PBF por \$7.542 millones para el empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres y jóvenes en Putumayo, Norte de Santander y Santander.
- **Séptimo Informe del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2025).** La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz acompañó la sustentación del Séptimo Informe ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC), órgano de expertos independientes de la ONU encargado de supervisar su aplicación, con lo cual se presentaron los avances normativos y de política pública de Colombia en la garantía de los derechos consagrados en el Pacto, con especial énfasis en los aportes de la implementación del Acuerdo de Paz.

Balance de la ejecución de los recursos de los fondos para la paz

Informe de asignación y ejecución de recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz en el periodo del señor Presidente Gustavo Petro Urrego. Corte 30 de agosto de 2025.

I. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 2647 de 2022, por el cual se crea la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz – UIAFP, y el Decreto 1778 de 2020, que regula el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), la Unidad ha venido trabajando de manera articulada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), con el fin de coordinar estratégicamente el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz. Este trabajo conjunto ha estado orientado a subsanar brechas en la consistencia de la información y fortalecer la trazabilidad de los recursos con el fin de avanzar en una validación más precisa y detallada de las cifras.

En el marco de este esfuerzo interinstitucional se presentan a continuación las cifras validadas con dichas entidades. En primer lugar, durante el periodo 2022-2025 el presupuesto de inversión orientado a la implementación del Acuerdo Final de Paz ha mostrado un crecimiento progresivo respecto al periodo 2018-2022. Este comportamiento responde a las prioridades del Gobierno del Cambio, respecto al fortalecimiento del marco institucional y de seguimiento a la implementación, como a los compromisos establecidos en el Plan Marco de Implementación (PMI) y el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz (PIIP), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 13.

Apropiación y ejecución de recursos de inversión 2017-2025

Año	Inversión		
	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
2017	987.200	943.512	912.122
2018	1.398.422	1.261.686	243.757
2019	2.907.886	2.834.558	2.390.948
2020	3.966.190	3.874.751	2.799.584
2021	6.927.122	6.726.087	4.681.891
2022	7.548.220	7.268.804	5.746.820
2023	10.223.633	9.377.492	6.425.803
2024	13.422.029	11.906.329	5.885.820
2025	8.896.985	4.218.919	2.413.357

Fuente: PGN Inversión, PIIP. Cálculos DNP validados por la UIAFP. Precios corrientes. Cifras en millones de pesos. Corte 30 de agosto de 2025.

La apropiación de recursos pasó de \$987 mil millones en 2017 a un máximo histórico de \$13,4 billones en 2024. Para 2025, la asignación vigente asciende a \$8,89 billones. Si bien esta cifra representa una disminución frente a la vigencia anterior, es importante considerar que esta caída obedece, principalmente, a la reducción de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entidad que ejecuta el proyecto de inversión *“Fortalecimiento del programa de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral nacional”*, el cual disminuyó su

apropiación de \$3,16 billones en 2024 a \$1,50 billones en 2025. Además, incide considerablemente la constitución de pasivos exigibles y vigencias expiradas para 2025 que impactan la inversión efectiva.

El periodo de Gobierno 2022–2025 ha estado caracterizado por un esfuerzo creciente en la apropiación de recursos para la paz. Durante las vigencias 2022 y 2023 se evidencia un aumento sostenido en apropiación y ejecución, lo cual permitió financiar intervenciones claves en los pilares del PMI, particularmente en Reforma Rural Integral, inclusión social y reconciliación, salud, educación y reincorporación.

En 2024, a pesar del nivel más alto de apropiación, la ejecución muestra una brecha considerable (menos del 45% en términos de obligaciones). Este rezago continúa y se profundiza en 2025, donde el nivel de ejecución es especialmente bajo generando alertas presupuestales importantes.

II. EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR SECTOR 2022 - 2024

Durante el periodo 2022–2024 el sector de Agricultura y Desarrollo Rural se posiciona como el mayor receptor de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la implementación del Acuerdo de Paz, con un incremento superior al 800%, pasando de \$512.704 millones en 2022 a \$5,03 billones en 2024, le siguen con asignaciones significativas los sectores de Educación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Salud, los cuales concentran importantes intervenciones en los pilares del Plan Marco de Implementación (PMI).

En contraste, es importante mencionar que los registros disponibles sobre cooperación internacional no reflejan apropiaciones relevantes en la mayoría de los sectores durante estos años. Esta situación se debe en parte a que dichos recursos no se encuentran plenamente sistematizados en los sistemas oficiales de inversión pública como el SIPO, lo cual limita su trazabilidad efectiva. Por esta razón, la UIAFP ha identificado como prioritario fortalecer el seguimiento y la articulación interinstitucional sobre los recursos de cooperación internacional en coordinación con APC-Colombia, entidad responsable de su consolidación y validación.

Actualmente el equipo de cooperación de la UIAFP realiza un seguimiento periódico a estos recursos, sin embargo, se requiere avanzar en fortalecer la coordinación técnica con el DNP y APC-Colombia, con el fin de contar con una información validada y coherente entre las tres entidades en el marco de sus competencias, y con miras a su integración plena en el SIPO.

Tabla No. 14.

Recursos de Inversión ejecutados por sector 2022-2024

Sector	2022		2023		2024	
	PGN	Coopera- ción	PGN	Coopera- ción	PGN	Coopera- ción
Agricultura y Desarrollo Rural	512.704	0	2.072.989	0	5.036.118	0
Ambiente y Desarrollo Sostenible	795	0	2.592	0	10.069	0
Ciencia, tecnología e innovación	0	0	0	0	0	0
Comercio, Industria y Turismo	7.914	0	8.100	0	8.350	0
Cultura	27.329	0	524	0	3.800	0
Defensa*		0	75.000	0	0	0
Deporte y Recreación	64.058	0	5.000	0	111.937	0
Educación	779.877	0	832.755	0	990.056	0
Empleo Público	132	0	101	0	112	0
Gobierno Territorial		0	0	0	0	0
Igualdad y Equidad		0	2.072.989	0	2.283.364	0
Inclusión Social y Reconciliación	2.714.207	0	2.444.562	0	1.174.767	0
Información Estadística	75.600	0	50.220	0	297.324	0
Interior	1.420	0	21.300	0	40.240	0
Justicia y del Derecho	44.407	0	9.205	0	8.047	0
Minas y Energía	461.080	0	308.527	0	495.181	0
Organismos de Control	12.435	0	6.770	0	9.868	0
Planeación	1.321	0	1.273	0	1.709	0
Presidencia de la República	716.450	0	1.815.621	0	446.000	0
Registraduría	3.009	0	5.269	0	5.545	0
Salud y Protección Social	113.702	0	131.986	0	151.337	0
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	263.273	0	249.064	0	254.269	0

Sector	2022		2023		2024	
	PGN	Cooperación	PGN	Cooperación	PGN	Cooperación
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	46.118	0	74.815	0	261.169	0
Trabajo	333.572	0	347.084	0	516.285	0
Transporte	1.194.248	0	1.161.417	0	871.350	0
Vivienda, Ciudad y Territorio	174.571	0	674.458	0	445.132	0
Varios		1.800.989	0	1.034.416	0	1.131.345
Total	7.548.220	1.800.989	10.298.633	1.034.416	13.422.029	1.131.345

Fuente: PGN Inversión, PIIP. Cálculos DNP validados por la UIAFP.
Precios corrientes. Cifras en millones de pesos.

III. RECURSOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y EJECUTADOS VIGENCIA 2024

De acuerdo con las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de los años 2017 y 2018, se estimó que durante los 15 años de implementación del Acuerdo Final de Paz se requeriría una inversión acumulada de \$72,7 billones a precios constantes de 2024. En ese marco, los recursos apropiados en el 2024 representan aproximadamente el 19,65 % del total proyectado, lo cual refleja el peso relativo que adquirió dicha vigencia dentro del esfuerzo financiero total requerido para la paz.



Imagen Presidencial. Sotaquira Pacto Boyaca

Tabla 15.

Recursos PGN apropiados para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, por pilares PMI 2024

Punto / Pilar	Total
1. Reforma Rural Integral	12.850.807
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	4.484.986
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	1.495.957
1.3. Desarrollo social: Salud	409
1.4. Desarrollo social: Educación rural	3.950.209
1.5. Desarrollo social: Vivienda y agua potable	454.484
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	1.499.362
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	549.942
1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	415.458
2. Participación Política	10.303
2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana	1.789
2.3 Promoción de una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.	8.513
3. Fin del Conflicto	15.523
3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	4.380
3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	11.143
4. Solución al Problema de las Drogas	25.436
4.2. Prevención del consumo y salud pública	24.144
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	1.292
5. Víctimas del Conflicto	485.073
5.1 Justicia y verdad	257.832
5.4 Reparación integral para la construcción de Paz	220.710
5.6 Derechos humanos	6.531
6. Implementación, Verificación y Refrendación	34.887
6.1 Mecanismos de implementación y verificación	29.810
6.2 Capítulo étnico	1.691
6.5. Herramientas de difusión y comunicación	3.386
Total general	13.422.029

Fuente: PGN Inversión PIIP. Bolsa Paz, DGPPN-MHCP. Cálculos DNP. Precios corrientes 2024. Cifras en millones de pesos. Corte 31 de diciembre 2024.

La fuente de financiación considerada corresponde principalmente a los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) identificados por las entidades del orden nacional, incluyendo adicionalmente los recursos canalizados a través de la estrategia Obras por Impuestos. En comparación con el año 2019, se observa un crecimiento acumulado cercano al 180% en la asignación de recursos para la implementación, lo cual evidencia una tendencia creciente en el esfuerzo presupuestal por parte del Estado colombiano.

Para 2024 el monto total apropiado por las entidades nacionales en proyectos vinculados a la implementación del Acuerdo asciende a \$13,4 billones, distribuidos en función de los compromisos de los seis puntos del Acuerdo y sus respectivos 20 pilares. El Punto 1 – Reforma Rural Integral concentra la mayor proporción de recursos con una participación del 95,7% del total, lo que ratifica su carácter prioritario dentro del Plan Marco de Implementación (PMI). Le siguen, en orden de asignación presupuestal, el Punto 5 – Víctimas del conflicto, el Punto 6 – Implementación, verificación y refrendación, y el Punto 4 – Solución al problema de las drogas con participaciones respectivas de 3,6%, 0,5% y 0,1%.

En cumplimiento del artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) administra la herramienta de marcación presupuestal denominada Trazador Presupuestal de Construcción de Paz, mediante la cual las entidades del PGN con competencias en implementación deben reportar los recursos vinculados a esta política pública.

Durante 2024 el trazador registró la ejecución de recursos en un total de 133 proyectos de inversión, reportados por 46 entidades nacionales pertenecientes a 23 sectores del gobierno. Esta información permite consolidar el seguimiento interinstitucional y evaluar el avance financiero de las intervenciones orientadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

Cabe señalar que los recursos reportados en el trazador incluyen, además, los aportes provenientes de la denominada Bolsa Paz, una asignación presupuestal complementaria gestionada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigida a fortalecer los proyectos de inversión relacionados con la implementación. Esta información se encuentra integrada dentro de las cifras consolidadas de ejecución presupuestal para el año 2024.

Tabla 16.

Ejecución de recursos de inversión, 2024

Punto	Vigente	Compromiso
1. Reforma Rural Integral	12.850.807	11.366.362
2. Participación Política	10.303	9.389
3. Fin del Conflicto	15.523	9.139
4. Solución al Problema de las drogas	25.436	23.198
5. Víctimas del Conflicto	485.073	463.941
6. Implementación, Verificación y Refrendación	34.887	34.298
Total	13.422.029	11.906.329

Fuente: PGN Inversión, PIIP. Cálculos DNP. Precios corrientes 2024.
Cifras en millones de pesos. Corte 31 de diciembre 2024.

IV. RECURSOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS Y EJECUTADOS POR SECTOR 2025

Para la vigencia 2025, el presupuesto de inversión asignado a la implementación del Acuerdo Final de Paz alcanza un total de \$8,78 billones, lo que representa una disminución del 34,6% frente a la vigencia 2024 en la que se habían apropiado \$13,42 billones, la cifra más alta desde 2017. Esta reducción obedece principalmente a la disminución significativa en los recursos del proyecto de Reforma Rural Integral ejecutado por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, constitución de pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas y ajustes asociados al proceso de aplazamiento que afectaron la programación del año.



Imagen Presidencial. Alocucion Presidente En Paramo Chingaza

Tabla No. 17.

Recursos ejecutados por sector 2025 – Corte 30 de agosto de 2025

Sector	Aprop. vigente 2025	Compromisos 2025	Obligaciones 2025	% compromisos	% Obligaciones
Agricultura y Desarrollo Rural	2.325.900	1.395.899	428.151	60%	18%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.019	1.019	605	50%	30%
Cultura	999			0%	0%
Deporte y Recreación	35.112	6.469	0	18%	0%
Educación	1.187.609	168.597	165.851	14%	14%
Empleo Público	73	48	48	66%	66%
Igualdad y Equidad	2.462.527	887.655	886.574	36%	36%
Inclusión Social y Reconciliación	782.669	647.789	573.131	83%	73%
Información Estadística	1.288			0%	0%
Interior	30.860	14.800	687	48%	2%
Justicia y del Derecho	14.591	10.875	5.266	75%	36%
Minas y Energía	435.659	180.813	30.724	42%	7%
Organismos de Control	6.113			0%	0%
Planeación	2.428	1.606	962	66%	40%
Presidencia de la República	215.829	153.917	18.912	71%	9%
Registraduría	17.464	5.650	189	32%	1%
Salud y Protección Social	399.016	71.734	23.753	18%	6%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	266.550	223.007	134.845	84%	51%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	78.790	58.637	3.556	74%	5%
Trabajo	307.955	266.707	139.725	87%	45%
Transporte	157.678			0%	0%
Vivienda, Ciudad y Territorio	165.857	123.699	380	75%	0%
Total general	8.896.985	4.218.919	2.413.357	47%	27%

Fuente: PGN Inversión, PIIP. Cálculos DNP validados por la UIAFP. Precios corrientes. Cifras en millones de pesos. Corte 30 de agosto de 2025.

A corte del 30 de agosto de 2025 la ejecución muestra una mejora significativa frente al primer semestre: el 47,4% de los recursos apropiados han sido comprometidos (\$4,21 billones), y el 27,1% han sido obligados (\$2,41 billones). Este comportamiento contrasta con el rezago observado a junio, cuando apenas se registraban compromisos por el 15,9% y obligaciones por el 5,7%. El avance reciente obedece principalmente a tres sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Igualdad y Equidad, e Inclusión Social y Reconciliación, que concentran más del 85% del incremento total entre el periodo de junio y agosto, reflejando una mayor dinámica en la ejecución.

Sin embargo, pese al avance reciente la ejecución continúa siendo inferior a lo esperado frente a la apropiación total (\$8,9 billones). En sectores clave para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, como Educación, Salud y Protección Social, Minas y Energía, y Vivienda, Ciudad y Territorio se evidencian aún bajos niveles de obligaciones, lo que genera alertas sobre la capacidad de estas entidades para ejecutar los recursos disponibles dentro del año fiscal.

Tabla No. 18

Recursos ejecutados por entidad 2025

Sector / Entidad	Aprop. vigente 2025	Compromisos 2025	Obligaciones 2025
Agricultura y Desarrollo Rural	2.325.900	1.395.899	428.151
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	479.137	341.823	86.484
Agencia Nacional de Tierras - ANT	1.505.640	912.542	332.852
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	362	0	0
MinAgricultura - Gestión General	250.577	131.800	759
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	86.708	6.354	6.354
Unidad de Planificación de tierras Rurales, adecuación de tierras y usos Agropecuarios - UPRA	3.476	3.379	1.701
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.019	1.019	605
Fondo nacional ambiental – Gestión General	500	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gestion General	1.019	1.019	605
Parques Nacionales Naturales de Colombia	500	0	0
Cultura	999	0	0
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	999	0	0
Deporte y Recreación	35.112	6.469	0
Ministerio del Deporte - Gestión General	35.112	6.469	0

Sector / Entidad	Aprop. vigente 2025	Compromisos 2025	Obligaciones 2025
Educación	1.187.609	168.597	165.851
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	725.149	168.597	165.851
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	462.460	0	0
Empleo Público	73	48	48
Departamento Función Pública - Gestión General	73	48	48
Igualdad y Equidad	2.462.527	887.655	886.574
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	2.462.527	887.655	886.574
Inclusión Social y Reconciliación	782.669	647.789	573.131
Centro de Memoria Histórica	9.384	9.316	4.660
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	595.313	512.345	512.345
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	177.972	126.127	56.126
Información Estadística	1.288	0	0
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	1.288	0	0
Interior	30.860	14.800	687
Ministerio del Interior - Gestión General	30.860	14.800	687
Justicia y del Derecho	14.591	10.875	5.266
Ministerio de Justicia y del Derecho - Gestión General	8.419	4.842	2.666
Superintendencia de Notariado y Registro	6.171	6.033	2.601
Minas y Energía	435.659	180.813	30.724
Agencia Nacional de Minería - ANM	42	28	28
instituto de planificacion y promocion de soluciones energeticas para las zonas no interconectadas - IPSE	130.020	97.202	27.639
Ministerio de Minas y Energía - Gestion General	305.597	83.582	3.056
Organismos de Control	6.113	0	0
Contraloría General de la República - Gestión General	201	0	0
Defensoría del Pueblo	5.911	0	0
Planeación	2.428	1.606	962
Departamento Nacional de Planeación - Gestion General	2.428	1.606	962
Presidencia de la República	215.829	153.917	18.912
Agencia de Renovación del Territorio ART - Gestión General	68.160	44.243	165.851
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARNR	2.200	1.210	1.185
Presidencia de la República - Gestión General	145.469	108.464	1.003

Sector / Entidad	Aprop. vigente 2025	Compromisos 2025	Obligaciones 2025
Registraduría	17.464	5.650	189
Fondo Rotatorio de la Registraduría	17.464	5.650	189
Salud y Protección Social	399.016	71.734	23.753
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General	399.016	71.734	23.753
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	266.550	223.007	134.845
Jurisdicción Especial para la Paz - Gestión General	190.277	159.909	99.787
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBDP	76.273	63.098	35.058
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	78.790	58.637	3.556
Computadores para Educar - CPE	19.102	0	0
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	59.689	58.637	3.556
Trabajo	307.955	266.707	139.725
Ministerio del Trabajo - Gestión General	3.178	2.310	976
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	290.460	264.171	138.667
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	14.080	0	0
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	305.597	83.582	3.056
Transporte	157.678	0	0
Instituto Nacional de Vías	63.200	0	0
Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil	94.478	0	0
Vivienda, Ciudad y Territorio	165.857	123.699	380
Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA	132.676	121.703	0
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General	33.182	1.995	380
Total	8.896.985	4.218.919	2.413.357

Fuente: PGN Inversión, PIIP. Cálculos DNP, validados por la UIAFP. Precios corrientes. Cifras en millones de pesos. Corte 30 de agosto de 2025.

El sector de Agricultura y Desarrollo Rural se posiciona nuevamente como uno de los sectores con mayor apropiación presupuestal para la implementación del Acuerdo, con una asignación de \$2,27 billones para 2025. A corte de agosto se han comprometido \$1,39 billones (61,2%) y se han obligado \$428.151 millones (18,8%). Esta situación continúa siendo crítica si se considera que la ANT concentra el 66% de estos recursos, y a la fecha presenta un bajo nivel de

ejecución en obligaciones. La puesta en marcha de las iniciativas dispuestas en la presente vigencia para el proyecto principal asociado a la Reforma Rural Integral constituye una alerta que puede afectar el cumplimiento de metas centrales del Acuerdo.

En el caso del sector de Igualdad y Equidad se observa un comportamiento de rezago pese a los avances recientes. A pesar de contar con una apropiación de \$2,46 billones, a agosto solo se han registrado \$887.655 millones en compromisos (36,1%) y \$886.574 millones en obligaciones (36,0%). El presupuesto total está en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) donde si bien se ha iniciado la movilización de los recursos, el ritmo de ejecución aún plantea riesgos para la cobertura de programas enfocados en infancia, juventud y prevención del reclutamiento forzado.

El sector de Inclusión Social y Reconciliación, con una apropiación de \$782.669 millones, presenta compromisos por \$647.789 millones (82,8%) y obligaciones por \$573.131 millones (73,2%). Aunque se evidencia un avance superior al de otros sectores, persisten riesgos de oportunidad en la implementación, considerando que concentra recursos en entidades clave como la Unidad para las Víctimas y Prosperidad Social, ambas con responsabilidades fundamentales en el apoyo a comunidades afectadas por el conflicto.

Por su parte, el sector de Presidencia de la República, que concentra recursos de entidades como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Fondo Colombia en Paz, cuenta con una apropiación de \$179.617 millones, a agosto registra compromisos por \$153.917 millones (85,7%) y obligaciones por \$106.033 millones (59,0%).

Finalmente, los sectores de Trabajo y Transporte presentan apropiaciones relevantes de \$335.349 millones y \$151.538 millones, respectivamente. El primero registra compromisos por \$266.707 millones (79,5%) y obligaciones por \$139.725 millones (41,6%), mientras que el segundo aún no reporta obligaciones, lo que evidencia la persistencia de inactividad presupuestal en algunos frentes de gestión que requieren medidas inmediatas para evitar riesgos de subejecución al cierre del año.

Estas alertas evidencian la necesidad de reforzar los mecanismos de planeación, ejecución y seguimiento presupuestal por parte de las entidades del orden nacional responsables de la implementación del Acuerdo Final de Paz. En ese sentido, desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAFP), se continuará trabajando de manera coordinada y permanente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y APC-Colombia, con el propósito de fortalecer el seguimiento a

la ejecución de los recursos asignados, mejorar la trazabilidad de los recursos y seguir elevando alertas tempranas que contribuyan a la toma de decisiones oportunas y a la eficiente utilización de los recursos públicos orientados al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

V. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO - FONDO COLOMBIA EN PAZ

En el gobierno del Presidente Gustavo Petro, con corte al 31 de agosto de 2025 se han asignado recursos del Presupuesto General de la Nación al Fondo Colombia en Paz para la implementación de los Acuerdos por la suma de \$4 billones, equivalente al 43.95% del total de los recursos asignados los cuales ascienden a \$9,1 billones.

Igualmente, se han comprometido recursos a través del Consorcio FCP por valor de \$2,3 billones, estos incluyen compromisos suscritos con recursos asignados de periodos anteriores y pagos por la suma de \$2.7 billones tal y como se ilustra a continuación:



Imagen Presidencial. Santa Marta Pais de la Belleza

Tabla No. 19

Recursos asignados al Fondo Colombia en Paz - Gobierno Petro - con corte a agosto 31 de 2025

Subcuenta	Asignación		Comprometido		Pagado	
	PGN	Total	PGN	Total	PGN	Total
Sustitución	\$ 1.572.126	\$ 1.572.126	\$ 573.233	\$ 573.233	\$ 938.950	\$ 938.950
Reincorporación	\$ 778.718	\$ 778.718	\$ 731.016	\$ 731.016	\$ 704.760	\$ 704.760
PDET	\$ 907.695	\$ 907.695	\$ 599.162	\$ 599.162	\$ 481.846	\$ 481.846
BIP prestamo	\$ 69.559	\$ 69.559	\$ 90.032	\$ 90.032	\$ 200.173	\$ 200.173
Ambiente y Desarrollo Sostenible	—	—	\$ 9.959	\$ 9.959	\$ 56.580	\$ 56.580
ICBF Sacudete	—	—	\$ 16.683	\$ 16.683	\$ 20.857	\$ 20.857
Tejiendo Paz - Funcionamiento	\$ 141.208	\$ 141.208	\$ 92.269	\$ 92.269	\$ 82.205	\$ 82.205
Justicia Especial para la Paz	—	—	\$ 159	\$ 159	\$ 159	\$ 159
Implementación	\$ 53.034	\$ 53.034	\$ 46.753	\$ 46.753	\$ 43.033	\$ 43.033
Primera Infancia	—	—	\$ 6.018	\$ 6.018	\$ 6.122	\$ 6.122
Herencia Colombia	—	—	\$ 988	\$ 988	\$ 11.818	\$ 11.818
Agencia Nacional de Tierras (2)	\$ 349.000	\$ 349.000	\$ 147.917	\$ 147.917	\$ 131.373	\$ 131.373
Agencia Nacional de Tierras	—	—	\$ 43	\$ 43	\$ 43	\$ 43
Colombia Sostenible	—	—	—	—	—	—
SAE	—	—	—	—	—	—
Bid Facilidad	—	—	—	—	—	—
KFW	—	—	—	—	—	—
Visión Amazonia	—	—	—	—	—	—
AFD	—	—	—	—	—	—
Catastro Multiproposito	\$ 133.000	\$ 133.000	\$ 61.850	\$ 61.850	\$ 52.897	\$ 52.897
Zona ZEII Catatumbo	—	—	—	—	—	—
Zona ZEII Catatumbo - Catastro	—	—	—	—	—	—
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	—	—	—	—	—	—
Ministerio de Agricultura y Desarrollo	—	—	—	—	—	—
Acciones Comunitarias y Restaurativas	—	—	—	—	—	—
Servicio Social para la Paz	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 533	\$ 533	\$ 30	\$ 30
Atención Integral de las Víctimas	—	—	—	—	—	—
Ministerio de Trabajo	—	—	—	—	—	—
Total	\$ 4.007.340	\$ 4.007.340	\$ 2.356.697	\$ 2.356.697	\$ 2.730.846	\$ 2.730.846

Fuente. Consorcio Fondo Colombia en Paz

VI. RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO APROPIADOS MEDIANTE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN AL FONDO COLOMBIA EN PAZ - VIGENCIA 2025

Con corte al 31 de agosto de 2025 se han apropiado recursos del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2025, tanto de inversión como de funcionamiento al Fondo Colombia en Paz por la suma de \$1,58 billones, de los cuales se han comprometido recursos con cargo al Contrato de Fiducia Mercantil por la suma de \$1,49 billones, equivalente al 95%, y se han obligado y pagado recursos por parte del Ministerio de Hacienda por valor de \$20,19 mil millones, equivalente al 1,35% del total de los recursos asignados al contrato de Fiducia Mercantil.

A continuación, se ilustra la asignación de recursos por decretos y resoluciones de distribución y su asignación por subcuenta:

Tabla No. 20

Vigencia 2025								
Acto administrativo			Asignación de Recursos	Fuentes de Recursos	Subcuentas	Apropiación Definitiva	Comprometido - con CDP y RP	Obligado y Pagado
Decreto de Liquidación/ Resolución	Fecha	Fecha de Incorporación						
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 58.897.000.000,00	Funcionamiento	Reincorporación	\$ 58.897.000.000	\$ 58.897.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 30.000.000.000,00	Funcionamiento	Programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET	\$ 30.000.000.000	\$ 30.000.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 1.000.000.000,00	Funcionamiento	Sustitución	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 13.800.000.000,00	Funcionamiento	Implementación	\$ 13.800.000.000	\$ 13.800.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 3.000.000.000,00	Funcionamiento	Servicio social para la paz	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 63.800.000.000,00	Funcionamiento	Tejiendo paz - funcionamiento	\$ 63.800.000.000	\$ 63.800.000.000	
1621	30/12/2024	14/01/2025	\$ 106.010.040.172,00	Inversión	Sustitución - impuesto al carbono	\$ 106.010.040.172	\$ 106.010.040.172	
281	6/02/2025		\$ 440.608.430.993,00	Funcionamiento - vigencias expiradas	Reincorporación	\$ 193.749.000.000	\$ 190.271.723.106,40	
				Funcionamiento - vigencias expiradas	Sustitución	\$ 43.000.000.000	\$ 40.924.782.445,60	
				Funcionamiento - vigencias expiradas	Programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET	\$ 54.000.000.000	\$ 53.931.283.442,86	
				Funcionamiento - vigencias expiradas	Implementación	\$ 11.165.000.000	\$ 10.595.003.077,20	
				Funcionamiento - vigencias expiradas	Tejiendo paz - funcionamiento	\$ 28.980.000.000	\$ 28.979.999.999,52	
		27/03/2025		Funcionamiento	Reincorporación	\$ 109.714.430.993	\$ 109.714.430.993	
359	27/03/2025	22/04/2025	\$ 140.926.500.000,00	Funcionamiento	Sustitución	\$ 140.926.500.000	\$ 140.926.500.000	\$ 20.197.120.000
			\$ 36.212.224.804,00	Inversión	Sustitución	\$ 36.212.224.804		
804	11/04/2025	30/04/2025	\$ 170.289.569.007,00	Funcionamiento	Sustitución	\$ 170.289.569.007	\$ 170.289.569.007	
1167	20/05/2025		\$ 139.695.149.079,00	Funcionamiento	Programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET	\$ 139.695.149.079	\$ 139.695.149.079	
1600	7/07/2025		\$ 335.000.000.000,00	Funcionamiento	Sustitución	\$ 335.000.000.000	\$ 335.000.000.000	
2030	15/08/2025		\$ 20.000.000.000,00	Funcionamiento	ARN - JEP	\$ 20.000.000.000		
2081	22/08/2025		\$ 21.000.000.000,00	Funcionamiento	ART	\$ 21.000.000.000		
Total			\$ 1.580.238.914.005			\$ 1.580.238.914.055	\$ 1.496.835.481.323	\$ 20.197.120.000

Fuente. Cifras Consorcio Fondo Colombia en Paz, conciliadas con actos administrativos y CDP y RP expedidos

Se indica que en el mes de agosto se comprometieron los recursos asignados mediante Resolución No 1601 y 281, con cargo al contrato de Fiducia Mercantil No 001 de 2019, para las subcuentas de sustitución y para respaldar el pasivo exigible de la vigencias expiradas de 2023.

Por otro lado, de los recursos asignados al FCP a través de las Resoluciones No. 2030 y 2081 se encuentran en trámite de expedición de CDP y RP.



Imagen Presidencial. País de la Belleza - IV Cumbre CELAC - UE, Santa Marta

VII. EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASIGNADOS AL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ - VIGENCIA 2025

Con corte al 31 de agosto de 2025, el Consorcio FCP ha recibido recursos por la suma de \$1.49 billones, los cuales incluyen la asignación para respaldar el pago del pasivo exigible –vigencia expirada-, que permita cumplir con la obligación legal derivada del Contrato de Fiducia Mercantil 001-2019, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Presidencia de la República de la vigencia Fiscal 2023.

Así las cosas, se han comprometido recursos de funcionamiento de la vigencia 2025 por valor de \$516,3 mil millones, y de la vigencia expirada la suma de \$324,4 mil millones, esto representa el 56,19% del total de recursos asignados para la vigencia.

De los recursos asignados para cumplir con los compromisos de la vigencia 2025, la subcuenta de Reincorporación ha comprometido el 88%, seguido de Implementación con un 76%, Tejiendo Paz con un 47%, Servicio Social para la Paz con un 32% y PDET con el 16%.

A continuación, se ilustra la ejecución de los recursos por fuente, el saldo disponible y el saldo por pagar de cada una de las subcuentas:

Tabla No. 21

Recursos Fondo Colombia en Paz - vigencia 2025
Información con corte a agosto 31 de 2025

Subcuentas	Recursos Asignados PGN			Recursos Comprometidos incluidos con CDP - Consorcio		
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento vig. expirada	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento vig. expirada
Sustitución	647.216.069.007,00	106.010.040.172,00	40.924.782.445,60	300.332.402.207,66	—	40.742.857.061,40
Reincorporación	168.611.430.993,00		190.271.723.106,40	147.981.540.980,70		190.271.723.106,40
PDET	169.695.149.079,00		53.931.283.442,86	26.746.137.679,92		53.931.283.442,53
Tejiendo Paz - Funcionamiento	63.800.000.000,00		28.979.999.999,52	29.928.263.530,41		28.936.361.393,89
Implementación	13.800.000.000,00		10.595.003.077,20	13.800.000.000,00		10.592.585.801,20
Servicio Social para la Paz	3.000.000.000,00			953.258.668,00		
Total	1.066.122.649.079	106.010.040.172	324.702.792.072	516.379.996.387	—	324.474.810.805

Subcuentas	Recursos Pagados Consorcio			Recursos Disponibles por Comprometer		
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento vig. expirada	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento vig. expirada
Sustitución	67.348.316.443,27	—	39.023.290.548,21	346.883.666.979,34	106.010.040.172,00	181.925.384,20
Reincorporación	50.996.548.949,31		185.288.951.465,97	20.629.890.012,30		—
PDET	3.589.997.519,53		49.293.393.690,52	142.949.011.399,08		0,33
Tejiendo Paz - Funcionamiento	21.407.523,62		27.996.341.242,20			43.638.605,63
Implementación	1.555.502.700,15		10.373.611.964,47	3.361.606.499,98		2.417.276,00
Servicio Social para la Paz	29.804.886,40					
Total	123.541.578.022	—	311.975.588.911	123.541.578.022	106.010.040.172	227.981.266

Subcuentas	SalDOS por Pagar		
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento vig. expirada
Sustitución	232.984.085.584,39	—	1.719.566.513,19
Reincorporación	96.984.992.031,39		4.982.771.640,43
PDET	23.156.140.160,39		4.637.889.752,01
Tejiendo Paz - Funcionamiento	29.906.856.006,79		940.020.151,69
Implementación	8.882.890.799,87		218.973.836,73
Servicio Social para la Paz	923.453.781,60		
Total	392.838.418.364	—	12.499.221.894

Fuente. Consorcio Fondo Colombia en Paz

VIII. DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUD DE RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ PARA LA VIGENCIA 2026

A continuación, se presenta la solicitud de asignación de recursos para la vigencia 2026, en la cual se incluyen los recursos necesarios para adelantar el trámite de pago pasivo exigible – vigencia expirada de recursos de inversión asignados en la vigencia 2023, los cuales fueron comprometidos y no ejecutados por no contar con la figura del valor líquido cero.

Tabla No. 21

Distribución “Bolsa de Paz” 2026

Sector	Funcionamiento 2026	Inversión 2026			Total 2026
		Solicitud Inversión 2026	Valor Líquido Cero Vigencia 2023	Total Inversiones 2026	
Agencia Nacional de Tierras - ANT	—	84.424.170.455,00	137.175.829.545,00	221.600.000.000,00	358.775.829.545,00
ARN - Reincorporación	431.627.987.217,00	—	23.849.320.600,00	23.849.320.600,00	479.326.628.417,00
Catastro Multipropósito - IGAC	—	125.850.860.230,00	24.149.139.770,00	150.000.000.000,00	174.149.139.770,00
Tejiendo Paz - Funcionamiento - FCP (Incluyendo línea de Paissana por 30 mil millones)	80.000.000.000,00	—	—	—	80.000.000.000,00
ICBF - Niñez y Adolescencia	7.000.000.000,00	145.750.000.000,00	—	145.750.000.000,00	152.750.000.000,00
ICBF - Primera Infancia	7.000.000.000,00	166.800.000.000,00	—	166.800.000.000,00	173.800.000.000,00
PDET - ART	62.910.095.601,00	612.480.467.316,00	335.045.130.874,76	947.525.598.190,76	1.345.480.824.666,52
PDET - Reparación temprana	—	50.000.000.000,00	—	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00
Acciones Comunitarias y Restaurativas - ARN	266.949.450.447,00	—	—	—	266.949.450.447,00
Sustitución - DSCI	212.300.000.000,00	755.663.604.983,00	91.942.981.880,25	847.606.586.863,25	1.151.849.568.743,50
Implementación	29.000.000.000,00	5.800.000.000,00	11.693.218.466,67	17.493.218.466,67	58.186.436.933,43
Ministerio de Agricultura	—	15.698.480.000,00	—	15.698.480.000,00	15.698.480.000,00
Servicio Social Para la Paz	10.000.000.000,00	—	—	—	10.000.000.000,00
Atención Integral de las Víctimas - UIARIV	—	20.000.000.000,00	—	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00
Sustitución - 20% del recaudo del Impuesto Nacional al Carbono	—	115.500.000.000,00	9.343.174.370,00	124.843.174.370,00	134.186.348.740,00
Total	1.106.787.533.265,00	2.097.967.582.984,00	633.198.795.506,68	2.731.166.378.490,68	3.837.953.911.755,68

Cifras expresadas en Pesos



Imagen de la UIAP. Inauguración emisora de paz de Buenaventura, Valle del Cauca

Comunicaciones

Con relación a las herramientas de difusión y comunicación, específicamente en el componente de emisoras para la convivencia y la reconciliación contempladas en el punto 6.5 del Acuerdo Final de Paz, a la fecha se encuentran en funcionamiento las 20 emisoras establecidas cumpliendo así el 100% de este punto.

Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro fueron inauguradas el 10 de febrero del 2023 las emisoras de:

- Fundación (Magdalena)
- San Vicente del Caguán (Caquetá)
- San José del Guaviare (Guaviare)
- Tumaco (Nariño)

****Cabe aclarar que estos territorios ya habían sido concertados en el gobierno anterior.***

A partir del 15 de octubre de 2024 iniciaron operaciones las emisoras de:

- Agustín Codazzi (Cesar)
- Tierra Alta (Córdoba)
- Riosucio (Choco)
- Buenaventura (Valle del Cauca)

Estas últimas cuatro se inauguraron en el último trimestre del 2024 y los territorios fueron concertados con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación CSIVI del mes de abril del 2024 durante el gobierno del presidente Gustavo Petro.

*Las **20 emisoras de paz** que se encuentran al aire se ubican en los siguientes territorios:*

1. Florida (Valle del Cauca) **92.0 FM**
2. Bojayá (Chocó) **98.5 FM**
3. Arauquita (Arauca) **88.9 FM**
4. Puerto Leguízamo (Putumayo) **100.3 FM**
5. Algeciras (Huila) **92.6 FM**
6. El Tambo (Cauca) **90.1 FM**
7. Chaparral (Tolima) **103.5 FM**
8. Ituango (Antioquia) **92.3 FM**
9. Convención (Norte de Santander) **94.7 FM**
10. Fonseca (La Guajira) **92.2 FM**
11. San Jacinto (Bolívar) **89.8 FM**
12. Mesetas (Meta) **94.0 FM**
13. Tumaco (Nariño) **104.6 FM**
14. Fundación (Magdalena) **97.3 FM**
15. San José del Guaviare (Guaviare) **96.3 FM**
16. San Vicente del Caguán (Caquetá) **93.3 FM**
17. Agustín Codazzi (Cesar) **106.3 FM**
18. Tierralta (Córdoba) **102.7 FM**
19. Riosucio (Chocó) **89.6 FM**
20. Buenaventura (Valle del Cauca) **104.9 FM**

- Durante el 2023 (abril) la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz como parte del componente Gobierno de la CSIVI promovió y participó en la definición de los cuatro (4) territorios donde fueron ubicadas las últimas emisoras de paz, con las cuales se cumplía la gestión de solicitud de puesta en marcha de las 20 contempladas en el punto 6.5., las cuales son financiadas con Recursos de MinTic bajo la administración de RTVC.

- Adicionalmente, esta Unidad hace parte del Comité de contenidos, liderado por RTVC, con participación del Ministerio de las TIC, la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (OCCP) y Comunes, garantizando el seguimiento del cumplimiento de los tercios de participación establecidos en tres grupos poblacionales dentro de la parrilla de contenidos (Ecomún, organizaciones de Víctimas y organizaciones comunitarias de los territorios), y sugiriendo estrategias y contenidos de coyuntura.

En cuanto a los retos de las emisoras de paz, estos están representados en cuatro temas clave:

- Seguridad de las emisoras de paz en territorios con presencia de diversos grupos armados, de manera especial en las emisoras de Ituango, Algeciras, San Jacinto y El Tambo.
- Sostenibilidad económica de las emisoras de paz.
- Ampliación de clase “C” a clase “A” para ampliar la cobertura territorial y alcance poblacional.
- Ampliación del plazo de su funcionamiento como medida de “reparación”, ante el incumplimiento de la puesta en marcha de la totalidad de las emisoras (20), *“a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la definición de los puntos geográficos”*, como expresa el Acuerdo de Paz en su numeral 6.5.

Por otra parte, durante el mes de octubre se presentó el micrositio y geovisor en cumplimiento de la orden 18, numeral 2 de la Sentencia SU288 de la Corte Constitucional, que establece: *“Garantizar amplio acceso y divulgación de información clara, precisa, completa y verificable de planes, programas y proyectos adoptados para cumplir funciones y políticas de Reforma Rural Integral, su gestión y resultados, mediante el uso de tecnologías de información de acceso público”*.

Para ello desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz se lideró la estrategia, mediante la cual se inició el desarrollo de un micrositio sobre Reforma Rural Integral, Reforma Agraria y la sentencia misma. En este se presenta información general sobre los temas en mención y, principalmente, se articula con las entidades responsables el acceso directo desde el Portal para la paz a las landing page que, para el mismo propósito, ha desarrollado cada una de ellas con la información según su misionalidad.



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



**Sembramos y
Transformamos**

NOVENO ANIVERSARIO DEL ACUERDO DE PAZ

Cuarta parte





Imagen Presidencial. Bahía Solano modernización del aeródromo-Juan Tamayo - MinTrasporte

Capítulos regionales

Noveno informe sobre el avance de la implementación del Acuerdo Final de Paz por departamento.

Esta parte ofrece un análisis detallado y comparativo del estado de implementación del Acuerdo Final de Paz en los departamentos priorizados, tomando como referencia los avances alcanzados durante el periodo 2023-2025. A partir de la información recopilada en campo y de las bases institucionales de la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP), se examinan los progresos en materia de Reforma Rural Integral, seguridad, reparación a víctimas, participación ciudadana, reincorporación y solución al problema de las drogas ilícitas. Cada sección territorial se construye desde una mirada integral que articula diagnóstico, evaluación de riesgos y conflictividades, y una síntesis prospectiva de desafíos y oportunidades estratégicas.

Este ejercicio no solo busca medir el cumplimiento de compromisos, sino también visibilizar las transformaciones estructurales y los obstáculos que aún persisten en los territorios más afectados por el conflicto. En ese sentido, el documento constituye una herramienta para orientar la toma de decisiones y fortalecer la acción estatal y comunitaria en los ámbitos local y nacional.

Antioquia

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

Evaluar el contexto de seguridad y los conflictos sociales es un paso ineludible para comprender la viabilidad de cualquier iniciativa de desarrollo en Antioquia. Estos factores no son meramente coyunturales; determinan la capacidad del Estado y la sociedad para implementar el Acuerdo de Paz, proteger los derechos humanos y fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo. La persistencia de la violencia, sumada a las tensiones socioambientales, constituyen los principales obstáculos para la transformación territorial.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

La Defensoría del Pueblo mantiene activas 10 alertas tempranas de carácter estructural y dos de inminencia en el departamento. La dispersión geográfica de estas alertas es un claro indicador de la complejidad del escenario de riesgo, cubriendo subregiones como el Bajo Cauca (en sus seis municipios), Occidente (Cañasgordas, Dabeiba, Peque, Uramita, Sabanalarga y Frontino), Norte (Valdivia, Ituango, Angostura, Campamento, San Andrés de Cerquita, Toledo, Yarumal y Briceño), Suroeste (Urrao, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, Titiribí, Fredonia, Venecia y Salgar), Valle de Aburrá (Medellín, Bello), Urabá (Apartadó) y Nordeste (Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia y Vegachí). Esta distribución demuestra que la amenaza no se limita a las zonas rurales, sino que se extiende a centros urbanos y corredores estratégicos.

El análisis del Índice de Riesgo de Victimización (IRV) confirma la gravedad de la situación. Un 6% de los municipios de Antioquia presenta un riesgo “alto” de sufrir violaciones a los derechos humanos, un 23% tiene un riesgo “medio alto” y el 14% un riesgo “medio”. Aunque el porcentaje de municipios de alto riesgo es marginalmente inferior al promedio nacional (7%), la criticidad para Antioquia radica en que la mayoría de estos son municipios PDET. Esta concentración del riesgo en los territorios priorizados para la paz evidencia que los dividendos de la seguridad aún no se materializan donde son más urgentes, creando un obstáculo directo para la implementación del Acuerdo.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

Más allá de la violencia armada, Antioquia es escenario de profundos conflictos sociales, étnicos y ambientales que condicionan la gobernabilidad y la cohesión social.

- **Conflictividad por megaproyectos:** el conflicto socioambiental derivado de grandes proyectos de infraestructura es un foco de tensión recurrente. La sentencia T-369 de 2021 de la Corte Constitucional documentó las graves afectaciones de Hidroituango, incluyendo desplazamiento forzado y la vulneración de derechos por falta de consulta previa. Más recientemente, la Resolución 002502 de 2024 de la ANLA, que suspendió actividades en la construcción de Puerto Antioquia, ilustra la creciente conflictividad entre el desarrollo económico y la protección ambiental.
- **Desigualdad económica:** el Índice GINI de 0,87, casi igual al promedio nacional de 0,89, confirma que Antioquia replica el patrón de desigualdad estructural extrema del país, un reconocido catalizador de conflictividad social que subyace a las disputas por la tierra y los recursos.
- **Huellas del conflicto:** la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) juega un papel crucial en el abordaje de los conflictos del pasado. El Macrocaso 04, centrado en Urabá, y la unión de los macrocasos 03 y 04 para investigar crímenes en Dabeiba, buscan esclarecer patrones de violencia y reconocer el impacto sobre las comunidades. Estos procesos son vitales para la reconciliación, pero también evidencian la profundidad de las heridas que el conflicto dejó en el territorio.

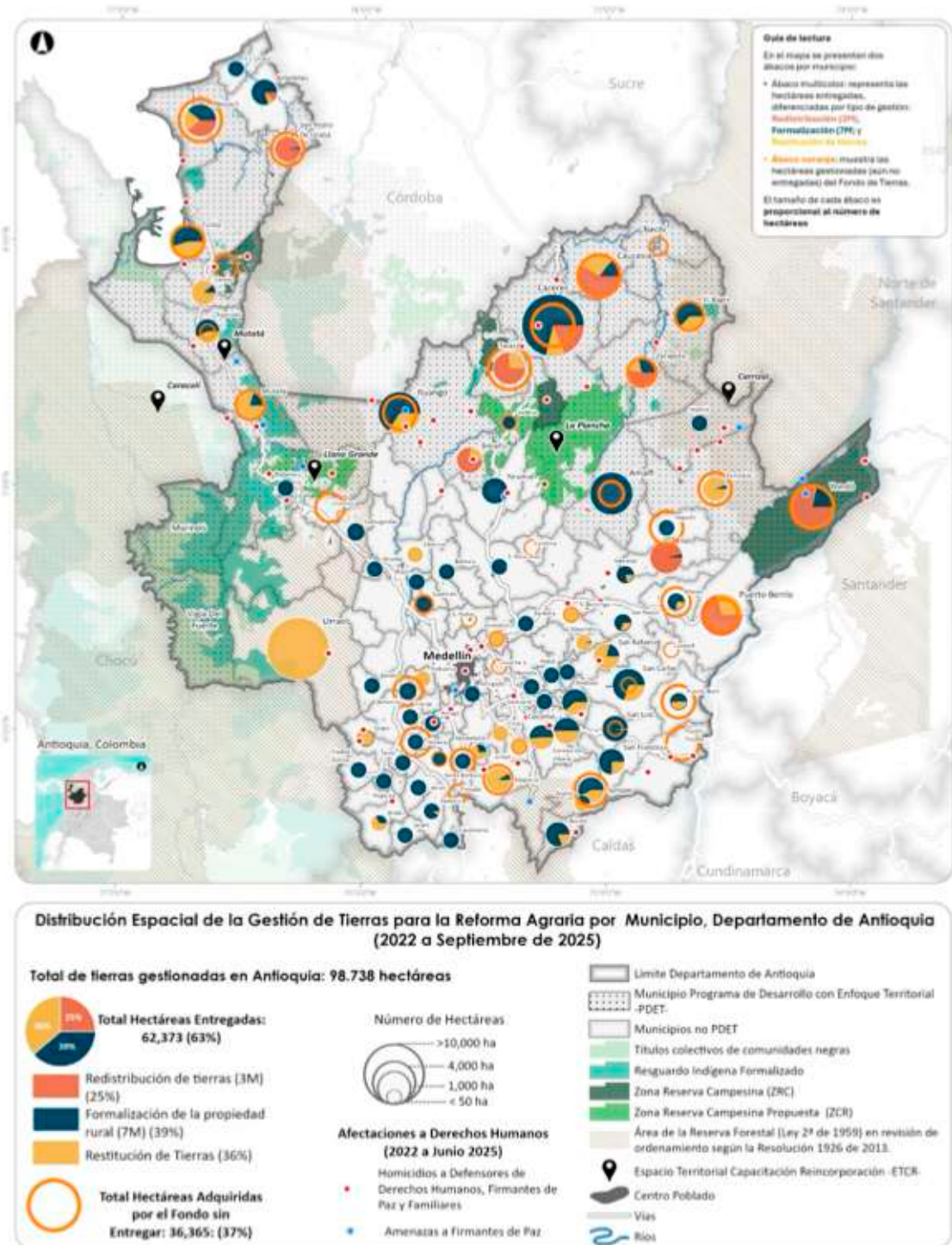
La gestión efectiva de estos complejos conflictos es una condición necesaria para avanzar en los esfuerzos de implementación de la Reforma Rural Integral, pilar fundamental para la transformación estructural del campo antioqueño.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral. Avances y desafíos estructurales

La Reforma Rural Integral (RRI) se erige como el pilar central del Acuerdo de Paz, diseñada para abordar las causas históricas del conflicto armado mediante la transformación estructural del campo. Su implementación en Antioquia es un termómetro del avance real hacia una paz estable y duradera.

3.1. Gestión y acceso a la tierra

Mapa 21



Los avances en la adjudicación, formalización y restitución de tierras muestran un impulso significativo, sentando las bases para una mayor seguridad jurídica en el campo. Entre 2023 y 2024 se han adjudicado 249,7 hectáreas a través del Fondo de Tierras, se han formalizado 10.568,1 hectáreas para familias campesinas y se ha acelerado el cumplimiento de fallos de restitución, con un notable progreso en la restitución de derechos territoriales a comunidades étnicas. A continuación, se detallan los componentes claves:

Componente	Cifras claves	Cantidad
Adjudicación de tierras	249,7 ha adjudicadas a 113 beneficiarios, con enfoque en víctimas y campesinos en municipios como Briceño e Ituango.	Consolida el rol del Fondo de Tierras como un instrumento clave para la estabilización en zonas PDET, entregando activos productivos a poblaciones vulnerables.
Formalización de la propiedad	10.568,1 ha formalizadas para 1.436 beneficiarios, en su mayoría familias campesinas.	Fortalece la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en regiones de alta conflictividad, un paso fundamental para el ordenamiento y la inversión rural.
Restitución general	1.810 predios (23.066,4 ha) entregados o compensados bajo cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras, 338 de ellos durante el gobierno actual (7.407,1 ha) que representa un crecimiento relativo del 23% en el número de predios y de 47,3% en términos de hectáreas	en el cumplimiento de los fallos judiciales, respondiendo a una deuda histórica con las víctimas de despojo y abandono forzado.
Restitución étnica	14.772,7 ha restituidas a comunidades Emberá Katío, Mandé y Afrodescendientes, todas durante el gobierno actual	Marca un hito en el reconocimiento de los derechos territoriales colectivos, reparando a comunidades históricamente marginadas y protegiendo su patrimonio cultural y ambiental.

3.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

La materialización de la RRI también depende de la inversión en infraestructura y servicios que cierran las brechas entre el campo y la ciudad.

- **Inversiones PATR:** durante el periodo actual se han identificado 221 proyectos en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Los sectores con mayor número de iniciativas son:

- **Educación:** 44 proyectos
- **Transporte:** 42 proyectos
- **Ambiente y desarrollo sostenible:** 29 proyectos
- **Inclusión social y reconciliación:** 25 proyectos

Esta priorización sectorial en educación y transporte refleja un enfoque en cerrar brechas estructurales de acceso y conectividad, reconociendo que la infraestructura básica es una condición habilitante para la estabilización económica y la presencia integral del Estado. La etapa de ejecución de los 221 proyectos es prometedora: 100 están “*Terminados*” y 68 “*En Ejecución*”, lo que demuestra una capacidad institucional creciente para materializar inversiones que respondan a las necesidades priorizadas por las comunidades.

- **Catastro multipropósito:** en Antioquia se han actualizado 2.427,09 hectáreas (17,46% del avance total del país), de las cuales un 96,1% corresponde a suelo rural. El patrón de implementación revela un claro énfasis en las zonas rurales, con anclajes urbanos puntuales en el Valle de Aburrá. Aunque este avance es fundamental para la seguridad jurídica y la gestión fiscal, su cobertura es aún incipiente y requiere una expansión acelerada.

Estos avances materiales en la implementación de la Reforma Rural Integral deben ir acompañados del fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana para garantizar su sostenibilidad y apropiación local.

3. El tejido social en la construcción de paz

La consolidación de una paz territorial sostenible en Antioquia trasciende la entrega de tierras y la construcción de infraestructura. Su éxito depende fundamentalmente de la capacidad para reparar a las víctimas, garantizar una reincorporación efectiva de los excombatientes y fortalecer las bases de la democracia local. Estos tres pilares son los que permiten reconstruir la confianza, sanar las heridas del conflicto y crear un entorno donde la violencia no vuelva a ser una opción.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** Antioquia cuenta con 106 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), cuya composición diversa incluye comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, el avance es desigual: la mayoría se encuentra en fases de “*Identificación*”

(37) o “Implementación” (29) y solo ocho ya alcanzaron la fase de “Implementado” siendo Antioquia uno de los departamentos con mayor número de procesos culminados, lo que evidencia la necesidad de acelerar la respuesta institucional.

- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** se han identificado 102 planes para estabilizar a las comunidades desplazadas. El principal desafío radica en su estancamiento: un 53% de estos planes presenta avances bajos (entre 1% y 25%) y el 9% no presenta ningún avance, lo que indica una dificultad persistente para garantizar condiciones de seguridad y dignidad que permitan a las víctimas reconstruir sus proyectos de vida.
- **Búsqueda de personas desaparecidas:** el universo total de personas dadas por desaparecidas asciende a 21.840. A la fecha se han recuperado 735 cuerpos, se han entregado dignamente 55 cuerpos y se han encontrado 25 personas con vida. Estas cifras ilustran no solo una crisis humanitaria de proporciones masivas, sino también la brecha abismal entre la escala de la tragedia y la capacidad de respuesta institucional, un factor que perpetúa el sufrimiento de miles de familias y desafía la reconciliación.
- **Proceso de reincorporación:** según datos de la ARN, en Antioquia hay alrededor de 1.200 firmantes que avanzan en su proceso de reincorporación. En el último periodo reportado (2023-2024) se ha dado la aprobación de cientos de proyectos productivos, entre individuales y colectivos, con más de 1.000 beneficiados. Pese a estos avances administrativos y productivos la consolidación de ingresos sostenibles, acceso a servicios y seguridad territorial son variables determinantes que aún no están plenamente garantizadas.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

- **Institucionalidad para la Paz:** a nivel local existe una base institucional con 49 Consejos Territoriales de Paz (CTP) activos. Sin embargo, su principal debilidad es la financiación: solo 19 de ellos cuentan con recursos asignados, y todos provienen de fuentes locales. Cuatro de estos municipios son PDET, lo que permite articular las agendas de Paz territorial con los instrumentos de desarrollo rural y participación ciudadana.
- **Mecanismos de control social:** la conformación de una Veeduría en Asuntos de Paz en Apartadó, con planes de expansión a Mutatá y Chigorodó, representa un avance importante en el control social sobre la implementación del Acuerdo en la subregión de Urabá garantizando la transparencia y la pertinencia de las inversiones.

- **Emisora de paz:** ubicada en el municipio de Ituango, la cual transmite en el dial 92.3 FM. Hace parte de la red nacional de RTVC creada en desarrollo del Acuerdo Final de Paz, con el propósito de promover la información, la cultura de paz y la participación ciudadana en los municipios priorizados del norte del departamento.

A pesar de los avances institucionales y la vitalidad de la sociedad civil persisten desafíos estratégicos que requieren una acción focalizada y coordinada, para que el tejido social sea verdaderamente el motor de la paz en Antioquia.

4. Soluciones al problema de las drogas ilícitas

En Antioquia se concentran zonas con cultivos y presencia de economías ilícitas, por lo que las políticas nacionales como el PNIS se han adaptado con estrategias y cooperación técnica y social a nivel local.

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

En el marco del Acuerdo de Paz, el PNIS ofrecen un diseño integral respecto a la atención inmediata, alternativas productivas y medidas de formalización que, en lo teórico, responden a las causas rurales del cultivo; sin embargo, en municipios donde hay disputas por el control territorial (minería ilegal, tráfico, laboratorios) la sustitución sin medidas de seguridad y cambio de ingresos integrales suele fracasar.

En total 8.943 familias cuentan con asistencia técnica integral, 5.098 participan en ciclos productivos de corto plazo y 7.949 en ciclos de largo plazo, con cobertura de acompañamiento técnico y orientación hacia distintos tipos de producción agrícola. Aún con estas acciones se han presentado retos en desembolsos y en el alcance de proyectos productivos comunitarios de acuerdo con los informes de seguimiento a la implementación en el Portal para la Paz y entidades de control. Como estrategia para reforzar estas dificultades el programa RENHACEMOS se priorizó en el municipio de Ituango.

El cambio de enfoque del gobierno nacional, centrado en la seguridad humana y la sustitución integral, se traduce en una política territorial más diferenciada que reconoce la diversidad de dinámicas del narcotráfico en Antioquia: desde enclaves de producción y transformación hasta corredores de transporte y exportación. En este contexto, la política pública busca romper los vínculos entre economías ilícitas y conflictividad local, mediante la articulación de los programas RENHACEMOS, PDET y las acciones de estabilización impulsadas por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

El comportamiento departamental refleja una alineación con la estrategia nacional de concentrar los esfuerzos en la interdicción y neutralización de laboratorios, redes logísticas y estructuras de financiación, más que en la erradicación de cultivos. Esta transición se ha fortalecido en zonas priorizadas como el Bajo Cauca, el Nordeste y el Urabá antioqueño —subregiones históricamente impactadas por economías ilícitas y presencia de grupos armados—, donde los esfuerzos combinan intervención operativa, desarrollo alternativo y presencia institucional sostenida.

4.2. Desminado humanitario

Desde 2010 el departamento de Antioquia ha acumulado 6.466 reportes comunitarios por sospechas de presencia de minas antipersonales, con mayor concentración histórica en los municipios de Anorí, Ituango, Tarazá, Valdivia, San Carlos, San Francisco y Granada. Durante este periodo se identificaron 939 áreas, se despejaron 933 y se destruyeron 1.211 artefactos con operaciones destacadas en San Carlos, San Luis, Granada, Sonso, San Rafael, Apartadó, Campamento y Argelia, lo que refleja una amplia trayectoria operativa en el territorio y un esfuerzo sostenido de intervención.

En el Gobierno del presidente Gustavo Petro (2022–2025) se registran 147 nuevos reportes, lo que representa una reducción significativa en la frecuencia anual, pasando de un promedio histórico de 539 a cerca de 49 reportes por año. Paralelamente, las operaciones de desminado se intensifican con 147 áreas identificadas, 163 despejadas y 601 artefactos destruidos durante este periodo. Sobresalen por su actividad reciente los municipios de Argelia (con altos niveles de despeje y destrucción), Campamento, San Carlos, Apartadó, Remedios y Segovia. No obstante, persisten vacíos operativos en municipios con alta carga histórica y baja intervención actual, como Ituango, Tarazá y Valdivia, lo que señala la necesidad de recalibrar el despliegue territorial hacia zonas con mayor concentración de riesgo.

Arauca

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

Un diagnóstico preciso del entorno de seguridad y los mecanismos de gobernanza es fundamental para evaluar la viabilidad y el impacto de las iniciativas de paz en Arauca. La persistencia de la violencia armada y las debilidades institucionales condicionan directamente la capacidad del Estado y de las comunidades para materializar los compromisos del Acuerdo. A continuación, se presentan los indicadores clave que definen este contexto.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

La Defensoría del Pueblo mantiene activa la alerta 11-23 de carácter estructural para los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, lo que indica la persistencia de riesgos graves y continuos para la población civil debido a las acciones de grupos armados.

Por su parte el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) muestra una situación crítica: cuatro de los siete municipios del departamento (57%) presentan un riesgo “alto” (Arauquita, Saravena, Tame y Fortul), cifra que contrasta dramáticamente con el promedio nacional, donde solo el 7% de los municipios se encuentra en esta categoría evidenciando la excepcional vulnerabilidad del territorio araucano.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

- **Afectación a pueblos indígenas:** los pueblos indígenas de Arauca enfrentan graves vulneraciones por conflictos asociados a la tierra, la expansión agropecuaria y la presencia de actores armados. A pesar de las órdenes de protección emitidas por la Corte Constitucional (como el Auto 266 de 2017), el estancamiento en la implementación de medidas efectivas ha agravado su situación de vulnerabilidad, especialmente tras la crisis humanitaria de 2021. El conflicto armado entre disidencias de las FARC, el ELN y el Ejército venezolano ha incrementado el desplazamiento forzado, las amenazas y la violencia contra estas comunidades dejándolas en una grave vulnerabilidad.
- **Desigualdad económica:** el Índice GINI de tierras para Arauca es de 0.86, una cifra muy cercana al promedio nacional (0.89), lo que refleja un alto nivel de concentración de la propiedad rural, uno de los factores históricos del conflicto.

- **Huellas del conflicto:** la magnitud de los crímenes ocurridos en Arauca se refleja en su inclusión en múltiples macrocasos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):
 - **Caso 03 (“Falsos positivos”):** investiga asesinatos y desapariciones presentados como bajas en combate, siendo Arauca uno de los territorios más representativos.
 - **Caso 06 (Victimización de miembros de la Unión Patriótica):** investiga los crímenes cometidos contra integrantes de este partido político.
 - **Caso 07 (Reclutamiento de niñas y niños):** investiga el reclutamiento y utilización de menores en el conflicto, con medidas cautelares decretadas para el pueblo Hitnü.
 - **Caso 09 (Crímenes contra pueblos étnicos):** investiga crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos en el marco del conflicto.
 - **Caso 10 (Crímenes de las FARC-EP):** investiga los crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP, con un enfoque en Cravo Norte y Puerto Rondón.
 - **Caso 11 (Violencia basada en género):** investiga la violencia sexual, reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio de género, orientación o identidad sexual en el marco del conflicto armado

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: Avances y desafíos estructurales

La Reforma Rural Integral (RRI) es el pilar central para transformar las causas estructurales del conflicto armado en Arauca, abordando la histórica desigualdad en el acceso a la tierra y promoviendo el desarrollo del campo. Sin embargo, su implementación en el departamento presenta un panorama de avances limitados en sus componentes claves, contrastado con una inversión significativa en proyectos de desarrollo territorial.

3.1. Gestión y acceso a la tierra

El progreso en la transformación de la propiedad rural es mínimo y no responde a la magnitud de las necesidades del territorio. A través del Fondo de Tierras se han adjudicado apenas 38,4 hectáreas a cinco familias, dos campesinas y tres víctimas, y entre 2023 y 2024 se han formalizado 20,8 hectáreas en beneficio de 21 titulares.

Respecto a restitución el avance es prácticamente nulo. Se ha entregado un único predio de 0,03 hectáreas en el municipio de Tame, lo que refleja una deuda histórica con las víctimas del despojo.

3.2 Inversiones para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** en contraste con el estancamiento en la política de tierras se identifican 148 proyectos en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), con una importante movilización de recursos. Los sectores con mayor número de iniciativas son:
 - **Educación:** 40 proyectos
 - **Transporte:** 28 proyectos
 - **Agricultura y desarrollo rural:** 21 proyectos
 - **Inclusión social y reconciliación:** 13 proyectos
 - **Vivienda, ciudad y territorio:** 13 proyectos
- En cuanto al estado de ejecución de los 148 Proyectos se tiene un panorama prometedor con 76 de ellos “*Terminados*”, 48 “*En ejecución*”, 14 “*Estructurado y financiado*” y 10 “*Estructurado*”. Sin embargo, se observa una fuerte dependencia de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR-Corrientes), que financian más de la mitad de las iniciativas (79) en lugar de fondos específicamente designados para el Acuerdo, lo que sugiere un riesgo para la sostenibilidad financiera de la paz territorial.
- **Catastro multipropósito:** el avance en la actualización catastral es incipiente con un total reportado de 74,57 hectáreas (1,26% del avance total del país). De este total, la operación es abrumadoramente rural (174,40 hectáreas o 99,90%) y mínimamente urbana (0,17 hectáreas o 0,10%). La operación se concentra principalmente en los municipios de Arauquita, Cravo Norte y Arauca. Este instrumento es fundamental para la planificación territorial y la formalización de la propiedad, pero su cobertura actual es aún muy limitada.

Esta asimetría entre la alta inversión en proyectos y el estancamiento en la transformación de la tenencia de la tierra subraya la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y la veeduría social para reorientar las prioridades y asegurar que la RRI cumpla su objetivo estructural.

3. El tejido social en la construcción de paz

La creación y el fortalecimiento de espacios de participación son esenciales para garantizar que la construcción de paz sea un proceso inclusivo y democrático, donde las comunidades puedan incidir en las decisiones que afectan sus territorios. En Arauca se observan avances significativos en la activación de estos mecanismos.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** se han reconocido nueve Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), de los cuales cinco son comunidades indígenas. Sin embargo, el proceso está estancado: la mayoría (cinco de ellos) se encuentra en la fase de “Diseño y Formulación”. Solo dos, el Pueblo Betoy y la Diócesis de Arauca, han avanzado a la fase de “Implementación”, aunque con niveles de ejecución dispares.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** el progreso de los siete planes de retorno y reubicación es muy bajo. El 86% de ellos (seis de siete planes) presentan avances inferiores al 60% y ninguno ha superado este umbral. Esto indica una demora preocupante en la materialización del derecho de las víctimas a retornar a sus territorios en condiciones de dignidad y seguridad.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** el universo de búsqueda en Arauca asciende a 2.489 personas. Existen dos Planes Regionales de Búsqueda implementados por la UBPB. A la fecha, se han recuperado 64 cuerpos, se han identificado 94, se han entregado dignamente 19 cuerpos a sus familiares y se han hallado 31 personas con vida. Aunque cada entrega representa un avance invaluable, las cifras muestran la magnitud del reto pendiente.
- **Prevención del reclutamiento:** se brinda asistencia técnica continua a los municipios cubiertos por la Alerta Temprana 011/23 para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, una medida crucial en un contexto de alta presencia de grupos armados.
- **Proceso de reincorporación:** en Arauca, la reincorporación social y económica avanza con un fuerte enfoque en proyectos productivos individuales. El perfil de los firmantes en el departamento muestra una población diversa con necesidades específicas: 223 firmantes activos en el proceso de los cuales 41 personas se autoreconocen como pertenecientes a una etnia, dos a la comunidad LGBTI y 77 manifiestan tener alguna discapacidad. La estrategia de reincorporación económica se ha centrado mayoritariamente en iniciativas individuales (181) frente a los proyectos colectivos (4). Si bien esto puede ofrecer autonomía a los firmantes, también puede limitar el potencial de la asociatividad para generar economías de escala y fortalecer el tejido social. La concentración en el sector pecuario (111 proyectos) sugiere la necesidad de diversificar las apuestas productivas para mejorar la resiliencia económica y evitar la creación de vulnerabilidades ante fluctuaciones del mercado o crisis

sanitarias en un único sector. La sostenibilidad de estos proyectos y del proceso de reincorporación en su conjunto depende, en gran medida, de la capacidad del Estado para transformar las economías ilícitas que persisten en el territorio.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

- **Institucionalidad para la Paz:** los Consejos Territoriales de Paz (CTP) se encuentran activos en seis de los siete municipios del departamento (cuatro de ellos son municipios PDET). Es destacable que todos disponen de un plan de acción vigente y recursos asignados para su funcionamiento, lo que garantiza su operatividad.
- **Mecanismos de control social:** se han conformado cuatro veedurías ciudadanas y una quinta está en proceso de creación. Estas instancias, integradas por miembros del Grupo Motor tienen el propósito explícito de hacer seguimiento a la implementación de los proyectos PDET fortaleciendo el control social.
- **Emisoras de paz:** en Araucanía opera la emisora de paz en la frecuencia 88.9 FM. Este medio de comunicación comunitario es una herramienta clave para la pedagogía de paz, la reconciliación y el acompañamiento a las comunidades.

Los lentos avances en la reparación a las víctimas, sumados a los demás desafíos, configuran un panorama complejo que requiere una acción estratégica y decidida. Así mismo, la sostenibilidad de los proyectos y del proceso de reincorporación en su conjunto depende, en gran medida, de la capacidad del Estado para transformar las economías ilícitas que persisten en el territorio.

4. Soluciones al problema de las drogas ilícitas

El enfoque del Acuerdo de Paz frente al problema de las drogas ilícitas busca superar la estrategia centrada en la interdicción, promoviendo soluciones estructurales basadas en la sustitución voluntaria de cultivos y la atención integral a las comunidades. En Araucanía la dinámica ha cambiado, pero persisten enormes desafíos humanitarios.

Los datos indican que Araucanía ha dejado de ser un territorio de cultivo significativo para convertirse en un corredor de tránsito y almacenamiento de drogas. Este cambio, condicionado por su ubicación fronteriza, implica que

las estrategias deben enfocarse no solo en la prevención de la resiembra, sino también en el control territorial y el desmantelamiento de las redes logísticas de los grupos armados.

4.1. PNIS y lucha contra las drogas

En el municipio de Arauquita, 449 familias se vincularon al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS, de ellas 320 eran cultivadoras y 129 recolectoras. La mayoría de ellas (346) reciben asistencia técnica, lo que muestra un compromiso con la transición hacia economías lícitas.

Con corte al tercer trimestre de 2025 la situación de los cultivos de uso ilícito en el departamento es prácticamente nula, lo que ha modificado de manera sustancial la dinámica de intervención. Desde 2020, los indicadores relacionados con erradicación y destrucción de infraestructura dejaron de registrar continuidad, reflejando un proceso de transición hacia la consolidación territorial y la prevención de nuevas siembras.

Las incautaciones en el departamento presentan picos irregulares y volátiles, asociados más a dinámicas coyunturales —como operaciones puntuales de interdicción o tránsito de cargamentos procedentes de departamentos vecinos— que a una estructura productiva local. En este contexto, como se mencionó anteriormente, Arauca se presenta hoy como corredor y almacenador de drogas, condicionado por su ubicación fronteriza y la persistencia de grupos armados que buscan controlar economías ilegales conexas.

4.2. Desminado humanitario

A pesar de los 2.753 reportes comunitarios sobre sospecha de minas antipersonal acumulados desde 2010, no se ha despejado ni un solo metro cuadrado de tierra ni se ha destruido un solo artefacto explosivo. Esta ausencia total de operaciones de desminado representa una grave crisis humanitaria y un obstáculo directo para la Reforma Rural, la restitución de tierras y la seguridad de las comunidades.

Caquetá

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

La seguridad es una condición habilitante indispensable para el éxito de todos los demás componentes del Acuerdo de Paz. Sin garantías de protección para las comunidades, líderes sociales y firmantes del Acuerdo, los esfuerzos en Reforma Rural, participación política y reincorporación corren el riesgo de ser revertidos. La situación actual, marcada por la presencia y disputa de grupos armados, al ser el departamento un corredor estratégico por ser una zona de conexión con el interior del país y la Amazonía profunda sigue representando una amenaza crítica.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

Actualmente, se encuentran activas cinco alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que evidencian los focos de riesgo en el departamento. Las Alertas 007-20, 011-22, 018-23, 029-23 y 011-22 abarcan los municipios de Puerto Rico, el Doncello, Cartagena del Chairá, El Paujil, La Montañita, Solano, San Vicente del Caguán, Curillo y San José del Fragua en Caquetá.

El nivel de riesgo para la población civil es alarmantemente alto. Según el Índice de Riesgo de Victimización (IRV), el 56% de los municipios de Caquetá se encuentran en la categoría “Alta”, incluyendo a San Vicente del Caguán, Curillo, La Montañita, Solano, Puerto Rico, Milán, El Paujil, Cartagena del Chairá y San José del Fragua. Esta cifra contrasta drásticamente con el promedio nacional, donde solo el 7% de los municipios alcanzan esta categoría, lo que dimensiona la gravedad de la situación humanitaria en el departamento.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

A esta compleja dinámica se suman conflictos sociales y étnicos principalmente derivados de la superposición de territorios ancestrales con áreas protegidas.

- **Conflictividades ambientales por exploración petrolera:** el conflicto socioambiental en el Bloque El Nogal (Valparaíso), que genera contaminación a los ríos Bodoquero, Orteguzza y Pescado, además de amenazar con pérdida de biodiversidad e incremento de deforestación ha generado una fuerte oposición comunitaria, que cuestiona los estudios de impacto ambiental y solicita la negación de la licencia para explotación.

- **Desigualdad económica:** en el departamento el índice de GINI es de 0,854 puntos porcentuales por debajo del nacional (0,89).
- **Huellas del conflicto:** dos macrocasos de la JEP tienen una incidencia particular en el esclarecimiento de los crímenes más graves ocurridos en el departamento:
 - **Macrocaso 07:** investiga el reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado, un flagelo que afectó profundamente a las comunidades de Caquetá.
 - **Macrocaso 08:** aborda los crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública en asociación con grupos paramilitares buscando esclarecer la responsabilidad del Estado en graves violaciones a los derechos humanos.

Superar el ciclo de violencia exige no solo justicia, también la implementación de transformaciones estructurales en el campo abordando las causas profundas del conflicto como se establece en el pilar de la Reforma Rural Integral.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

La Reforma Rural Integral (RRI) es el pilar central del Acuerdo de Paz, diseñado para transformar las causas estructurales del conflicto armado en Caquetá, históricamente ligadas a la disputa por la tierra y la ausencia de desarrollo en el campo.

2.1. Gestión y acceso a la tierra

Los resultados en materia de acceso y formalización de la propiedad rural se desglosan de la siguiente manera. Entre 2023 y 2024 se han adjudicado 379,7 hectáreas a 50 personas. La distribución muestra que 238,9 hectáreas fueron para familias campesinas y 140,7 hectáreas para víctimas del conflicto armado. Es de notar que las entregas se concentran territorialmente en el municipio de San Vicente del Caguán, con 369,9 hectáreas.

Así mismo, se ha logrado la formalización de 124.830,1 hectáreas para 291 titulares. Se evidencia un fuerte enfoque étnico, con 115.414 hectáreas formalizadas para comunidades indígenas en territorios colectivos. Las familias campesinas han recibido 9.394,8 hectáreas y las víctimas 21,2 hectáreas, lo que subraya la necesidad de fortalecer la formalización para esta población. Las mayores

superficies se concentran en Solano y San Vicente del Caguán, territorios con alta presencia de procesos de sustitución de cultivos y reincorporación, lo que conecta directamente la política de tierras con otros pilares del Acuerdo.

A su vez se han restituido 47 predios que suman un total de 2.076,9 hectáreas. Es destacable que durante el gobierno actual se ha materializado el 38,2% de los predios y el 107,5% del área restituida, con avances significativos en municipios como San Vicente del Caguán, Morelia y Valparaíso.

La política de tierras debe ir de la mano con inversiones estratégicas que potencien la productividad y el bienestar en los territorios rurales.

2.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** durante el gobierno actual se han identificado 218 proyectos⁸ para el departamento de Caquetá, orientados a cerrar las brechas de desarrollo en las zonas más afectadas por el conflicto. La distribución sectorial de estos proyectos evidencia una concentración en infraestructura y servicios básicos, siendo los sectores de Transporte, Educación y Ambiente los que agrupan el mayor número de iniciativas.

- **Transporte:** 57 proyectos
- **Educación:** 54 proyectos
- **Ambiente y Desarrollo sostenible:** 26 proyectos
- **Agricultura y Desarrollo Rural:** 25 proyectos

El estado de avance de los proyectos muestra que la mayoría (124) se encuentran en fase de “Ejecución”, 63 en fase “Terminado”, 28 “Estructurado y Financiado” y solo tres en fase “Estructurado”. La financiación de estos proyectos proviene de una concurrencia de fuentes, destacando los recursos del Sistema General de Regalías (SGR - Corrientes) en 89 proyectos, del OCAD PAZ en 58 proyectos y Proyectos PDET – ART en 41 proyectos, como los principales motores de inversión.

- **Catastro multipropósito:** en Caquetá se han actualizado 588,47 hectáreas (4,23% del avance total del país), de las cuales un 99,82% corresponde a área rural, principalmente en los municipios de Morelia, Albania, Valparaíso y San José del Fragua. El área urbana actualizada es residual, con apenas 1,08 hectáreas.

8. Algunos de los proyectos PATR son de carácter macroregional, por lo que pueden ser contabilizados también en el análisis de otros departamentos.

La transformación del campo impulsada por estas herramientas debe ser acompañada por un fortalecimiento de la participación ciudadana y la gobernanza democrática.

3. El tejido social en la construcción de paz

La participación política efectiva de las comunidades es un indicador clave del éxito en la construcción de una paz sostenible y democrática en Caquetá. Una ciudadanía activa y organizada garantiza que la implementación del Acuerdo responda a las necesidades reales del territorio y fortalece el control social sobre la inversión pública.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** en el departamento existen 40 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), de los cuales la gran mayoría (32) son comunidades indígenas. Sin embargo, se diagnostica un rezago significativo en la implementación de sus planes. La mayoría de los procesos se encuentran en fases tempranas (17 en alistamiento y siete en caracterización del daño), y solo seis han avanzado a la fase de implementación. Ninguno ha sido finalizado.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** se realiza seguimiento a 25 comunidades en procesos de retorno o reubicación. El 40% de estas comunidades presenta avances intermedios, mientras que el 24% ha alcanzado niveles altos de ejecución en sus planes.
- **Prevención del reclutamiento:** se ha brindado asistencia técnica para la prevención de este crimen en todos los municipios con alertas tempranas activas sobre este riesgo (Curillo, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Cartagena del Chairá, La Montañita, El Paujíl y Puerto Rico). Además, se ha extendido la asistencia a otros ocho municipios que no contaban con una alerta específica mostrando una cobertura amplia.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** se han implementado tres Planes Regionales de Búsqueda para un universo de 4.034 casos. A la fecha se han recuperado 83 cuerpos, se han identificado nueve, se han entregado dignamente 35 y se han encontrado 12 personas con vida.
- **Procesos de reincorporación:** en Caquetá, la población en proceso de reincorporación presenta el siguiente perfil demográfico: de 689 firmantes activos 91 se identifican como pertenecientes a comunidades étnicas y 209 cuentan con alguna discapacidad. La estrategia de reincorporación

económica se ha centrado en el desarrollo de proyectos productivos con una aprobación total de 489 proyectos (487 proyectos individuales frente a dos proyectos colectivos). Así mismo la concentración territorial de los proyectos es notable, en los municipios de La Montañita (112) y San Vicente del Caguán (109) agrupando el mayor número de iniciativas. En cuanto a las líneas productivas, el análisis de los proyectos individuales revela un predominio abrumador del sector Pecuario que representa 376 de los 487 proyectos. Esta dependencia de un único sector puede generar vulnerabilidades a largo plazo.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

- **Institucionalidad para la paz:** aunque los 16 municipios del departamento cuentan con un Concejo Territorial de Paz creado, su capacidad institucional es débil. Solo 10 están formalizados, cuatro tienen un Plan de Acción y, de manera crítica, únicamente dos (El Paujil y La Montañita) tienen recursos asignados para su funcionamiento provenientes de fuentes locales.
- **Mecanismos de control social:** de acuerdo con la información oficial no se reporta la existencia de ninguna veeduría ciudadana conformada para hacer seguimiento a los proyectos PDET en la región. Esta ausencia representa una debilidad crítica en el control social y la transparencia de la implementación.
- **Emisoras de paz:** en el departamento funciona una emisora de Paz, ubicada en San Vicente del Caguán (93.3 FM). Este medio juega un papel fundamental en la difusión de contenidos sobre reconciliación y desarrollo rural en una de las zonas más emblemáticas del proceso de paz.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

La solución al problema de las drogas ilícitas es un pilar fundamental para estabilizar el territorio ofreciendo alternativas económicas legales a las comunidades, y desmantelando las economías de guerra que alimentan la violencia.

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

A través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y su evolución en RENHACEMOS se han vinculado a 10.957 familias en Caquetá. El programa cuenta con una amplia cobertura de asistencia técnica

con 9.493 familias recibiendo acompañamiento integral y 9.455 participando en ciclos productivos de largo plazo, lo que indica un enfoque hacia la sostenibilidad agrícola.

En cuanto a la lucha contra las drogas, la estrategia ha evolucionado. Desde 2022 se observa una tendencia decreciente en las operaciones de erradicación forzosa y un repunte parcial en la incautación de cocaína durante 2025, posiblemente asociado a ajustes operativos o al reacomodo de rutas en el corredor sur.

El comportamiento del departamento no muestra una tendencia lineal ni homogénea, sino fluctuaciones vinculadas a factores contextuales: movilidad de los actores armados, expansión de cultivos en zonas de frontera agrícola, influencia del corredor Caquetá–Putumayo y respuestas diferenciales de las comunidades frente a la sustitución. Esto ha derivado en una política que combina acciones selectivas de control y erradicación con procesos de desarrollo alternativo y fortalecimiento institucional en los municipios PDET del piedemonte amazónico. El enfoque actual se alinea con la estrategia nacional, que prioriza la afectación de los eslabones de transformación y logística de la cadena del narcotráfico, en lugar de la represión directa sobre los pequeños cultivadores.

4.2. Desminado humanitario

Entre 2010 y 2022 se atendió un gran volumen de 3.370 reportes de sospecha logrando el despeje de 241 áreas y la destrucción de 456 artefactos. En contraste, durante el gobierno actual (2022-2025), se han gestionado 137 nuevos reportes, resultando en el despeje de 38 áreas y la destrucción de 68 artefactos. Si bien el volumen histórico fue mayor, la gestión actual muestra una tasa proporcionalmente más alta de destrucción de artefactos en relación con los nuevos reportes identificados. No obstante, persiste un desequilibrio territorial en la capacidad de respuesta, ya que municipios con un alto número de reportes históricos de sospecha, como San Vicente del Caguán, no presentan avances equivalentes en las operaciones de despeje.

Cauca

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

La persistencia de la violencia, la reconfiguración de grupos armados y los conflictos por el control territorial en el departamento impactan directamente en la capacidad de las instituciones para ejecutar programas, en la seguridad de los líderes sociales, de las personas en proceso de reincorporación y en la confianza de las comunidades para participar en la construcción de paz. Un entorno de seguridad adverso limita severamente el alcance de todos los demás componentes del Acuerdo.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

La situación de riesgo en el departamento es crítica, como lo demuestran las 18 Alertas Tempranas activas emitidas por la Defensoría del Pueblo. De estas, 12 son de carácter estructural y seis de inminencia, lo que indica tanto riesgos crónicos como amenazas urgentes. Es preocupante que una alta proporción de estas alertas se concentre en los municipios priorizados por el Acuerdo: 12 corresponden a municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) y 14 a municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado).

El Índice de Riesgo de Victimización - IRV confirma la gravedad del panorama. Un 21% de los municipios del Cauca presenta un riesgo alto de ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario incluyendo a Suárez, El Tambo, Argelia, López de Micay, Piamonte, Guapi, Caloto, Corinto y Toribío; otro 21% se encuentra en la categoría de riesgo medio-alto. Estas cifras contrastan drásticamente con el promedio nacional, donde solo el 7% de los municipios se clasifica en riesgo alto, dimensionando la criticidad excepcional de la situación en el departamento.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

- **Desigualdad económica:** en medio de este complejo escenario, el Índice GINI del Cauca es de 0,54; si bien este valor todavía refleja una desigualdad considerable en la propiedad, es un factor relevante para considerar en las estrategias de desarrollo territorial, en comparación con el promedio nacional de 0,89.

Huellas del conflicto: en el ámbito de la justicia se registran avances significativos para abordar las violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del conflicto: el Macro Caso 005 de la JEP Investiga la violencia perpetrada por las FARC-EP y la Fuerza Pública contra comunidades étnicas y campesinas, documentando desplazamientos, violencia sexual y asesinatos, con el fin de establecer responsabilidades y recomendar medidas de reparación; las Medidas Cautelares de la CIDH Otorgadas en 2011 exigen al Estado colombiano adoptar medidas concertadas para proteger la vida e integridad del Pueblo Nasa, así como investigar los hechos de violencia en su contra. Finalmente, la Sentencia T-129 de 2019 de La Corte Constitucional ordena al Estado garantizar la restitución efectiva de tierras y la reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado en el departamento.

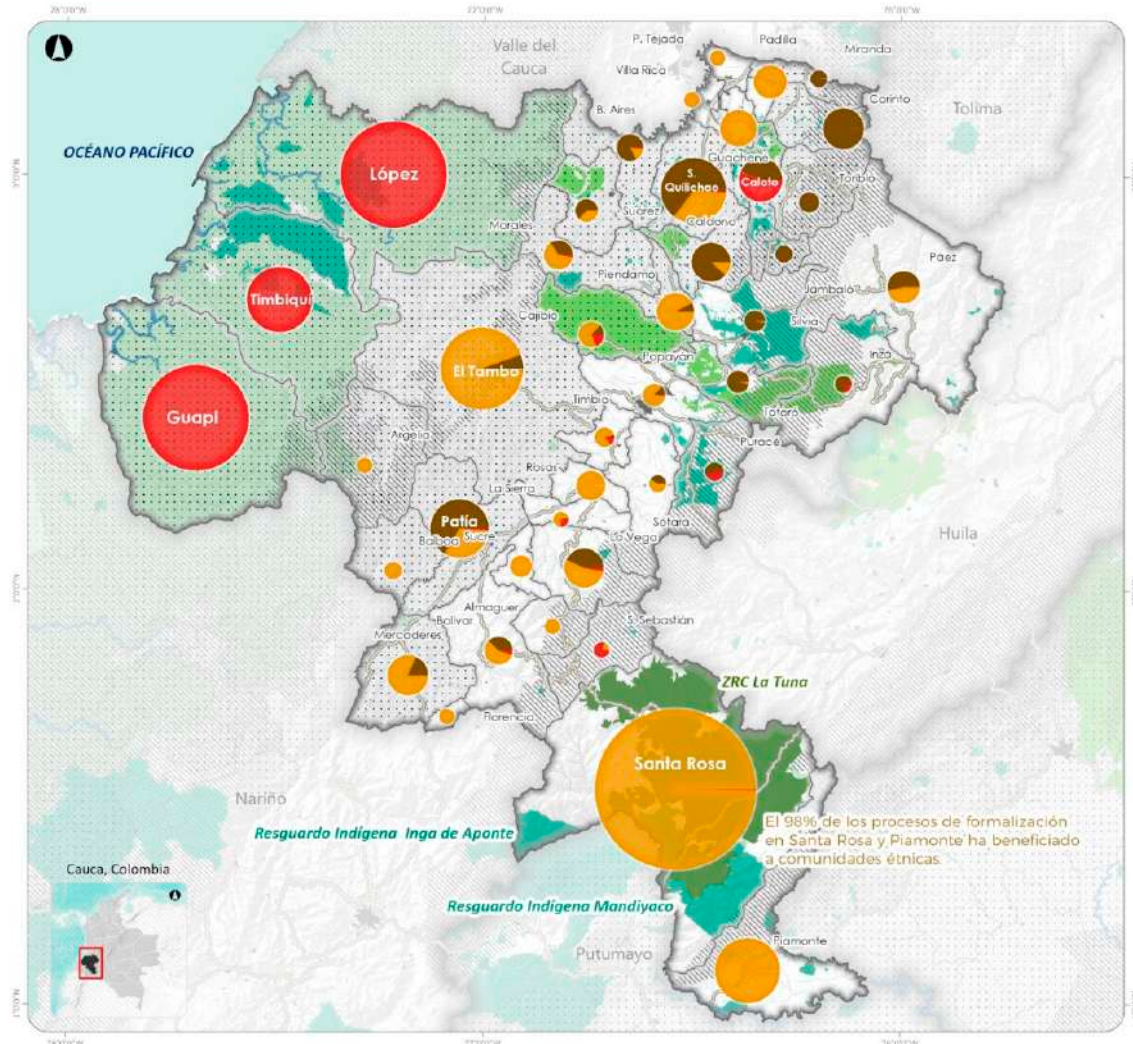
Esta compleja situación de seguridad y justicia transicional sienta las bases para comprender los esfuerzos concretos que se adelantan para implementar la Reforma Rural Integral, el corazón de la transformación territorial propuesta en el Acuerdo.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

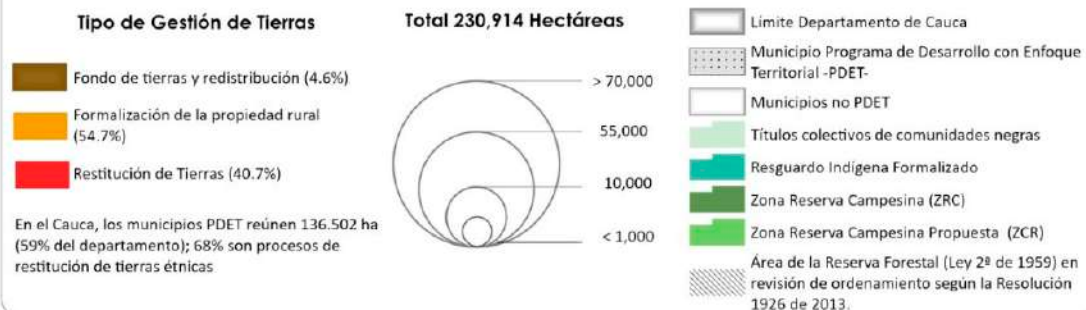
La Reforma Rural Integral (RRI) es el pilar fundamental del Acuerdo de Paz para la transformación estructural del campo y la superación de las causas históricas del conflicto en el Cauca. Su implementación busca democratizar el acceso a la tierra, promover el desarrollo productivo y fortalecer el ordenamiento social y ambiental del territorio.

2.1. Gestión y acceso a la tierra

Mapa 22



Distribución Espacial de la Gestión de Tierras para la Reforma Agraria por Municipio, Departamento del Cauca (2022 a Septiembre de 2025)



Entre 2023 y 2025, a través del Fondo de Tierras se han adjudicado 1.802,2 hectáreas a 280 beneficiarios. Los municipios con mayores áreas asignadas han sido Santander de Quilichao (441,6 hectáreas) y Sotará (243,8 hectáreas). La distribución por tipo de beneficiario muestra un enfoque equilibrado: familias campesinas (732,9 hectáreas), pueblos indígenas (607,8 hectáreas) y víctimas del conflicto (455,6 hectáreas).

En el mismo periodo se ha avanzado en la formalización de 88.440,9 hectáreas para 1.249 titulares, una acción clave para otorgar seguridad jurídica sobre la tenencia. Este proceso evidencia un marcado enfoque étnico, ya que las formalizaciones de territorios colectivos representan la mayor parte del área: comunidades indígenas (55.778,8 hectáreas), comunidades negras (29.935,3 hectáreas) y familias campesinas (2.689 hectáreas). Esta distribución es coherente con la naturaleza de la propiedad en el Cauca, donde los territorios colectivos étnicos ocupan extensiones significativamente mayores que los predios individuales.

El departamento registra un total histórico de 452 predios entregados o compensados mediante sentencias de restitución. De estos, 95 corresponden al gobierno actual (2022-2025), lo que representa un crecimiento del 26,6% en el ritmo de implementación. Los avances en la restitución étnica son particularmente notables, con un total de 175.899,7 hectáreas restituidas a comunidades. Hitos recientes bajo la administración actual incluyen entregas significativas en municipios como Guapi (Consejo Comunitario Guapi Abajo), López de Micay (Consejo Comunitario El Playón del Río Siguí) y Caloto (Resguardo Páez de Tóez).

2.2 Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** durante el actual periodo de gobierno se han identificado 67 proyectos⁹ en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Los sectores con mayor número de iniciativas son:
 - **Educación:** 23 proyectos
 - **Ambiente y Desarrollo Sostenible:** 7 proyectos
 - **Salud y Protección Social:** 6 Proyectos
 - **Transporte:** 5 proyectos

Frente a la etapa de ejecución 32 se encuentran “En Ejecución”, 24 en estado “Terminado”, seis en “Estructurado” y cinco en Estado Estructurado

9. Es importante señalar que algunos de los proyectos PATR desarrollados en Cauca son macroregionales, por lo tanto, el mismo proyecto puede ser contabilizado en el análisis de otro departamento.

y Financiado. En cuanto a su financiación 33 tienen fuente de recurso de “Proyectos PDET – ART”, 25 del “Sistema General de Regalías”, siete de “Obras por Impuestos” y dos de “OCAD PAZ”.

- **Catastro multipropósito:** el avance del Catastro Multipropósito es aún incipiente. Se han actualizado 297,25 hectáreas (2,14% del avance total del país). La mayor parte (97,08%) corresponde a suelo rural, concentrándose en Popayán, Miranda y Balboa. Este bajo nivel de ejecución representa un cuello de botella estructural para la planificación territorial, la formalización de la propiedad y el fortalecimiento fiscal de los municipios, limitando el impacto de la Reforma Rural Integral.

La transformación del campo impulsada por la RRI debe ir de la mano de la consolidación de la democracia local, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y política.

3. El tejido social en la construcción de paz

Un sistema democrático más inclusivo permite que las comunidades históricamente marginadas de las decisiones públicas se apropien del proceso de paz y contribuyan a su construcción desde el territorio, así como la reparación a las víctimas y el cumplimiento a los firmantes en reincorporación como centro moral y político del Acuerdo.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** en el Cauca se han reconocido 170 Sujetos de Reparación Colectiva, con un abrumador predominio de comunidades étnicas, lo que refleja el impacto desproporcionado del conflicto sobre estos pueblos. La mayoría de los sujetos se encuentran en etapas iniciales del proceso (Identificación, Alistamiento, Caracterización). El avance promedio de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) es de apenas un 23%. Se observa una marcada desigualdad territorial, con casos de éxito como la comunidad de La Rejoya (100% de avance), que contrastan con un rezago generalizado en la mayoría de los territorios.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** la situación de los 19 Planes de Retorno y Reubicación registrados es crítica. De los 17 planes en seguimiento la mayoría presenta avances muy limitados: un 53% tiene un avance bajo (1%-25%) y un 29% no reporta ningún avance (0%).

- **Prevención del reclutamiento:** el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes sigue siendo un riesgo latente. Si bien en muchos municipios con Alertas Tempranas activas se están realizando asistencias técnicas para la prevención, existen vacíos preocupantes. Es el caso del municipio de Sucre, que cuenta con una alerta, pero no registra acciones de respuesta institucional.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** los esfuerzos para encontrar a las personas desaparecidas se articulan a través de tres Planes Regionales de Búsqueda (Norte del Cauca, Valle de Pubenza y Valle del Patía). El universo de personas desaparecidas en el departamento es de 2.353 casos, de las cuales se han recibido 777 solicitudes de búsqueda. A la fecha se han recuperado 51 cuerpos, se han identificados 12, se han entregado dignamente 14 y se ha encontrado una persona con vida. Estos datos subrayan la dolorosa brecha que aún existe entre el universo de la desaparición y la capacidad de dar respuesta a las familias buscadoras.
- **Proceso de reincorporación:** la población en proceso de reincorporación en el Cauca presenta las siguientes características, fundamentales para el diseño de políticas con enfoque diferencial: de los 1.019 firmantes activos en el proceso 757 personas se autoreconocen como pertenecientes a un grupo étnico y 151 personas cuentan con algún tipo de discapacidad.

Con relación a la reincorporación económica se han aprobado un total de 221 proyectos productivos para apoyar la autonomía económica de los firmantes (13 Proyectos Colectivos y 208 Proyectos Individuales). La línea productiva predominante en los proyectos individuales se da en el sector pecuario (99 proyectos), seguido por la agrícola (47) y el comercio (33); por su parte, los proyectos colectivos, aunque menores en número, tienen un alcance significativamente mayor, involucrando a 730 personas. Estos proyectos presentan una mayor diversificación productiva, abarcando líneas como la agrícola, ganadería, piscicultura y porcicultura.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

- **Institucionalidad para la paz:** en el departamento se encuentran activos 15 de los 19 Consejos Territoriales de Paz - CTP que cuentan con acuerdo de creación. Aunque este es un avance en la formalización de espacios de diálogo, su operatividad es limitada: solo cinco de los CTP activos cuentan con un Plan de Acción formulado, y un dato crítico es que ninguno dispone de recursos asignados para su ejecución, lo que los reduce en la práctica a espacios de deliberación sin capacidad de incidencia real, socavando su

legitimidad y la apropiación comunitaria del Acuerdo. Se destaca el caso de Santander de Quilichao, que cuenta con el único CTP activo y con Plan de Acción en un municipio PDET.

- **Mecanismos de control social:** para fortalecer el control social se ha conformado una Veeduría en Asuntos de Paz integrada por 40 delegados provenientes de las Mesas Comunitarias PDET, organizaciones sociales y víctimas de Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Su objetivo es realizar un seguimiento ciudadano a la implementación del PDET en la subregión, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Emisora de paz:** en El Tambo opera una emisora de paz en la frecuencia 90.1 FM. Este medio de comunicación enmarcado en el punto 6.5 del Acuerdo juega un rol crucial en la promoción de una cultura de paz, reconciliación y participación ciudadana a través de su programación.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

El problema de las drogas ilícitas está intrínsecamente ligado a la persistencia del conflicto armado y la violencia en el Cauca. Los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico financian a grupos armados, generan disputas territoriales y socavan el desarrollo legal de las comunidades. El Acuerdo de Paz propone un enfoque integral para abordar este fenómeno, combinando la sustitución voluntaria, el desminado humanitario y la lucha contra el crimen organizado.

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

En el marco del PNIS se han vinculado 4.481 familias en los municipios priorizados del Cauca, de ellas 3.229 son cultivadoras, 1.111 recolectoras y 141 no cultivadoras. Más recientemente el gobierno ha lanzado el programa RENHACEMOS, con un enfoque territorial en el Cañón del Micay (Argelia). A la fecha se han inscrito 1.017 familias y se han aprobado 538 hectáreas para proyectos de sustitución, priorizando líneas productivas como café, plátano, cacao, maíz y caña.

Respecto a la Lucha contra las drogas, con corte al tercer trimestre de 2025, el Cauca evidencia un cambio estructural en la orientación operativa respecto al ciclo 2018–2021. Tras el pico de incautaciones de cocaína en 2021 y el máximo de erradicación en 2020, la estrategia se ha desplazado hacia acciones focalizadas de desmantelamiento de infraestructura para el procesamiento las cuales muestran recuperación a partir de 2023. Entre 2022 y 2024 se registra una intensa actividad de incautación de base de coca, seguida de una caída

drástica en 2025, posiblemente vinculada a la reconfiguración del enfoque de sustitución territorial centrado en el Cañón del Micay (El Plateado–Cuca) y la implementación de la operación Perseo, orientada al control estatal y la estabilización territorial.

La lectura de estos comportamientos requiere considerar factores contextuales -como el reacomodo de rutas por la intervención militar, los cambios en las dinámicas de mercado y las tensiones entre economías ilícitas y proyectos de desarrollo rural-. No obstante, la tendencia general es clara: golpear los eslabones de transformación y logística del narcotráfico, combinando la acción operativa con estrategias de sustitución concertada, desarrollo alternativo y fortalecimiento institucional en zonas PDET.

4.2. Desminado humanitario

La contaminación por minas antipersonal sigue siendo un grave riesgo para la población civil. El balance de las acciones de desminado muestra una intensificación reciente de los esfuerzos: entre 2010-2022 se registraron 2.725 reportes de los cuales se despejaron 54 áreas y se destruyeron 298 artefactos. Durante el Gobierno actual se han recibido 617 nuevos reportes, se han despejado 19 áreas y se han destruido 79 artefactos.

Aunque estas cifras muestran una mayor intensidad relativa en la intervención reciente, persiste un rezago operativo en zonas críticas como Argelia y El Tambo, donde se continúan reportando sospechas de minas sin que se hayan traducido en acciones de desminado.

Chocó

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

La persistencia de la violencia armada y el nivel de riesgo que enfrentan las comunidades no solo determinan la protección de los derechos humanos, sino que también condicionan la viabilidad de todas las demás iniciativas de desarrollo y reconciliación en el territorio.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

La situación de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo revela un panorama de riesgo persistente. Actualmente, existen nueve (9) alertas vigentes en el departamento, de estas ocho (8) son de carácter estructural y afectan directamente a municipios PDET como Riosucio, Carmen del Darién, Nóvita y Condoto. La otra alerta de carácter de inminencia está activa en Río Quito. La alerta más reciente, la AT No. 007-2025 para San José del Palmar, advierte sobre la expansión del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el interés expansionista de las autodenominadas Estructuras Gaitanistas de Colombia (EGC), lo que genera graves riesgos para la vida e integridad de la población.

El Índice de Riesgo de Victimización corrobora esta preocupante realidad. Un 19,4% de los municipios del Chocó se encuentran en riesgo alto, una cifra que contrasta dramáticamente con el promedio nacional del 7%. Los municipios identificados en esta categoría son Sipí, San José del Palmar, Riosucio, Bagadó, Bajo Baudó y Nóvita, consolidando un mapa de riesgo concentrado en áreas clave para la implementación del Acuerdo.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

Conflictividades ambientales y étnicas: el informe “Talandó la selva y contaminando las aguas” evidencia los severos impactos de la deforestación y la contaminación hídrica en los territorios colectivos de Unguía, Carmen del Darién y Riosucio. A esto se suman conflictos étnico-territoriales particularmente agudos en las subregiones del San Juan y Baudó, así como en otros municipios donde las comunidades han solicitado la intervención de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para mediar en las disputas.

Desigualdad económica: el índice GINI departamental de 0,94, es notablemente superior al promedio nacional de 0,89, lo que subraya una desigualdad estructural profunda.

Huellas del conflicto: en el ámbito de la justicia transicional, el Macrocaso 04 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) investiga los crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos ocurridos en la región de Urabá, Bajo Atrato y Darién. A la fecha, este caso ha logrado acreditar a 35.000 víctimas y ha recibido 29 informes que documentan despojos de tierras y desplazamientos forzados, avanzando en la imputación de responsabilidades a excombatientes de las FARC y otros actores.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

En Chocó, donde la tierra tiene un profundo significado cultural y económico, el acceso y la formalización de la propiedad son precondiciones esenciales para el desarrollo sostenible y la reconciliación.

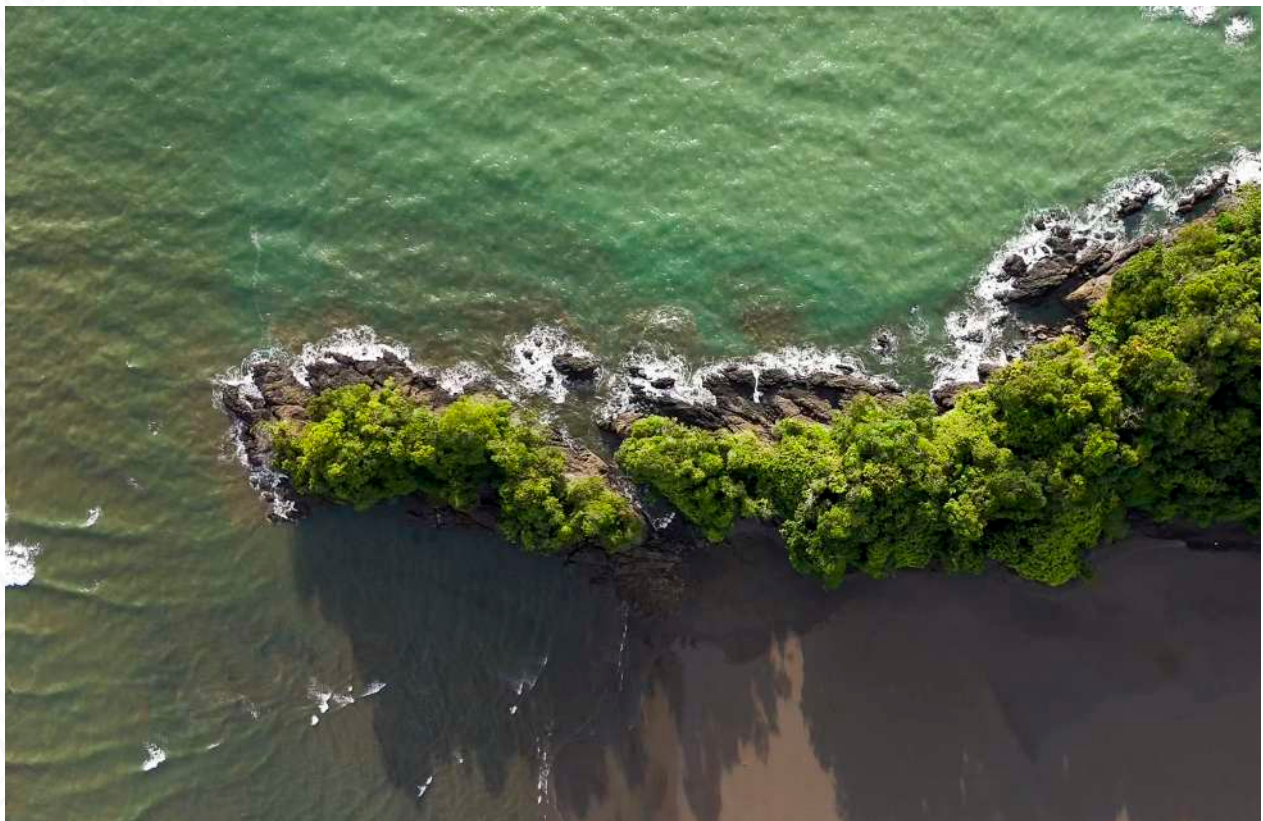


Imagen Presidencial. Colombia país de la belleza Pacífico - Nuquí , Chocó

Entre 2023 y 2025 el proceso de formalización de la propiedad rural ha avanzado sobre 1.838,1 hectáreas beneficiando a 17 titulares. Sin embargo, la distribución es muy desigual: 1.609,8 hectáreas fueron formalizadas para consejos comunitarios, mientras que solo 89,6 hectáreas correspondieron a familias campesinas y 137 hectáreas a víctimas. Esta desproporción se explica por la extensa titulación colectiva preexistente en el departamento y la limitada disponibilidad de tierras para asignación individual.

En materia de restitución de tierras se observa una marcada dicotomía. En la ruta individual, el avance durante el actual gobierno ha sido mínimo con la entrega de solo dos predios (78,3 hectáreas). En contraste, la ruta de restitución étnica, con resultados correspondientes a gobiernos anteriores muestra avances significativos: se han restituido 17.362 hectáreas que benefician a 20.134 personas de resguardos y consejos comunitarios en Juradó, Tadó, Unguía y Eyaquera. No obstante, aún hay sentencias pendientes de materialización en Bagadó y Unguía.

2.2. Inversiones y para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** durante el actual periodo de gobierno se han gestionado 131 proyectos¹⁰ en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Los sectores con mayor número de iniciativas son:
 - **Educación:** 29 proyectos
 - **Transporte:** 25 proyectos
 - **Agricultura y Desarrollo Rural:** 15 proyectos

Respecto al estado de avance 72 proyectos están “Terminados”, 37 “En Ejecución”, 15 “Estructurados y Financiados” y siete en fase de “Estructuración”. La principal fuente para su ejecución se realiza a través del Sistema General de Regalías - Corrientes (65 proyectos), Proyectos PDET - ART (34), y Obras por Impuestos (15). Para que estas inversiones generen un impacto duradero es crucial que se articulen con mecanismos robustos de participación ciudadana que garanticen su pertinencia y sostenibilidad.

10. Para el caso del departamento del Chocó, como en otros departamentos, algunos de los proyectos PATR desarrollados son macroregionales, por lo tanto, el mismo proyecto puede ser contabilizado en el análisis de otro departamento.

3. El tejido social en la construcción de paz

En Chocó la institucionalidad para la paz muestra un progreso formal, pero con debilidades operativas. La centralidad de las víctimas es el principio rector del Acuerdo de Paz. El cumplimiento efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición constituye la medida fundamental del éxito de todo el proceso.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** el análisis de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) revela un claro enfoque étnico en Chocó. De los 131 procesos en curso, 66 son para comunidades afrodescendientes y 60 para comunidades indígenas. Sin embargo, el nivel de avance es muy desigual: mientras procesos como el de San José del Palmar (99%) o el Resguardo Tanela (98%) están cerca de concluir, otros como el de la Comunidad El Siete o el Consejo Comunitario Pedeguita Mancilla registran un 0% de avance. Esto evidencia una implementación fragmentada que requiere una priorización urgente de los casos más rezagados.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** la situación de los Planes de Retorno y Reubicación (PRYR) es aún más crítica. De los 107 planes registrados, concentrados principalmente en Alto Baudó (25), el 53% de las comunidades no presentan ningún avance (0%) y ninguna ha logrado superar el 85% de implementación. Esta parálisis representa un grave incumplimiento para miles de familias desplazadas que esperan retornar a sus territorios en condiciones de dignidad y seguridad.
- **Prevención del reclutamiento:** en materia de prevención del reclutamiento forzado se han realizado asistencias técnicas sostenidas (30 por año entre 2022 y 2025), tanto en municipios con alertas tempranas activas como en otros que no las tienen, lo que sugiere la aplicación de diversos criterios de priorización institucional.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) ha implementado tres Planes Regionales de Búsqueda (Alto y Medio Atrato, Bajo Atrato, y San Juan), que abarcan un universo de 1.942 casos. Los resultados concretos hasta la fecha son: de 318 lugares de interés forense identificados han sido intervenidos 22; se han recuperado 33 cuerpos, se han identificado tres, se han entregado dignamente 88 cuerpos y se han encontrado dos personas con vida.

- **Proceso de reincorporación:** en Chocó 233 firmantes del Acuerdo adelantan su proceso con el siguiente perfil sociodemográfico: 172 personas se identifican como pertenecientes a una etnia y 40 tienen algún tipo de discapacidad. Frente al componente productivo se han aprobado 81 proyectos. De tres proyectos colectivos (dos maderables y uno de piscicultura) se han beneficiado 98 personas en Carmen del Darién y Quibdó, (79 hombres y 19 mujeres); en cuanto a los 78 proyectos individuales se evidencia un claro predominio de las líneas productivas de comercio (30) y pecuario (30) que benefician a 88 personas.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

Institucionalidad para la Paz: se reportan seis (6) Consejos Territoriales de Paz (CTP) activos, dos de ellos en municipios PDET (El Litoral del San Juan y Medio Atrato). Sin embargo, solo uno cuenta con un Plan de Acción formulado y ninguno dispone de recursos asignados, lo que evidencia una brecha crítica entre su creación y su capacidad real de incidencia.

Mecanismos de control social: la Agencia de Renovación del Territorio (ART) informa que no existen veedurías en asuntos de paz conformadas para hacer seguimiento a los proyectos PDET en la región. Esta ausencia representa una debilidad significativa para la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación.

Emisora de paz: ubicada en el municipio de Bojayá (98.5 FM), en cumplimiento del punto 6.5 del Acuerdo que fortalece la comunicación comunitaria.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

Se avanza en la articulación de iniciativas del PNIS, programas de desarrollo alternativo y acciones comunitarias con enfoque étnico en territorios priorizados del Alto, Medio y Bajo Atrato, buscando integrar los esfuerzos de sustitución con los procesos de reparación colectiva y de fortalecimiento de la gobernanza territorial. En el marco del nuevo programa de sustitución RENHACEMOS se ha priorizado el municipio de Riosucio. Adicionalmente, la Sentencia T-080 de 2017 exige la consulta previa con comunidades étnicas para cualquier intervención de erradicación, un mandato que se ha aplicado en la subregión del Baudó.

La estrategia de lucha contra las drogas en Chocó ha experimentado un cambio de enfoque. Mientras el ciclo 2020-2022 se centró en la erradicación, desde 2024 la prioridad se ha desplazado hacia el desmantelamiento de la infraestructura de procesamiento. Esta tendencia sugiere una decisión estatal de afectar los eslabones industriales de la cadena del narcotráfico en lugar de concentrarse únicamente en el cultivo. El comportamiento debe analizarse con cautela debido a factores contextuales como la expansión de economías extractivas ilegales, la movilidad de los grupos armados en el corredor Atrato-San Juan y las rutas fluviales que conectan con la costa Pacífica.

4.2. Desminado humanitario

La brecha entre la necesidad y la capacidad de respuesta para el proceso de desminado es abismal; desde 2010 se han registrado 729 reportes comunitarios sobre sospecha de minas antipersonal. Sin embargo, en más de una década solo se han despejado tres áreas y destruido cinco artefactos. El riesgo para las comunidades sigue latente especialmente en las zonas de San Juan, Baudó y Atrato.

Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro se han recibido 137 nuevos reportes en tres años, con la identificación y despeje de una única área y la destrucción de dos artefactos. Si bien se evidencia actividad operativa puntual en Acandí y Unguía, el resto del departamento presenta ausencia de intervención, pese a la persistencia de reportes en las zonas del San Juan, Baudó y Atrato donde el riesgo para las comunidades rurales permanece activo.

Guaviare

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

En materia de seguridad los cuatro municipios del departamento (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores) conforman la subregión PDET Caguan-Macarena, priorizada por su alta afectación durante el conflicto armado. Los factores de riesgo persisten y condicionan la vida de sus habitantes.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

En la actualidad se encuentra vigente la Alerta Temprana N° 007-24, que advierte sobre los riesgos específicos que enfrentan los defensores de derechos humanos y líderes sociales dedicados a la protección ambiental en el bioma amazónico.

Respecto al Índice de Riesgo de Victimización (IRV) los cuatro municipios presentan un riesgo alto. Este es un indicador alarmante, ya que solo el 7% de los municipios a nivel nacional se encuentra en esta categoría de alto riesgo.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

La propiedad de la tierra y la ausencia de un ordenamiento territorial claro son el epicentro de disputas que fomentan la inestabilidad social entre comunidades indígenas, afrodescendientes y colonos, perpetuando ciclos de conflicto y vulnerabilidad.

- **Conflictividades ambientales y sociales:** las dinámicas del conflicto en el departamento han estado relacionadas con la producción y explotación de cultivos de uso ilícito, especialmente de coca, que han generado una fuerte presión sobre los ecosistemas y un incremento de la deforestación en áreas protegidas como el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Además, la región es escenario de disputa territorial entre grupos armados ilegales que buscan el control de corredores estratégicos para el narcotráfico, conectando con departamentos vecinos como Caquetá, Meta y Vaupés.
- **Desigualdad económica:** a nivel socioeconómico, el departamento presenta un Índice GINI de 0,64 que, al compararse con el promedio nacional de 0,89, indica un menor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso. No obstante, este dato debe analizarse con cautela, pues

puede no reflejar plenamente las profundas desigualdades en la tenencia de la tierra y el acceso a recursos productivos, que constituyen el verdadero motor de la conflictividad histórica en la región.

- **Huellas del conflicto:** la Sentencia T-146 de 2024 aborda la vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso administrativo y a la participación en el contexto de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Colombia. El fallo reconoce que el Gobierno nacional incumplió sus responsabilidades establecidas en el Acuerdo de Paz y el Acuerdo Colectivo de Sustitución, afectando directamente los derechos fundamentales de las comunidades involucradas en el programa. Además, la Corte analiza la caracterización de las familias productoras de coca para su inclusión en el programa, señalando los requisitos y criterios establecidos para la inclusión en el PNIS fueron restrictivos e inequitativos, lo que provocó la exclusión injusta de muchas familias. Esta situación no solo violó sus derechos fundamentales, también comprometió la eficacia del proceso de sustitución de cultivos generando un impacto negativo en la vida socioeconómica de las comunidades afectadas.

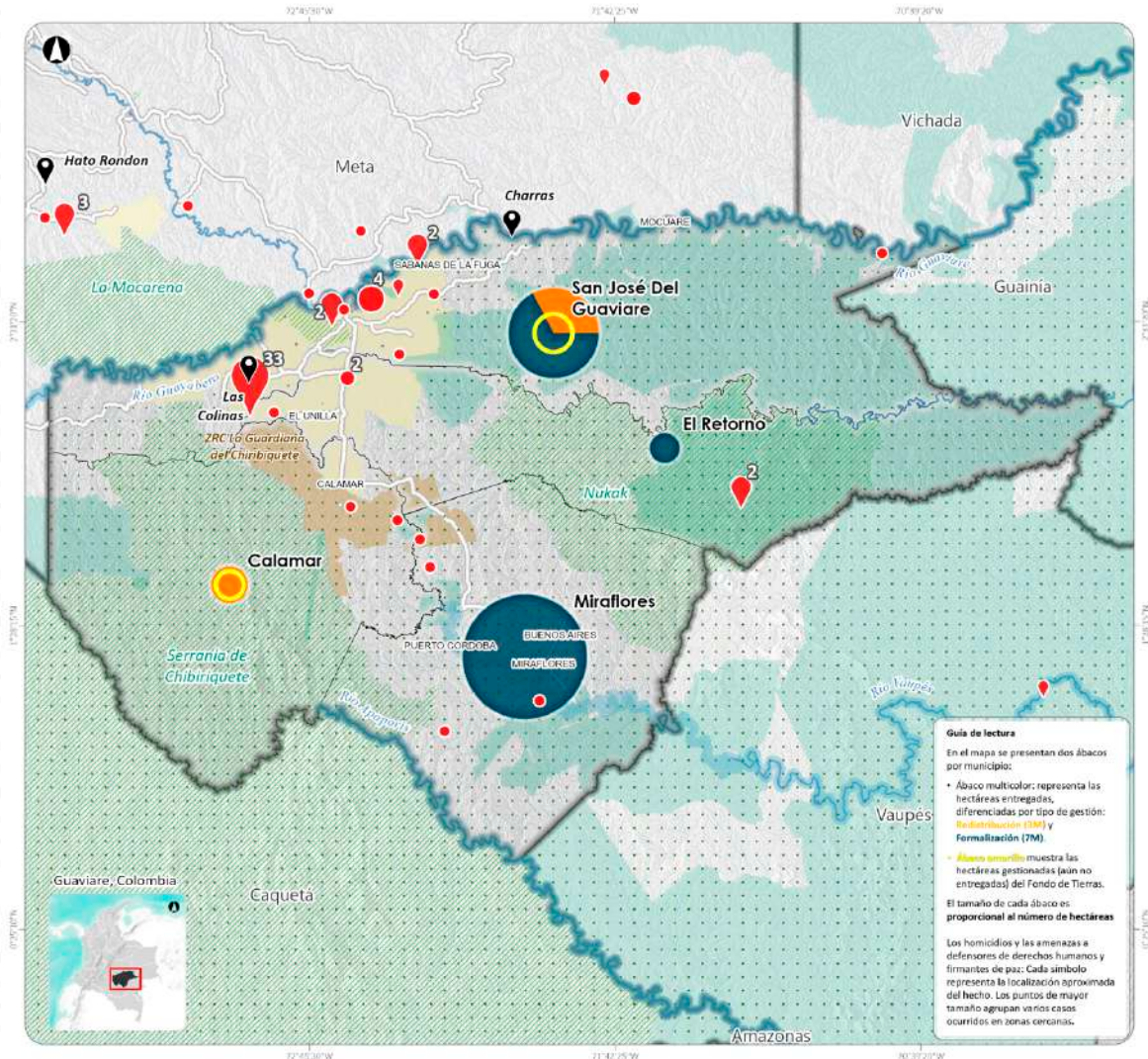
Este complejo panorama de disputas territoriales, presiones ambientales y riesgos de seguridad subraya la urgencia de avanzar de manera decidida en la implementación de la Reforma Rural Integral como pilar para la transformación estructural de la región.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

La Reforma Rural Integral (RRI) es el pilar fundamental para abordar las causas históricas del conflicto en el Guaviare y sentar las bases para una transformación estructural del campo. Su correcta implementación es clave para resolver las disputas por la tierra, promover el desarrollo sostenible y ofrecer alternativas económicas lícitas a las comunidades rurales contribuyendo así a una paz estable y duradera.

2.1. Gestión y acceso a la tierra

Mapa 24



Distribución Espacial de la Gestión de Tierras para la Reforma Agraria por Municipio, Departamento de Guaviare (2022 a Septiembre de 2025)



Los avances en la gestión y acceso a tierras, aunque incipientes, muestran una focalización en poblaciones vulnerables. A través del Fondo de Tierras se han adjudicado 339,3 hectáreas entre 2023 y 2024, beneficiando a 120 personas. La distribución se concentró en Calamar (268,3 hectáreas) y San José del Guaviare (71 hectáreas), con una asignación dirigida a familias campesinas (71 hectáreas), comunidades afrocolombianas (135,9 hectáreas) y víctimas del conflicto (132,3 hectáreas).

Igualmente se han formalizado 294,1 hectáreas en beneficio de tres titulares de comunidades negras. Esta acción se ha centrado en zonas de vocación forestal, buscando fortalecer la seguridad jurídica de los territorios colectivos y el ordenamiento social de la propiedad con fines de conservación.

2.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

A continuación, se detalla el estado de los proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en la región PDET Caguán-Macarena¹¹.

- **Inversiones PATR:** en la región PDET Caguán-Macarena (esto incluye los municipios del departamento del Meta) para el periodo del gobierno actual se identifican 152 proyectos. Los sectores con mayor número de iniciativas son:
 - **Educación:** 44 proyectos
 - **Agricultura y Desarrollo Rural:** 27 proyectos
 - **Transporte:** 23 proyectos

La etapa de ejecución de estos proyectos es relativamente prometedora; 79 se encuentran “Terminados”, 54 “En Ejecución”, 11 “Estructurado y Financiado” y ocho solo “Estructurado”. Frente a la financiación de estos, 91 se ejecutan con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, 41 con recursos de Proyectos PDET – ART, nueve con OCAD PAZ, seis con Cooperación Internacional y cinco por Obras por Impuestos.

La transformación del campo impulsada por la RRI solo puede ser sostenible si se acompaña de un fortalecimiento de los espacios democráticos, garantizando que sea la propia ciudadanía quien lidere la construcción de la paz territorial.

11. Los datos corresponden a la totalidad de la subregión, que incluye municipios del departamento del Meta.

3. El tejido social en la construcción de paz

La reparación a las víctimas es el eje central de la legitimidad del Acuerdo de Paz y su cumplimiento es una obligación moral y legal para la reconciliación y la construcción de una paz duradera; solo a través de la restauración de los derechos y la dignidad de quienes más sufrieron el conflicto será posible reconstruir el tejido social.

Igualmente, la creación de mecanismos robustos de participación política permite que las comunidades se apropien del proceso e incidan en las decisiones que afectan sus territorios y ejerzan un control social efectivo sobre la implementación, fortaleciendo así la gobernanza local y la confianza en las instituciones.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** la implementación de la reparación colectiva muestra un cuello de botella crítico. Existen 12 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) en el departamento (seis comunidades campesinas, cinco indígenas y una organización). Sin embargo, de estos solo un Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) ha logrado avanzar hasta la fase de implementación y este reporta un 0% de progreso.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** en la actualidad hay nueve comunidades con Planes de Retorno y Reubicación en seguimiento sin que se reporten avances.
- **Prevención del reclutamiento:** en respuesta a las alertas tempranas vigentes, los cuatro municipios del departamento han recibido asistencias técnicas de manera sostenida entre 2022 y 2025 para prevenir este flagelo.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** se han logrado avances importantes en este componente, aunque el universo de víctimas es vasto (2.550 casos). El departamento cuenta con dos Planes Regionales de Búsqueda (San José del Guaviare y Sur de Guaviare) y 290 lugares de interés forense identificados; se han recuperado 30 cuerpos, de los cuales cuatro han sido identificados y ocho entregados dignamente a sus familias. Además, 10 personas han sido encontradas con vida.
- **Proceso de reincorporación:** el perfil sociodemográfico de la población en proceso de reincorporación en Guaviare tiene a 430 firmantes activos de los cuales 144 se identifican con pertenencia étnica y 98 cuentan con algún tipo de discapacidad. El desarrollo de 150 proyectos productivos

(siete colectivos y 143 individuales) muestra una marcada preferencia por el sector pecuario (73 proyectos) y de comercio (49), así como una alta concentración geográfica con 125 proyectos (83%) ubicados en el municipio de San José del Guaviare.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

El panorama de la participación en Guaviare presenta avances normativos que contrastan con una limitada capacidad operativa:

- **Institucionalidad para la paz:** si bien los cuatro municipios del departamento cuentan con un acuerdo de creación para sus Consejos Territoriales de Paz -CTP-, solo el de Calamar se encuentra activo. A pesar de tener un plan de acción formulado, este consejo carece de recursos asignados para su ejecución, lo que refleja una brecha significativa entre el marco institucional y su funcionamiento real.
- **Mecanismos de control social:** según la Agencia de Renovación del Territorio (ART) no se reportan veedurías ciudadanas en asuntos de paz conformadas para hacer seguimiento a los proyectos PDET en la región. Esta ausencia evidencia una debilidad en los mecanismos de control social y subraya la necesidad de promover activamente la participación ciudadana en la supervisión de la implementación.
- **Emisoras de paz:** el departamento cuenta con una emisora de paz en San José del Guaviare (96.3 FM), operada por RTVC. Este medio de comunicación es un instrumento valioso para la pedagogía sobre el Acuerdo y el fomento del diálogo en la región.

4. Soluciones al problema de las drogas ilícitas

El problema de los cultivos de uso ilícito ha sido históricamente central en las dinámicas del conflicto armado en Guaviare. Abordar este desafío requiere una perspectiva integral que combine la sustitución voluntaria y el desarrollo alternativo con acciones efectivas contra el narcotráfico, garantizando que las comunidades encuentren en la legalidad un camino viable y sostenible.

4.1. RENHACEMOS y lucha contra las drogas

En el departamento se encuentran vinculadas 6.183 familias al PNIS, de las cuales el 63,9% (3.950) son cultivadoras, el 15,3% (949) no cultivadoras y el 20,8% (1.284) recolectoras. Del total, 5.576 familias cuentan con asistencia

técnica, 3.348 participan en ciclos productivos de corto plazo y 4.720 en ciclos de largo plazo. Como se mencionó con anterioridad, la Sentencia T-146 de 2024 de la Corte Constitucional reconoció que el Gobierno Nacional incumplió sus responsabilidades en el marco del PNIS, señalando que los criterios de inclusión fueron “restrictivos e inequitativos”, lo que resultó en la exclusión injusta de familias violando sus derechos fundamentales y comprometiendo la eficacia del programa.

Con relación con la lucha contra las drogas y tras los picos operativos de 2019-2021, la política ha virado hacia un menor énfasis en acciones masivas de erradicación, y una mayor focalización en el control territorial y el desmantelamiento de los eslabones de transformación y financiamiento. Este cambio estratégico se alinea con los hallazgos de la Sentencia T-146 de 2024, que implícitamente demanda un enfoque menos punitivo y más estructural que fortalezca la sustitución voluntaria y respete los derechos de las comunidades.

4.2. Desminado humanitario

La persistencia del riesgo por minas antipersonal es alarmante. Desde 2010 se han registrado 883 informes comunitarios, pero solo se han despejado dos áreas sin que se reportara la destrucción de artefactos. Durante el gobierno actual se han recibido 70 nuevos reportes, lo que evidencia una baja capacidad de respuesta frente a un riesgo que sigue latente.

Nariño

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

La seguridad es el pilar fundamental sobre el cual se debe edificar el éxito de la implementación del Acuerdo de Paz. Sin garantías para la vida y la integridad de las comunidades cualquier esfuerzo de desarrollo o participación corre el riesgo de ser insostenible.

1.1. Dimensión de seguridad y riesgos humanitarios

A la fecha, el departamento registra siete (7) alertas tempranas activas, lo que evidencia una persistencia de riesgos elevados. De estas, dos son de carácter estructural y cinco de inminencia. Respectivamente, las alerta AT 045-19 y AT 030-22 cubren los municipios PDET-ZOMAC de Barbacoas, Ricaurte, Magüí, Roberto Payán, Tumaco y la subregión del Telembí; las alertas de inminencia AT 031-22, AT 027-23, AT 033-23, AT 02-24 y AT 08-24 cubre los municipios PDET-ZOMAC de Santa Bárbara, La Llanada, Los Andes, Samaniego, Olaya Herrera, Policarpa, Linares, Santacruz, Cumbitara, Leiva, El Rosario, y Taminango. La concentración de estas alertas en municipios priorizados por el Acuerdo (PDET y ZOMAC) subraya la superposición de la violencia con las zonas donde la transformación territorial es más urgente.

Igualmente, El 17% de los municipios de Nariño presenta un Índice de Riesgo de Victimización (IRV) alto, una cifra alarmante que más que duplica el promedio nacional del 7%. Este dato confirma que la población del departamento está significativamente más expuesta a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

- **Desigualdad económica:** el índice GINI en Nariño es de 0,91, mientras que el promedio nacional es de 0,89. Contrario a la conclusión textual del reporte fuente, el dato numérico indica que Nariño presenta un nivel de desigualdad ligeramente superior al promedio nacional.
- **Huellas del conflicto:** el Auto 620 de 2017 emitido por la Corte Constitucional, busca proteger los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afrodescendientes del Pacífico nariñense, ordenando al Estado adoptar medidas urgentes para garantizar la seguridad, reparar a las víctimas y promover el desarrollo integral en

municipios como Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, El Charco, entre otros, involucrando a un amplio espectro de entidades gubernamentales y organizaciones étnicas.

El Macrocaso 02 (Auto 004 de 2018) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), investiga los hechos ocurridos entre 1990 y 2016 en Ricaurte, Tumaco y Barbacoas, presuntamente cometidos tanto por las FARC-EP como por la Fuerza Pública. Entre los hechos documentados se encuentran 166 homicidios de indígenas Awá, 10 masacres, 18 desplazamientos masivos y más de 160 asesinatos de miembros de organizaciones sociales revelando la profundidad de la victimización en la región.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

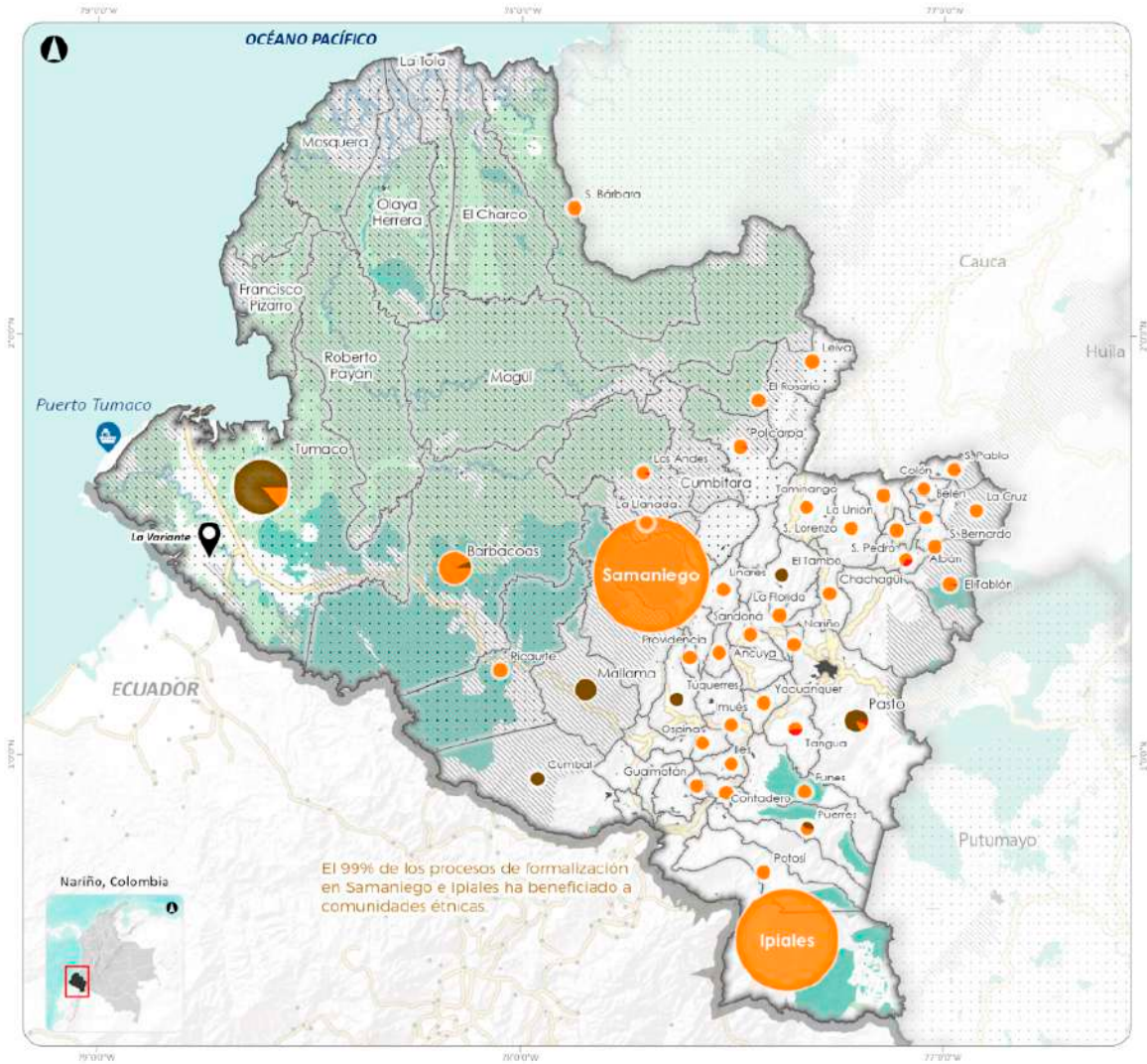
La Reforma Rural Integral (RRI) es el eje transformador del Acuerdo de Paz, diseñada para superar las causas estructurales del conflicto armado. Su éxito depende de la capacidad del Estado para garantizar el acceso a la tierra, promover el desarrollo productivo y ordenar el territorio.



Imagen Presidencial. Tumaco, Nariño

2.1. Gestión y acceso a la tierra

Mapa 25



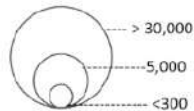
Distribución Espacial de la Gestión de Tierras para la Reforma Agraria por Municipio, Departamento de Nariño (2022 a Septiembre de 2025)

Tipo de Gestión de Tierras

- Fondo de tierras y redistribución (6.3%)
- Formalización de la propiedad rural (93.5%)
- Restitución de Tierras (0.07%)

En los municipios PDET de Nariño se han gestionado 5.970 ha, que equivalen al 7,7% del total del departamento; de ellas, 71,6% corresponden al Fondo de Tierras, 28,1% a formalización y 0,3% a restitución.

Total 77,791 Hectáreas



Área de la Reserva Forestal (Ley 2ª de 1959) en revisión de ordenamiento según la Resolución 1926 de 2013.

- Límite Departamento de Nariño
- Municipio Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-
- Municipios no PDET
- Títulos colectivos de comunidades negras
- Resguardo Indígena Formalizado
- Área de frontera con Ecuador
- Espacio Territorial Capacitación Reincorporación -ETCR-
- Vías
- Centro Poblado

Los resultados en materia de tierras muestran avances asimétricos entre los distintos mecanismos. Entre 2023 y 2024 solo se han adjudicado 134,9 hectáreas a cinco beneficiarios. Las entregas se concentran en Ricaurte (104,1 hectáreas) y están destinadas principalmente a comunidades indígenas. La escala de este mecanismo es hasta ahora marginal.

En contraste se han formalizado 43.506,3 hectáreas a nombre de 303 titulares, con un fuerte enfoque en territorios étnicos colectivos. Las comunidades indígenas han sido beneficiarias de 43.173,8 hectáreas, lo que fortalece su seguridad jurídica y el ordenamiento de sus territorios.

Históricamente se han restituido 1.259 predios en el departamento, sin embargo, durante el actual gobierno solo se han entregado 14, lo que representa un crecimiento de apenas el 1,1% frente al acumulado. Adicionalmente, sigue pendiente de cumplimiento una sentencia clave a favor del Pueblo Indígena Awá en Barbacoas, que beneficiaría a 962 familias.

2.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** durante el actual periodo de gobierno se han identificado 156 proyectos¹² en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR. Los sectores con mayor número de iniciativas son:
 - **Agricultura y Desarrollo Rural:** 35 proyectos
 - **Transporte:** 33 proyectos
 - **Ambiente y Desarrollo Sostenible:** 17 proyectos

Esta fuerte concentración en Transporte y Agricultura, que juntos suman 68 de los 156 proyectos, sugiere una priorización en conectividad vial y desarrollo productivo. El estado de avance de estos proyectos evidencia que una parte importante ya ha concluido (51), mientras la mayoría se encuentra en fase de ejecución (73). La financiación de estos proyectos proviene de diversas fuentes, destacando los recursos corrientes del Sistema General de Regalías –SGR (64) y los gestionados directamente por la Agencia de Renovación del Territorio – ART (56).

- **Catastro multipropósito:** el avance en la actualización del catastro es un cuello de botella crítico para el ordenamiento territorial. En Nariño, apenas se han actualizado 23,98 hectáreas, lo que representa un ínfimo 0,17% del total

12. Es importante señalar la advertencia de que algunos proyectos son de carácter macroregional y podrían ser contabilizados también en otros departamentos

nacional. La casi totalidad de esta área (21,51 hectáreas) se concentra en el municipio de San Andrés de Tumaco, evidenciando un rezago monumental en una herramienta fundamental para la RRI.

Los limitados avances en la adjudicación de tierras y la modernización del catastro contrastan con los esfuerzos en formalización e inversión, lo que subraya la necesidad de fortalecer la participación política de las comunidades para incidir en la priorización y ejecución de estas políticas.

3. El tejido social en la construcción de paz

La reparación integral a las víctimas y la participación política de la ciudadanía son un pilar ético para la legitimidad y sostenibilidad del Acuerdo de Paz, pues garantiza que la construcción de paz sea un proceso incluyente y representativo. La magnitud de las cifras en cada uno de estos componentes demuestra la dimensión colosal del desafío que enfrenta el Estado para cumplir con su obligación de reparar integralmente a las víctimas del conflicto en Nariño.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** en Nariño se registran 65 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) con una marcada concentración en comunidades étnicas. El estado de avance de estos procesos es desigual y polarizado. La mayoría se encuentra en los extremos del ciclo: en las fases iniciales de alistamiento (20) o ya en implementación (20). Aunque algunos sujetos han alcanzado una implementación del 100% (tres: San José de Albán, Esmeralda y La Cruz), la mayoría presenta avances incipientes, con múltiples casos que registran entre 0% y 12% de ejecución.
- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** se realiza seguimiento a 58 comunidades con una alta concentración de casos en los municipios de Albán (11) y El Tablón de Gómez (6). De los 53 planes con seguimiento detallado el avance es preocupante, ya que ninguno de ellos supera el 85% de ejecución y el 19% no presenta ningún avance.
- **Prevención del reclutamiento:** la respuesta institucional a las Alertas Tempranas por riesgo de reclutamiento ha sido desigual. Municipios como Tumaco, Barbacoas, Ricaurte y Samaniego recibieron asistencia técnica tras una alerta. Sin embargo, en otros como Santacruz, Linares, El Rosario y Taminango se evidencia un “vacío de respuesta”, ya que no se registró asistencia posterior a la alerta. Es notable que muchos otros municipios recibieron asistencia sin estar asociados a una alerta previa.

- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** los esfuerzos se concentran en dos Planes Regionales de Búsqueda (PRB): Norte de Nariño y Pacífico Nariñense, que abarcan un universo de 2.449 casos. Los resultados agregados de estos planes presentan 25 sitios intervenidos, 27 cuerpos recuperados, nuevo cuerpos entregados dignamente, cuatro cuerpos identificados y tres personas encontradas con vida. Adicionalmente, el trabajo en zonas no PDET (sur y centro del departamento) ha permitido abordar 1.271 casos adicionales. En estas áreas se han intervenido 20 sitios, resultando en la recuperación de 52 cuerpos, la identificación de cuatro, la entrega digna de otros cuatro y el hallazgo de tres personas con vida.
- **Proceso de reincorporación:** de los 427 firmantes del Acuerdo activos en el departamento 358 se autoreconocen como parte de un grupo étnico y 71 personas cuentan con algún tipo de discapacidad. Frente a la reincorporación económica, del total de proyectos aprobados, 119 son individuales y solo tres son colectivos. La principal línea productiva para los proyectos individuales es el comercio, que concentra más de la mitad de las iniciativas (71), mientras que los proyectos colectivos se enfocan en los sectores de piscicultura y confecciones.

El claro predominio del enfoque individual en la reincorporación productiva plantea desafíos significativos de sostenibilidad. Esta atomización de los esfuerzos dificulta la creación de economías de escala, limita la capacidad de negociación en los mercados y puede hacer que los firmantes sean individualmente más vulnerables a las presiones de las economías ilícitas, que compiten directamente por la mano de obra y el control territorial.

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

- **Institucionalidad para la paz:** en el departamento se registran cinco Consejos Territoriales de Paz - CTP activos en 2025. De estos, tres cuentan con un Plan de Acción formulado y dos disponen de recursos para su implementación (Policarpa y Samaniego), gracias a esquemas de financiación que combinan aportes locales y de cooperación internacional. Es de destacar que Policarpa es el único municipio PDET con un CTP activo y financiado, lo que facilita una articulación más directa con los instrumentos de planeación derivados del Acuerdo.
- **Mecanismos de control social:** según información de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), no se reportan veedurías en asuntos de paz conformadas para proyectos PDET en Nariño. Esta ausencia representa una debilidad estructural en el sistema de control social y participación ciudadana, limitando la capacidad de las comunidades para hacer seguimiento a la implementación territorial del Acuerdo.

- **Emisora de paz:** como herramienta para la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social, opera en el municipio de Tumaco la emisora de paz en el dial 104.6 FM, parte de la estrategia nacional de RTVC para promover la comunicación en los territorios priorizados y en cumplimiento del punto 6.5 del Acuerdo de Paz.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

El problema de las drogas ilícitas ha sido históricamente uno de los principales motores del conflicto armado en Nariño. El Acuerdo de Paz propuso un cambio de paradigma combinando la sustitución voluntaria de cultivos con la lucha contra el crimen organizado.

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

En los municipios de Ipiales y Tumaco el Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS vinculó a 15.724 familias. De estas, el 87,8% eran cultivadoras, el 9,8% no cultivadoras y el 2,3% recolectoras. Una amplia mayoría recibió asistencia técnica y participó en ciclos productivos de corto y largo plazo.

Por su parte, el nuevo programa RENHACEMOS prioriza las subregiones de Abades y Telembí. En Telembí ya cuenta con 1.276 familias inscritas y promueve líneas productivas diversificadas como cacao, plátano, ají, vainilla y piscicultura, avanzando en la instalación de infraestructura de apoyo.

Los datos operativos revelan un viraje estratégico sostenido en la Lucha contra las Drogas. Tras un pico de erradicación forzada entre 2019 y 2020 la política se ha reorientado hacia el desmantelamiento de infraestructura para el procesamiento de drogas. Esta tendencia se confirma con las cifras de incautaciones: mientras las de cocaína disminuyen desde 2021, las de base de coca han aumentado, alcanzando su máximo en 2025. Este patrón sugiere una mayor presión sobre los laboratorios y cristalizaderos, atacando los eslabones intermedios de la cadena en lugar de enfocarse únicamente en los cultivos.

4.2. Desminado humanitario

La brecha entre el riesgo percibido por las comunidades y la respuesta institucional es alarmante. Desde 2010 se han acumulado 3.421 reportes comunitarios sobre sospecha de minas antipersonal concentrados en Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, donde en más de una década las acciones de despeje

han sido muy limitadas con solo 60 áreas despejadas y 52 artefactos destruidos. Durante el actual gobierno se han registrado 804 nuevos reportes, pero no se ha realizado ninguna nueva acción de despeje o destrucción de artefactos.

Esta parálisis operativa constituye una brecha crítica en la protección del Estado, contradice directamente las garantías de seguridad prometidas en el Acuerdo y deja a las comunidades rurales atrapadas en territorios contaminados.

Norte de Santander

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

El análisis del contexto de seguridad es fundamental para comprender los obstáculos y avances en la implementación del Acuerdo. La persistencia de la violencia, la reconfiguración de actores armados y la conflictividad social impactan directamente la ejecución de todos los pilares del Acuerdo, desde la Reforma Rural hasta la reparación a las víctimas, y determinan la percepción de seguridad y confianza de las comunidades en el proceso.

1.1. Dimensión de la Seguridad y Riesgos Humanitarios

Los indicadores institucionales reflejan un nivel de riesgo elevado y estructural en el departamento, concentrado de manera crítica en la subregión del Catatumbo. Actualmente se encuentran vigentes siete alertas tempranas de carácter estructural emitidas por la Defensoría del Pueblo. De estas, tres cubren específicamente territorio PDET (Alertas 050-20 para Tibú; 004-21 para Convención, El Carmen y Teorama; y 009-23 para Sardinata), mientras que una alerta adicional (026-23) se enfoca en el municipio ZOMAC de Ábrego, evidenciando la persistencia de amenazas contra la población civil.

La situación es particularmente crítica al observar que el 20% de los municipios del departamento presentan un Índice de Riesgo de Victimización - IRV alto. Este porcentaje corresponde precisamente a los ocho municipios que conforman la subregión PDET. En contraste, el promedio nacional de municipios con riesgo alto es del 7%, lo que subraya la vulnerabilidad excepcional de esta zona frente a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

Más allá de la violencia armada, Norte de Santander enfrenta conflictos estructurales de carácter territorial y socioambiental.

- **Conflictividades ambientales:** la Sentencia T-052 de 2017 evidencia una tensión jurídica y territorial entre la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo y el Resguardo Motilón Barí, que requiere una armonización de derechos colectivos. Adicionalmente, la extracción minera en las proximidades del Páramo de Santurbán genera constantes conflictos socioculturales.

- **Desigualdad económica:** en el ámbito económico, el Índice GINI de distribución de la tierra para el departamento es de 0,75. Si bien el conflicto armado está a menudo asociado a la desigualdad en la tenencia de la tierra, esta cifra, al ser inferior al promedio nacional de 0,89, sugiere que la distribución interna de la propiedad en Norte de Santander es menos desigual que en el resto del país, apuntando a que otros factores pueden ser más dominantes como impulsores de la conflictividad.
- **Huellas del conflicto:** la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha avanzado en acciones clave para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y la justicia en la región, como el decreto de medidas cautelares sobre el Cementerio Central de Cúcuta, el cementerio veredal de Las Liscas y el cementerio Central de Ocaña (Parque Torcoroma), ante la presunción de que albergan cuerpos de víctimas de desaparición forzada. En el marco del Macrocaso 03, que investiga los “falsos positivos”, la Sala de Reconocimiento ha imputado a 11 personas por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Igualmente, se ha abierto el Macrocaso 11, enfocado en investigar la violencia basada en género, sexual y reproductiva cometida en el marco del conflicto armado.

Este complejo panorama de seguridad y conflictividad subraya la necesidad imperante de implementar la Reforma Rural Integral como un pilar fundamental para la estabilización y transformación estructural del territorio.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos

La Reforma Rural Integral (RRI) es el eje central para la transformación estructural del campo y la superación de las causas históricas del conflicto en Norte de Santander. Su correcta implementación es crucial para garantizar la seguridad jurídica sobre la tierra, promover el desarrollo económico local y construir una paz estable y duradera en las zonas más afectadas por la violencia.

2.1. Gestión y acceso a la tierra

Los avances en el acceso y formalización de la tierra, aunque progresivos, aún enfrentan la magnitud de las necesidades del departamento. Durante 2023 se adjudicaron 22,9 hectáreas a ocho familias víctimas del conflicto armado a través del Fondo de Tierras. Estas entregas se concentraron en los municipios PDET de Ábrego y Teorama.

Entre 2023 y 2025 se ha logrado la formalización de 1.361,6 hectáreas beneficiando a 178 titulares. Los municipios de Ocaña, Tibú y Ábrego concentran más del 65% de este avance. La mayoría de los beneficiarios son familias campesinas (876,6 hectáreas), seguidas por víctimas del conflicto (469,1 hectáreas).

El acumulado histórico de tierras restituidas por orden judicial en el departamento asciende a 4.766 hectáreas. De este total, 634,2 hectáreas (un 15,3% del total) han sido entregadas durante el actual gobierno. Los municipios con mayores avances históricos son Cúcuta (96 predios), Tibú (70 predios) y Ocaña (40 predios).



Imagen De la UIAP. Pamplona, Norte de Santander

2.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

La inversión en los municipios PDET es un motor clave para la RRI.

- **Inversiones PATR:** a la fecha, se identifican 88 proyectos en la subregión del Catatumbo, siendo los sectores con mayor número de iniciativas los siguientes:
 - **Transporte:** 28 proyectos
 - **Agricultura y Desarrollo Rural:** 20 proyectos
 - **Ambiente y Desarrollo Sostenible:** 10 proyectos

El análisis de estos datos revela que la inversión se concentra marcadamente en infraestructura de transporte y desarrollo agrícola, reflejando las prioridades de conectividad y productividad para la región. La etapa de ejecución de los 88 proyectos demuestra una capacidad institucional creciente, 29 proyectos “Terminados” y 33 en “Ejecución”, esto es 70% de los proyectos con un avance significativo o culminado. Para su financiación destacan los fondos de Proyectos PDET - ART (33), del Sistema General de Regalías - SGR (24), Obras por Impuestos y OCAD PAZ (14 cada uno).

- **Catastro multipropósito:** el avance en la actualización catastral es todavía incipiente. Se han actualizado 213,93 hectáreas, lo que representa el 1,54% del total nacional. El progreso se concentra casi en su totalidad en el catastro rural de los municipios de San Calixto y Tibú. Es de notar que, de este total, unas 14,07 hectáreas permanecen sin asignación municipal, lo que evidencia desafíos administrativos en el proceso.

Los avances materiales de la Reforma Rural deben ir de la mano de un fortalecimiento de la participación ciudadana y política para garantizar su sostenibilidad, legitimidad y alineación con las necesidades reales de las comunidades.

3. El tejido social en la construcción de paz

El cumplimiento efectivo de los derechos de las víctimas es el centro moral del Acuerdo de Paz y el indicador más importante de su legitimidad y éxito. La materialización de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición son fundamentales para avanzar hacia la reconciliación y reconstruir el tejido social en Norte de Santander, así como el fomento de la participación política y ciudadana para reconstruir la confianza en las instituciones, fortalecer la democracia a nivel local y asegurar que la implementación del Acuerdo responda a las prioridades definidas por las propias comunidades.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva y retornos:** la implementación de medidas de reparación colectiva y planes de retorno avanza a ritmos desiguales en el territorio. Actualmente existen 15 Sujetos de Reparación Colectiva - SRC en el departamento, compuestos por nueve comunidades campesinas, tres organizaciones, dos comunidades indígenas y una organización de mujeres. El nivel de cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) es heterogéneo. Se observan casos de alto avance como la comunidad urbana de Tibú (100%) y La Gabarra (91%), que contrastan

con rezagos significativos como el del resguardo indígena Catalaura, cuyo plan apenas alcanza un 8% de ejecución.

- **Planes de retorno y reubicación (PRYR):** se cuenta con 48 comunidades con planes en seguimiento. Su estado de ejecución es mínimo, teniendo que solo el 6% ha superado el 85% de ejecución y un 52% reporta un avance bajo (entre 1% y 25%) o nulo (0%).
- **Prevención del reclutamiento:** se han implementado acciones de prevención basadas en el sistema de alertas tempranas. Municipios como El Carmen, Ocaña, Cúcuta y Sardinata activaron alertas que recibieron asistencia oportuna. En contraste, otros como Villa del Rosario, Los Patios, Bucarasica y La Esperanza, a pesar de registrar alertas, no muestran asistencia concurrente evidenciando brechas en la respuesta. Adicionalmente, entre 2022 y 2025 municipios como Ábrego, Tibú y El Tarra recibieron asistencias técnicas para fortalecer sus capacidades de prevención.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** los esfuerzos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se concentran en dos grandes áreas: PRB Catatumbo donde el universo de casos asciende a 2.561 personas, de las cuales se han recibido 849 solicitudes de búsqueda (375 con muestra familiar asociada) y se han identificado 250 lugares de interés forense (predominantemente campo abierto y cementerios). A la fecha, se han intervenido tres sitios, realizado 89 prospecciones, recuperado 83 cuerpos, identificado cuatro, entregado cinco dignamente y encontrado dos personas con vida. Y en el Centro/Sur y Área Metropolitana de Cúcuta, una zona que abarca un universo de 2.215 casos. Con 577 solicitudes (276 con muestra familiar asociada) y 205 lugares de interés se han intervenido 10 sitios. Las acciones han permitido realizar 2.480 prospecciones, recuperar 357 cuerpos, identificar 42, entregar 15 dignamente y encontrar dos personas con vida. Destaca el volumen muy alto de prospecciones y recuperaciones en esta área.
- **Proceso de reincorporación:** la población en proceso de reincorporación en Norte de Santander registra 467 firmantes activos con un perfil sociodemográfico de 19 personas que se autoreconocen como pertenecientes a un etnia y 85 personas con algún tipo de discapacidad. En relación con el componente económico de la reincorporación, este se materializa a través de 271 proyectos productivos aprobados. De estos, 270 son individuales, con la participación de 261 hombres y 48 mujeres, y se concentran principalmente en las líneas de comercio y pecuario. Adicionalmente, existe un proyecto colectivo de ganadería en San Calixto, que agrupa a 25 firmantes (22 hombres y tres mujeres).

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

La institucionalidad para la participación en asuntos de paz muestra un desarrollo desigual en el departamento.

- **Institucionalidad para la paz:** se registran 12 Consejos Territoriales de Paz (CTP) activos, de los cuales cuatro operan en municipios PDET (Convención, El Carmen, Sardinata y Teorama). Sin embargo, existe una brecha significativa entre la formulación y la ejecución: 10 de ellos cuentan con un plan de acción, pero solo seis disponen de recursos asignados para su implementación.
- **Mecanismos de control social:** se han conformado tres veedurías ciudadanas en los municipios de Hacarí, Tibú y Sardinata. Integradas por líderes comunitarios, su función es ejercer control social y seguimiento a la implementación de los PDET en el Catatumbo.
- **Emisoras de paz:** en el municipio de Convención opera una emisora de paz en la frecuencia 94.7 FM. Como parte de la red nacional de RTVC, cumple un rol clave en la pedagogía para la paz y la difusión de contenidos que promueven la convivencia en la región.

4. Soluciones al problema de las drogas ilícitas

Abordar el problema de las drogas ilícitas en Norte de Santander es una condición indispensable para la consolidación de la paz. Este fenómeno no es solo un asunto de seguridad, sino un factor estructural que alimenta la violencia, corrompe las instituciones, obstaculiza el desarrollo rural y disputa el control territorial y social con el Estado.

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

La estrategia de sustitución voluntaria se ha focalizado en municipios clave. En Sardinata y Tibú, el universo de atención del PNIS incluye a 2.319 familias vinculadas a la cadena de la hoja de coca clasificadas como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras. En total, 1.718 familias cuentan con asistencia técnica integral, 194 participan en ciclos productivos de corto plazo y 1.641 en ciclos de largo plazo, con acompañamiento técnico sostenido y orientación hacia procesos agrícolas de mediana y larga duración.

En el marco del nuevo programa RENHACEMOS se ha priorizado la subregión del Catatumbo, donde ya se han inscrito 5.169 familias. Este programa impulsa líneas productivas alternativas como cacao, café, plátano y ganadería en 2.511

hectáreas, complementadas con la construcción de infraestructura de apoyo como centros de acopio y viveros.

En relación con la lucha contra las drogas, el Gobierno ha implementado un cambio de enfoque estratégico, transitando desde la erradicación forzada de cultivos hacia la interdicción de los eslabones superiores de la cadena del narcotráfico. Con corte al tercer trimestre de 2025, Norte de Santander mantiene una tendencia de estabilización operativa tras el periodo 2021–2023, caracterizado por volúmenes altos de incautaciones de cocaína y base de coca. Durante 2024 se observa una reducción progresiva, seguida de una estabilidad relativa en 2025, sin que la coyuntura de crisis de inicios de año alterara significativamente los niveles de intervención.

La prioridad ahora es desarticular las redes de procesamiento, logística y financiamiento, en paralelo con el fortalecimiento de las estrategias de sustitución voluntaria. Este ajuste busca estabilizar zonas críticas como el Catatumbo y reducir la presión sobre las comunidades campesinas.

4.2. Desminado humanitario

La situación del desminado humanitario evidencia una brecha crítica entre el riesgo y la capacidad de respuesta. Desde 2010 se han registrado 2.575 eventos por sospecha de artefactos explosivos concentrados mayoritariamente en el Catatumbo. A pesar de esta altísima afectación, la intervención histórica ha sido mínima: solo tres áreas han sido despejadas y dos artefactos destruidos en más de una década. Durante el gobierno actual se han reportado 240 nuevos incidentes, pero la capacidad operativa sigue siendo insuficiente con solo dos artefactos destruidos y ninguna nueva área despejada, manteniendo a las comunidades rurales en un estado de exposición constante.

La compleja interacción de avances en algunos frentes, y desafíos persistentes en otros dibuja un panorama general de la implementación del Acuerdo que requiere una evaluación estratégica para orientar las acciones futuras.

Putumayo

1. Análisis de la persistencia de riesgos y conflictividades

El panorama de seguridad en Putumayo sigue siendo una preocupación central.

1.1. Dimensión de la seguridad y riesgos humanitarios

Actualmente, se encuentran activas seis alertas tempranas de carácter estructural en los municipios PDET, evidenciando riesgos persistentes para la población civil. Las alertas AT 001-2021, AT 013-2021, AT 002-2022, AT 022-2022, AT 008-2023 y AT 007-2024 se encuentran en nueve de los 13 municipios del departamento (Puerto Guzmán, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Leguizamó, Villagarzón y Mocoa- Todos municipios PDET), e incluso una de estas es de riesgo Binacional con Ecuador.

El Índice de Riesgo de Victimización (IRV) refuerza este diagnóstico: el 62% de los municipios del Putumayo presenta un riesgo alto de ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos, una cifra alarmantemente superior al promedio nacional del 7%. De manera crítica, ocho de los nueve municipios PDET del departamento se encuentran en esta categoría de alto riesgo, mientras que la capital, Mocoa, se clasifica en riesgo medio alto.

1.2. Conflictos sociales, étnicos y ambientales

El departamento enfrenta múltiples tensiones sociales, étnicas y ambientales que inciden directamente en la construcción de paz. Las principales conflictividades identificadas son:

- **Conflictividades ambientales y étnicas:** se registran nueve tensiones relacionadas con la tierra, destacando la disputa entre comunidades campesinas e indígenas por el territorio en el Resguardo Inga Villa Catalina, en Puerto Guzmán. También existen tensiones por el proyecto de cobre de la empresa Libero Cobre, que afecta la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, así como por la minería ilegal de oro en el municipio de Puerto Guzmán. Igualmente son Persistentes las reclamaciones por pasivos ambientales en el Corredor Puerto Vega - Tetey y por los impactos del proyecto “Área de Desarrollo Bienparado PUT

8” en Puerto Asís, así como los conflictos relacionados con la presencia de jaguares en zonas rurales y el manejo compartido del Parque Nacional La Paya entre comunidades indígenas y campesinas en Puerto Leguízamo.

- **Desigualdad económica:** el Índice GINI del departamento se sitúa en 0,85, un valor muy levemente inferior al índice nacional de 0,89, lo que indica que las brechas de inequidad en Putumayo son similares, aunque marginalmente menores a las del resto del país.
- **Huellas del conflicto:** la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha avanzado en su mandato en el departamento. Entre sus acciones más relevantes se encuentran las medidas cautelares decretadas para la protección del pueblo indígena Muina Murui en Puerto Leguízamo, con el fin de prevenir violaciones a sus derechos. Asimismo, en el marco del Macrocaso 07 sobre reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto, la JEP ha acreditado a víctimas del departamento y ha reconocido al pueblo Koreguaje como víctima colectiva, un paso fundamental para la reparación y la no repetición.

Estos complejos desafíos de seguridad, conflictividad y desigualdad constituyen el telón de fondo sobre el cual se evalúan los esfuerzos de implementación de los pilares del Acuerdo de Paz en Putumayo.

2. Evaluación de la Reforma Rural Integral: avances y desafíos estructurales

La Reforma Rural Integral es el pilar fundamental para la transformación estructural del campo y la superación de las causas históricas del conflicto armado en Putumayo. Los avances en la gestión y acceso a la tierra son un indicador clave del progreso en este frente, aunque presentan un balance desigual.

2.1. Gestión y acceso a la tierra

La abrumadora concentración de la formalización en territorios colectivos (96%) frente al exiguo avance para familias campesinas es un factor crítico, pues podría exacerbar las tensiones interétnicas por la tierra —ya identificadas en la región— y limitar la efectividad de los programas de sustitución de cultivos que dependen de la seguridad en la tenencia.

Entre 2023 y 2024 Se han formalizado 52.822,5 hectáreas para 160 titulares. El 90% de esta área se concentra en los municipios de Mocoa, Leguízamo y Villagarzón; su distribución muestra una marcada disparidad: 49.651 ha (94%) fueron para resguardos indígenas, 1.057 hectáreas para consejos comunitarios y solo 2.075 hectáreas para familias campesinas.

A la par, se han restituido 602 predios equivalentes a 3.388 hectáreas. El 7,3% de este avance se ha logrado durante el gobierno actual. Un total de 103,5 hectáreas han sido restituidas a 78 familias de comunidades étnicas. Sin embargo, todas estas entregas se realizaron en gobiernos anteriores.

2.2. Inversión para el desarrollo territorial y ordenamiento

- **Inversiones PATR:** durante el periodo del gobierno actual se han identificado 239 proyectos en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). La distribución sectorial muestra una priorización en áreas clave para el desarrollo social y la infraestructura.
 - **Educación:** 54 proyectos
 - **Transporte:** 34 proyectos
 - **Agricultura y Desarrollo Rural:** 33 proyectos
 - **Vivienda, Ciudad y Territorio:** 32 proyectos

El estado de avance de estos proyectos indica que una parte significativa ya ha concluido (116 proyectos “*Terminados*”), aunque un número considerable sigue “*En Ejecución*” (87). La financiación de estos proyectos proviene de diversas fuentes con una dependencia mayoritaria de los recursos del Sistema General de Regalías (146), seguido de Proyectos PDET – ART (39) y OCAD PAZ (32).

- **Catastro multipropósito:** se ha logrado la actualización de 112,77 hectáreas (0,81% del total nacional), con un 68,54% concentrado en Orito. Este avance marginal representa un cuello de botella crítico para la titulación masiva y la seguridad jurídica de la tierra, pilares de la RRI.

3. El tejido social en la construcción de paz

La centralidad de las víctimas es un principio fundamental del Acuerdo de Paz, y la reparación colectiva es un mecanismo clave para reconstruir el tejido social en territorios como Putumayo.

3.1. Reparación a víctimas y reincorporación

- **Reparación colectiva:** en el departamento se han identificado 50 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), con una clara preponderancia de comunidades indígenas que representan 38 de los 50 casos. El avance de estos procesos se encuentra en distintas fases con una concentración importante en las etapas de implementación (13) y caracterización del daño (12). Esta disparidad en la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) muestra casos con un 100% de implementación (como Puerto Caicedo, Villagarzón y El Placer), otros, como el Movimiento de Negritudes de San Miguel, registran un avance de apenas el 2%. Está marcada desigualdad en los ritmos de implementación exige una intervención estatal diferenciada para evitar que la reparación se convierta en una nueva fuente de inequidad entre las comunidades victimizadas.
- **Planes de retorno y reubicación:** en cuanto a los 41 planes de retorno y reubicación en seguimiento, la mayoría muestra un progreso positivo: 11 comunidades muestran un avance superior al 85% y 22 un avance alto entre 61-85%; solo tres de ellos no cuentan con ningún tipo de avance (0%).
- **Prevención del reclutamiento:** en materia de prevención del reclutamiento forzado se ha brindado asistencia técnica a municipios en respuesta a Alertas Tempranas. Sin embargo, se ha identificado un vacío en la respuesta institucional en el municipio de Valle del Guamuez que, a pesar de contar con dos alertas, no registra evidencia de asistencia en los plazos establecidos. Estos esfuerzos son vitales para garantizar la no repetición, un objetivo que también se persigue a través del fortalecimiento de la participación política.
- **Búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) opera en el departamento a través de dos Planes Regionales de Búsqueda (Bajo y Medio Putumayo), que abarcan un universo de 3.751 casos. Los resultados de este esfuerzo presentan 47 cuerpos recuperados, dos identificados, tres entregados dignamente a sus familias y ocho personas encontradas con vida.
- **Proceso de reincorporación:** Putumayo es un territorio clave para la estabilización de los firmantes del Acuerdo de Paz, cuya población presenta un perfil sociodemográfico diverso y con necesidades específicas. De los 371 firmantes activos en el proceso 152 personas se identifica pertenecientes a una etnia y 86 personas con alguna discapacidad. En relación con la estrategia de sostenibilidad económica para la población en reincorporación se han desarrollado 175 proyectos

productivos. Sin embargo, el análisis de su tipología revela una clara predominancia del modelo individual sobre el colectivo. Del total de iniciativas, 173 son proyectos individuales y solo dos son de carácter colectivo. La marcada preferencia por proyectos individuales (99% del total) presenta un desafío para la sostenibilidad a largo plazo, al limitar las economías de escala, la resiliencia ante las fluctuaciones del mercado y la capacidad de competir eficazmente con las economías ilícitas persistentes en la región. Los dos proyectos colectivos están enfocados en la piscicultura (en el municipio de Puerto Asís) e involucran a un total de 93 personas (69 hombres y 24 mujeres); en contraste, la dispersión de los 173 proyectos individuales abarca diversas líneas productivas, con un fuerte énfasis en el sector pecuario (68 proyectos), el comercio (45 proyectos) y de servicios (34 proyectos).

3.2. Participación ciudadana y fortalecimiento democrático

La creación de espacios de participación es estratégica para legitimar la implementación del Acuerdo y fortalecer la democracia a nivel territorial.

Institucionalidad para la paz: en Putumayo los nueve municipios PDET cuentan con un Consejo Territorial de Paz (CTP) activo. No obstante, solo dos de ellos (Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán) disponen de recursos para ejecutar sus planes de acción. Esta brecha de financiación convierte a los CTP en un andamiaje institucional robusto pero inoperante, socavando su potencial como articuladores de la paz territorial.

Mecanismos de control social: se destaca la conformación de una veeduría en Asuntos de Paz en el municipio de Valle del Guamuez, enfocada en el seguimiento ciudadano a la implementación del PDET.

Emisora de paz: como herramienta de pedagogía y reconciliación opera una emisora de paz en Puerto Leguízamo (100.3 FM), que contribuye al diálogo en la región.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

4.1. PNIS, RENHACEMOS y lucha contra las drogas

Los programas de sustitución voluntaria son una alternativa estratégica a las economías ilícitas y un motor de desarrollo rural en Putumayo. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) ha vinculado a

16.304 familias en el departamento distribuidas en 10.565 familias cultivadoras (64,8%), 2.643 familias no cultivadoras (16,2%) y 3.096 familias recolectoras (19,0%).

En el marco del nuevo programa RENHACEMOS se han priorizado los municipios de Valle del Guamuez, Villagarzón, San Miguel y Orito. A la fecha, este programa cuenta con 2.529 familias inscritas y ha aprobado la implementación de sistemas productivos de cacao, maíz, frijol, chontaduro y sistemas silvopastoriles, entre otros.

Por su parte, la política antidrogas en Putumayo ha experimentado una reorientación estratégica. Se ha transitado de un ciclo de máxima erradicación forzada (2019-2022) hacia un enfoque centrado en la neutralización de la infraestructura y el procesamiento de drogas a partir de 2023. Este cambio se refleja en los resultados operativos: mientras las incautaciones de cocaína se han estabilizado en niveles altos, las de base de coca continúan siendo robustas. Esto indica una presión sostenida sobre los eslabones intermedios de la cadena del narcotráfico. Esta estrategia integral busca vincular la reducción de cultivos ilícitos con el desarrollo rural, la formalización de tierras y la restauración ambiental, superando el enfoque exclusivo en la erradicación para avanzar hacia una sustitución sostenible que permita reparar a las víctimas del conflicto.

4.2. Desminado humanitario

La limpieza del territorio de minas antipersonal y otros artefactos explosivos es crucial para garantizar la seguridad y devolver la tierra a las comunidades. Desde 2010 se han registrado 1.870 eventos asociados a artefactos explosivos y se han identificado 544 áreas peligrosas.

El avance durante el gobierno actual ha sido significativo. En este periodo se han despejado 200 áreas, lo que representa el 58% del total de áreas despejadas históricamente (346), y se han destruido 201 artefactos equivalentes al 35% del total de artefactos destruidos desde 2010 (581). Estos datos evidencian un notable incremento en la capacidad operativa del desminado humanitario en la región, contribuyendo a la reducción del riesgo para las comunidades rurales.

Quinta parte





Imagen Presidencial. País de la belleza Pacífico - Nuquí Colombia

Recomendaciones generales y puntos del Acuerdo Final de Paz

El presente documento reúne un conjunto de recomendaciones estratégicas y operativas orientadas a fortalecer la implementación integral del Acuerdo Final de Paz a nueve años de su firma. En él se consolidan propuestas concretas para superar los rezagos normativos, financieros e institucionales, y para acelerar la transformación territorial en los ejes de Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, Derechos de las Víctimas y Mecanismos de Implementación, Verificación y Refrendación. Las recomendaciones parten de un análisis riguroso de los avances alcanzados, así como de los desafíos persistentes y las oportunidades de articulación interinstitucional con el propósito de garantizar la sostenibilidad, la equidad y la centralidad de las víctimas en la construcción de una paz estable y duradera.



Imagen de la UIAP. Región de la Orinoquía - Colombia

Punto 1.

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)

- La creación de un Estado Rural Permanente (ERP) busca transformar la presencia del Estado en los territorios rurales más apartados. Se propone establecer unidades ERP subregionales en cabeceras de municipios PDET y núcleos agrarios que funcionen como ventanillas únicas interinstitucionales (ANT, ADR, ART, IGAC, Banco Agrario y Ministerio de Agricultura). Estas unidades coordinarían la adjudicación de tierras, la formalización de la propiedad, la asistencia técnica y el acceso a infraestructura productiva y social. Su operación debe estar basada en metas trimestrales verificables y tableros de control público que midan los avances reales en el acceso a la tierra y la prestación de servicios rurales.
- La justicia agraria debe ser accesible y eficaz para resolver los conflictos de tierra. Se recomienda implementar un sistema mixto de jueces itinerantes y plataformas digitales de resolución de conflictos rurales,

priorizando municipios con alta conflictividad por linderos y ocupaciones. Estas brigadas judiciales deberían operar en coordinación con las oficinas catastrales, comités de tierras y organizaciones campesinas, garantizando decisiones rápidas y concertadas.

- Para asegurar la continuidad de la redistribución de tierras más allá de los ciclos gubernamentales, se propone crear un fondo rotatorio con recursos plurianuales provenientes de fuentes mixtas: presupuesto nacional, cooperación internacional, regalías y recuperación de activos del Estado. Este fondo permitiría la adquisición, adecuación y mantenimiento de predios, priorizando la compra directa voluntaria y el uso social y productivo sostenible de la tierra. Además, se plantea vincular este instrumento a los distritos agrarios y corredores logísticos para maximizar su impacto económico.
- Se propone una hoja de ruta para alcanzar el 100% de cobertura catastral al 2030, partiendo del 27,4% registrado al cierre de 2024. El proceso debe priorizar municipios PDET y núcleos agrarios, integrando capas ambientales, productivas y étnicas. La interoperabilidad entre los catastros indígenas, afrocolombianos y el nacional, junto con la financiación a operadores locales, garantizará información territorial precisa y justa. Además, el catastro debe incluir datos sobre uso, vocación y productividad de la tierra para orientar decisiones de política pública.
- La nueva Reforma Agraria debe contribuir activamente a la mitigación del cambio climático. Se recomienda que todas las nuevas titulaciones y adjudicaciones estén condicionadas a planes prediales de transición ecológica que incluyan prácticas agroforestales, conservación de bosques y manejo sostenible del suelo. El Banco Agrario y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) pueden liderar líneas de crédito verde e incentivos por reducción de emisiones. Este enfoque permitirá que la redistribución de tierras contribuya simultáneamente a la seguridad alimentaria y la protección ambiental.
- Las ZRC son instrumentos esenciales para estabilizar la frontera agrícola y fortalecer la economía campesina. Se recomienda avanzar de la simple declaración de las zonas a su consolidación mediante planes de desarrollo propios, asistencia técnica permanente y apoyo financiero. Las ZRC deben contar con mecanismos de gobernanza propios y recursos asignados para infraestructura, conectividad, educación y servicios sociales, priorizando aquellas ubicadas en áreas de alta deforestación o conflictividad.
- Es fundamental hacer obligatoria la ejecución anual de los PNSRRI mediante trazadores presupuestales vinculantes. Se sugiere crear un sistema de seguimiento que vincule las metas de cada plan con el Marco

de Gasto de Mediano Plazo y los Planes de Desarrollo Territorial. Los rezagos en asistencia técnica, formalización de tierras, vías y saneamiento deben ser abordados con priorización en municipios PDET. Un tablero público de seguimiento permitiría evaluar los avances reales de cada institución.

- Se recomienda fortalecer el sistema financiero rural a través de una alianza pública-solidaria conformada por el Banco Agrario y cooperativas locales. Este sistema debe facilitar créditos, compras públicas de alimentos, garantías de financiamiento y pagos digitales rurales. Además, se propone duplicar en 24 meses los desembolsos destinados a pequeños productores y mujeres rurales promoviendo la inclusión financiera y la equidad económica en las zonas rurales más marginadas.
- El desarrollo rural no puede concebirse sin infraestructura adecuada. Se propone pasar de la medición en kilómetros de vías a indicadores de conectividad económica, como tiempos de acceso a mercados y costos logísticos. Los 28.000 km de vías terciarias y los 48 muelles fluviales construidos o rehabilitados deben articularse con centros de acopio, energías limpias y conectividad digital. Así se potenciará la producción campesina y la integración territorial.
- Se propone establecer un Observatorio interinstitucional y ciudadano para monitorear el avance de la Reforma Rural Integral. Este espacio recogerá y publicará información sobre adjudicación, formalización, catastro, infraestructura, PDET y ZRC. Deberá integrar a entidades públicas, universidades y organizaciones campesinas, garantizando transparencia y rendición de cuentas. Además, el observatorio permitirá identificar cuellos de botella y emitir alertas tempranas sobre el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz en materia rural.



Imagen de la UIAP. Sesión CSIVI

Punto 2.

Participación Política: apertura democrática para construir paz

- La participación política de las mujeres, personas LGBTIQ+ y sectores históricamente excluidos debe trascender las medidas coyunturales. Se propone convertir en ley las medidas afirmativas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), garantizando su permanencia y financiación estable. Asimismo, se deben establecer cuotas paritarias obligatorias en partidos, listas electorales y órganos de dirección política. El enfoque paritario permitirá una redistribución real del poder y una democracia más representativa. Es fundamental que el Estado acompañe estos procesos con formación política, financiamiento a liderazgos femeninos y campañas contra la violencia política de género.
- Se recomienda reactivar el 100% de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia antes de 2026, garantizando apoyo técnico, recursos financieros y acompañamiento institucional. Los Consejos deben

operar como instancias locales de mediación de conflictos, seguimiento a políticas de reconciliación y fomento del liderazgo comunitario. La creación de redes intermunicipales de Consejos fortalecería el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gobernanza participativa.

- El fortalecimiento de la democracia requiere garantizar el ejercicio pleno de la oposición. Se propone actualizar el Estatuto de la Oposición para establecer sanciones efectivas ante vulneraciones de derechos políticos y garantizar su cumplimiento mediante un ente veedor autónomo. Este instrumento debe promover un equilibrio de poder, garantizar tiempos en medios de comunicación y fortalecer el acceso equitativo a la información pública. Asimismo, se deben generar mecanismos de protección para la oposición en los territorios rurales, donde persisten mayores riesgos de violencia política.
- La protesta social es un derecho fundamental. Se recomienda aprobar una Ley Estatutaria de Protesta Social que garantice estándares internacionales de derechos humanos estableciendo protocolos claros sobre el uso legítimo de la fuerza, mediación social y registro audiovisual obligatorio de los operativos. El Estado debe crear un Observatorio Nacional de Protesta y Participación Social para monitorear las acciones de la fuerza pública, generar estadísticas y emitir recomendaciones preventivas. El enfoque debe ser pedagógico garantizando la protesta como herramienta de transformación social y diálogo ciudadano.
- Para fortalecer el control social y la incidencia ciudadana se propone crear un Fondo Nacional de Participación Ciudadana administrado por el Ministerio del Interior, con financiación plurianual y reglas de asignación territorial. El fondo debe priorizar organizaciones rurales, étnicas, juveniles y de mujeres, financiando veedurías, observatorios y mecanismos de rendición de cuentas. Se plantea que un porcentaje de los recursos del Sistema General de Participaciones se destine a fortalecer estas instancias locales de participación.
- La democracia rural requiere condiciones materiales para su ejercicio. Se recomienda que la Registraduría Nacional implemente un plan para alcanzar cobertura total de puestos de votación en corregimientos PDET y zonas de difícil acceso antes de 2028. Este plan debe incluir estrategias de voto electrónico y móvil, acompañadas por misiones de observación electoral y garantías de seguridad. Además, la digitalización del registro electoral permitirá reducir el fraude y fortalecer la transparencia en el proceso democrático.
- El uso de tecnologías seguras y accesibles puede ampliar la democracia. Se propone crear plataformas digitales de consulta y control ciudadano

que integren presupuestos participativos, seguimiento de obras públicas y control social. Estas herramientas deben desarrollarse bajo estándares de ciberseguridad y protección de datos garantizando la inclusión digital de poblaciones rurales y étnicas. La digitalización también permitirá crear registros públicos de compromisos y resultados de los gobiernos locales fortaleciendo la rendición de cuentas.

- La cultura política debe formarse desde la escuela y la comunidad. Se recomienda institucionalizar la educación política y cívica como política pública permanente, integrando contenidos de historia del conflicto, reconciliación, justicia transicional y participación ciudadana. La formación debe incluir metodologías vivenciales y territoriales incorporando las experiencias de paz locales. Los medios públicos, las universidades y las plataformas comunitarias deben participar en la divulgación y pedagogía de la paz.
- Finalmente, se recomienda crear una Red Nacional de Control Social que articule ciudadanía, academia, medios y Estado. Esta red debe emitir reportes anuales sobre participación, transparencia y gestión pública. Además, debe operar como un sistema de alerta temprana frente a la corrupción y la exclusión política. Su información deberá publicarse en un portal de datos abiertos garantizando el acceso ciudadano y la trazabilidad de las acciones institucionales.



Imagen de la UIAP. PaisSana-Marca La Trocha, elaborada por firmantes de paz.

Punto 3.

Fin del conflicto

- La protección de los firmantes del Acuerdo de Paz debe consolidarse como una política estructural del Estado colombiano. Se recomienda crear una Fuerza de Protección Especial con enfoque territorial, mando civil y coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio de Defensa. Esta fuerza deberá operar con presencia permanente en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en los municipios con mayores niveles de riesgo, integrando tecnología de vigilancia, monitoreo satelital y participación comunitaria. Se sugiere complementar esta estrategia con un sistema de alertas tempranas exclusivo para excombatientes, en articulación con la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. El objetivo es garantizar la vida, la libertad y la integridad de los firmantes como condición indispensable para la consolidación de la paz territorial.

- Para asegurar la estabilidad económica de los firmantes y sus familias, se recomienda crear un programa integral de sostenibilidad con líneas de crédito preferencial, subsidios de vivienda y proyectos agroindustriales de carácter colectivo. Este programa debe vincular al Banco Agrario, la Agencia de Desarrollo Rural y el Fondo de Reincorporación Productiva, priorizando iniciativas de economía solidaria, cadenas de valor y producción sostenible. Además, la capacitación en emprendimiento y la educación técnica en áreas rurales deben articularse con los proyectos, de modo que los excombatientes puedan generar ingresos autónomos y duraderos contribuyendo al desarrollo de sus comunidades.
- Se propone vincular 100.000 hectáreas de tierras a proyectos de reincorporación antes de 2030 con énfasis en territorios PDET. Estas tierras deben destinarse a proyectos colectivos de carácter agroecológico, silvopastoril o forestal comunitario, garantizando la asistencia técnica, el acceso a crédito y la infraestructura necesaria para su aprovechamiento. La ANT, en coordinación con la ADR y la Agencia Nacional de Tierras deberá establecer un registro catastral especial de reincorporación que permita la trazabilidad de los predios entregados y de sus resultados productivos, garantizando transparencia y rendición de cuentas.
- Es necesario que el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) adquiera rango legal y presupuesto propio, garantizando su sostenibilidad más allá de los ciclos políticos. El SNR debe incluir una estructura descentralizada que permita articular acciones nacionales y territoriales, con un Consejo Consultivo conformado por representantes de excombatientes, víctimas, comunidades y entidades estatales. Su objetivo será coordinar los componentes de salud, educación, empleo, vivienda, acompañamiento psicosocial y seguridad, integrando en una sola ruta los distintos instrumentos institucionales relacionados con la reincorporación.
- El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) debe fortalecerse y expandirse a nivel nacional mediante subsistemas regionales de monitoreo de riesgos. Cada subsistema deberá contar con unidades de análisis territorial y mapas de riesgo dinámicos, actualizados con información del SIEDCO, la Policía y la Defensoría del Pueblo. Su implementación en todos los departamentos garantizará una respuesta preventiva y articulada frente a amenazas contra los firmantes y líderes sociales reduciendo los tiempos de reacción institucional.
- Se recomienda fortalecer los programas de reparación simbólica y restaurativa que integren a excombatientes y víctimas en proyectos conjuntos de memoria y reconciliación. Estos procesos deben desarrollarse en coordinación con la JEP y la Unidad de Víctimas, fomentando actos

públicos de reconocimiento, proyectos culturales y espacios educativos de memoria viva. La reparación simbólica es esencial para transformar los vínculos sociales y construir confianza entre comunidades afectadas por la guerra.

- Se propone dotar a la CNGS de facultades vinculantes y un sistema de seguimiento público a sus decisiones. Debe contar con una secretaría técnica permanente, capacidad sancionatoria administrativa frente a incumplimientos institucionales y participación de organismos internacionales de verificación. Además, la CNGS debe integrar una plataforma de transparencia con informes trimestrales sobre acciones contra grupos armados y economías ilegales garantizando la trazabilidad y la confianza ciudadana.
- La Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales debe aplicarse con enfoque regional, priorizando las zonas donde coinciden asesinatos de excombatientes, economías ilegales y disputas territoriales. Se recomienda crear comandos interinstitucionales regionales con participación de la Fiscalía, la Policía, la UIA de la JEP y la Procuraduría, acompañados de una misión civil de verificación nacional e internacional. El enfoque de intervención debe incluir alternativas sociales y económicas para jóvenes en riesgo, prevención del reclutamiento y proyectos de desarrollo alternativo.
- La reincorporación debe entenderse como parte integral de la Reforma Rural Integral. Se sugiere sincronizar los planes productivos de excombatientes con los PDET y los programas de desarrollo agroecológico del Ministerio de Agricultura, de modo que las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes participen conjuntamente en los proyectos. Esto permitirá una integración económica y social sostenible evitando la fragmentación de políticas rurales y consolidando territorios de paz con base productiva.
- Se propone crear una plataforma nacional de seguimiento a la reincorporación, de acceso público, que incluya indicadores de cumplimiento, georreferenciación de proyectos y datos actualizados sobre beneficiarios. Esta herramienta debe permitir a la ciudadanía, la academia y los organismos de control hacer seguimiento transparente y permanente al proceso. Además, podría integrar módulos de testimonios, alertas y reportes de impacto, convirtiéndose en un instrumento clave para la rendición de cuentas y la planeación futura.



Imagen de la UIAP - Cultivos

Punto 4.

Solución al problema de las drogas ilícitas

- El país requiere superar la dispersión institucional que limita la eficacia de la política de sustitución. Se propone la creación de un Modelo Único de Sustitución Sostenible que articule el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y la estrategia RENHACEMOS, con metas y presupuestos definidos por subregión. Este modelo debe basarse en la corresponsabilidad comunitaria, el fortalecimiento de economías locales y la integralidad de la oferta estatal asegurando continuidad a largo plazo. Debe incluir un sistema de seguimiento en tiempo real y participación activa de los beneficiarios en la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos.
- La tierra debe convertirse en una verdadera garantía para el desarrollo rural alternativo. Se recomienda articular la política de sustitución con los programas de acceso y formalización de tierras, de modo que los beneficiarios cuenten con títulos que respalden su acceso a crédito y

asistencia técnica. El Banco Agrario y las cooperativas de ahorro y crédito rural deben diseñar líneas financieras específicas para productores en transición, garantizando tasas preferenciales, acompañamiento técnico y seguro agrícola. La formalización de la propiedad rural permitirá una integración plena entre sustitución, desarrollo productivo y seguridad alimentaria.

- Es necesario promover cadenas de valor legales sostenibles que transformen la base económica de las regiones afectadas por los cultivos ilícitos. Se propone desarrollar agroindustrias regionales lícitas en torno a productos con alto potencial como el cacao, café, caucho, frutales amazónicos, miel, y plantas aromáticas. El Estado debe incentivar la instalación de centros de acopio, plantas de transformación y comercialización local mediante beneficios tributarios, créditos blandos y alianzas público-comunitarias. Estas cadenas deben orientarse a mercados nacionales e internacionales con certificación de origen y prácticas de comercio justo fortaleciendo la economía campesina.
- Los recolectores de hoja de coca y jornaleros sin tierra han sido históricamente invisibilizados en la política antidrogas. Se recomienda ampliar los beneficios del PNIS para incluirlos como sujetos de sustitución y desarrollo alternativo. Esto implica brindarles apoyo económico temporal, formación técnica, acceso a educación, salud y programas de empleo rural. Adicionalmente, se propone crear un registro nacional de recolectores con el fin de monitorear su transición hacia economías lícitas y evitar su reincorporación a economías ilegales por falta de oportunidades.
- El enfoque punitivo frente al consumo ha demostrado ser ineficaz y contrario a los derechos humanos. Se propone consolidar una política nacional de reducción de daños que aborde el consumo de sustancias desde la salud pública, la educación y la prevención. El Ministerio de Salud, junto con gobiernos locales y organizaciones sociales debe implementar programas de atención integral, centros de escucha, distribución de insumos seguros y campañas pedagógicas. El objetivo es tratar el consumo como un asunto sanitario y social, no criminal, promoviendo la reintegración y el respeto por la dignidad humana.
- Colombia debe liderar un cambio global en la política antidrogas hacia un enfoque de corresponsabilidad. Se recomienda promover un tratado internacional de cooperación horizontal contra el narcotráfico que priorice la reducción de la demanda, la sustitución sostenible y el desarrollo alternativo sobre la erradicación forzosa. El nuevo marco debe enfatizar el intercambio de experiencias, la transferencia tecnológica y el financiamiento conjunto entre países productores y consumidores, con énfasis en la justicia ambiental y social.

- La política de sustitución debe incorporar de manera transversal el enfoque de género y el reconocimiento de la diversidad étnica. Se recomienda garantizar la participación efectiva de mujeres cocaleras, comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas en el diseño y ejecución de los programas. Las mujeres deben tener acceso preferencial a la titularidad de la tierra, créditos y capacitación. Asimismo, los pueblos étnicos deben poder desarrollar sus propios Planes de Vida y Sustitución conforme a su autonomía cultural, con recursos y acompañamiento adecuados.
- Los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) deben convertirse en instrumentos de gestión territorial ambientalmente sostenibles. Se propone integrar la sustitución con estrategias de conservación, restauración y reforestación priorizando las regiones de la Amazonía, el Pacífico y el Catatumbo. Cada PISDA debe incluir incentivos económicos por servicios ambientales, protección de cuencas hídricas y sistemas agroforestales. Esta articulación contribuirá a la mitigación del cambio climático y al fortalecimiento de economías locales verdes.
- Para garantizar la sostenibilidad financiera de la sustitución, se propone la creación de un Fondo Verde para la Transición Productiva. Este fondo deberá financiarse con impuestos ambientales, cooperación multilateral, aportes privados y recursos de regalías. Su objetivo será financiar proyectos productivos sostenibles, restauración de ecosistemas y asistencia técnica. Además, debe garantizar la transparencia mediante una plataforma pública de rendición de cuentas y evaluación de impacto ambiental y social.
- Es necesario transformar la lógica de medición del éxito en la lucha contra las drogas. Se recomienda reemplazar los indicadores centrados en el número de hectáreas erradicadas por métricas de desarrollo humano rural, sostenibilidad económica, reducción de pobreza y bienestar comunitario. El Observatorio de Drogas de Colombia debe liderar este cambio metodológico incorporando variables como seguridad alimentaria, ingresos rurales y resiliencia ambiental. De esta forma, la política de sustitución reflejará verdaderamente los avances en desarrollo y paz rural.



Imagen de la UIAP. Sesión Instancia de Articulación Gobierno - JEP

Punto 5.

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición”. Incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y compromisos de sobre derechos humanos

- El SIVJRNR debe pasar de ser una arquitectura transitoria para constituirse como una política pública permanente del Estado colombiano. Se recomienda su institucionalización mediante una ley marco que garantice presupuesto estable, continuidad interinstitucional y articulación con los gobiernos locales. Este sistema debe incluir mecanismos de participación de víctimas, organizaciones sociales, academia y entidades territoriales con planes anuales de acción verificables. Además, se debe fortalecer la interoperabilidad entre la JEP, la Unidad de Búsqueda, la Unidad de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), permitiendo un flujo ágil de información y decisiones coordinadas.

- Las decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) requieren una ejecución efectiva en los territorios. Se recomienda crear un Fondo Nacional de Implementación de Sentencias, con recursos asegurados y mecanismos de ejecución directa para los proyectos restaurativos. Este fondo debe coordinarse con las entidades del orden nacional y territorial, incluyendo alcaldías y gobernaciones para garantizar la materialización de los compromisos en infraestructura, reparación colectiva y acciones simbólicas. La implementación territorial debe incluir monitoreo ciudadano y acompañamiento técnico para asegurar transparencia y cumplimiento.
- Colombia necesita una hoja de ruta a largo plazo que articule la reparación individual, colectiva, simbólica y territorial. Se recomienda la adopción de un Plan Decenal de Reparación Integral 2026–2036, con metas verificables, enfoque diferencial y territorial. El plan debe integrar indicadores de bienestar, satisfacción de derechos, desarrollo económico y acceso a justicia. Su implementación debe contar con la participación de las víctimas como eje rector, vinculando los procesos de reparación con los de reincorporación, restitución y desarrollo rural.
- A la fecha existen 686 planes de retorno y reubicación formulados que requieren ejecución efectiva. Se recomienda crear un Mecanismo Especial de Ejecución Directa que permita acelerar la implementación de estos planes con participación de las comunidades y acompañamiento técnico del Estado. Este mecanismo debe estar adscrito a la Unidad para las Víctimas y contar con fondos flexibles priorizando los territorios PDET. Asimismo, se propone fortalecer las garantías de seguridad y los programas de estabilización económica para las familias retornadas.
- La UBPD cumple una función humanitaria esencial en la consolidación de la paz. Se recomienda fortalecerla con recursos sostenibles y presencia territorial ampliada garantizando la consolidación del Sistema Nacional de Búsqueda. Además, debe asegurarse la sostenibilidad del Centro Forense de Medellín como pilar científico de identificación, conservación y entrega digna. Se propone también la creación de bancos genéticos regionales y redes comunitarias de búsqueda que integren los saberes locales con la ciencia forense.
- Implementar plenamente la Ley de Mujeres Buscadoras (2364/2023). La implementación de esta ley debe ser una prioridad nacional. Se recomienda crear un programa integral que garantice acompañamiento psicosocial, seguridad física y renta básica para las mujeres buscadoras. Este programa debe articular a la UBPD, la Unidad de Víctimas y el

Ministerio de Igualdad, garantizando financiación estable y mecanismos de seguimiento con participación de las organizaciones de mujeres. Asimismo, se propone un plan de formación y protección para lideresas que realizan labores de búsqueda en contextos de alto riesgo.

- Crear un Fondo de Reparación Colectiva Territorial. Es necesario un instrumento financiero que asegure la reparación en los territorios más afectados por el conflicto. Se recomienda crear un Fondo de Reparación Colectiva Territorial alimentado por recursos del Estado, cooperación internacional, justicia restaurativa (TOAR) y bienes recuperados por la SAE. Este fondo debe destinarse a proyectos de reconstrucción social, infraestructura comunitaria, fortalecimiento organizativo y recuperación ambiental en comunidades víctimas. La administración del fondo debe ser participativa y rendir cuentas de manera pública y transparente.
- Las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad deben ser vinculadas de manera obligatoria al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Se recomienda crear un sistema de seguimiento interinstitucional que mida el avance en el cumplimiento de estas recomendaciones. Además, los gobiernos territoriales deben incorporar las recomendaciones en sus planes de desarrollo priorizando acciones en educación, memoria, reconciliación y garantías de no repetición. Se sugiere también establecer un mecanismo ciudadano de monitoreo con apoyo de la academia y las organizaciones sociales.
- La justicia restaurativa debe convertirse en un eje de articulación entre la JEP, la justicia ordinaria y las entidades del Estado. Se recomienda integrar los Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Restaurador y Reparador (TOAR) con proyectos de infraestructura social en zonas PDET y territorios priorizados. De esta manera, los TOAR contribuirán directamente al desarrollo local, a la reconstrucción de la confianza y a la satisfacción de los derechos de las víctimas. Esta política interinstitucional debe tener seguimiento técnico y verificación de cumplimiento con indicadores públicos.
- Finalmente, se recomienda crear un Sistema Nacional de Memoria, Educación y Reconciliación que articule al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el Ministerio de Educación Nacional, las universidades públicas y las organizaciones de víctimas. Este sistema debe promover programas educativos, archivos vivos, museos comunitarios y actividades culturales que fomenten la empatía, la convivencia y la no repetición. La memoria histórica debe integrarse al currículo escolar y convertirse en un eje de formación ciudadana para las nuevas generaciones. Así, la verdad y la memoria se consolidarán como cimientos de una paz duradera.



Imagen Unidad para las Víctimas. Conmemoración del Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana

Punto 6.

Implementación, verificación y refrendación.

Enfoque de género

- Garantizar la sostenibilidad financiera. Es necesario una desagregación de recursos y de presupuesto para mujeres, personas OSIGD y sus organizaciones, actualmente existen dificultades para focalizar acciones y recursos en estos sectores de la población. Esto incluye la financiación de la Instancia Especial de Mujeres como instancia de verificación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz teniendo en cuenta su papel fundamental para el diálogo y la interlocución con las mujeres en los territorios. Se debe explorar la creación de mecanismos de blindaje presupuestal y buscar fuentes de financiación adicionales para cerrar las brechas existentes.

- Fortalecer la calidad y el reporte de información. Incluir desagregaciones presupuestales y territoriales que tengan el enfoque de género e implementar mecanismos rigurosos de validación de datos. Es fundamental contar con la desagregación de género que incluya no solo las variables sexo/género sino también de orientación sexual.
- Es urgente impulsar una transformación profunda de las estructuras culturales e institucionales que mantienen prácticas machistas, especialmente en ámbitos como el sector de seguridad. Propuestas como la desmilitarización con enfoque de género y la garantía de acceso a programas sociales con atención diferencial.
- Es necesario la aplicación de políticas interseccionales para enfrentar las violencias estructurales que sufren mujeres y organizaciones en diversos territorios.

Juventud

- El Acuerdo de Paz no creó mecanismos propios ni instancias especializadas para el seguimiento de las medidas e indicadores relacionados con la niñez, adolescencia y juventud. Esto ha generado dificultades de coordinación y acompañamiento, ya que el seguimiento depende de los sistemas ya existentes de protección y atención integral, lo que dispersa responsabilidades y dificulta la rendición de cuentas.
- Un reto clave es lograr la articulación efectiva entre lo pactado en el Acuerdo y los sistemas nacionales como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y la CIPRUNNA, entre otros. Es necesario que las medidas de paz dialoguen y se integren con estos mecanismos para evitar duplicidades, desarticulación institucional o intervenciones que generen daño en las comunidades.
- La confianza social en las instituciones sigue siendo frágil, lo que afecta la implementación de las medidas de protección de la niñez. Se requiere fortalecer los espacios de articulación intersectorial y promover relaciones de corresponsabilidad entre el Estado, las familias y las comunidades de modo que la atención a la niñez y juventud se construyan sobre vínculos de confianza y eficacia institucional.
- Existe fragmentación y falta de integración de datos oficiales sobre el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Las cifras están dispersas entre distintas entidades (Consejería Presidencial, ICBF, IAs, Procuraduría, Defensoría), lo que impide un seguimiento integral y genera subregistros significativos. Este vacío dificulta la prevención, la atención oportuna y el restablecimiento efectivo de derechos.

- El Ministerio de Educación enfrenta obstáculos logísticos para entregar material pedagógico y dotación a escuelas rurales. Los altos costos de transporte, la escasa cobertura de empresas transportadoras y las condiciones de orden público derivadas del conflicto armado dificultan la llegada de insumos y el monitoreo de la entrega afectando la garantía del derecho a la educación rural.
- El mayor desafío identificado es que todas las acciones derivadas del Acuerdo de Paz se orienten por el principio del interés superior del niño, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. En un contexto donde persisten vulneraciones y ataques contra la niñez es urgente asegurar que toda decisión o intervención priorice su bienestar, integridad y vida digna.

Enfoque étnico

- Fortalecer la calidad y el reporte de información. Implementar mecanismos rigurosos de validación de datos y exigir la desagregación étnica y territorial como requisito obligatorio en todos los reportes al SIPO. Esto es esencial para un seguimiento efectivo y una toma de decisiones informada.
- Garantizar la sostenibilidad financiera. Proteger las asignaciones presupuestales del Capítulo Étnico frente a recortes del CONFIS. Se debe explorar la creación de mecanismos de blindaje presupuestal y buscar fuentes de financiación adicionales para cerrar las brechas existentes.
- Acelerar el desarrollo normativo. Establecer un plan de choque con cronogramas definidos para priorizar y agilizar la expedición de los decretos y resoluciones pendientes, especialmente aquellos cruciales para la Reforma Rural Integral y la solución al problema de las drogas ilícitas.
- Asegurar la Inclusión Plena. Diseñar y ejecutar acciones afirmativas específicas para garantizar la participación efectiva y el acceso a beneficios del pueblo Rrom en todos los puntos del Acuerdo superando su exclusión histórica.
- Priorizar la seguridad y protección territorial. Reforzar la articulación interinstitucional (Fuerza Pública, Unidad Nacional de Protección, Ministerio del Interior) para implementar medidas de protección colectiva efectivas y garantizar condiciones de seguridad para la implementación en los territorios más afectados por la violencia.

- Transitar hacia una medición de impacto. Reformular progresivamente los indicadores étnicos del PMI para que midan no solo actividades y procedimientos, sino también transformaciones estructurales, el goce efectivo de derechos y el cierre de brechas históricas en los territorios.

Enfoque de discapacidad

- Fortalecer el marco normativo y legislativo. Es imperativo continuar el seguimiento y apoyo a iniciativas legislativas que robustezcan el marco de derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Leyes como la 2297 de 2023, que garantiza el acceso al servicio de asistencia personal, son fundamentales para crear un entorno normativo sólido que asegure el goce efectivo de derechos y sienta las bases para una política pública de largo aliento.
- Transversalizar el enfoque de discapacidad. Se debe abogar activamente por la inclusión explícita y programática del enfoque diferencial de discapacidad en todos los planes, programas y proyectos derivados del Acuerdo de Paz. Asimismo, es crucial asegurar que cualquier futuro proceso de paz que adelante el Estado colombiano incorpore desde su diseño este enfoque, pues la guerra deja implicaciones en la corporalidad de las personas que terminan involucradas en ella.
- Optimizar la articulación interinstitucional. Se insta a fortalecer de manera prioritaria los mecanismos de coordinación, especialmente con la UARIV. Es fundamental avanzar en la unificación de bases de datos, el cruce de variables (como discapacidad y hechos victimizantes) y el diseño de una oferta de servicios integral y coordinada que evite la fragmentación y responda con eficacia a las necesidades complejas de las víctimas con discapacidad.
- Mantener y ampliar la atención en rehabilitación. La rehabilitación física y la atención médica especializada deben seguir siendo una prioridad. A casi una década de la firma del Acuerdo, esta sigue siendo una necesidad fundamental y persistente tanto para firmantes de paz como para víctimas del conflicto. Es necesario continuar y expandir programas como los implementados con la Clínica Barraquer asegurando su sostenibilidad y cobertura territorial.
- Ampliar el abordaje a la inclusión social y económica. Superando el enfoque exclusivamente médico se recomienda fortalecer y escalar programas como CaPAZciudades. La estrategia de inclusión debe abordar de manera integral las barreras en educación, acceso al empleo,

productividad, participación política y, de forma crucial, las garantías de seguridad. Solo un abordaje multidimensional permitirá que las personas con discapacidad transiten de ser sujetos de asistencia a ser ciudadanos activos y partícipes en la construcción de la paz.

Pedagogía de paz

- Desarrollar una Política Pública Nacional de Pedagogía para la Paz. Es imperativo crear un marco normativo y de política pública (por ejemplo, un documento CONPES o una ley) que garantice la continuidad, el financiamiento adecuado y la articulación interinstitucional de las estrategias pedagógicas. Dicha política debe trascender los periodos de gobierno y establecer responsabilidades claras para las distintas entidades del Estado a nivel nacional y territorial.
- Fortalecer los Mecanismos de Implementación Territorial con Enfoque Diferencial. Se debe expandir la cobertura de programas exitosos y crear un fondo de cofinanciación para proyectos de pedagogía liderados por organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal y autoridades étnicas. Este mecanismo garantizará su autonomía y pertinencia cultural, asegurando al mismo tiempo la alineación con la política nacional y una mayor capilaridad en el territorio.
- Integrar la seguridad y la pedagogía en los Planes de Desarrollo Territorial. Se recomienda la inclusión obligatoria de un capítulo sobre “*Garantías para la Pedagogía de Paz*” en todos los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en los municipios PDET y ZOMAC. Este capítulo deberá contar con indicadores de protección medibles para los líderes comunitarios y los espacios donde se desarrollan estas iniciativas.

Cooperación internacional

- La ayuda oficial al desarrollo en Colombia ha tenido transformaciones importantes en los últimos años derivando en reducciones de la cooperación no reembolsable. Esto ha impulsado al Gobierno nacional a explorar nuevas fuentes de financiación que complementen los esfuerzos hacia la implementación del Acuerdo de Paz tales como: cooperación sur-sur, filantropía, mecanismos como la financiación combinada o el blended finance. También ha tomado aún más importancia la priorización de acciones estratégicas que serán apalancadas a través de la cooperación internacional.

- Se ha evidenciado una desarticulación interinstitucional ante la comunidad internacional que dificulta el apoyo a iniciativas robustas e interagenciales y genera duplicidad de esfuerzos en los territorios. Es en este sentido que se ha constituido la Mesa de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) como mecanismo principal de gestión de la oferta y demanda de la cooperación internacional para la implementación del Acuerdo de Paz. Uno de los principales retos es su posicionamiento.
- Así mismo, y teniendo en cuenta la ausencia de proyectos formulados y estructurados con componentes robustos de sostenibilidad para la consolidación de la paz, se ha impulsado a través de la Mesa de Paz del SNCI la formulación de proyectos estratégicos que serán presentados a los cooperantes. Con corte a agosto de 2025 se cuenta con 60 iniciativas de las cuales 16 han sido priorizadas.
- Recientemente la gobernanza del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia se ha transformado de acuerdo con las directivas del Gobierno nacional. Esto ha dificultado el seguimiento a los recursos que se invierten a la implementación del Acuerdo de Paz a través de este mecanismo y el impulso de iniciativas articuladas y de amplio impacto desde el sector paz. Es en este sentido, que se hace fundamental garantizar la participación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en este mecanismo, con lo que se permita articular y potenciar acciones estratégicas para la implementación.
- Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los recursos invertidos con la cooperación internacional con el fin de aumentar la confianza de la comunidad internacional. Para ello, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz ha desarrollado una estrategia de seguimiento territorial, que busca validar el avance de los programas, proyectos e iniciativas en ejecución en el que, adicionalmente, se acompaña la generación de alternativas y soluciones a cuellos de botella.

Capítulos regionales

- Los hallazgos del informe confirman que la persistencia de riesgos y conflictividades sigue siendo un obstáculo estructural. El Estado debe avanzar hacia una presencia institucional integral, no limitada a la seguridad, articulando los esfuerzos de la UIAFP, ANT, URT, ARN, ART, UBPD, DNP y la Defensoría del Pueblo con agendas conjuntas por subregión PDET.

- Es urgente traducir los avances normativos y financieros en resultados verificables en tierra adjudicada, formalizada y restituida, priorizando a mujeres rurales, víctimas y comunidades étnicas. Se requiere un sistema unificado de seguimiento territorial que mida el impacto real en el acceso a derechos, no solo la ejecución presupuestal.
- El Estado debe usar la actualización catastral como herramienta de planificación, conectando los datos del catastro con proyectos PATR y presupuestos territoriales. Esto permitirá cerrar brechas fiscales y garantizar la sostenibilidad de la implementación a largo plazo.
- Las Alertas Tempranas y los índices de riesgo demandan un enfoque de seguridad humana donde la protección de líderes, firmantes y comunidades sea una prioridad transversal. Debe fortalecerse la acción preventiva y reparadora de la JEP, la UBPD y la Unidad de Víctimas con enfoque territorial y diferencial.
- Es necesario crear un panel interinstitucional de monitoreo territorial que produzca reportes semestrales de avance por departamento y subregión PDET, asegurando trazabilidad entre metas del Plan Marco de Implementación y del Plan Nacional de Desarrollo.



Unidad de Implementación
del Acuerdo de Paz



Sembramos y Transformamos

NOVENO ANIVERSARIO DEL ACUERDO DE PAZ

Para comunicarse con nosotros puede escribirnos a
contacto@presidencia.gov.co,
Implementacion@presidencia.gov.co



Para mayor información ingrese a nuestro portal web escaneando el código QR o en
www.portalparalapaz.gov.co